Felícitas Klimpel

10(789-9)

LA MUJER CHILENA

(*El aporte femenino al Progreso de Chile*)

1910-1960

DR

Editorial Andrés Bello, 1962

Felícitas Klimpel Alvarado ha escrito, anteriormente, dos libros en que el tema principal ha sido la mujer. *La mujer, el delito y la sociedad* y *Cárceles de Mujeres,* ambos editados en Argentina. De su primera obra, publicada por la Editorial El Ateneo, de Buenos Aires, en 1946, cuando recién terminaba su carrera de Derecho, ha dicho su prologista el Dr. José Peco, catedrático de Derecho Penal de las Universidades de La Plata y de Buenos Aires: "El que lea las páginas de este magnífico volumen podrá advertir que la joven publicista chilena, notoria por su anterior monografía intitulada *La mujer ante el hombre y el Derecho Penal,* vuelve a retomar una ruta cara a sus predilecciones científicas, con más seguros pasos y con más avezado conocimiento del sendero por recorrer. Y no lo hace desde el punto de vista dogmático para desentrañar el enlace de tal o cual disposición jurídica o para entrar al análisis de los elementos de tal o cual delito, sino que penetra en los estrados más profundos del tema para afrontar derechamente las raíces de la delincuencia femenina, las causas de su incremento y las providencias para su redención".

En el libro que ahora publicamos, la autora dedica su interés a la mujer chilena, al aspecto positivo de su aporte y, también, a aquello que —por razo-

(Continúa en la solapa 2)

10(789-9)
10
8532

LA MUJER CHILENA

© Felícitas Klimpel Alvarado, 1962
Inscripción Nº 24234
Editorial Andrés Bello,
Ahumada 131, 4º piso, Santiago de Chile.
"Facúltase a la Editorial Jurídica de Chile
para usar indistintamente su propia
denominación o la de Editorial Andrés Bello"
(Art. 76 de la Ley Nº 12.034).

Talleres Gráficos de Encuadernadora
Hispano-Suiza Ltda. Santa Isabel, 0174.
Santiago de Chile.

Proyectó la edición Mauricio Amster

Felícitas Klimpel

LA MUJER CHILENA

(*El aporte femenino al Progreso de Chile*)

1910-1960

Editorial Andrés Bello, 1962

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CONTROL

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

Visitación de Imp. y Bibl.
16 MAR. 1962
Depósito Legal

INDICE DE MATERIAS

Palabras preliminares, 11

INTRODUCCIÓN, 14

Capítulo I. LA MUJER CHILENA 23
Antecedentes históricos. Correlaciones psicológicas. Algunos perfiles en relación a su actividad y al ambiente.

Capítulo II. LA MUJER ANTE EL DERECHO 46
Tendencias igualitarias y de protección. La mujer en la constitución Política. En el Código Civil. En el Código Penal. En el Código de Comercio. En el Código del Trabajo y en la Legislación de Menores.

Capítulo III. LA MUJER EN LOS PODERES PUBLICOS 88
Poder Ejecutivo. Capacidad de la mujer para ser Presidente de la República. Mujeres Ministros, Subsecretarias. Cargos directivos desempeñados por mujeres en los Ministerios.—*Poder Legislativo.* Campañas femeninas para obtener el voto político. Moción y discusiones a que dio origen la Ley. Las primeras mujeres en el Parlamento. Labor realizada.—*Poder Judicial.* La mujer en la Administración de Justicia.

Capítulo IV. LA MUJER EN EL GOBIERNO INTERIOR Y EXTERIOR 114
Intendentes, Gobernadoras, Subdelegadas. La mujer en los Municipios. En el Servicio Exterior.

Capítulo V. LA MUJER EN LA POLITICA 121
Apatía por concurrir a las urnas. Desinterés por ingresar en los Partidos Políticos. Criterio independiente para votar. Desconocimiento de sus posibilidades. El Partido Femenino Chileno. Críticas y objeciones. Labor realizada. Actuación en elecciones presidenciales. División del Partido. Campaña Senatorial. La primera mujer Senadora. Campaña para inhabilitarla. Proceso de inhabilidad y votación. Trascendencia social y política del Partido Femenino Chileno.

Capítulo VI. LA MUJER EN LAS PROFESIONES Y EN LOS OFICIOS 150

Población Femenina Económicamente activa (Censos de 1906 a 1952). Mujeres tituladas en las Universidades de Chile y Católica.—La mujer en la Ciencia: Las Químico Farmacéuticas, las Médicos, las Odontólogas, las Veterinarias, las Matronas, las Asistentes Sociales, las Enfermeras, las Nutriólogas. Las mujeres Abogados, las Arquitectos, las Ingenieros, las Decoradoras, las Diseñadoras Industriales, las Contadoras, las Detectives, las Mutualistas, etc. La mujer en la agricultura, Industria y Comercio. La mujer en la Literatura: Novela, Cuento, Poesía, Ensayo, Traducciones, etc. Mujeres premiadas en Concursos Literarios. Directoras de Revistas y Periódicos. Mujeres periodistas. Autoras de Obras de Teatro. La mujer en la Religión. La mujer en el Arte: Pintura, Escultura, Música. La mujer artista. La mujer en la Radio. La mujer en el Deporte. La mujer en la Aviación. La mujer en los Gremios. Las Industrias Caseras. La mejor utilización de la capacidad femenina.

Capítulo VII. LA MUJER EN LA EDUCACION 221

Su aporte en la educación primaria, secundaria, especial y universitaria. Cargos directivos desempeñados por mujeres en el Ministerio y en la Superintendencia de Educación.

Capítulo VIII. LA MUJER EN LA ACCION CULTURAL Y SOCIAL 235

Instituciones y centros organizados por mujeres con el fin de capacitar, ayudar y proteger a la mujer y a la familia. Filántropas, benefactoras y mujeres de reconocida actuación en el campo de la acción social.

Capítulo IX. ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE SE OCUPAN DE LA MUJER 250

La Comisión Interamericana de Mujeres en la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.). La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en las Naciones Unidas.

Capítulo X. EL APORTE FEMENINO EN LA GESTACION Y FORMACION DE LOS FUTUROS CIUDADANOS 260

Indice de fecundidad en relación con la cultura. La mortalidad infantil, la desnutrición y la defectuosa formación de los hijos como resultado de la ignorancia e irresponsabilidad de los progenitores. El alcoholismo como destructor del hogar y de la economía. El sentido de la responsabilidad en la procreación y sus proyecciones. El costo de la desorganización familiar y la urgente necesidad de abordar este problema, en integridad. El aporte femenino en una campaña nacional de mejoramiento y superación de los individuos. Bases para una Ley que crea el Servicio Femenino de Cooperación.

PALABRAS FINALES 285

INDICE ALFABETICO 293

de obras consultadas y citadas.

INDICE ONOMASTICO 295

NOTA

La mayoría de los libros o documentos se han consultado en:
Biblioteca Nacional.
Biblioteca del Congreso.
Biblioteca Central de la Universidad de Chile, de la Facultad de Derecho, del Ministerio de Defensa, de la Dirección General de Estadística, de las Escuelas de Visitadoras Sociales, de la Cepal, del Instituto Pedagógico, del Instituto Chileno Norteamericano de Cultura. etc.

PALABRAS PRELIMINARES

En esta obra se ha considerado a la mujer como punto de partida para esbozar un panorama que permita señalar un cuadro de nuestra sociedad teniéndola a ella como generadora de los elementos que la conforman; y, al mismo tiempo, se ha tratado de investigar los factores que más han influído —o influyen— en su conducta actual.

La conducta y la actuación de las mujeres chilenas se ha estudiado, en esta obra, a través de las innumerables circunstancias que la han determinado. Los antecedentes proporcionados por la Historia, la Sociología, el Derecho, la Medicina y la Estadística, como asi mismo el desarrollo y evolución alcanzado por la mujer en múltiples actividades, nos ha permitido descubrir una PIRAMIDE que, si bien es cierto que resulta brillante en su parte superior, mantiene una peligrosa obscuridad en su base.

La búsqueda del material necesario para llegar a esta conclusión ha sido enormemente difícil, especialmente en los que se refiere a antecedentes psicológicos, estadísticos y sociológicos. De fatigosa realización ha sido confeccionar las nóminas que indican el éxito obtenido por las mujeres en las diferentes profesiones y oficios, unas veces por la exagerada modestia de algunas para darlo a conocer y otras, por la vaguedad e imprecisión de los datos obtenidos. Algunas anomalías en el ejercicio de ciertas profesiones, como en el profesorado, por ejemplo, podrían incitar a error al observar el pequeño número de mujeres recibidas en la Universidad, que contrasta notablemente con las pedagogas en ejercicio. Ello se debe a que un elevado porcentaje empieza a trabajar antes de titularse y se mantiene indefinidamente en esta situación. En lo referente a mujeres creadoras y autoras de libros, muchas no registran sus obras en la Sección correspondiente y menos numerosas, aún, son las organizaciones femeninas de acción cultural y social que dan cuenta de su existencia y de su labor a la Biblioteca Nacional.

De las 654 cartas que se enviaron a las mujeres de mas conocida actuación para que indicaran sus obras y opinaran sobre la vida y el destino de la mujer, solo el 10% fueron contestadas y en la mayoría de los casos se abstuvieron de expresar sus ideas o estuvieron conformes con las sugeridas por la autora.

Se consignan estos hechos para justificar ciertos vacíos y, al mismo tiempo, porque ello es parte de nuestra idiosincracia.

Por la cantidad de aspectos que esta obra abarca, debió haberse tra-

bajado en equipo. Ello habría sido posible si hubiese tenido su origen en un centro docente y no en la iniciativa privada.

Aunque de agotadora realización, el método que se ha empleado es el de INVESTIGACIÓN INTEGRADORA, o sea la combinación de distintos aspectos de un mismo problema, utilizando toda clase de procedimientos —encuestas, foros, entrevistas, etc., además de los antecedentes escritos— a fin de llegar a una mejor comprensión del tema en estudio. Este método tiene la ventaja de mantener la unidad conceptual y el uso de datos que, desconocidos en el primer momento, van apareciendo en el transcurso de la investigación y permiten deducciones y espectativas no influenciadas por ideas preconcebidas[1].

La mayoría de las observaciones y características señaladas para los grupos sociales tratados en esta obra se refieren a la población del Gran Santiago; pero, en general, estas características no difieren fundamentalmente de las del resto del país, como consecuencia de la uniformidad racial y del hábito de viajar y de trasladarse con frecuencia de un lugar a otro, común en nuestro pueblo.

En el afán de elaborar un panorama amplio que permitiera una visión de conjunto de la actividad femenina en los cincuenta años corridos desde 1910 a 1960, se ha debido sacrificar la profundidad que merecían algunos aspectos. Los vacíos y sugerencias fáciles de advertir en la lectura de esta obra, deberán ser materia de futuras investigaciones y, especialmente, tarea de los organismos universitarios que tienen esa misión.

Los nombres de mujeres destacados en todo orden de actividades fueron recogidos por la autora en innumerables fuentes; la mayoría de ellos, de los organismos colegiados y de las informaciones periodísticas.

A fin de impedir el "status profesional" de la autora, todas las observaciones que no pudieron fundarse en antecedentes escritos o en cifras estadísticas —inexistentes o incompletas— fueron sometidas al criterio de quienes, por la experiencia que poseían o el cargo que desempeñaban, conocían en profundidad los aspectos consultados.

A todos ellos, hago llegar mi profunda gratitud por la atención que me brindaron y por el tiempo que distraje a sus obligaciones. Entre otros, deseo hacer mención de los siguientes:

Don Enrique Ortúzar, Ministro de Justicia, por los Informes obtenidos a través de ese Ministerio; los Dres. Luisa Pfau, Juan Garafulic, Ma-

[1]El autor del Método de Investigación Integradora fué el Profesor Karl Mannhein, de la Universidad de Londres. Este método investiga la realidad social sobre un nuevo plano de tipo integrador, capaz de superar el obligado fragmentarismo de las disciplinas especiales.

nuel De Viado y el folklórogo Oreste Plath del Servicio Nacional de Salud, por el material informativo que sirvió para confeccionar —en parte— el Capítulo x; las Directoras de Liceo, Sras. Marina Silva y Florencia Barrios por las facilidades otorgadas para realizar encuestas a las alumnas de los Sextos años de Humanidades; la Sra. Luisa Zamorano y el Sr. Arancibia del Ministerio de Educación y la Sra. Amanda Labarca por los datos que sirvieron para indicar los aportes de la mujer en la Educación; el Sr. C. Arenas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar; las Sras. Corina Vargas de Medina y María Molina de García de la Universidad de Concepción por sus informes sobre el personal femenino docente y los organismos asistenciales y culturales de esa ciudad; la Srta. Erica Grassau del Instituto de Investigaciones Estadísticas; la Srta. Sara Flores de la Universidad Técnica del Estado; el Sr. Abelardo Iturriaga y la Srta. María González del Instituto de Psicología; el Sr. Luis Marchant del Departamento Demografía de la Dirección General de Estadística y Censos; el Sr. E. Oelcker, Director General de Investigaciones; la Srta. Olga Parada, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Srta. María Santelices del Consejo de Defensa del Niño; la Srta. Juana Leixelard del Colegio de Farmacéuticas; la Dra. Juana Díaz Muñoz de la Agrupación Médica Femenina; la Dra. Gabriela Cifuentes de la Casa Nacional del Niño; la Dra. Marta Montenegro, Ayudante de Cátedra de la Facultad de Medicina; la Srta. Teresa Rudolph y la Srta. Arsenia Salinas, Presidente y Secretaria, respectivamente, del Club de Profesoras por el gentil envío de la obra "Actividades Femeninas de Chile", 1927; la Srta. Georgina Durand y el Sr. Francisco Santana de la Biblioteca Nacional; la ensayista Josefa Turina y la Sra. Emilia Bevin de Cortínez, de la Radio Sociedad Nacional de Minería, en cuya audición se realizó un Foro que permitió conocer muchos de los nombres y de la actuación de las mujeres de la capital y de las provincias que se indican en esta obra.

Las Vertientes, Agosto, 1961.

INTRODUCCION

El progreso de un pueblo depende más de la riqueza de la calidad humana que de cualquiera otra riqueza.

El ser humano ha intentado varios caminos para lograr su perfeccionamiento. Ha conseguido, en el transcurso de los siglos, eliminar las aristas más agudas de sus instintos y hoy día, es posible vivir en comunidad sin la angustia constante de ser despojados, sin sanciones, de nuestras vidas o de nuestros bienes.

Pero si bien es cierto que la vida y los bienes son los elementos básicos de una sociedad, no es menos cierto que hay otra serie de valores, sin los cuales, ni la vida se disfruta plenamente, ni los bienes pueden ser acrecentados ni utilizados.

Estos valores son las calidades del ser humano. Todas las manifestaciones del espíritu y del intelecto que entran en acción cuando se vive en comunidad. De estas manifestaciones —según sean ellas positivas o negativas— depende no sólo el progreso económico de un país, sino también la felicidad de sus habitantes.

El hombre ha desplegado un ingenio sorprendente en obtener conquistas materiales que producen mayores riquezas, facilitan la convivencia y hacen menos dificultosa la vida. En este afán, en que juegan primordialmente el talento de unos pocos y el esfuerzo de los muchos, el hombre encuentra obstáculos insuperables, que provienen, no tanto de la materia, ni del capital que se emplea para poner en movimiento los planes de producción, como de la calidad humana.

Dentro de una sociedad, el hombre produce conflictos que detienen el camino del progreso, ya sea interrumpiendo la marcha del orden económico o interrumpiendo la convivencia normal de los individuos. Este hecho, innegable, acarrea cada vez más, trastornos infinitos; frustra los intentos de los mejores y permite una serie de corruptelas, que, imperceptiblemente, se van adentrando en el individuo hasta darlas por aceptadas como una fatalidad.

¿Hasta qué punto la calidad humana de los componentes de un pueblo constituye un factor de progreso o de estancamiento del mismo? ¿A cuánto asciende, EN DINERO, EL PESADO FARDO DE IGNORANCIA, INEPTITUD O IRRESPONSABILIDAD DE ALGUNOS COMPONENTES DE NUESTRA POBLACIÓN? Es equitativo que un sector responsable tenga que soportar, con su esfuerzo, el peso muerto de un sector negativo, desposeído de todo interés por superarse?

He aquí preguntas que no han sido formuladas por algunos, aunque en lo hondo de sus conciencias se encuentran presentes. Dos caminos se han seguido para paliar este desajuste humano. Se han creado instituciones u organismos destinados a proteger y ayudar a las personas incapaces de encontrar, por sí mismos, una fórmula eficiente de vida, o se ha fomentado la posibilidad de adquirir, de otros, los bienes que por sí mismo no se pueden lograr. Ninguno de los que sostienen estas dos posiciones ha intentado, en forma eficaz, el único medio de dar riqueza al hombre, perfeccionándolo en sus valores potenciales, en lo que está en lo íntimo de su ser, sin lo cual, jamás se llega a una auténtica evolución.

Los gobernantes, los educadores, los industriales, o cualquiera que tenga, hoy día, en sus manos la dirección de una Empresa en la que sea necesario contar con el material humano tropiezan, en su obra progresista, con un factor ante el cual casi no es posible hacer frente, que agota las energías, y, a veces, hasta los capitales. Se trata de un individuo que ha aprendido a exigir mucho más de lo que es capaz de proporcionar con su esfuerzo; de un individuo que se desinteresa por hacer más efectiva su labor; de un ser que, cada vez, se hace más irresponsable, en la seguridad que, de todos modos, encontrará un respaldo en la ley o en el discurso o petición que hará un político, con fines personales, para defender sus pretensiones.

El desinterés de los gobiernos por imponer, oportunamente, medidas equitativas entre el capital y el trabajo y de introducir sistemas educativos tendientes a formar un individuo responsable de sus deberes, creó esa situación.

Las organizaciones sindicales, que han sido, indiscutiblemente, las determinantes de nuestro proceso social, alcanzaron sus conquistas, en un período en que la responsabilidad no se había debilitado. Si leemos los manifiestos de los trabajadores entre los años 1910 a 1926 podemos acreditar la solvencia moral de sus peticiones que no se traducían, como en la actualidad, en exigencias solamente, sino que llevaban aparejadas obligaciones y responsabilidades de los peticionarios.

La tardía comprensión de nuestros gobiernos en poner atajo al desajuste social determinó la realidad que hoy vivimos. En forma repentina, y con la intervención de los militares en la vida del país, se elevaron al carácter de normas jurídicas obligatorias las conquistas sociales que la lucha incesante de algunos movimientos obreros había logrado adquirir, a través de sus peticiones, de los sectores patronales. De una plumada se incorporaron un sinnúmero de leyes a la estructura institucional del

país, leyes que la obstinación parlamentaria había impedido aprobar a su debido tiempo[2].

Desde esa época, el ingenio de los dos sectores comprometidos, se hizo múltiple para defender sus intereses. Se acentuó, en los beneficiados, el deseo de obtener prebendas y se olvidó que ellas deben conseguirse a cambio de una obligación cumplida eficientemente.

Lo mismo ocurrió con otros sectores de nuestra población. Las oportunidades que les dió la ley, en base a una protección, se hicieron luego exigibles, incluso por aquellos que no las necesitaban.

¿A QUIÉN CULPAR DE ESTA SITUACIÓN? ¿A QUIÉN ATRIBUIR ESTOS MALES? No es que nuestro pueblo carezca de atributos potenciales, ya que muchos son los casos dignos de ser distinguidos, no sólo dentro de nuestro territorio, sino que también fuera de él.

El déficit humano que arrastramos —y que desgraciadamente abarca una gran parte de nuestra población— podría no existir si oportunamente nos hubiésemos cuidado de hacerlos mejores. Hemos permitido a lo largo de los años, que el individuo alcance su adultez, sin otros elementos de formación que los que proporciona la escuela, olvidando que ciertos principios rectores de la conducta deben ser sólidamente inculcados en el hogar.

Sabido es que el hombre comienza su aprendizaje de vida desde el primer día en que nace. Sus costumbres, sus hábitos, su riqueza espiritual, su capacidad para asimilar conocimientos, su alegría de vivir, su aptitud para el trabajo y su sentido de responsabilidad deben nutrir su mente al mismo tiempo que su cuerpo se nutre con el alimento que lo ha de convertir en un ser adulto.

Si revisamos detenidamente la historia de nuestro país encontramos que en el tiempo recorrido, numerosos de los defectos o fallas de la conducta del hombre, se han repetido y aún se repiten, en los mismos aconteceres de la vida nacional. La falta de interés y responsabilidad en el trabajo, resultado de las características de nuestros progenitores tan poco adictos a este hábito; la imprevisión, la afición a las bebidas alcohólicas, la improvisación en todo orden de cosas, la crítica acerba y negativa al poder político, extendida posteriormente a las obras del intelecto; una cierta desconfianza y hostilidad entre unos y otros y especialmente el afán de conquistar el *Poder,* han sido conductas determinantes en diversas etapas de nuestra historia y aparecen, en las más diversas formas, en los actos de la vida privada.

[2]Jorge I. Barría Serón: "Los movimientos sociales de Chile, desde 1910 hasta 1926". Tesis de la Facultad de Derecho. Universidad de Chile.

¿Por qué en 150 años se han mantenido estacionarias las condiciones negativas de nuestro pueblo? Cuando leemos en las crónicas y testimonios algunas de las características de nuestros aborígenes nos parece estar leyendo un testimonio de actualidad sobre el pueblo chileno. La razón puede descubrirse fácilmente. NADA SE HA HECHO POR PREPARAR A LOS MAESTROS DEL HOMBRE, a quienes lo han tenido en sus manos, cuando eran dúctiles para modelarlos con acierto.

Nuestros primeros gobernantes estuvieron demasiado ocupados con las guerras y después, consumieron su talento y energías en la lucha por el *Poder*. No había el tiempo necesario para ocuparse de este aspecto. Esas tareas debía desempeñarlas una mujer que no tenía otra preparación que la proveniente del "instinto maternal", que suplía todo cuanto la pedagogía y la ciencia recomiendan sobre la formación del hijo.

La primera advertencia para corregir este error, la encontramos por el año 1850, cuando don Manuel Montt expresó: "Más importante que enseñar a leer y escribir a los niños *es formar sus costumbres y prepararlos para la carrera por la vida*". Esta frase del gran estadista involucraba la preocupación inmediata de educar a la mujer. Pero no contó ni con el respaldo económico ni moral de sus contemporáneos. Andrés Bello, que estudió con afecto nuestra realidad nacional, también advirtió el desajuste social a que se estaba dando lugar en un país donde todos querían ser oradores, jurisconsultos y estadistas, mientras la masa del pueblo vivía sumida en la noche de la ignorancia. En esa masa, por supuesto, se encontraban la casi totalidad de las mujeres.

Antes que ellos, uno de nuestros próceres quiso imponer hábitos de superación del hombre, para eliminar las ansias de aparentar, con glorias ajenas, calidades que realmente no se poseen. Fué Bernardo O'Higgins, cuando creó la Legión al Mérito de Chile, destinada a premiar las virtudes civiles y militares, sin considerar el ancestro de los agraciados. La visión de O'Higgins no tuvo eco y ningún arraigo encontró en los hombres de esa época. Tanto la Legión como el entusiasmo de unos pocos, desaparecieron en la ambición descontrolada por conquistar, de cualquier modo, riquezas y poder.

Hasta el siglo XIX, el hombre estimaba que el distingo máximo de su varonía eran las siguientes características: valiente, mujeriego, algo tunante, generoso, procaz en los denuedos y buen bebedor[3].

Hoy día, no existe mucha diferencia en la auto-apreciación del hombre, aunque quizá con diversas modalidades. La valentía, en muchos ca-

[3]Encina. "Historia de Chile". Síntesis de L. Castedo. Tomo II, página 842.

sos, no es otra cosa que un ímpetu irreflexivo, el desafío a un peligro inminente del que puede resultar él mismo una víctima. La generosidad la encontramos, casi exclusivamente, en la cantina, en el Club o en el Restaurant. En cuanto a las otras condiciones del hombre: mujeriego, procaz y buen bebedor, han persistido en nuestra población y se han propagado a todas las clases sociales.

¿Qué hemos hecho para que desaparezcan? ¿Hemos buscado las fuentes mismas del origen de estas fallas?

El criterio mantenido por muchos, hasta la actualidad, de que la mujer no requiere otros conocimientos que los manuales del hogar para desempeñar su Misión de Madre, ha causado un daño inestimable al país. Su ignorancia, en especial en la mujer de las clases populares, ha permitido el aumento de una población que desconoce hábitos elementales indispensables para vivir. Los gobernantes, al despreocuparse de un aspecto tan esencial, han olvidado que la cultura y la capacidad económica de un pueblo están en relación directa con la cantidad y la calidad del componente *racial*. Han olvidado que ningún país puede alcanzar un grado de evolución si no se comienza por formar en cada uno de sus habitantes una riqueza individual, que consiste, principalmente, en el desarrollo de ciertos principios que el hombre sólo puede asimilar en los primeros años de la infancia.

La frase mil veces repetida de "gobernar es educar" que con tanto acierto usara uno de nuestros Presidentes, ha quedado, como muchas otras buenas intenciones, flotando en el aire, detenida, apenas, en los minutos de la historia, sin lograr hacerse una realidad.

Todos los hombres, los que existen y los que existieron, los que han dado honra y gloria al país, los que han fomentado la cultura y estimulado la evolución intelectual y espiritual de los chilenos; los que han provocado revoluciones, los que han puesto y ponen en peligro constante el orden social, la tranquilidad y seguridad de los individuos, todos, sin excepción, han tenido a su lado, desde sus primeros años de vida, a una MUJER.

Quienquiera que haya sido esa mujer, fué de su capacidad, de su sabiduría o de su ignorancia, de lo que dependió la actuación futura del hijo. Sería lógico admitir la influencia del padre. Pero sería inoficioso ocuparnos de él, en un estudio que trata de reflejar la realidad.

Ha sido y es la mujer, quien ha tenido íntegramente en sus manos la tarea de formar y educar a los hijos. Pero nadie les enseñó, en forma racional, a desempeñarla. Algunas mujeres, extraordinariamente dotadas, asimilaron conocimientos de distintas fuentes y los pusieron en práctica a su manera. Salieron hombres patriotas, estadistas, intelectua-

les y otros de gran valor. ¿Cuántos han sido? Tan pocos, que resulta fácil recordarlos a todos en cualquier momento.

¿Cómo es y cómo ha sido esa mujer? ¿Saben los estadistas chilenos, los que hacen las leyes, los que dictan las normas educativas, los que dirigen la economía, cómo es, qué cualidades tiene ese Material Humano de cuyas manos depende la grandeza económica y cultural del país?

No lo saben. Tampoco las mujeres han llegado a sospechar la trascendencia y significado de la obra imperfecta que realizan. Si tener hijos se ha llamado *la Misión de la Mujer,* no se ha dicho aquello sólo por el hecho de tenerlos. Dar a luz un hijo y permitir que éste se transforme en un sujeto negativo a la colectividad es desconocer esa Misión, y, por el contrario, es quebrantarla totalmente.

El hombre que, con tanto afán, fomenta esa *Misión,* tampoco lo ha comprendido. De haberlo vislumbrado, habría estado atento, desde el comienzo de nuestra historia, a la preparación de la mujer y a mantenerla en un sitial de privilegio desde donde hubiese podido aquilatar la importancia de su tarea y dedicar una atención exclusiva a su obra.

No ha sucedido así. A la incapacidad de la mujer se ha agregado, en los últimos tiempos, en una gran cantidad de casos, la irresponsabilidad del hombre, en lo único que hasta ahora había cooperado: el alimento material.

El lastre de ignorancia que arrastró la mujer del período indígena, impotente y desarmada para toda tarea de superación espiritual, no logró desaparecer en su unión con el soldado conquistador.

El resultado de esa unión —el mestizo— traído negligentemente a la vida, sin reglamentación ni control, permaneció durante años, sin otro guía que el de sus instintos ni otras leyes que las de su necesidad de subsistir. Desconocedoras de principios para hacer más saludables sus espíritus y de conocimientos para hacer más fuertes sus cuerpos, las MADRES, apenas pudieron hacer sobrevivir unos hombres que distan bastante de aquellos que, con tanto énfasis, cantara Ercilla en su Epopeya.

Desde comienzos de este siglo, la Escuela, el Liceo y hasta la Universidad hicieron propicia la entrada de la mujer al mundo del conocimiento. Su mente virgen se vió poblada de nociones de toda índole. En su mayoría de tipo intelectual y científico. El Liceo nuestro, copia de moldes alemanes y franceses, confeccionados para pueblos que difieren totalmente en características al chileno, no encajó totalmente en nuestras necesidades. Fomentó el interés por los conocimientos teóricos e intelectuales y se despreocupó de la enseñanza de hábitos y principios, en la

creencia, errada, que ellos ya habían sido enseñados en el ambiente familiar[4].

La preparación incompleta del Liceo, especialmente cuando no llega a su término, como ocurre en la inmensa mayoría, no ha servido mucho a la mujer en lo referente a sus funciones maternales. Sólo en los últimos tiempos y en pequeñas dosis, el Liceo ha proporcionado conocimientos tendientes a preparar la actuación futura de la mujer en el hogar y en la formación de los hijos[5].

El índice cultural de la mujer que asiste a las escuelas primarias, es aún más bajo, sobre todo si no alcanza a terminar su ciclo, lo que es frecuente[6]. En este sector, todavía hay que agregar la poquísima o nula formación que el hogar produce en ellas.

Para suplir esta falla, se han creado, privadamente, instituciones o centros destinados a cultivar a la mujer.

Desde el ángulo diverso de sus posibilidades, agrupaciones femeninas han tratado de orientar y de interesar a la mujer en una labor educativa que no admite improvisaciones. El entusiasmo con que estas pioneras empiezan estas obras, decae prontamente ante la apatía del medio y el desinterés de los gobiernos en respaldar, encauzar y utilizar estas energías.

Con la entrada de la mujer en los campos de la actividad masculina, como resultado de una necesidad imprescindible, empieza a operarse

[4]"Son las primeras experiencias del niño frente a su medio ambiente las que determinan su acción futura ante las diferentes situaciones sociales que encontrará en el curso de su existencia. En cambio, en la edad propiamente escolar, el educador no podrá ejercer sino una acción limitada sobre una personalidad cuya estructura profunda ya está establecida". Dr. Arturo Baeza Goñi: "La educación en el Párvulo", artículo publicado en "El Mercurio", Santiago, Febrero de 1961.

[5]Solo desde el año 1954 se enseña en los Liceos de Niñas el curso de Educación para el Hogar, con nociones de Puericultura, Higiene, Economía Doméstica, etc. Este curso se enseña a las alumnas desde primero a cuarto año de humanidades, razón por la cual se les priva —a causa de la edad— de conocimientos de orden eugenésico y de orientación matrimonial. Antes de 1954, las nociones de Puericultura y Economía Doméstica que se enseñaban eran aún más elementales.

[6]"De cada cien niños en edad escolar, alrededor de seis no asisten jamás a la escuela; de los 94 restantes que se matriculan, apróximadamente 20 de ellos la abandonan durante o al final del primer curso y 12 lo hacen durante o al final del segundo curso. Es decir, un tercio de los niños que ingresan a la Escuela, la abandonan con no más de dos cursos cumplidos". Eduardo Hamuy "Educación Elemental, Analfabetismo y Desarrollo Económico". Pág. 75. Editorial Universitaria, 1960, Santiago.

un cambio de costumbres y modalidades. Pero ello no trae ventajas para el hogar, excepto las de producir una mediana seguridad económica.

Aparecen nítidamente dos tipos nuevos de mujeres: las que por sus conocimientos y preparación —obtenida con obstáculos de diversos órdenes desde comienzos de este siglo— encauzan su potencialidad hacia las profesiones, el comercio, la industria y las manifestaciones del intelecto y las que, sin preparación, pero con necesidades, forman el enorme contingente de mujeres que trabajan con sus manos.

Desde este momento, en que la mujer por causas ajenas a su voluntad sale a trabajar a los mismos campos del hombre, se desatan innumerables querellas —aún no totalmente superadas— para exigir, en igualdad de condiciones, una remuneración o salario idéntico al del hombre. Posteriormente, la mujer exige una mayor atención a sus méritos y sólo empieza a escalar cargos de responsabilidad, cuando hace aparición en la vida política del país.

Aunque el camino ha sido dificultoso y la mujer ha experimentado toda suerte de visicitudes, puede decirse que ha obtenido conquistas insospechadas. Las leyes han abierto los diques a las limitaciones que la impedían actuar o han mejorado su suerte dentro del matrimonio, restringiendo los poderes omnímodos del marido para disponer del patrimonio social. El medio ambiente también modificó algunos de los convencionalismos que obstaculizaban su libertad de acción.

Pero estas conquistas han sido solamente intelectuales o económicas. Riqueza y gloria son ahora dos baluartes que ciertas mujeres pueden exhibir con legítimo orgullo.

¿Hasta qué punto estos éxitos la han beneficiado? No todo ha sido halagador. La mujer ha perdido posibilidades de orden afectivo, especialmente en su trato con el hombre.

La evolución alcanzada por la mujer fué tan veloz que el hombre no alcanzó a percatarse que estaba asistiendo a un cambio transcendental en sus formas y modalidades de vida. Ni siquiera las madres alcanzaron a percibir el advenimiento de este nuevo tipo de mujer —que eran sus propias hijas— y dejaron persistir, en sus hijos varones, la mentalidad anticuada del hombre, de exclusivo poseedor de la inteligencia creadora y de la libertad. El hombre se encontró, de pronto, con una mujer distinta a la conocida en sus mocedades, diversa a la revelada en la literatura, en el cine o en el medio familiar. Porque la mujer conquistó estas posiciones, Independencia Económica y Libertad de acción, fuera del hogar; y, a veces, en franca oposición a su familia.

Para el hombre, este primer encuentro fué totalmente sorpresivo. No pudo explicarse la diferencia, sino atribuyéndole una característica negativa y la calificó de DESFEMINIZADA. Quiso decir, con eso, diversa a las otras féminas hasta ahora por él conocidas.

Cierto es que la mujer no era igual. Pero el cambio no había sido voluntario. No era lo mismo correr a la oficina o a la fábrica que desempeñar el trabajo quieto del hogar. El trato con los compañeros de trabajo o de estudio, las rivalidades a que da lugar una tarea en común, la preocupación y responsabilidad ante un nuevo tipo de trabajo, eliminaron mucho de aquello que antes se estimaba característica de feminidad.

Se hicieron más ágiles sus piernas en la carrera diaria y más ágil su inteligencia en la brega constante por alcanzar una posición económicamente más segura. La mujer, de pronto, se sintió capacitada para enfrentarse con el hombre y con el medio. Este fué el final de una característica largamente vivida y mantenida como atributo femenino: la TIMIDEZ. Consecuencia, casi inmediata, de este suceso, fué el derrumbamiento del reinado del hombre dentro del hogar. ¿Cómo imponer a una mujer que trabaja una autoridad marital? —El marido cuya mujer ejerce una profesión, ha dicho Rippert, sabe que debe abdicar[7].

La nueva posición —que se hizo extensiva aún a mujeres que no trabajaban— ha traído conflictos y desventajas para ambos sexos y ha sido el origen de innumerables trastornos que conmueven a nuestra sociedad y la desintegran insensiblemente.

Pero no se trata aquí de culpar a unos o a otras. Estamos viviendo el resultado de errores mantenidos a través de varias generaciones. Si el hombre de hoy actúa imperfectamente es porque no tuvo la oportunidad de conocer —en edad propicia— el camino de la perfección. Si la mujer no aprovechó —cuando pudo hacerlo— de señalar ese camino, fué porque no estaba preparada y, posteriormente, careció del tiempo para entregarse a esa tarea.

No responsabilizamos a las generaciones actuales por los desaciertos que sus actuaciones provocan en aquello que nos parece criticable, pero es el momento de deternos a pensar cuánto de positivo y de negativo hay en nuestra conducta, a fin de obtener para nuestro país —sin miras a imitar o a calificar a otros— una convivencia más provechosa y el advenimiento de un elemento racial más útil a nuestro progreso.

[7]Rippert "El Régimen Democrático y el Derecho Civil Moderno". p. 102. Editorial J. H. Cajica P. México, 1951.

CAPITULO PRIMERO

"Es un hecho indiscutible que la raza indígena proporcionó el elemento femenino para la constitución de la raza mestiza que más propiamente se designa con el nombre de raza chilena"[8].

LA MUJER CHILENA:

Antecedentes históricos. Correlaciones psicológicas. Algunos perfiles femeninos en relación a la actividad que desempeñan y al ambiente en que viven.

Para explicar los diversos tipos de mujeres que forman nuestro conglomerado social, debemos remontarnos al origen de nuestra población; es decir, al momento en que llegan a la tierra chilena elementos foráneos de cuya unión con los aborígenes, saldrá a lo largo de los años, un nuevo grupo racial.

¿Qué características tenían los que vivían en este suelo, cuáles los que llegaron y que dió la unión de ambos?

Los primeros progenitores de Chile fueron los conquistadores españoles venidos de todas las provincias de la península en diversas proporciones y las MUJERES MAPUCHES DEL CENTRO, en menor escala las del Norte y Sur y un aporte pequeñísimo de las indígenas peruanas. Este sería, pues, el origen de nuestra composición racial: por una parte, el hombre español y por otra la mujer indígena[9].

Nuestra raza paterna era, a su vez, el resultado de —por lo menos— diez orígenes diversos. Hasta la actualidad puede notarse entre los españoles el ancestro de sus antepasados, lo que determina, tanto en su aspecto exterior como en su conducta, diferencias notables.

A ello se debe que el mestizo, nombre que se dio al hijo de india y español presentó, desde sus comienzos, rasgos diversos. De la indígena

[8]Luis Thayer Ojeda. "Elementos étnicos que han intervenido en la población de Chile". Página 123. Imp. "La Ilustración". Santiago de Chile, 1919.

[9]Diego Barros Arana. "Orígenes de Chile". Prólogo y notas de Guillermo Feliú Cruz. Edit. Nascimento, 1934. Pág. 318. "Las uniones legítimas e ilegítimas dieron origen a los mestizos. A fines del siglo 17, la fusión de las dos razas, la conquistadora y la conquistada había operado tan completamente que todos los pobladores hablaban el Castellano y pocos años más tarde había desaparecido del todo el idioma indígena y sólo se conservaban sus vestigios en nombres geográficos o de personas".

y del soldado andaluz salió el mestizo que, en su mayoría, habría de formar la clase menos afortunada intelectual, física y económicamente como resultado de ciertas características heredadas por ambos progenitores. La ligereza de juicio, la despreocupación del porvenir, la pereza, el fatalismo y cierto sentido del humor se heredaron del andaluz; y de la raza materna, la carencia de decidida voluntad, el desinterés por superarse, la ociosidad, la pasión por los juegos de azar y por la embriaguez. De los descendientes de vascos, de castellanos y de catalanes se ha dicho que se heredó una escasa imaginación y el sentimentalismo; la dureza, la severidad, la suspicacia, el desabrimiento y el calculador egoísmo. Con estas características, más o menos desarrolladas, se formaron los hombres que conquistaron el poder económico y social de Chile.

"De indios y españoles hemos heredado la tristeza que en las clases altas asume el carácter de gravedad, la falta de estricta veracidad, de cumplimiento del deber y de respeto a la ley; la jactancia, el arrogante orgullo, la anarquía, la indisciplina, la agresividad y el desprecio por la vida"[10].

Dentro de nuestra relativa homogeneidad racial, encontramos como resultado de la fusión de estas dos razas, una variada escala fisonómica —desde el dolicocéfalo rubio hasta el braquicéfalo de ojos y cabellos negros— y diversas graduaciones intelectuales y morales que demuestran la proporción de sangre española e indígena que cada chileno lleva.

Los rasgos que caracterizaron a la mujer indígena diferían, en parte, a los del hombre. Postrada en una total sumisión, las manifestaciones de su personalidad fueron muy limitadas. Dominada por el hombre y por el medio social[11] carecía de toda autoridad, incluso frente a sus

[10]Alberto Cabero. "Chile y los chilenos". Edit. Lyceum, 1948. Segunda edición, Santiago, Chile.

[11]Diego Barros Arana. Ob. cit., tomo II, pág. 73. "La familia indígena no estaba constituída por los vínculos de los afectos suaves y tiernos que forman los lazos de la familia civilizada. El indio chileno tenía tantas mujeres como podía comprar; cuatro o seis la generalidad de los hombres; 10 o 20 los más ricos, o sea, propiamente los más audaces que eran reconocidos por jefes de la tribu. Esas infelices, vendidas por sus padres, por un precio vil, casi podría decirse por unos vestidos o alimentos, pasaban a constituir un hogar triste y sombrío en que faltaban casi todos los goces de la vida doméstica. La que salía estéril podía ser devuelta a su padre, el cual estaba obligado a entregar el precio que había recibido por ella. Todas vivían en comunidad, sometidas como esclavas a la voluntad del hombre, al que sólo se acercaban en actitud humilde y reverente. Entre ellas, la más antigua era la más respetada y considerada. Todas

propios hijos. Su llegada al matrimonio por compra del marido a sus padres, y no por su propia voluntad, determinaba, desde un comienzo, una condición de objeto y no de persona. Como tal la trataba y la consideraba el hombre, abrumándola del trabajo y maltratándola. La mujer carecía de toda influencia en la decisión del grupo familiar y más aún en las de tipo colectivo[12]. No inspiraba ningún sentimiento de consideración ni de respeto, a pesar de que su trabajo era muy superior al del hombre. Cultivaba el frejol y el maíz en los valles, pescaba en la costa, cogía piñones en los bosques, conducía leña, tejía y cocinaba. Jamás adquirió una conciencia clara del valor de sus acciones para exigir un trato más estimativo. Gastada por el esfuerzo, sin voluntad, caminaba tras el marido silenciosa y resignada. Hasta en estatura fue inferior al hombre a causa del excesivo trabajo y de la precoz maternidad[13].

Los hijos, hasta que no eran aptos para guerrear quedaban a cargo de esta mujer disminuída y vejada, que carecía de todo conocimiento y principios de superación para imponérselos como normas de conducta. Características que hoy estimamos repudiables se han señalado por los cronistas como lógicas en ese tiempo y hasta se estimaban como manifestaciones de inteligencia que conducían a la posesión de bienes y repu-

estaban expuestas a los malos tratamientos nacidos del carácter imperioso y brutal del jefe de la familia o de la exaltación de sus malos instintos después de las frecuentes borracheras en que perdía el uso de los sentidos. Disponía a su antojo de las vidas de las mujeres, pudiendo darles muerte sin recriminación, porque se consideraba dueño por compra. Lo mismo podía hacer con sus hijos porque tenía derecho a disponer de su propia sangre. A pesar de la indolencia y de la apatía inherente a la condición de los salvajes, aquella vida debió estar acompañada de tormentos fáciles de imaginar. Celos, envidias, odios, debían ser las pasiones que se albergaban en ese triste hogar. Y, sin embargo, la mujer era un capital para ellos. Era la encargada de todas las tareas, incluso los acompañaba a la guerra y a la caza, llevando las provisiones para su sustento".

[12]Ricardo Latcham (padre) ha sustentado, en sus obras, la teoría de un posible matriarcado en la época anterior a la llegada de los españoles a Chile. Esta teoría carece de todo fundamento y en la actualidad es totalmente rechazada.

Entre otras, la obra traducida por Carlos Keller, "Andanzas de un alemán en Chile". Editorial del Pacífico, 1958, de Paul Treutler, publicada en Alemania en 1882, con el título de "Quince años en la América del Sur", es un excelente testimonio de los hábitos poligámicos y de la condición subordinada en que vivía la mujer en los años 1851 a 1863, lapso que comprenden las observaciones imparciales y objetivas de este autor.

[13]Barros Arana, ob. cit., pág. 108, tomo I. "El trabajo industrial y productivo era, según sus ideas, indigno de los hombres y sólo debía ser confiado a las manos de las mujeres'.

tación envidiables. El ardid y el disimulo, la astucia, la falsedad y la venganza primaban sobre la justicia y el derecho. Un exagerado amor propio, un orgullo de sí mismo, un extraordinario deseo de destacarse, constituían, entre los hombres, los rasgos más esenciales. La pasión por los juegos de azar y la afición de beber hasta embriagarse, junto con un fuerte y desarrollado sentimiento por el odio y la venganza eran otras de sus características. En cambio, no tenían gran voluntad y aunque de fácil comprensión, no eran activos, repelían todo esfuerzo intelectual sistematizado y sus acciones eran irreflexivas y mudables[14]. Poseían gran potencia de vista y finura de oído, por lo cual aprendían con facilidad todo lo que entra por estos sentidos. En cambio, eran ineptos para todo lo que requería lógica y raciocinio.

En la mujer aborigen encontramos como único rasgo de su personalidad, una especie de coquetería que se expresaba, especialmente, en adornos en los trajes y en la cabeza. Esta es la única expresión de su individualidad, nacida, seguramente, como un medio de destacarse y, al mismo tiempo, de defenderse ante el afán polígamo del hombre. En la mujer casada, los adornos, especialmente los que llevaban en el pecho, tenían otro significado: eran la ostentación de su capacidad para lactar en forma natural y abundante a sus hijos.

Esta fue la mujer que se unió al soldado español cuyo producto fue el mestizo. El hombre autóctono no influyó en la formación racial por varias circunstancias. En primer lugar, su tremendo espíritu combativo que lo mantuvo en constante guerra con los españoles, determinó, en gran parte, su desaparecimiento. Las epidemias, los cataclismos, las hambrunas y, especialmente, los trabajos forzados en las minas, en los lavaderos de oro y en la agricultura, contribuyeron a eliminar a los restantes.

La mujer, en cambio, se quedó en el poblacho o fue llevada a las ciudades, para trabajar al servicio de los españoles. Muchas acompañaron a los soldados a la guerra y el español se unió, sin dificultad, a todas las que pudo. Para la mujer indígena fue esta unión, tal vez, el punto de partida para una nueva forma de vida. Pero el Reino de España que tanto se interesó en implantar las prácticas religiosas para que el indio saliera de su primitivismo, descuidó reglamentar la forma cómo debía organizarse la familia en el plano social, para evitar los nacimientos al margen de la ley y del orden. Gran parte del atraso económico y cultural en que hoy vivimos tiene su origen en este comienzo de nuestra historia. El gobierno español no tuvo la visión de los colonizadores

[14]Tomás Guevara, "Psicología del Pueblo Araucano" y "Folklore Araucano". 1908. Imp. Cervantes, Santiago de Chile.

franceses del Canadá, que compelieron a los soldados a contraer enlace con las nativas de la región, lo que permitió una evolución social sobre la base de una familia organizada; hecho que, indudablemente, es el punto de partida de todo progreso[15].

El desinterés del Reino de España por regular las uniones entre indios y entre éstos y españoles, no ocurrió por desconocimiento de estos hechos, ya que en comunicación que el obispo de Santiago, don Francisco de Salcedo, le hiciera al Rey Carlos II de España, le decía, expresamente: "las indias que han quedado están en esta ciudad o en las estancias repartidas, las más asentadas por cartas (contratos de servicio) o a su albedrío, de forma que no se casan (con indios) porque las que son mozas, viven mal con mestizos y españoles y perseveran en su pecado con ellos, de que tienen muchos hijos, de que hoy hay en este reino *más mestizos habidos en esta forma que españoles*"[16].

El temor que el español —de esa época— tenía de perder posibilidades de ascenso si contraía matrimonio con nativas o criollas, originó innumerables conflictos y determinó en muchos de nuestros antepasados —incluso en uno de nuestros próceres— una conducta que reflejó, en diversas oportunidades, la amargura de su origen.

La forma irregular de los nacimientos impidió la influencia directa de hábitos y principios que, aunque comunes en España hasta ahora, no se desarrollaron en este continente. Los mestizos quedaron al lado de su madre que dejó persistir en los varones las características de sus antepasados[17] no sólo por atavismo, sino porque el nuevo progenitor la mantuvo en iguales condiciones de sumisión y de aislamiento.

[15]Jorge Sellan: "La formación de la nacionalidad chilena". Tesis Universitaria. Facultad de Derecho.

[16]Francisco Encina, "Historia de Chile", tomo I; y Barros Arana, ob. cit., pág. 315 y agrega: "Así se formaba la masa del pueblo que iba reemplazando a la raza indígena y ocupando el vacío que ésta dejaba en el cultivo de los campos, en los trabajos industriales y en el servicio doméstico".

[17]Barros Arana, ob. cit., pág. 57, tomo I. "El cuidado de los hijos no preocupaba a los padres, habituándolos, desde temprano a la vida dura e independiente, sin empeñarse en corregir ninguno de sus malos instintos. Desde temprano los muchachos acompañaban a sus padres en sus fiestas y borracheras, asistiendo con ellos a las escenas más vergonzosas y repugnantes.

Más adelante, en la pág. 391, tomo II, el mismo autor, al referirse a la ignorancia general creada y mantenida a la sombra del régimen colonial, expresa: "La sociedad colonial fue la heredera de todos los absurdos y errores nacidos de una defectuosa educación escolar y social que hacía de la religión un tejido de supersticiones, con los cuales se despertaba la razón a los niños. El sistema político, asentado en favoritismos y otros privilegios que no tenían como base la cultura y la equidad, la escasa y defectuosa enseñanza, las restricciones para

Tal vez éste sea el origen de que hasta la actualidad se mantengan muchos rasgos aborígenes, debilitados unos y superficialmente transformados otros.

Nuestros aborígenes, como todos los pueblos de civilizaciones inferiores y como los individuos de deficiente desarrollo intelectual que viven en comunidades más avanzadas culturalmente, tenían creencias, prácticas y hábitos que inspiraban la totalidad de sus acciones.

Estas creencias y prácticas, particularmente en la mujer, limitaron su cultura durante siglos, impidiéndoles comprender las ventajas de la civilización, especialmente en los aspectos de la salud y de la higiene física y mental.

Nuestros primeros orientadores de la educación, prescindieron del caudal de conceptos provenientes de los tabúes, mitos y creencias del indígena, como asimismo de sus calidades más sobresalientes, al imponer sistemas de enseñanza[18]. Se buscaron moldes en países que ya habían superado esa etapa y se envió a nuestros primeros educadores a inspirarse en sistemas europeos. Entre otros, el maestro argentino Sarmiento, fue becado por el gobierno de Chile para estudiar sistemas educacionales extranjeros, en los que, posteriormente, se basaron nuestras primeras escuelas. Esta imposición se estima en la actualidad como anticientífica. Antes de proponer normas culturales para la evolución de un conglomerado humano, se deben estudiar sus creencias, aptitudes y prácticas; los tabúes que atan a todo un pueblo, una tribu y hasta a un solo individuo. No podemos desentendernos de prácticas que estimamos como superticiosas en la época actual y que constituyeron una tradición arrai-

la introducción y circulación de libros, las difíciles comunicaciones con el extranjero, la falta de estímulos a la lectura y al estudio mantuvieron a Chile en una ignorancia general de que no podemos formarnos idea en nuestra época".

[18]Barros Arana, ob. cit., tomo I, pág. 346, dice: "Los jesuitas dan cuenta de su influencia en el cambio de costumbres indígenas, pero ello fue sólo en el aspecto exterior, por su asistencia a procesiones, fiestas religiosas, etc.; pero la moral pública y las costumbres no ganaron nada con estas ceremonias. Los indios se dejaban bautizar fácilmente ya fuera para recobrar su libertad o para obtener algún obsequio, pero quedaban tan infieles como antes, se fugaban a sus tierras a la primera oportunidad y volvían a la vida salvaje sin acordarse jamás de su pretendida conversión. En la pág. 426, al referirse a la nulidad de la acción religiosa, señala como origen de esta ineficacia para convertir a los indígenas al cristianismo, las competencias, rivalidades y dificultades en que vivía el clero y su notoria codicia. "Los reyes de España prohibieron que los clérigos y religiosos, por sí o por medio de otras personas, especularan con el trabajo y los bienes de los indios. Estas disposiciones eran eludidas o abiertamente violadas en Chile y en las demás Colonias".

gada en lo más hondo de las conciencias de quienes las sustentaron y aún las sustentan. Es preciso conocer y entender el porqué de ciertas fórmulas de vida y las determinantes de la conducta, antes de imponer cambios culturales, capaces de transformar un ambiente. Actuar de otro modo, es impedir el auténtico advenimiento de una manera diversa de vivir; y, a lo más, crear una fórmula superficial de cambio, con todos los posibles errores y conflictos que produce una educación mal asimilada.

Las leyes, los regímenes políticos basados en idealismos, los conocimientos avanzados de la ciencia y del espíritu y todo cuanto deseemos imponer a un pueblo para su perfeccionamiento, es inoperante si no nos preocupamos, previamente, de conocer a fondo la calidad de los individuos a quienes se los vamos a aplicar, hasta qué punto podrán asimilar los nuevos conocimientos y si sus aptitudes y sus energías serán capaces de utilizarlos. Bástenos pensar en lo difícil que resulta imponer cambios culturales en la alimentación, en el vestido o en la higiene para comprobar la ardua labor que significa obtener cambios en un grupo humano respecto a los sistemas jurídicos, el concepto de lo justo y de lo injusto y de cualesquiera otros valores que incidan en el terreno complicado y sutil de las relaciones humanas[19].

Las enseñanzas impartidas a la mujer del pueblo desde mediados del siglo pasado, rudimentarias y de orden teórico, no conmovieron su psíquis ni lograron desarraigar muchos de sus hábitos tradicionales. Los estudios antropológicos que sólo en los últimos tiempos se realizan en nuestro país, muestran una realidad abismante respecto a prácticas antiquísimas usadas por la mujer, especialmente en lo que se refiere a la salud[20]. Resultado de ello son, en gran parte, las numerosas enfermedades de que adolecen sus hijos; el desmejoramiento físico de su talla y la elevada mortalidad infantil.

La mujer española muy poca influencia tuvo en esa nueva población, aparte de las labores domésticas usuales de la época[21]. No más de cua-

[19] y [20]Oreste Plath. "Aspectos antropológicos en relación con madre y niño en Chile". Impresos del Servicio Nacional de Salud, 1960. Santiago de Chile.

[21]Según las ideas dominantes en la Colonia, la mujer no necesitaba adquirir otros conocimientos que los que podían habilitarla para el cuidado de la casa. Algunos padres de familia más o menos acaudalados colocaban a sus hijas durante 2 o 3 años en un Monasterio de Monjas, donde se ejercitaban en las prácticas piadosas y aprendían a desempeñarse en los menesteres domésticos, pero donde no recibían otra enseñanza que las numerosas oraciones a los santos. Muchas de ellas no aprendían siquiera a leer y escribir, y si lo hacían no tenían ocasión de ponerlos en práctica". Barros Arana, ob. cit., pág. 364, tomo II.

tro o seis hicieron su aparición en Chile durante la conquista. Sólo dos de ellas han dejado huella de su paso por estas tierras: Inés de Suárez y Juana Copete de Sotomayor.

En el año 1557 existían 50 matrimonios en el país, incluyendo en ellos los efectuados con mestizas. El resto de la población seguía siendo el producto de uniones ilegales, en que todo el peso de la responsabilidad familiar recaía en la mujer. La mayor parte de los progenitores, ya fuesen indios o soldados españoles, seguían poseídos del espíritu guerrero; los unos para mantener la libertad de su suelo, los otros para conquistarlo y con ello obtener títulos y riquezas.

Muchos hombres perdieron la vida en esta sangrienta etapa de nuestra historia y sólo las mujeres y sus hijos iban quedando para continuar la tarea de mantener la especie. Por eso *se ha dicho que la raza chilena se formó exclusivamente por el cruce de la mujer indígena y el hombre español.* El hombre indio y la mujer española no tuvieron oportunidad de mezclarse, sino en pequeñísimo número. La mayoría de éstas fueron raptadas por caciques indígenas, según cuenta —entre otras— la Historia de la ciudad de Valdivia. Pero de ser efectivo este hecho, el número de mestizos nacidos de estas uniones accidentales, fue tan escaso, que no alcanzó a producir un cambio trascendental, como habría podido ocurrir de haberse producido el mestizaje, en masa, entre la española y el indio.

La llegada al país de otros elementos raciales, desde la primera mitad del siglo XVIII hasta comienzos del XIX —alemanes, yugoslavos, franceses, ingleses, italianos y nuevos grupos de españoles—, que se asimilaron prontamente a nuestra tierra y se unieron sin dificultad a los nativos, produjo un nuevo contingente de población que, aunque mejoró la calidad racial en los aspectos físicos e intelectuales, no logró neutralizar las características que hemos señalado para la gran masa que, por razones diversas, no recibió la influencia directa de este cambio.

Mientras las mujeres españolas y criollas, que constituían los grupos más organizados, se mantenían en un círculo cerrado de convencionalismos y prejuicios, las hijas de europeos y de chilenos cultos avanzaron a pasos agigantados en el camino de la superación intelectual y moral. De este contingente es que aparecieron, a fines del siglo XIX, las primeras mujeres con inquietudes intelectuales que alteraron la quietud de nuestro ambiente social hasta hacerlo propicio al grupo de mujeres liberadas y cultas del siglo XX[22].

[22]"Apellidos que hoy aparecen casi como un símbolo de peluconismo intransigente y de aristocracia feudal, pertenecieron en su tiempo a hombres modestísi-

Anteriormente, en el siglo XVIII, las mujeres de cierta condición económica y social habían podido adquirir algunos rudimentos de cultura, especialmente de tipo manual y artístico en los Conventos, primeros lugares que se designaron para escuelas. El cultivo de la poesía ha dejado débiles huellas de aquella etapa, ya que otras manifestaciones culturales, como el teatro, por ejemplo, les fue estrictamente prohibido por el Obispo de Santiago, don Diego de Humanzoro[23].

Tenemos así, por su origen, tres agrupaciones bien demarcadas de tipos femeninos. Las de más bajo nivel cultural, sin otras ingerencias raciales que las del aborigen y del español, es la que forma el gran conglomerado humano que, erróneamente, se denomina *"pueblo"*, pero que no es sino una parte de él. Las que provienen de la mezcla de mestizos con europeos o chilenos con espíritu de superación, son las que constituyen el núcleo de mayor nivel cultural y están asentadas, fundamentalmente, en la clase media. El tercer grupo está formado por las descendientes de las primeras familias españolas y no se caracterizan por una preparación intelectual superior. Sus diferencias con los grupos anteriores provienen no tanto por su estirpe[24], como por la mejor alimentación, vestuario, higiene y comodidades, lo que, naturalmente, determina en ellas un mejor aspecto físico, hábitos y modales diversos. De este sector, el más afortunado económicamente, han salido unas pocas

mos, a desconocidos y pobres provincianos, a humildes menestrales, que debieron sólo a la superioridad intelectual y moral su exaltación a los más altos puestos del Estado, y el rango social que ocuparon". A. Edwards: "La Fronda Aristocrática". Edit. del Pacífico, 1945. Santiago de Chile.

[23]Luisa Zanelli López, "Mujeres Chilenas de Letras". Imp. Universitaria, 1917.

[24]"Los españoles que pasaban a América a buscar fortuna eran generalmente hasta esa época (mediados del siglo XVIII) hombres de humilde condición, aventureros obscuros y poco escrupulosos, mercanchifles de escasos recursos y cortesanos más o menos mediocres. En estos países, donde su nacionalidad era un título de distinción, mostraban aspiraciones más elevadas, abandonaban sus oficios los que los tenían y buscaban en el comercio y en la industria la manera de enriquecerse. La superioridad que creían poseer y su soberbia los hacían mirar con desprecio a los criollos". Pág. 294, Barros Arana, tomo II, ob. cit. "A mediados del siglo XVIII las franquicias dadas al comercio colonial atrajo a inmigrantes de varios puertos de España. Entre ellos, los comerciantes vizcaínos aunque no pertenecían a las altas clases sociales de España, eran de mejor condición que el resto, por sus maneras y la seriedad de su conducta. Algunos de ellos traían un pequeño capital en mercaderías de fácil venta. Su espíritu de economía los hizo enriquecerse al cabo de algunos años". Pág. 295, tomo II, Barros Arana. Ob. cit.

mujeres de sensibilidad, cuyos nombres son recordados en la literatura, en el arte y, especialmente, en la acción social[25].

En cuanto a la primera agrupación, que constituye el mayor porcentaje de nuestra población femenina, sus rasgos psicológicos no se apartan demasiado de los moldes de sus antepasadas aborígenes. No han superado la etapa de víctima del hombre y persisten en su PASIVIDAD frente a él. Continúan en su tarea de procrear sin control ni responsabilidad, como una fatalidad que las mantiene esclavizadas a trabajos de miserable remuneración —únicos que por su capacidad pueden desempeñar— para subsistir ellas y su prole.

Este tipo de mujer desconoce los sentimientos de orgullo y de dignidad. No espera que el hombre la conquiste ni le impone requisitos para unirse a él. Su fácil acogida anula toda superación en el hombre. Ni una mejor instrucción, ni un mejor salario, ni una mejor presencia física, ni siquiera un mejor aseo. El hombre sabe que de todos modos encontrará una mujer que lo aceptará con sus mínimas o ninguna cualidades; sabe que por el mismo hecho de esa fácil acogida, podrá abandonarla cuando a él le plazca; y que la mujer que hoy procreó para él sin ningún compromiso, mañana lo hará para otro. La excesiva y pasiva generosidad de la mujer se vuelve contra ella tantas veces como la utiliza. En este proceso, en que la mujer afirma su condición de víctima, el hombre afirma su indiferencia por ella. Es un círculo vicioso en que la falta de formación de ambos, acarrea innumerables conflictos y en los que, por lo general, es la mujer y sus hijos quienes resultan perjudicados.

Esta irresponsabilidad, que no parece pesar en la conciencia del hombre, es el resultado de la actitud ético-social de nuestro ambiente frente a la conducta de sus miembros. No hace falta remontarse a la tolerancia civil y religiosa de nuestros primeros gobiernos, frente a la libre e irresponsable coyunda del español y la nativa. Con bastante posterioridad, estos hechos fueron repetidos, incluso por los hombres de clases sociales que por su mayor cultura, estaban llamados a ejemplarizar a los elementos de inferior condición intelectual.

El hombre extraído de un medio familiar en que se desconoce la estimación y el respeto por la mujer, difícilmente puede desarrollar estos sentimientos en la vida adulta.

Así, pues, la irresponsabilidad del hombre en su conducta, frente a la mujer y al hogar, tiene su origen, no sólo en el medio circundante

[25]Ver en el Cap. VIII de esta obra, lo expresado por Inés Echeverría de Larraín (Iris) respecto a la preparación y cultura de este sector de mujeres.

y en la ausencia de normas pedagógicas que la escuela debió haber puesto en práctica; sino, muy especialmente, en una "errada norma de cultura", mantenida desde los comienzos de nuestra historia y asentada en su psiquis a través de varias generaciones.

Por otra parte, la mujer a quien se une este tipo de hombre, no posee condiciones intelectuales y ni siquiera hogareñas para atraerlo a una forma más estable de vida.

Su trato con el hombre desemboca, fatalmente, en la unión física que traerá como consecuencia inmediata la maternidad. Legalizada o no la unión, la prole queda en sus manos, la que, a su vez, por innumerables circunstancias, quedará abandonada a su propia suerte.

Esta mujer se conforma y se resigna con esta infelicidad en vez de superarla y combatirla. Nadie le ha enseñado cómo iniciar una nueva modalidad de vida, que, sin atentar a los impulsos naturales de su organismo le permita actuar en forma racional y científica.

Este tipo de mujer está, como dicen los psicólogos "vitalmente anulada" en la zona de su conformidad y resignación[26].

En los últimos tiempos, la reacción de una gran parte de estas mujeres, ante una maternidad insospechada o indeseada, ha hecho frecuente el uso de prácticas eliminatorias del hijo, que realizan en las formas más primitivas y que, en muchos casos, ponen en peligro su vida[27].

Como sustituto del infanticidio —común en otros tiempos— algunas de estas mujeres abandonan a los recién nacidos en Clínicas o Instituciones de Beneficencia a donde concurren ocultando su identidad. Las que viven en lugares alejados de los centros urbanos utilizan estos medios con menos frecuencia, pero ello no es el resultado de un instinto maternal más acusado, ni de una mayor responsabilidad del hombre, sino del desinterés con que el medio ambiente recibe la llegada de un hijo cuyo padre no se conoce. En estos lugares, la procreación se despersonaliza a tal extremo que se atribuye a ciertos elementos o a seres imaginarios, como ocurre en las Islas de Chiloé con la famosa leyenda del Trauco.

Este tipo de mujeres son las madres de los 200.000 niños abandonados

[26]"El Seudoajuste Conformista o Resignante", Emilio Mira y López. "Problemas psicológicos actuales". Edit. Continental. 1955. México D. F.

[27]En el año 1959 se atendieron en establecimientos del Servicio Nacional de Salud, 47.096 casos de abortos. Se trata de mujeres que al provocar sus abortos en forma primitiva y antihigiénica pusieron en peligro sus vidas y fueron llevadas en estado grave al hospital. No hay antecedentes estadísticos de los miles de abortos provocados sin consecuencias.

que existen en Chile en la actualidad[28] y para los cuales, ni el Estado ni la iniciativa particular poseen los medios económicos suficientes para proporcionarles una existencia que deje de constituir un peligro para sí mismos y para la colectividad. La desidia de una mujer para controlar una maternidad que no está en condiciones de atender adecuadamente y la irresponsabilidad de un hombre que se desentiende de sus obligaciones de padre —consumiendo en bebidas no sólo el salario, sino la asignación que el Estado le proporciona para ayudar a la mantención del hijo— está provocando en el país un problema cuyas consecuencias son de una gravedad incalculable.

Con la dictación de leyes sociales de protección a la madre y al niño; con las oportunidades educativas para adquirir, por lo menos, las nociones elementales que dá la educación primaria obligatoria; con la asignación familiar obrera que incitó a muchas parejas a regularizar su unión y a reconocer legalmente a sus hijos; con las mayores posibilidades de la mujer para trabajar en las fábricas; con la creación de las salas-cunas y de guarderías infantiles; con la acción de las enfermeras sanitarias y de las visitadoras sociales; etc., se dió nacimiento a un elemento femenino que, sin mejorar la condición intrínseca del hombre, les permitió desarrollar un nuevo tipo de vida que, insensiblemente, ha beneficiado la calidad de nuestra población. De este conglomerado han ido saliendo los contingentes de jóvenes que ahora luchan por mejores espectativas de vida en los diversos ámbitos de nuestra sociedad. En este mejoramiento, logrado por el esfuerzo femenino y la acción estatal, el aporte del hombre ha sido muy pequeño. En la medida que el Estado ha aumentado su protección a la madre, el hombre ha acrecentado su irresponsabilidad frente al hijo.

Los casos de demandas para obtener alimentos son cada vez más numerosos y la obligatoriedad de la ley para descontar del salario del obrero las sumas que el Tribunal determina, ha acrecentado el espíritu nómade del hombre chileno, que prefiere abandonar el oficio o el trabajo, antes que cumplir con esta obligación elemental.

La tremenda lucha que este grupo de mujeres afronta a causa de esta conducta del hombre, hace de ellas, las más abnegadas y exclavizadas representantes del elemento femenino. Pero, por mucho que sea el esfuerzo y la capacidad que la mujer despliegue y por muy efectiva que fuera la ayuda estatal, la falta del padre en el hogar o la escasa au-

[28]Cifra indicada por los capellanes Carlos Hurtado, René Pienovi, Alfredo Ruiz Tagle y René Inostroza en declaraciones hechas en "Las Ultimas Noticias". Santiago, 9 de junio de 1961.

toridad y respeto que su presencia impone, determina en la conducta de los hijos hábitos de irresponsabilidad que serán repetidos en el futuro, si una oportuna orientación pedagógica no llena este vacío.

El hijo de un hogar desorganizado, con o sin vínculo matrimonial, frecuentemente deviene un inadaptado social, con todas las complejas reacciones del caso.

Las mujeres que han contraído matrimonio con alguno de esos hombres de "afición nómade" ven aumentados sus conflictos cuando —una vez abandonadas— se ven obligadas a vivir en forzoso concubinato, al que llegan como solución del problema económico o —más frecuentemente— por atracción sentimental o biológica.

El vínculo indisoluble del matrimonio, en estos casos, se transforma en un verdadero fantasma que impide regularizar la situación de los hijos que nacen de esta nueva unión.

Lo mismo ocurre con la mujer que en otro punto del país une su destino al "nómade" que por eludir una obligación o por simple espíritu aventurero ha abandonado su hogar y sus hijos.

Esta conducta del hombre provoca innumerables conflictos en una sociedad en que, por una parte, se tiende a legalizar la unión otorgando el máximun de facilidades para contraerla y, por otra, no se facilitan los medios para deshacerla cuando la irresponsabilidad de una de las partes hace inoficioso el vínculo.

La acción de nulidad, única solución posible en nuestra legislación para disolver un matrimonio, resulta prohibitiva para las clases populares, por su elevado costo y por lo engorroso de sus trámites cuando uno de los cónyuges no puede localizarse, como ocurre en estos casos.

Tenemos así, pues, como el resultado del "nomadismo" de este tipo de hombre, un saldo de dos o más mujeres que deben vivir forzosamente en situación irregular y un sinnúmero de hijos que, pudiendo ser legitimados y obtener los derechos que esta posición les confiere, pierden este beneficio por la indisolubilidad de un vínculo contraído en forma ligera e irresponsable.

OTROS GRUPOS FEMENINOS

El resto de nuestra población femenina puede agruparse en tres grandes categorías: 1º La mujer que trabaja; 2º La que se dedica a las tareas del hogar y 3º La que no participa de ninguna de las circunstancias anteriores y que denominaremos: La mujer sin objetivos.

Este grupo comprende a las que efectivamente se han capacitado para una actividad determinada y a las que, sin preparación previa, se ven en la necesidad de desempeñar un trabajo. Entre las primeras, se encuentran las mujeres profesionales; y entre las segundas, a las que se dedican a cualquier clase de actividad remunerada que requiere de un esfuerzo intelectual o físico.

LA MUJER PROFESIONAL

Este tipo corresponde al grado más alto de cultura y de responsabilidad dentro del ambiente femenino. Comprende a las que desempeñan profesiones liberales de cualquier orden y a las que, sin haber pasado por la Universidad han obtenido, por medios diversos, una preparación y una cultura amplia que las capacita para desempeñarse por sí solas en actividades literarias, artísticas, comerciales, industriales o agrícolas. Las mujeres que comprenden este grupo no alcanzan a cubrir el 6% de la población femenina total y constituyen el 29,6% de la población femenina económicamente activa[28a].

Las mujeres que ejercen una profesión liberal (se descarta a las profesoras u otras que dependen de un organismo estatal o privado) desarrollan en el ejercicio de su trabajo ciertos rasgos que las hacen diferentes en algunos aspectos a las demás que forman este grupo. *La confianza en sí mismas, la independencia* de juicio y la *capacidad ejecutiva* que adquieren en el ejercicio de su profesión, determina en ellas una conducta que condiciona casi todos sus actos.

Estas características, más acusadas mientras más eficiente es la profesional, resultan inapropiadas para el tipo de hombre que nuestra sociedad produce. Consecuencia de ello es la soltería obligada de un gran número de profesionales que prefieren esta situación a un matrimonio en el que difícilmente pueden encontrar la justa armonía que esta unión requiere.

El hombre, incluso el profesional, tampoco se interesa en la unión con una mujer que puede resultar su competidora. El hombre chileno formado, por lo general, en un ambiente que mantiene su predominio por el sólo hecho de serlo, se siente temeroso ante una compañera que, en cual-

[28a] Porcentajes calculados en relación a las cifras señaladas en el Censo General de Población y de Viviendas, levantado en Abril de 1952. Tomo I, pág. 269. (N. de la A.).

quier momento o circunstancia, puede hacer uso de una capacidad intelectual o económica superior a la que él posee.

Conscientes de esta situación, hasta las jóvenes que hoy aspiran al logro de una profesión, no tienen como metas de sus vidas el matrimonio, sino que lo consideran como un suceso que puede o no ocurrir, que es parte de su vida, pero no su finalidad. Esta posición, si bien es justificada, está impidiendo que el elemento más culto y responsable del país se proyecte en nuevos seres, que, sin lugar a dudas, estarían llamados a formar el contingente mejor preparado del futuro.

Otra característica de la mujer profesional es su *individualismo* y su falta de *espíritu de solidaridad* para con sus colegas y especialmente para con otros tipos femeninos que podrían necesitar de su ayuda.

Ambas características tienen su explicación. En el primer caso, es la consecuencia de la lucha que para obtener el éxito ha sostenido, por lo general, aisladamente, sin el respaldo ni ayuda de otros. Su desinterés en la unidad con otras profesionales, es su convicción de que, cualquier resultado, se obtiene mejor con el trabajo individual que con el colectivo. Respecto a su insensibilidad para ocuparse de los problemas de sus congéneres menos afortunadas intelectualmente y cuyos conflictos inciden en lo que se denomina erróneamente cuestiones de tipo "feminista", la mujer profesional —en su mayoría— prefiere ignorarlos. Interesarse por estos asuntos es como retornar a una odiosa etapa de la cual se han liberado.

Esta última reacción ha sido explicada por algunos psicoanalistas como una racionalización consciente destinada a ocultar ciertas deficiencias orgánicas. Pero esta teoría resulta exagerada y la actitud de este tipo de profesionales, parecería más bien encontrar su origen en lo que la psicología del individuo ha considerado como "la expresión de un esfuerzo para conseguir el poder"; es decir, el afán por obtener una apreciación valorativa de sus actos que en nuestro medio se relaciona exclusivamente con el sexo masculino[29]. Esta teoría encuentra amplia acogida en los diversos ambientes sociales cuando para elogiar la capacidad de una mujer, se dice que "es tan hábil como un hombre", que, "su inteligencia es masculina", o que, "su alma es varonil".

Estas apreciaciones no parecen disgustar a las elogiadas, por el contrario, tratan de hacerse acreedoras a estos "merecimientos" y terminan asimilando su pensamiento y sus acciones a los estilos y modos mascu-

[29]Este aspecto ha sido tratado por Viola Klein en su libro "El carácter femenino", prologado por el Profesor Karl Mannheim. Editado en Londres y traducido por Edit. Paidos, Buenos Aires, 1951.

lino. Esta actitud que en otro tiempo y por razones diversas impulsó a la mujer a usar atuendos varoniles, hoy día se proyecta al intelecto. Por ello es fácil advertir que su actuación en asuntos de cualquier índole, no es la de "una mujer" sino la de "un hombre más". El divulgado concepto de que el pensamiento y la voz de la mujer es trivial y frívolo las hace preferir, para diferenciarse, un calificativo cuyo origen es el resultado de una condición de inferioridad intelectual, común a ambos sexos, cuando no se ha tenido la oportunidad de cultivar las potencias del intelecto. No parecen entenderlo así, las mujeres que eluden tratar temas "femeninos" en la creencia de que por ese solo hecho, lesionan su calidad de mujeres superadas.

El magnífico aporte que algunas profesionales han prestado, desde sus diversas especialidades —medicina, derecho, educación, etc.— al mejoramiento de la condición de la mujer, gracias a su visión femenina de estos problemas, es la mejor demostración de lo errado de un concepto lamentablemente extendido.

LA MUJER COMERCIANTE, LA INDUSTRIAL Y LA AGRICULTORA

La mujer que se dedica a estas actividades por su propia cuenta, no ha adquirido, por lo común, una preparación ad-hoc para su desempeño. Su habilidad proviene más de la experiencia y el propio esfuerzo que de los conocimientos teóricos acumulados en la Universidad o en Institutos especializados. Esto no quiere decir que su valor sea inferior al de las mujeres profesionales; pero, indudablemente, determina una visión y una conducta que suele diferir de la categoría recientemente analizada.

El éxito que toda mujer desea obtener en el ejercicio de estas actividades las hace desarrollar toda clase de técnicas, entre las cuales, entra en juego también la de encontrar, en un hombre, el apoyo o el respaldo necesario para sí mismas y para el mejor desarrollo de su negocio. La fortuna que la mayoría logra acumular, las hace objeto de interés de parte del hombre, por lo que el matrimonio no les resulta difícil.

Pero si este tipo de mujer descubre en el hombre alguna falla, es ella la primera en determinar la separación o nulidad del matrimonio. Este grupo de mujeres, al igual que las profesionales casadas, limita el número de hijos, no sólo por un mayor sentido de responsabilidad, sino también porque —absorvidas en sus trabajos— carecen del tiempo necesario para dedicarles una atención preferente.

En esta categoría suele agruparse a las mujeres que escriben obras literarias —poesía, novela, teatro, etc.— y a las que se dedican al arte, música, pintura, actuación teatral, escultura, etc. La designación de "intelectuales" sólo para las que escriben o desarrollan un arte, no es limitativa, por cuanto la calidad de intelectual corresponde a todo aquel que realiza un trabajo en que predomina la mente sobre la actividad física.

Por lo general, en este tipo son comunes las reacciones emocionales, lo que es propio del temperamento artístico. Sin embargo, es fácil apreciar que según el género literario que se cultive, la conducta es diversa. Más controlada y responsable en las que se dedican a la prosa, aparece más debilitada, a causa de una mayor sensibilidad, en las poetisas.

Es propio de este grupo el egocentrismo y el afán publicitario, lo que hasta cierto punto es natural en una actividad cuyo objeto es obtener un reconocimiento público.

En su vida privada, este tipo es diverso según la situación económica y el ambiente cultural y social en que se desenvuelven. En cuanto a su trato con el hombre, generalmente de su mismo medio profesional, adquiere modalidades que van desde las más abiertas y desprejuiciadas hasta las más organizadas y correctas. Es común que la calidad de "intelectual" permita observar actitudes que en otras mujeres parecerían incorrectas. Una mujer intelectual o artista puede alternar con varios hombres. Su trato no significa forzosamente un acercamiento de tipo amoroso. Hay inquietudes y temas comunes que abordar.

Su concurrencia a lugares públicos sin ninguna compañía o en la de algún varón a quien sólo le une una amistad momentánea o superficial, no es motivo de crítica.

Por lo general, estas mujeres, por la constante preocupación intelectual en que viven y también por el poco tiempo de que disponen para la vida de hogar, controlan el nacimiento de sus hijos, el que raras veces es superior a una pareja.

El trabajo intelectual es mal remunerado y la mayoría de las mujeres que se dedican a él, se ven obligadas a desempeñar ocupaciones que, a veces, ninguna relación tiene con su vocación literaria o artística, lo que les impide entregarse en plenitud a la elaboración de obras o a profundizarlas en tiempo y lugares convenientes.

La mujer que trabaja como empleada o funcionaria llega a estos puestos por una necesidad, por una entretención o como un medio de obtener una mayor libertad en sus acciones.

Algunas de ellas, un elevado porcentaje en los últimos tiempos, son casadas.

Exceptuando a las que realmente tienen que trabajar porque las rentas del padre o del marido son insuficientes para mantener a la familia; una cantidad apreciable lo hacen, exclusivamente, por obtener una mejor situación material en la creencia que ello las coloca en un nivel social más elevado. Aparece así, un rasgo de vanidad que encuentra su base en un medio ambiente que admite la ostentación de bienes materiales como signo de distinción y de figuración social.

Corrientemente, este tipo de mujer no posee una cultura especial ni una vocación para un trabajo determinado. Muchas de ellas son funcionarias incompetentes que logran empleos por influencias políticas o por benevolencias que tienen con el jefe o empleador.

La actuación de estas empleadas provoca una serie de conflictos: rivalidades entre las que trabajan en una misma repartición pública o privada por obtener una mejor calificación para un ascenso; disturbios hogareños por elogiar constantemente, sin ningún tacto, al jefe o compañero de oficina ante su marido; descuido de los hijos que quedan en manos de la servidumbre, corrientemente una mujer irresponsable que desconoce las normas más elementales para la atención de los menores y cuya ignorancia acarrea una serie de trastornos, no sólo en la salud física sino, y muy especialmente, en la salud mental. En algunos de estos casos, el sueldo de la empleada o funcionaria es inferior al costo real de la mujer que deja en su reemplazo en el hogar, por lo que su trabajo, ningún beneficio trae en la vida familiar.

Diverso a este grupo es la categoría de las que salen a trabajar como una necesidad extrema ante el débil presupuesto del marido o porque éste no cumple con sus obligaciones familiares. Para estas mujeres el trabajo de oficina —monótono y rutinario— es un verdadero sacrificio. A ello se debe que su trabajo no siempre resulte eficiente, preocupadas como están en los problemas del hogar, donde suelen quedar los hijos solos o en manos extrañas. La mujer que trabaja no se desliga, por este hecho, de los innumerables detalles de la vida doméstica, razón por la cual su desgaste físico resulta muy superior al del hombre. Esta ha sido la principal razón que movió a un grupo de funcionarias a conseguir la dictación de una ley que disminuye el número de años de jubilación

para la mujer. Sin embargo, habría sido más útil que esta ley hubiese contemplado —mediante una jornada media de trabajo— que la madre dispusiera de mayor tiempo para el cuidado de los hijos, en la época de la infancia, que es cuando más lo necesitan. La jubilación de la mujer a los 25 años de trabajo, como existe en la actualidad, hace posible el retorno de la mujer a la vida familiar, cuando los hijos han pasado ya la edad de mayor atención y cuidado.

La mayor parte de solteras que se desempeñan en esta actividad, ponen término a sus funciones cuando contraen matrimonio, objetivo que muchas han tenido en vista al elegir un tipo determinado de empleo. A ello se debe su desinterés por hacer méritos que podrían proporcionarle una posición más sólida y estable dentro de los organismos en que trabajan.

LA MUJER QUE DESARROLLA TRABAJOS DE TIPO MANUAL

Cuando la mujer se ve obligada a trabajar en oficios en los que predomina el esfuerzo físico sobre el intelectual, es porque carece de capacidad para desempeñar estos últimos.

Un concepto equivocado del valor que tiene cada tipo de trabajo hace que se miren con desprecio estas ocupaciones. Hasta la misma obrera o asalariada siente esta inferioridad y a ello se debe —en múltiples casos— la forma hostil y reticente con que mira a las que desempeñan trabajos que se suponen de mayor categoría.

Algunas mujeres que poseen una situación superior en conocimientos o en posición económica contribuyen a acentuar estas diferencias, a causa del trato despectivo que usan con ellas.

La estracción social de la mujer asalariada determina modalidades en su conducta y en sus hábitos que difieren de los señalados para los grupos anteriores. Carentes del raciocinio y del control propio de una mente cultivada, su conducta se ve arrastrada por las emociones superficiales y por las pasiones.

Mientras una obrera es soltera y no se deja dominar por su instinto de atracción al hombre, cumple su tarea con eficiencia y el ausentismo en el trabajo es muy inferior al del hombre, especialmente, al que se produce por los hábitos alcohólicos de éste. Pero cuando la mujer obrera contrae matrimonio, convive o mantiene relaciones ocasionales, el nacimiento de los hijos —que no tardan en llegar— dificulta la continuidad de sus labores a causa de los frecuentes permisos que requieren para la atención de su embarazo. Previendo esta situación, es que los patrones

tratan de burlar la obligación de igualdad de salario con el hombre, pagando a la obrera, en la mayoría de los casos, uno inferior.

En su vida privada, este tipo de mujeres se caracteriza por su generosidad para juzgar la conducta del hombre, incluso cuando es maltratada por él. Un apreciable porcentaje de ellas contribuye con su salario al sostenimiento de la familia y acepta, sin ningún reclamo, el ínfimo aporte que el hombre hace[30].

LA MUJER QUE SE DEDICA A LAS TAREAS DEL HOGAR

En el 80,65% de la población femenina considerada como *no económicamente activa* están comprendidas las que se dedican a las tareas del hogar. Es decir, se ha considerado que la actividad que la mujer desarrolla en el trabajo doméstico no produce renta y, por ello, queda fuera de la actividad económica.

Prescindiendo de todas las alegaciones que —desde las Tres Guineas de Virginia Woof hasta numerosas en la actualidad— se vienen haciendo para incorporar este trabajo de la mujer a la actividad productiva, nos ocuparemos de los rasgos que distinguen a este grupo de mujeres.

Como en los casos anteriores, se hace necesario tener en cuenta la cultura, la posición social y la situación económica de cada una de ellas. En esta categoría de mujeres, más que en ninguna otra, la conducta y reacciones de la mujer está condicionada a la calidad del varón que tenga a su lado.

El número de mujeres que cuenta con un aporte económico del marido para subvenir a la totalidad de los gastos del hogar, comprendiendo en ellos servidumbre, gastos personales y diversiones, es muy reducido. Son éstas las únicas que se encuentran en óptimas condiciones para dedicar gran parte de su tiempo a la atención y cuidado de sus hijos, ya que las tareas del hogar —facilitadas con los artefactos modernos y la servidumbre de buena calidad que solo es posible encontrar mediante un pago elevado— significan para ellas, apenas, una preocupación de minutos en su dirección y control.

Este tipo de mujeres, que por su privilegiada situación deberían ser las mejores forjadoras de principios y hábitos en la conducta de sus hijos, no siempre utilizan su capacidad, su tiempo y su dinero en esta primordial tarea.

La activa vida social, que estiman indispensable, consume innumerables horas de su tiempo, no sólo por asistir a las reuniones, sino por

[30]En el Capítulo x de esta obra se indican estos hechos con mayor precisión.

las que se emplean en su preparación, institutos de belleza, modista, sombreros, etc. Para algunas, la insaciable y febril preocupación de cocteles, recepciones, etc., las desinteresa de la única tarea útil que les es dado desempeñar. Los hijos, en manos de la servidumbre, suelen ignorar durante días completos la presencia de su madre, absorbida en sus "importantes quehaceres". Los hijos de estas mujeres se ven privados, al igual que los de las mujeres que trabajan —pero por razones diversas— de la atención y cuidado directo de la madre[31]. Este desinterés explica la sorpresiva conducta de algunos jóvenes que, proviniendo de familias acomodadas y al parecer cultas, actúan como si jamás hubiesen recibido enseñanzas y principios para un comportamiento normal.

Ligeramente superior es el número de mujeres que cuentan, en el desempeño de sus tareas domésticas, con un presupuesto que alcanza exactamente para las necesidades indispensables; por lo cual su acción dentro del hogar debe ser consciente, controlada y de gran actividad.

De la mayor o menor capacidad que este tipo de mujeres posee para organizar sus tareas y distribuir su presupuesto, dependerá la tranquilidad y armonía del hogar. Para la mujer que desconoce la importancia de la organización y el método de trabajo en cada una de las tareas, la actividad doméstica se transforma en dificilísima, fatigante y monótona.

Más difícil resulta aún esta tarea para aquellas que no cuentan con entradas suficientes para las necesidades más elementales y cuya mayor preocupación es el equilibrio diario de un estrecho presupuesto. Este es el tipo de mujeres que se ven "obligadas" a realizar toda clase de tareas en el hogar, desde las primeras horas de la mañana hasta las últimas horas de la noche. El exceso de ocupaciones, aumentado, a

[31]El Ministro de Justicia, don Enrique Ortúzar, en declaraciones hechas a "El Mercurio" de Santiago, sobre "Factores que influyen en el aumento de la delincuencia juvenil", expresó: "Muchos hijos no reciben hoy la educación y formación que requieren, ni en el hogar ni en el colegio. Se crian y desarrollan en un completo abandono, propicio para que el medio ambiente materialista en que vivimos los corrompa. Padre y madre no conviven con ellos y pasan fuera del hogar, ya sea por desaveniencias, por preocupaciones de orden económico o afán de lucro; o porque viven aturdidos por las atracciones que les ofrece la vida moderna: el teatro, el cine, el restaurante y en las clases más acomodadas, especialmente, el juego, el cóctel, el club, las boites, etc., absorven por entero el tiempo de que podrían disponer el padre o la madre para educar a sus hijos. Junto al niño abandonado por sus padres está el tipo de "niño mimado". Aquí no hay abandono ni falta de educación, sino mala o pésima educación de los hijos. Este da origen al tipo de "niño bien", macanudo, prepotente, snob y mal educado, que pronto cree tener derecho a vivir su propia vida y gozarla a costas de sus padres. Este es el colérico actual y en algunos casos, el futuro delincuente".

veces, con un esfuerzo físico inútil, resultado del desconocimiento de hábitos de trabajo y de organización, fatiga sus mentes e impide, en los momentos oportunos, dedicar a sus hijos una completa atención y una vigilancia eficiente.

Pero lo que hace más difícil y constituye un mayor problema en el desempeño de las tareas domésticas, es cuando se descubre que el dinero que escasea en el hogar, es derrochado por el hombre en diversiones fuera de la casa. La costumbre —al parecer inocente— de miles de maridos, del juego del "cacho" o "cubilete", sustrae cientos de miles de escudos a la economía familiar a causa de un consumo innecesario de comidas que ya habían sido preparadas en el hogar y que luego no se consumen. El paso obligado de los maridos por la cantina, el bar o el club, donde consumen desde una copa para olvidar el ajetreo diario hasta muchas que les hacen olvidar todas las obligaciones, es otro rubro que resta entradas a la economía familiar y que origina innumerables conflictos a la mujer. Cuando la costumbre del marido se transforma en hábito y la mujer ve transcurrir sus días sin contar apenas con la presencia del marido, sus reacciones son diversas, según sean las expectativas para una vida independiente. Si posee algunos bienes o cuenta con los que pueden provenir de la liquidación de la sociedad conyugal, la mujer opta por una separación o nulidad del matrimonio. En caso contrario, no tiene otro camino que transformarse en la víctima silenciosa y malhumorada, que, impotente para toda rebeldía, va perdiendo —insensiblemente— hasta la autoridad frente a los hijos.

Esta última situación, a fuerza de ser presenciada por los hijos, ha determinado, en la mente de muchas jóvenes, una nueva aspiración en la forma de llegar al matrimonio. La gran mayoría, no desean contraerlo sino después de haber seguido una carrera corta y práctica, que les permita adquirir bienes que sirvan de fundamento y base para la vida hogareña[32]. Antiguamente, era el hombre quien deseaba acumular una fortuna, o, por lo menos, una mediana situación que sirviera de base al matrimonio.

LA MUJER SIN OBJETIVOS

Así hemos clasificado el tipo de mujeres —cualquiera que sea su extracción social— que carece de todo interés por los asuntos culturales y espirituales, que no se ocupa en las actividades del hogar ni demuestra

[32]"Encuestas sobre Aspiraciones y Anhelos de la joven de hoy", realizada por la autora en los Liceos Nº 1 y Experimental "Manuel de Salas" y algunos Sextos Años de Escuelas Primarias y Públicas en Santiago.

inclinación alguna por servir a la colectividad. Generalmente, se trata de mujeres que provienen de un medio que no les ofreció oportunidades para cultivarse o presenciaron desde la infancia un ambiente propicio al desarrollo de toda clase de vicios.

Para estas mujeres, la vida no tiene otro objetivo que el logro de diversiones materiales. Su total ausencia de inquietudes culturales, de hábitos de estudio y de trabajo, hace de ellas seres propensos a toda clase de conductas negativas. Algunas poseen medios económicos para proporcionarse —en forma diversas— las únicas alegrías que iluminan sus vidas obscuras y sin destino. Las que carecen de fortuna o de vinculaciones sociales que le permitan medios fáciles de adquirirla, recurren a acciones delictivas o al ejercicio profesional, clandestino o disfrazado de la prostitución, único camino para el cual no necesitan una capacitación previa y que no les exije un esfuerzo mental ni físico, para el cual no tienen ninguna predisposición.

Los hijos que suelen nacer —muy accidentalmente— de este tipo de mujeres, son abandonados en hospitales o en instituciones benéficas. Cuando llegan a permanecer a su lado, la influencia nefasta del medio que los rodea, unido a la ignorancia e ineptitud para formarlos física y espiritualmente, hará de ellos, al igual que sus madres, seres que vivirán al margen de la sociedad.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

CAPITULO SEGUNDO

LA MUJER ANTE EL DERECHO:

TENDENCIAS IGUALITARIAS Y DE PROTECCIÓN

Las leyes chilenas, al igual que todas las dictadas en el siglo pasado, colocaron a la mujer en un plano de desigualdad con el hombre. Este criterio se explica como el resultado de la realidad existente a la época de la dictación de nuestros Códigos; o sea, la carencia de preparación cultural de la mujer y su total inexperiencia en toda actuación ajena a la doméstica. Las limitaciones a su capacidad no habrían tenido otro origen que el deseo de protegerla contra posibles abusos. Los autores que sustentan esta doctrina aceptan, por las razones ya indicadas, la evolución que ha experimentado el derecho, ampliando la capacidad de la mujer, puesto que las razones tenidas en vista han ido desapareciendo en la medida que la cultura y la participación femenina, en todo orden de cosas, se ha convertido en una realidad.

Si la desigualdad provenía exclusivamente de una situación de hecho y no de un ánimo deliberado del legislador de posponer o menospreciar a la mujer, la transformación que el derecho ha experimentado en los últimos años resulta perfectamente explicable y justificada.

Otros tratadistas fundamentan la desigualdad en que el derecho colocó a la mujer en razones de carácter biológico. La estructura física de la mujer es más débil que la del hombre y ello produce su menor intelectualidad. Consecuencia de esta situación, es la posición subalterna y limitada en que la ley colocó a la mujer. Esta teoría de la debilidad que consagra la "inferioridad" y "menor capacidad" de la mujer, se extendió y alcanzó tales proyecciones que todavía puede encontrarse, en lo hondo de la conciencia de muchos hombres, residuos de esa opinión profusamente divulgada. Aún la mujer, llegó a convencerse de ello a fuerza de escucharlo; y millones de mujeres fueron "educadas" por sus padres en ese convencimiento.

Esta teoría ha causado un daño enorme a la sociedad porque ha impedido el desarrollo integral de la mujer y ha sido el origen de numerosos errores que se han ido acrecentando en la medida que el tiempo ha pasado. Un elevado grupo de mujeres, queriendo desmentir esa teoría llamada de "la inferioridad biológica" han reaccionado violentamente, sosteniendo que la mujer es total y absolutamente igual al hombre y, por lo tanto, no deben existir diferencias en la ley ni en ningún otro

orden de cosas. Este tipo de mujeres han tratado de asimilarse al hombre en todas sus reacciones como una manera de desmentir esa pretendida inferioridad. "Si la inteligencia es patrimonio masculino, han dicho, parezcámonos a él. Si ya hemos conseguido algunas conquistas en el derecho, extendámosla a todo cuanto contiene la ley, discriminando los sexos"[33].

Otro grupo de mujeres, difiere de lo anteriormente señalado. La teoría que tiende a "igualar los sexos" es tan equivocada como la que consagra la "inferioridad biológica" de la mujer. El error proviene de una confusión en el punto de partida. Nadie puede desconocer que existen diferencias muy marcadas en ambos sexos, lo que determina actuaciones y posibilidades propias para cada uno de ellos. La naturaleza confirió a cada sexo facultades que jamás podrán ser desplazadas por el otro. Casi no tendría objeto la existencia de dos sexos si ambos estuviesen dotados de iguales condiciones y aptitudes. Pero, ¿podría decirse que esta realidad biológica, obligada y necesaria, sería el fundamento de una desigualdad consagrada en el derecho y que el sexo femenino es inferior al masculino? Resulta absurdo aceptarlo. Las diferencias biológicas no pueden ser el origen de la inferioridad de uno de los sexos. La fuerza física atribuída al hombre y estimada como elemento de superioridad, ha perdido esta característica. Ni el volumen ni una fuerte musculatura son hoy día atributos de superioridad y, por el contrario, suelen ser índice de una deficiente calidad intelectual.

Los atributos de la inteligencia ninguna relación tienen con la fuerza física, ni con el volumen craneal, ni con el número de circunvoluciones cerebrales y ello está ampliamente confirmado por la ciencia. El discernimiento, el criterio, el sentido de responsabilidad y la facultad de comprender y desempeñar tareas diversas, es el resultado de la evolución mental, de la educación, de los principios que encauzan y orientan la energía y vitalidad del individuo en hábitos capaces de encaminarlo a su propia superación. El mal criterio, la irreflexión, la ignorancia, son resultados de una carencia de educación o de una educación desacertada.

La falta de oportunidades para ejercitar la inteligencia o el alejamiento de los medios culturales, son factores que limitan la capacidad y restringen el desarrollo mental y esta situación influye por igual en los individuos, sean hombres o mujeres.

La inferioridad intelectual, como resultado de una carencia de posi-

[33]Condesa de Campo Alange. "La secreta guerra de los sexos". Rev. de Occidente, Madrid, 1958.

bilidades para cultivar la inteligencia y cuya consecuencia son las limitaciones jurídicas, no es, conforme a lo expresado, atributo del sexo femenino, sino de cualquiera de los sexos que se encuentre privado de esa posibilidad.

No existe, pues, una inferioridad biológica que acarree una inferioridad intelectual que obligue a mirar con menosprecio al sexo femenino y a legislar discriminativamente por esa causa. Lo que existe es una diferencia biológica *que no menoscaba la importancia ni la capacidad intelectual* de cada uno de los sexos, pero que sí, obliga al legislador a dictar normas tendientes a considerar las aptitudes y las circunstancias especiales en que actúa cada uno de ellos.

Las leyes, cuando limitan o amplían la capacidad, lo hacen en atención a la facultad de los individuos para discernir, para comprender el alcance de las cosas en los actos de la vida diaria. Cuando la ley restringió la capacidad civil de la mujer lo hizo pensando en que, por no haber tenido oportunidades para desarrollar su intelecto, la mujer no estaba capacitada para discernir, comprender o actuar en la vida pública. Para evitar posibles abusos, el legislador prefirió impedirla de actuar y exigió que fuera representada legalmente por otra persona de mayor experiencia. Fue una limitación ocasional, resultado de una política errada que impidió, durante siglos, el desarrollo intelectual de la mujer.

Sintetizando, podemos decir que las limitaciones que el legislador ha impuesto a la plena capacidad de la mujer, no están basadas en razones de inferioridad intelectual como resultado de diferencias biológicas. LAS DIFERENCIAS BIOLÓGICAS NO PUEDEN INTERPRETARSE COMO INFERIORIDAD PARA NINGUNO DE LOS SEXOS. El legislador debe dictar sus preceptos conforme a la realidad y de acuerdo con los conceptos de equidad y de justicia que orientan el derecho. La justicia no consiste en dar a todos exactamente lo mismo, sino en dar a cada cual lo que le corresponde[34].

Si la compleja organización social y la compleja formación física y mental —conducta, aptitudes, vocación, capacidad, etc.—, dispersan la actividad de los individuos hasta colocarlos en planos y situaciones diferentes, la ley debe interpretar las necesidades de cada cual en función al papel y circunstancias en que se desempeñan. De aquí nace toda la gama de derechos y obligaciones que para un buen orden social, el legis-

[34]"No son los derechos del varón a lo único que aspira la mujer; sino a crear otros con arreglo a sus necesidades, que son otras distintas, como distintos son sus deberes. Igualdad donde pueda haber igualdad, distinciones donde debe haberlas, para que la mujer llene la misión que le está encomendada". De María Teresa León de Sebastián. Citado por Aldo A. Cocca, "Ley de Sufragio Femenino", Edit. El Ateneo, Buenos Aires, 1948.

lador debe tener en vista para proporcionar a todos, idénticas posibilidades de bienestar.

Desde el momento en que todos los individuos que componen una sociedad no son iguales —ni aún dentro de un mismo sexo— la ley, para ser justa, debe considerar las diferencias y, muy especialmente, proteger a ese sector, que —por razones múltiples— está a merced de los únicos capaces de usar las atribuciones amplias de las leyes generalizadoras.

Se explica así la forma en que muchos países han legislado buscando una armonía entre las dos tendencias; es decir, la de aquellas que desean la total igualdad con el hombre y la de aquellas que aspiran a una legislación apropiada para la mujer.

Son numerosas las naciones que han consignado en la Constitución Política la igualdad del hombre y de la mujer como principio jurídico fundamental que sirve de base a toda la organización normativa del país. Esto demuestra la transcendencia e importancia que se atribuye a la idea igualitaria; pero, al mismo tiempo, han dictado leyes comprensivas del "status de la mujer", tanto en lo que se relaciona con sus estados fisológicos típicos —maternidad, estados menstruales, de pre y post parto, menopáusico, etc.—, como en relación al medio circunstancial, que la obliga, en muchos casos, a compartir su actividad económica con las innumerables preocupaciones del hogar.

En el primer sentido, se han dictado leyes que atenúan o eximen su responsabilidad en las acciones delictivas, cuando están influenciadas por estados fisiológicos específicos de su sexo, por estimarse éstos, exclusivos de su condición de mujer. En el segundo, se ha estimado necesario dictar normas de protección, no por su calidad fisiológica, sino por la tarea abrumadora que significa para ella la ocupación de criar, educar y alimentar a los hijos al mismo tiempo que debe buscar fuera del hogar el sustento que un hombre —que estaría obligado a proporcionarlo— no puede hacerlo o burla esa obligación. A ello obedece la dictación de leyes que facilitan a la mujer el cobro de pensiones alimenticias; que protegen el patrimonio de la mujer o su parte en la sociedad conyugal; que amplían su capacidad para hacer uso del producto de sus ganancias; que abonan años de trabajo para que la mujer jubile antes que el hombre, etc., etc. Y éste no es un PRIVILEGIO, es la posición correcta y lógica; la única que debe mantenerse para conservar la armonía de los sexos en la vida social, la única forma en que la mujer puede, simultáneamente, servir en plenitud la función que su naturaleza le señala y la de cumplir con las obligaciones que el trabajo le impone.

La Constitución Política de un país es la máxima manifestación de soberanía de un pueblo. En ella se consagran los derechos que son inherentes a la naturaleza humana y se señala, también, la forma en que ha de regirse un país.

Por esta causa, la Constitución Política es la mejor expresión del grado de cultura de un pueblo.

La Constitución Política asegura a los habitantes de un país las libertades e igualdades a que todos tienen derecho, por el solo hecho de pertenecer a un pueblo determinado.

La Constitución Política de Chile, en vigor desde el año 1833 y modificada en 1925, afirma, en forma expresa, que "EN CHILE NO HAY CLASE PRIVILEGIADA" y que "A HOMBRES Y MUJERES" le son aplicables las leyes en igual forma".

En el Capítulo III, consagra la Constitución el derecho de *personalidad*, que consiste en la facultad que corresponde a todo hombre de "ser reconocido por todos como persona, como ente racional, con un fin propio, autorizado por la naturaleza para obrar del modo más conveniente a la realización de ese mismo fin". La palabra hombre, empleada aquí, al igual que en otras leyes, se entiende que comprende ambos sexos, según expresa disposición de la ley, al definir las palabras de uso frecuente (Art. 25 Cod. Civil).

Se entiende, pues, que cuando la Constitución asegura a todos igualdad ante la ley, ante la justicia, ante los cargos públicos y la igual admisión a los empleos y funciones públicos está incluída la mujer.

Existe, para todos los habitantes del país, la libertad de opinión. Este derecho de emitir, sin censura previa, las opiniones de palabra o por escrito, se entiende sin perjuicio de responder por los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad, en la forma y casos determinados por la ley.

Asegura, también, la Constitución "el Derecho de Asociarse, sin permiso previo y en conformidad con la ley", siempre que dichas asociaciones no vayan contra el orden social, las buenas costumbres, las personas o propiedades.

Igual derecho tienen hombres y mujeres a presentar peticiones a la autoridad constituída sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes.

Se otorga también el derecho a reunirse sin permiso previo y sin ar-

mas en las plazas, calles y demás lugares de uso público. Estas reuniones se rigen por las disposiciones generales de la policía.

La Constitución garantiza la libertad de enseñanza, lo que comprende tanto la facultad de enseñar como de aprender. El derecho de enseñar, que corresponde a todos los individuos como facultad de transmitir sus ideas y conocimientos, recibe la denominación de libertad de Catedra, implica la libertad para abrir colegios y no tiene otra limitación que conformarse con las leyes vigentes sobre educación.

Nuestra Constitución reconoce también "la Manifestación Libre de todas las Creencias, la Libertad de Conciencia y el libre ejercicio de todos los Cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres y al orden público"; pudiendo, por tanto, las respectivas confesiones religiosas erigir templos; respetando, únicamente, las condiciones de seguridad e higiene fijada por las leyes y las ordenanzas.

La libertad personal de todos los individuos la consagra nuestra Constitución cuando garantiza a todos la libertad de permanecer en cualquier punto de la República, trasladarse de uno a otro o salir de su territorio, a condición de que se guarden los reglamentos de policía y salvo el perjuicio de tercero; sin que nadie pueda ser detenido, procesado, preso o desterrado, sino en la forma determinada por las leyes.

Congruente con lo anterior, la Constitución garantiza la "inviolabilidad del hogar" a toda persona que habite territorio chileno; la que no puede ser allanada sino por un motivo especial determinado por la ley en virtud de orden de autoridad competente. Nadie puede ser privado de su dominio ni de una parte de él, sino en virtud de sentencia judicial o de expropiación por razón de utilidad pública, calificada por una ley. Este derecho de propiedad se amplía a todo descubrimiento o producción por el tiempo que concediere la ley.

La protección al trabajo, a la industria y a las obras de previsión social, en cuanto se refieren a la habitación sana y a las condiciones económicas de la vida, en forma de proporcionar a cada habitante un mínimo de bienestar adecuado a la satisfacción de las necesidades personales y a la de la familia son garantías que la Constitución establece en beneficio de todos los habitantes de la República.

Este criterio de igualdad lo aplica la Constitución no sólo a los derechos sino también a los deberes de los ciudadanos. Así establece la obligación de pagar impuestos y contribuciones a hombres y mujeres, cuando dice que "entre nosotros, se reparten de un modo igual y en proporción a los haberes de cada persona o en la progresión o forma que fija la ley".

Otra garantía Constitucional es la que se refiere a la inviolabilidad

de la correspondencia. "No podrán abrirse, ni interceptarse, ni registrarse los papeles o efectos públicos sino en los casos expresamente señalados por la ley". Esta garantía era la única que sufría una excepción en el caso de la mujer casada. El marido podía imponerse de su correspondencia y en cambio, si era la mujer quien lo hacía, su acción era penada por la ley. Esta actitud discriminativa del legislador, residuo de la mentalidad colonial, se encuentra actualmente derogada.

LA MUJER EN EL CÓDIGO CIVIL

Para hablar de la situación de la mujer en el Código Civil es preciso considerarla dentro de los diversos estados civiles en que se puede encontrar.

Tanto la capacidad jurídica como los derechos que una mujer puede ejercer, dependen de que sea soltera, casada, viuda o separada.

LA MUJER SOLTERA

Antes del año 1910 la mujer soltera no podía ser testigo; ser curadora ni tutora; obtener cargos como los de martillero, corredor, ni la totalidad de los cargos públicos, por no ser ciudadana electora. No tenía derecho a elegir a los hombres que dirigían el país ni a los que hacían las leyes, ni a los que actuaban en los Municipios, ni a ser elegida para ninguno de esos cargos.

En la actualidad, todas esas limitaciones han desaparecido. LA MUJER SOLTERA, MAYOR DE 21 AÑOS ES ANTE EL DERECHO CIVIL PLENAMENTE CAPAZ.

Puede ejercer todos los derechos, contratar libremente, presentarse en juicio, administrar sus bienes, vivir en el lugar que desee, etc., en la misma forma que el hombre soltero mayor de edad.

LA MUJER CASADA

Una vez casada, la mujer está limitada para la mayoría de sus acciones. Aunque el legislador al definir el matrimonio, señaló como objetivo de éste, el de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente, fué sólo a la mujer a quien le impuso una serie de restricciones, que resultan incongruentes con el deber de reciprocidad que la institución del matrimonio estableció en su norma descriptiva.

En el párrafo de "los impedimentos y prohibiciones para contraer matrimonio" dice en el art. 7º) que la mujer no podrá contraerlo con

su co-reo en el delito de adulterio. Esta prohibición no reza para el hombre en idénticas circunstancias.

Otras disposiciones señaladas en el Código Civil en el Título de las Obligaciones y Derechos entre cónyuges, aunque en apariencia son de protección a la mujer, distan mucho de serlo en la realidad.

El art. 131 del Código Civil señala como deber recíproco entre los cónyuges, el de guardarse fé, socorrerse y ayudarse mutuamente en todas las circunstancias de la vida. El segundo inciso señala para el marido la obligación de proteger a la mujer y a ésta la de obedecer al marido.

Para el caso de que estas obligaciones sean burladas, ninguna sanción fué señalada por la ley. En el hecho, estas obligaciones recíprocas, dependen exclusivamente del grado de cultura y de afecto que exista entre los cónyuges. En las clases populares es común observar el total desconocimiento que de estas reglas hace el marido, exigiendo, en cambio, la de obediencia de su mujer, lo que —en ocasiones— hace en forma violenta y cruel, haciéndola víctima de todos sus caprichos.

El artículo 132 del Código Civil consagra la superioridad del marido sobre la mujer, cuando le otorga la "Potestad Marital", que el legislador se encarga de definir como "un conjunto de derechos que las *leyes conceden al marido* sobre la *persona* y *bienes* de la mujer".

A continuación, el legislador señala las leyes que, en conjunto, forman la Potestad Marital y que son:

1º. DERECHO del marido para obligar a su mujer a vivir con él y seguirle donde quiera que traslade su residencia.

2º. DERECHO del marido para administrar los bienes de la mujer (si se han casado bajo el régimen de sociedad conyugal).

3º. DERECHO del marido para impedir que la mujer ejercite acciones ante los Tribunales de Justicia.

4º. DERECHO del marido para impedir a la mujer que celebre contratos o se desista de uno anterior; que remita una deuda; acepte o repudie una donación, herencia o legado; adquiera a título alguno, oneroso o lucrativo; enajene, hipoteque o empeñe; o ejerza los cargos de tutora o curadora. Para realizar cualquiera de estos actos la mujer requiere autorización del marido, la que deberá ser otorgada por escrito, o interviniendo él mismo, expresa y directamente.

Para contrarrestar estos derechos exagerados que el legislador concedió al marido, dispuso, en el primer caso, una excepción para la mujer, es decir, que NO *estaba obligada a seguir a su marido si ello acarreaba un peligro inminente para la vida de la mujer.* Esta situación,

en la práctica, es muy difícil de probar. ¿Cuándo hay un peligro inminente? Los malos tratos, la crueldad mental, la indiferencia y muchas otras formas de actuar, pueden ser un peligro para la vida física y mental de la mujer y son hechos que, por producirse en la intimidad, pocas veces o casi nunca pueden ser probados ante la justicia para hacer efectiva esta excepción. Gran parte de las mujeres no están en condiciones de poner en práctica esta disposición de la ley, en muchos casos, por desconocerla y en otros, por carecer de medios o de iniciativas.

Como reciprocidad, el legislador establece también, como un derecho para la mujer, la obligación de recibirla en su casa. Demás está decir, que esta disposición jamás se cumple en la práctica y que el marido dispone de toda clase de medios para burlarla y que no existe sanción alguna para hacerla efectiva.

En cuanto al derecho del marido para administrar los bienes de la mujer, el legislador ha debido reconocer que era excesivo y ha establecido numerosas limitaciones.

En la actualidad, aunque el régimen de sociedad conyugal subsiste como legal en el silencio de las partes contrayentes; la mujer puede, al contraer matrimonio o durante él, pactar la separación de bienes[35]; manteniendo, en ese caso, la administración de los suyos libremente. Pero, siendo el matrimonio un contrato que se celebra, en la mayoría de los casos, por motivos sentimentales, la mujer se abstiene de hacer uso de este derecho y sólo acude al pacto de separación de bienes, cuando gran parte de los que introdujo al matrimonio, ya han desaparecido por una administración descuidada o fraudulenta del marido.

Respecto al derecho que la ley concede al marido para impedir su acción ante los Tribunales de Justicia, sea demandando o defendiéndose, el legislador ha debido hacer una excepción para los casos en que se trate de litigios entre cónyuges, ya que es lógico que si la mujer es demandada por el marido o es ella quien actúa contra él, sería dejarla en la más absoluta indefensión si no pudiese actuar por sí misma. También puede la mujer actuar sin autorización del marido en las causas criminales o de policía en que se proceda contra ella. Las razones son obvias, y no se han establecido en beneficio de la mujer, sino a fin de hacer más expedita la acción de la justicia.

Este derecho, al igual que los anteriores, ha consagrado innumerables injusticias de que ha sido víctima la mujer casada. Sería lógico pensar que todo marido estaría dispuesto a prestar autorización a la

[35]También puede hacerlo en las Capitulaciones matrimoniales, con anterioridad al acto del matrimonio.

mujer para parecer en juicio cuando los intereses de ella lo hicieran necesario. Pero en la práctica no es así. En muchos casos, la mujer no puede querellarse contra su ofensor u ofensora, porque el marido prefiere ayudar a éste o ésta, en perjuicio de su mujer. En este caso, la mujer puede solicitar a la justicia ordinaria autorización para querellarse, en subsidio de la falta de autorización del marido. Pero es un trámite engorroso y la mujer suele no estar en condiciones económicas de solicitarlo. Además puede transcurrir el tiempo y perder así la mujer su oportunidad de defenderse ante un ataque o agresión. Es lo que ha ocurrido en la práctica, en caso de injurias, calumnias, lesiones y tentativas de homicidio o de homicidio frustrado, que la mujer ha sido víctima de parte de la amante del marido. En estos casos, demás está decir, que el marido no accede a prestar a la mujer su autorización para querellarse y también se niega a comparecer al juicio civil que la mujer entable para solicitar la autorización judicial, haciendo más lato el procedimiento y, desde luego, más expensivo.

En cuanto al cuarto derecho del marido, consignado en el artículo 137, que dice expresamente: "la mujer no puede, sin autorización del marido, celebrar contrato alguno, ni desistir del contrato anterior, ni remitir una deuda, ni aceptar o repudiar una donación, herencia o legado, ni adquirir a título alguno, oneroso o lucrativo, ni enajenar, hipotecar o empeñar ni ejercer los cargos de tutora o curadora"[36], el legislador ha tenido que modificar y reglamentar los casos en que la mujer, por tener bienes propios, adquiridos con anterioridad al matrimonio, o durante él tenía necesidad de una mayor libertad para administrarlos o disponer de ellos.

Es así, que la regla consagrada en los artículos anteriores, sufre excepciones o modificaciones, en los casos siguientes:

1.—Si la mujer casada ejerce una profesión, industria, empleo, oficio o comercio.

2.—Si la mujer ha pactado la Separación de Bienes.

3.—Si la mujer se encuentra divorciada perpetuamente.

En todos estos casos, las mujeres no necesitan la autorización del marido para administrar y disponer de sus propios bienes. Tampoco se exige dicha autorización cuando el marido es demente, sordomudo o está ausente, ni respecto de los hijos comunes, ni para disponer de lo suyo por acto testamentario.

Otra disposición discriminativa la encontramos en el artículo 171 re-

[36]También requiere autorización para ejercer el Albaceazgo y si lo ejerce, obliga solo sus propios bienes (Art. 1723 C. C.).

ferente a los efectos del divorcio perpetuo. En este caso, aunque el vínculo no se disuelve y los cónyuges divorciados no pueden contraer, nuevamente, matrimonio; respecto a los bienes, se liquidan como en el caso de la disolución por muerte.

Pero si la mujer hubiese sido la que dió causa al divorcio y esta causa hubiese sido su adulterio, la ley la sanciona en la siguiente forma: pierde todo derecho a los gananciales y respecto de sus bienes propios, se le entrega al marido su administración y usufructo. Se exceptúan solamente los que ella administra como separada de bienes y los que adquiera a cualquier título después del divorcio.

En el caso que el divorcio se hubiese efectuado por causa del adulterio del marido, la ley sólo le exige que contribuya a la congrua y decente sustentación de la mujer divorciada. No puede decirse que ésta sea una sanción, puesto que igual obligación se impone a la mujer, aún en el caso de que el marido sea el que ha dado motivo al divorcio, cuando se encuentra en indigencia y la mujer está en condiciones de socorrerlo.

LA MUJER CASADA QUE TRABAJA

El Código Civil establecía que sólo con la autorización del marido la mujer podía dedicarse al ejercicio de una profesión, industria o comercio, y aunque esta circunstancia modificaba su capacidad para contratar, el producto de esa utilidad era bien social y por lo tanto caía bajo la administración del marido.

Esta situación dio origen a gran cantidad de abusos. Innumerables maridos usaron indebidamente del producto de este esfuerzo de la mujer. La cantina, el juego y otros vicios fueron depositarios del dinero que las mujeres ganaban con gran sacrificio, debiendo dejar en el abandono a sus hijos. Otras mujeres vieron desaparecer con angustia el bien raíz o los bienes muebles que después de múltiples economías lograban adquirir.

Tan efectivos fueron estos trastornos que el legislador se vio obligado a consagrar en la Ley del Contrato del Trabajo, la libre administración del salario de la mujer obrera y en la Ley de Empleados Particulares estableció el mismo precepto respecto de la mujer empleada particular. El Decreto Ley 328 lo hizo extensivo al fruto de todo trabajo de la mujer, sea industrial, comercial, particular o profesional. La Ley 1969 en su artículo 40 facultó a la mujer casada para administrar libremente ciertos depósitos de ahorro y la Ley 1898 reglamentó, de

acuerdo con los mismos principios, la adquisición y goce de las casas construídas para familias de obreros.

Estas disposiciones aisladas eran insuficientes, por ser restrictivas a cierta categoría de bienes y por no resolver en forma amplia el problema de la mujer para ejercer libremente una actividad y disponer de su producto.

Un programa mínimo de reivindicaciones femeninas logró hacerse efectivo en el año 1925. Las reformas que vinieron a concretarse en la dictación del D. L. 328 tuvieron su origen en una intensa campaña organizada por el Consejo Nacional de Mujeres y que fueron presentadas al Congreso por el Senador José Maza.

Esta reforma, si bien tiene el mérito de haber iniciado el camino hacia una nueva posibilidad de la mujer, adoleció de innumerables vacíos, que la hicieron practicamente inaplicable.

En primer término, no dió a la mujer facultad suficiente para dedicarse a alguna actividad productiva, de manera que el origen del patrimonio reservado quedaba entregado a la voluntad del marido. En seguida, aún cuando daba a la mujer casada capacidad de separada de bienes para la administración de su patrimonio reservado, esta capacidad era restringida, por lo que la libertad para administrar resultaba insuficiente.

Además, este Decreto-Ley no reglamentó la prueba sobre el origen de los bienes reservados, de manera que los terceros que contrataban con la mujer, por temor a ser engañados, exigían la concurrencia del marido a los actos de disposición concluídos por ella. Finalmente el D. L. no se cuidó de reglamentar si los bienes reservados iban a ser propios de la mujer o sociales. Por estas razones, este D. L., no dio resultados prácticos y para corregir sus inconvenientes se elaboró la Ley Nº 5521 que modificó el artículo 150 del Código Civil, en la forma que existe actualmente. Esta ley fue dictada el 19 de diciembre de 1934 y su estudio demoró en el Congreso nueve años.

LEY 552¹1 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 150 DEL CÓDIGO CIVIL

Esta Ley tuvo su origen en un proyecto elaborado por una comisión de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y logró transformarse en Ley en el año 1934. Corrigió muchos de los vacíos del D. L. 328, creó el Patrimonio Reservado de la mujer casada e introdujo otras modificaciones a la legislación vigente en ese entonces[37].

[37]Con anterioridad a esta reforma se preocuparon de la situación patrimonial de la mujer casada, don Luis Claro Solar, en el año 1912, con un Proyecto

Posteriormente la Ley 10.271, que en forma preferente se ocupó de la situación de los hijos naturales, de los legítimos y de los legitimados por subsecuente matrimonio; de los deberes, educación y crianza de los hijos; que reglamentó la tuición de los hijos menores en caso de separación o de nulidad del matrimonio de sus padres, etc., legisló, a petición expresa de la Oficina de la Mujer, sobre la situación de las mujeres que, por no tener patrimonio reservado, veían desaparecer el único bien raíz adquirido por la sociedad conyugal, sin defensa alguna de la Ley para impedirlo, ya que el marido continuaba omnipotente frente a estos bienes. La Oficina de la Mujer que se creó durante el Gobierno de don Gabriel González Videla, cumpliendo un acuerdo de la Comisión Interamericana de Mujeres con sede en la OEA, se ocupó principalmente de estudiar todos los problemas relacionados con la mujer y la familia. La presentación de un estudio considerativo de innumerables casos de mujeres víctimas de la situación anteriormente señalada, fue hecha por el Partido Femenino Chileno al Presidente González Videla, quien envió a la Oficina de la Mujer los antecedentes que dicha Oficina remitió, con posterioridad, al Instituto de Estudios Legislativos.

La Ley 10.271 fue elaborada con entusiasmo y dedicación por el Instituto de Estudios Legislativos, presidido por don Arturo Alessandri R. La Ley se encontraba, desde hacía dos años, en tramitaciones en el Congreso, cuando la Oficina de la Mujer introdujo las modificaciones ya referidas, las que fueron allegadas al estudio de la Ley en la Sesión Sexta extraordinaria de 21 de noviembre de 1950 y que el Instituto de Estudios Legislativos dio a conocer en la siguiente forma: "En materia de sociedad conyugal se propone una innovación de importancia; se limita la facultad del marido de enajenar y gravar los bienes raíces sociales, como también la facultad de arrendarlos por plazos largos, exigiéndose para tales actos la autorización de la mujer". Mediante esta reforma, explicaba, no se entorpecerá el manejo de los bienes raíces sociales por parte del marido, en los matrimonios en que los cónyuges mantengan la armonía y constituirán, en cambio, una eficaz medida de protección a la mujer que es la parte más débil en casos de abusos del marido o desaveniencias conyugales.

Con la distación de la Ley 10.271 y la modificación introducida al artículo 1469 del Código Civil, que limitó los poderes exhorbitantes del

tendiente a crear un patrimonio reservado para la mujer casada y diez años después, don Eliodoro Yáñez presentó a la consideración del Congreso un Proyecto de Ley que establecía la Separación de Bienes como régimen normal del matrimonio, y derogaba las demás limitaciones impuestas por el Código Civil a la mujer en relación a su sexo. Ninguno de estos proyectos llegó a ser ley.

marido para administrar los bienes de la sociedad conyugal, el hombre ya no podía, con su única voluntad, vender, gravar o arrendar los bienes de la sociedad conyugal. Para realizar cualquiera de estos actos, necesitaría del CONSENTIMIENTO DE SU MUJER. Quedaron, de este modo, protegidas las mujeres que, mediante su trabajo en el hogar o en cooperación con el marido, no percibían ganancias que formaran un patrimonio reservado y que, por este hecho, carecían de medios para adquirirlos a su nombre.

Estas serían las dos grandes conquistas obtenidas por la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal: los Bienes Reservados y su Ingerencia en la Enajenación y gravamen de los Bienes Raíces Sociales. Así lo reconocen los tratadistas señores Manuel Somarriva U., en su tratado sobre "Evolución del Código Civil Chileno" y Enrique Rossel S., en su "Derecho de Familia"[38].

Resumiendo, podemos decir que como resultado del avance de la mujer en los 50 años corridos, nuestra legislación ha evolucionado respecto de la mujer casada en la siguiente forma:

1.—Se abandonó el sistema de obligatoriedad de la sociedad conyugal al permitirle estipular en las capitulaciones matrimoniales la separación total de bienes;

2.—Se facultó a los cónyuges que se hubiesen casado bajo el régimen de sociedad conyugal para pactar, durante el matrimonio, el régimen de separación de bienes;

3.—Se limitaron los poderes exhorbitantes del marido para administrar los bienes sociales, al exigir el consentimiento de la mujer en los actos que pudieran comprometer el patrimonio social, como son la enajenación voluntaria de los bienes raíces, la constitución de derechos reales sobre ellos y el arriendo más allá de cinco u ocho años, según se trate de bienes urbanos o rústicos;

4.—Se incorpó a nuestra legislación la institución de los bienes reservados de la mujer casada[39].

5.—Se dio a la mujer separada de bienes plena y absoluta capacidad.

6.—Se estableció un estatuto jurídico único para los distintos casos de separación parcial de bienes.

ALCANCE A LAS REFORMAS ESTUDIADAS

En lo que se refiere a la facultad concedida por la Ley para que la

[38]"Evolución del Derecho Civil Chileno". Edit. Nascimento. Santiago, 1955. "Manual de Derecho de la familia". Edit. Jurídica de Chile, 1958.

[39]Disuelta la sociedad estos bienes forman parte del haber de la sociedad conyugal a menos que la mujer renuncie a los gananciales.

mujer disponga libremente de los bienes que adquiere con el producto de su trabajo y a la limitación que la Ley impone al marido en los bienes raices de la sociedad conyugal, algunos tratadistas han estimado que, en la actualidad, la situación jurídica de la mujer en el matrimonio es de privilegio; ya que dentro de la sociedad conyugal, ella puede enajenar un bien raiz adquirido con su trabajo sin limitación alguna y en cambio, el marido, no puede hacerlo porque requiere del consentimiento de su mujer.

En la obra ya citada —pág. 319— Somarriva dice: "es evidente que las limitaciones impuestas al marido en su administración, no se compadecen con los conceptos de Bello, al reglamentar la sociedad conyugal. Pero la conveniencia práctica puede más que el rigorismo jurídico".

Es interesante destacar el criterio del señor Somarriva, de amplia comprensión al sentido de responsabilidad de la mujer, cuando —oponiéndose a la crítica de los que se sienten lesionados por estas reformas— dice que "no hay que olvidar que el fin perseguido por el legislador fué evitar el fraude y es muy remoto peligro que la mujer administre sus bienes reservados fraudulentamente. Los bienes reservados se aplican a las personas de no muchos recursos, que viven de su trabajo y cuyo ideal es adquirir un inmueble que sirva de base a la familia y los hijos. No hay, entonces, temor de enajenaciones fraudulentas. Desgraciadamente, no puede decirse lo mismo de los hombres que con menos sensibilidad y sentido del hogar, es frecuente que dilapiden sus bienes y arrastren a su familia a la miseria".

Esta reseña del profesor Somarriva explica, en pocas palabras, el criterio del legislador al imponer las modificaciones ya citadas y nos libera de todo otro comentario que pudiera parecer parcial o interesado.

Otra crítica, muy común, es la referente al "Pacto de Separación de Bienes". Las mujeres deben recordar que, si bien es cierto que al estar separada de bienes tienen plena capacidad, ello no es menos cierto, que las priva de los gananciales al término del matrimonio. En muchos casos, al pactarse esta separación, la mujer recibe del marido una suma de dinero o queda con lo que le pertenece, pero si carece de condiciones para administrarlo, es posible que se produzca para la mujer un perjuicio evidente.

Para evitar o disminuir los perjuicios que del régimen de separación de bienes pudieran producirse, el Instituto Chileno de Estudios Legislativos publicó en los diarios de Santiago, en Septiembre de 1945, la siguiente declaración:

"Cuando se dictó el Código Civil Chileno, el legislador miró con

desconfianza el régimen de separación de bienes, entre otras razones, porque estimó que la sociedad conyugal favorecía a la mujer, permitiéndole participar de los gananciales provenientes de la administración del marido.

"La Ley 5521 de 19 de Diciembre de 1934, permitió a los cónyuges estipular la separación total de bienes en las capitulaciones matrimoniales; pero no lo autorizó para adoptar ese régimen de común acuerdo durante el matrimonio.

La separación total de bienes sólo podía obtenerse como una consecuencia del divorcio perpetuo o mediante el juicio correspondiente, en el cual, la mujer, que estimaba en peligro su patrimonio, debía probar la existencia de los motivos o causales que hacían procedente esa separación.

No obstante, la realidad demostraba que había casos en que parecía muy justificado que pudiera llegarse a la separación de bienes sin necesidad del juicio, ya fuere para evitar la ruina económica de la mujer o para arreglar conflictos en que la separación total de bienes parecía adecuada solución.

A fin de llenar este vacío de nuestra legislación, el Instituto Chileno de Estudios Legislativos, elaboró un proyecto de reforma del Código Civil que llegó a ser Ley 7612 de 21 de Octubre de 1943. Según esta ley los cónyuges pueden, durante el matrimonio, sustituir el régimen de sociedad conyugal por el de separación de bienes mediante un simple acuerdo de voluntades, rodeado de ciertas formalidades fáciles de cumplir.

A continuación formuló las siguientes declaraciones:

1.—"La separación convencional de bienes ha sido establecida, principalmente para salvaguardar, en forma más rápida y efectiva los intereses de la mujer casada, y no para satisfacer caprichos circunstanciales o para obtener dudosas finalidades;

2.—Las mujeres casadas deben saber que desde el momento que pactan la separación total de bienes desaparece la sociedad conyugal, y en consecuencia nada podrán reclamar a la muerte del marido, en razón de gananciales;

3.—Las mujeres casadas deben saber, además, que a la muerte del marido, los bienes de éste, si fallece intestado, son heredados por los hijos legítimos y a falta de ellos, por otros parientes, con los cuales concurre la mujer.

El Instituto de Estudios Legislativos espera que estas observaciones servirán para que los cónyuges que desean pactar la separación, mediten todas las consecuencias y pesen todos los efectos que se derivan del acto que van a realizar.

Confía, además, que los abogados que están llamados a dar forma legal a estos pactos, cumplirán con el deber de explicar a sus clientes la trascendencia que ellos tienen". (Firmado): A. Alessandri R.- Presidente.— P. Aylwin A.- Secretario.

Esta declaración, destinada a informar a la gran masa femenina de los efectos del régimen de separación de bienes, es de gran importancia y por ello se ha reproducido totalmente. Elena Caffarena, en su libro sobre "Capacidad de la Mujer Casada con relación a sus bienes"[40] advierte que, "para la mujer modesta, sin fortuna personal y que, además, no tiene profesión u oficio, este régimen de separación la perjudica, pues, no tiene derecho a participar en las ganancias del marido". Recomienda esta autora el régimen de participación de los gananciales, como el más conveniente para la mujer, ya que en él, la mujer es plenamente capaz, puede comparecer libremente en juicio y administrar y disponer de sus bienes sin necesidad de autorización marital ni licencia del juez.

Nuestro medio social no está formado por elementos femeninos de igual capacitación intelectual ni económica. Por ello, se hace necesario el mantenimiento de varios regímenes matrimoniales, debiendo tenerse como legal, el que sirva a los intereses del sector femenino menos capacitado. El régimen de sociedad conyugal es el más útil para las mujeres que carecen de bienes al momento de celebrar el matrimonio y que no tienen ninguna posibilidad de adquirirlos durante él. En este sentido, como en otros, ya no cabe legislar, sino educar y formar una conciencia de responsabilidad en los fines del matrimonio y un criterio práctico para el resguardo de los bienes sociales.

LEGISLACIÓN COMPARADA RELATIVA A LA CAPACIDAD DE LA MUJER CASADA

Los primeros países que suprimieron la incapacidad de la mujer casada fueron Suecia, Noruega y Finlandia por leyes dictadas entre los años 1920 y 1930. El mismo criterio siguió Italia, Francia y Rumania.

En nuestra América han derogado la incapacidad de la mujer casada los Códigos de Venezuela, Méjico, Perú, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá.

Otras legislaciones han estimado de mayor fuerza declarar expresamente el principio sobre la igualdad jurídica del hombre y la mujer.

En Polonia la incapacidad de la mujer fué suprimida por Ley de

[40]Elena Caffarena, "Capacidad de la mujer casada en relación a sus bienes". Imp. Universitaria, 1944.

1945 y en el Código de 1950, eliminando los términos de marido y mujer y refiriéndose genéricamente a los cónyuges para desterrar todo vestigio de desigualdad. En la misma forma lo han hecho los Códigos de Uruguay en 1945, la República Popular China en 1950. Existen países que han ido mucho más lejos en su deseo de eliminar esta presunta incapacidad de la mujer y han consignado en la Constitución Política, los principios en virtud de los cuales se establece la absoluta igualdad jurídica de los sexos. Así ocurre en las Constituciones Políticas de Yugoeslavia —1946— Checoeslovaquia, en 1950 y Cuba, en 1940.

Las Constituciones Políticas de ambas Alemanias establecieron, después de la guerra, la absoluta igualdad de ambos sexos.

Chile, Argentina y Brasil, son unos de los pocos países que aún conservan como una regla general, la incapacidad de la mujer casada, si bien ya le han reconocido algunos derechos y su plena capacidad en lo concerniente a los bienes reservados, producto de su trabajo.

LA MUJER VIUDA

La mujer pasa al estado de viuda por la muerte natural de su marido o por la declaración de muerte presunta, lo que sucede en los siguientes casos: 1º.—Si se han cumplido 10 años desde las últimas noticias que se tuvieron de su existencia y éste tendría, a la fecha, 70 años de edad; 2º.—Si han transcurrido 30 años desde sus últimas noticias.

La mujer viuda *no puede:* 1º.—Contraer matrimonio cuando tenga señales de embarazo o cuando no han pasado aún 270 días desde la muerte de su marido. En caso de hacerlo, la viuda será solidariamente obligada con su nuevo marido a la indemnización de perjuicios y costas ocasionadas a terceros por la incertidumbre de la paternidad. Además, sufrirá la pena de reclusión menor en su grado mínimo y multa.

2º.—No puede casarse con el asesino o cómplice en el asesinato de su marido (Art. 6, Ley Mat. C.).

3º.—Con su co-reo en el delito de adulterio (Art. 7, Ley de Matrimonio Civil).

La mujer viuda *tiene derecho:* 1.—A pagarse preferentemente en caso de que los bienes de la sociedad conyugal no fueran suficientes y podrá ella, a su elección o a la de la justicia, hacerse pago con los bienes propios del marido. 2.—Tiene derecho a la mitad de los gananciales, cualquiera que haya sido su aporte. La mujer puede renunciar a los gananciales y esta renuncia está sujeta a las reglas siguientes:

a) Sólo puede hacerlo antes del matrimonio o después de la disolución de la sociedad conyugal y mientras no haya entrado a su poder

ninguna parte del haber social a título de gananciales. La renuncia debe ser expresa, en caso contrario, se entiende que acepta con beneficio de inventario.

b) Sólo puede hacer esta renuncia la mujer mayor de edad o sus herederos mayores y no se permite la renuncia de la mujer menor o de sus herederos a no ser con aprobación judicial.

c) Hecha la renuncia no puede rescindirse, a menos que se pruebe que la mujer o sus herederos han sido inducidos a renunciar por engaño o por justificable error acerca del verdadero estado de los negocios sociales. Esta acción prescribe en cuatro años.

d) Aunque la mujer, en las capitulaciones matrimoniales, renuncie a los gananciales no tendrá por ésto facultad para percibir los frutos de sus propios bienes, los cuales se entienden concedidos al marido para soportar las cargas del matrimonio, pero con la obligación de restituir y conservar dichos bienes.

La mujer divorciada perpetuamente y la *separada total de bienes,* pasan a tener la misma capacidad que la mujer soltera con sólo algunas modificaciones.

LA MUJER QUE ANULA SU MATRIMONIO

La inscripción de la sentencia que declara la nulidad de un matrimonio en el Registro Civil del lugar en que se celebró, coloca a la mujer en el mismo estado en que se encontraba antes de contraerlo, es decir, en el estado civil de SOLTERA. Respecto de los hijos nacidos dentro del matrimonio o de los que se hubieren legitimado al momento de contraerlo, mantienen la calidad de hijos legítimos, con todos los derechos y obligaciones que señala la ley. Respecto de los bienes propios o de los adquiridos durante la sociedad conyugal, se liquidan en la misma forma que la Ley señala para los demás casos en que se pone fin a un matrimonio. Respecto a la tuición de los hijos, se siguen las reglas generales.

LA MUJER EN EL CÓDIGO PENAL

Este Código promulgado en 1874, sólo 19 años después del Código Civil, no hizo diferencias sobre la capacidad, al determinar las sanciones entre el hombre y la mujer.

En el Código Civil se contempló la situación de inferioridad intelectual y la menor experiencia de la mujer para hacer uso de sus derechos, pero en el Código Penal, se le estimó suficientemente capaz para hacerla responsable por sus acciones delictivas.

Iguales sanciones corresponden al hombre y a la mujer que cometa cualquiera de los delitos que señala nuestro Código Penal. Aún más, el Código Penal eximió de responsabilidad al marido cuando mataba a la mujer sorprendida en flagrante adulterio y lo autorizó para abrir la correspondencia de su cónyuge. Estas mismas acciones fueron severamente penadas en el caso de ser la mujer la autora.

Sólo en el año 1953 se eliminó de nuestro Código la eximente contemplada en el Nº 11 del artículo 10 del Código Penal, que eximía de responsabilidad penal al marido que diera muerte, hiriera o maltratara a su mujer en el acto de sorprenderla en flagrante delito de adulterio.

En la misma Ley Nº 11.185, que modificó el Código Penal, se eliminó la discriminación que existía en el artículo 146 que autorizaba al marido para abrir o registrar la correspondencia de la mujer y que en cambio sancionaba a ésta cuando era ella quien abría o registraba la correspondencia del marido.

El Código Penal chileno no ha sufrido otras modificaciones sustanciales desde su aparición. En lo que se refiere a la mujer, muchos Códigos modernos han establecido atenuantes o eximentes para sus delitos cuando son cometidos en ciertos estados fisiológicos, típicos de la naturaleza femenina.

En nuestra América, Cuba fue el primer país que estableció atenuantes para las acciones delictivas efectuadas por la mujer en ciertos períodos de su organismo. El Código de Defensa Social de Cuba, dictado hace más de 15 años, al tratar de las circunstancias atenuantes personales y de menor peligrosidad, estableció: "que se atenuaba la responsabilidad por haber obrado bajo los trastornos que producen en una mujer, la menopausia, el embarazo, el período menstrual o un estado patológico subsiguiente al parto".

Numerosos criminólogos y penalistas han dicho que, si aplicando el Código Penal, los jueces acuerdan la exención de la pena, o por lo menos, una disminución de ésta a aquellos que han cometido un delito porque sufren alucinaciones sensoriales o porque están bajo el influjo de una manía de persecución bajo la influencia del alcohol, ¿por qué no se deberá acordar la exención de la pena en la misma forma, o por lo menos, la disminución de ésta a aquella mujer que demuestre haber cometido un delito por el influjo que a su pensamiento y a su acción produjeron sus condiciones anormales provenientes del anormal funcionamiento de su organismo?[41].

[41]Este aspecto está tratado extensivamente en "La mujer, el delito y la sociedad", Cap. v, obra de la autora de este libro.

En nuestro país ningún parlamentario ni institución femenina se ha interesado por este aspecto. Con errado criterio, se estima que si la mujer trata de obtener un mayor reconocimiento a su capacidad para actuar en todo orden de cosas, mal podrían establecerse normas tendientes a disminuir su responsabilidad criminal.

Pero como ya hemos dicho al tratar la primera parte de este capítulo, son cosas muy *diversas* los principios generales de reconocimiento de derechos en el orden civil y las diferencias fisiológicas que determinan reacciones y características diversas para ambos sexos.

Es posible que cuando se aclaren estos conceptos, los hombres y las mujeres de estudio de nuestro país abordarán este tema que, en la actualidad, permanece ajeno a toda inquietud y da origen a innumerables situaciones de injusticia.

Nuestro Código Penal no es equitativo en lo que se relaciona con el *aborto*. Es injusto por dos razones: Primero, porque al sancionar la acción de una mujer que interrumpe su embarazo, no contempla, aparte del honor, las innumerables circunstancias que obligan a la mujer a realizar este acto; todas las cuales son, en su mayoría, superiores al deseo íntimo de toda mujer de tener un hijo. Siendo la mujer la primera en perjudicarse al frustrar su organismo de un proceso natural, no es lógico ni equitativo sancionarla por este hecho.

En los casos de aborto, sólo debería sancionarse al hombre que, por eludir una responsabilidad frente a la mujer y al futuro hijo, la incita a tomar esa determinación, muchas veces en contra de su voluntad[42].

La segunda razón por la cual el delito de *aborto* debería ser modificado o eliminado de nuestra legislación penal, es de orden ético. Las leyes deben ser respetadas por la totalidad de los individuos de un país. Este respeto sólo se produce cuando una disposición legal es aplicada uniformemente a todos los casos que se presentan.

En nuestro país, la práctica del *aborto* es un hecho conocido y realizado por numerosas mujeres de todas las capas sociales; pero son solamente las mujeres de muy escasos recursos las que cumplen condenas por este delito.

Esto obedece a circunstancias diversas. El hecho de sancionar nuestra ley al facultativo que realiza esta operación, impide a las mujeres que carecen de medios económicos, ponerse en manos de un profesional competente, quien podría —en un hospital— atender el caso gratuitamente. La mujer pobre acude a la comadrona o a personas inescrupu-

[42]Algunos Códigos, entre otros, el Código Penal Suizo, sanciona fuertemente al hombre que abandona a una embarazada (N. del A.).

losas, que hacen de esta práctica un oficio oculto. Gran cantidad de estos pseudos-profesionales carecen de los conocimientos y de los medios higiénicos que toda operación requiere. Innumerables son los casos de mujeres que han perdido la vida por un aborto realizado en esas circunstancias. Otros casos lamentables de pérdidas de vida se han producido por abortos practicados en el campo o en las zonas suburbanas, en las formas y condiciones más primitivas.

La falta de dinero, el temor a los convencionalismos y prejuicios, la desesperación y los problemas que el embarazo acarrea a una mujer que trabaja, el estado emotivo de indignación frente a la irresponsabilidad del hombre que produjo el embarazo y que luego desaparece, son los principales factores que incitan a la mujer a cometer este acto. De todos ellos, ninguno incide en la voluntad misma de la mujer, en la intención positiva que ella hubiese podido tener para cometer un delito en toda la acepción de este concepto. Por el contrario, el mayor perjuicio se lo produce a sí misma, no sólo por el daño que la interrupción del embarazo significa en su organismo, sino por el trastorno que dicha situación produce en su emotividad.

Una gran cantidad de mujeres de condición humilde proceden ellas mismas a provocarse el aborto y son llevadas a los hospitales en estado de gravedad.

Solamente en la ciudad de Santiago, la atención del aborto y sus complicaciones, alcanzó durante el año 1959, un 26% del total de egresos de causas obstétricas en las maternidades de la capital[43].

Las acciones que prohibe la Ley, si no tienen asidero en una necesidad del individuo, buscan siempre la forma de ser eludidas. Entonces se siguen haciendo las mismas cosas que están prohibidas y sancionadas, sólo que es necesario estar premunido de los dineros necesarios para impedir que esas acciones lleguen a ser conocidas por las autoridades encargadas de administrar justicia.

Numerosos médicos realizan operaciones abortivas cobrando sumas elevadas, muy superiores al trabajo que dicha operación significa, sólo porque aseguran la absoluta discreción del caso. Esta situación está significando que este delito es tal, sólo cuando no se posee el dinero suficiente para ocultarlo. Y este hecho es conocido y aceptado por los hombres y mujeres de todas las condiciones.

Resulta, pues, absurdo, ilógico y totalmente ajeno a la equidad, que sólo un grupo reducido de mujeres, precisamente las más necesitadas,

[43]Datos obtenidos del Servicio Nacional de Salud: "Atención Maternal en la provincia de Santiago", Dr. Hernán Girón C.

las más inexpertas, las más dignas de ser protegidas, sean las únicas que lleguen a la cárcel a cumplir una condena por aborto, mientras que miles de mujeres permanecen en la impunidad.

A ello debe agregarse que las que son condenadas suelen tener numerosa prole a quien mantener con su trabajo y que a causa de su reclusión, quedan sus hijos en el más absoluto abandono.

El artículo 342 que sanciona el aborto con las penas de 3 años y 1 día a 5 años, debe desaparecer de nuestro Código Penal. No sólo porque es injusto, sino, además, porque su limitada aplicabilidad, lesiona el concepto de equidad, seriedad y respeto de que los individuos deben estar compenetrados en un país que se precia de poseer un eficiente sistema jurídico[44].

En el caso del "delito de infanticidio", que nuestro Código Penal contempla en el artículo 394 y que sanciona con la pena de cinco años y un día a 15 años, el legislador no hizo distinciones respecto a la madre y demás descendientes legítimos o ilegítimos. No se estimaron los posibles trastornos que pueden seguir al parto mismo y causar una alteración en la conducta de la madre. Faltó aquí, también, al legislador, no sólo una visión de conjunto respecto a la situación de dependencia en que la sociedad coloca a la mujer, sino una mayor comprensión a las características propias del organismo femenino, en ciertas circunstancias especiales, como es el parto.

Lo mismo ocurre con la disposición contemplada en el artículo 85 del Código Penal, que posterga en 40 días, después de dar a luz, la pena de muerte impuesta a la mujer.

Los criminólogos y estudiosos del origen de la conducta delictiva, están acordes en que el estado de gravidez, puede, en muchos casos, producir alteraciones en la voluntad y ser el factor decisivo de un delito. Resulta, pues, injusto hacer efectiva la pena capital en una mujer, cuyo delito puede ser, precisamente, el resultado de su estado grávido.

Los autores del Código Penal no pudieron desentenderse de su calidad masculina al establecer las normas relacionadas con el adulterio. Tanto las circunstancias como la sanción, hicieron expresa diferencia según se tratara del marido o de la mujer. El hombre que comete adulterio es sancionado con reclusión menor en su grado mínimo, o sea de 61 a 540 días; la pena para la mujer, por el mismo delito, es de 71 días a cinco años.

[44]"Las leyes no deben dar la ocasión de que se las burle. Ello va en desprestigio de su majestad y contribuye a minar el orden social". Mensaje del Ejecutivo —Código Civil—, pág. 25.

Por último trataremos el delito de "suposición de parto y sustitución de un niño por otro", que sanciona el artículo 353 del Código Penal.

Este delito se ha hecho frecuente en los últimos tiempos a causa de deficiencias contempladas en la Ley de Adopción. Para muchos matrimonios que carecen de hijos, resulta más práctico simular su nacimiento que entrar en los engorrosos trámites de una adopción. Esta Ley no contempló, entre otras cosas, los trastornos emotivos que pueden causar al hijo adoptado, al imponerse que no son hijos de los que aparentan ser sus padres. Los delitos que se cometen en este sentido son, en su mayoría, el resultado de una falta de legislación apropiada en materia de adopción más que la intención de cometer una acción realmente punitiva.

LA MUJER EN EL CÓDIGO DE COMERCIO

El Código de Comercio define a los comerciantes como los que, teniendo capacidad para contratar, hacen del comercio su profesión habitual.

En la actualidad, la mujer casada puede ser comerciante y se rige por lo dispuesto en el artículo 150 del Código Civil.

Según esta disposición, la mujer casada puede dedicarse libremente al ejercicio de un comercio, al igual que una profesión, industria, empleo u oficio, a menos que el juez, en juicio sumario y a petición del marido se lo prohiba.

Es decir, subsiste el derecho del marido a impedir la actuación de la mujer, pero debe hacerlo por medio de un juicio sumario y ser el Juez competente quien declare la prohibición. Se entiende que esta petición tiene que ser justificada.

En caso de prohibírsele a la mujer su actuación como comerciante, la sentencia que lo declara debe publicarse en el Registro del Departamento en que haya establecido su giro. Sin este requisito no producirá efectos respecto de terceros que contraten con la mujer.

Para ser considerada como comerciante, la mujer deberá hacer un comercio separado de su marido.

La mujer divorciada y la separada de bienes pueden comerciar, previo el registro y publicación de la sentencia de divorcio, separación o de las capitulaciones matrimoniales en su caso. Si fueren menores de 21 años, deberán sujetarse a las reglas concernientes a los menores bajo guarda.

Las mujeres casadas comerciantes pueden realizar todos los actos a que se refiere el Código de Comercio, excepto celebrar sociedades colectivas, según expresa disposición del artículo 349, inc. 2º, que dice: "el menor adulto y la mujer casada, aunque esté separada de bienes,

necesitan autorización especial para celebrar una sociedad colectiva, aún cuando se hallen habilitados para comerciar". El marido debe autorizar a la mujer casada[45].

En resumen, la situación de la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal, ya no requiere autorización del marido para ser comerciante. Este puede prohibirle a la mujer que ejerza el comercio, pero para ello, es menester que lo solicite al Tribunal competente, señalando las causas que lo justifiquen. Antes de la dictación del D. F. L. 328 y de la Ley 5521, la mujer necesitaba autorización del marido para ser comerciante. Actualmente con la creación del patrimonio reservado de la mujer casada, la mujer puede ser comerciante y estar en juicio en causas concernientes a su administración separada.

Ha desaparecido, también, del Código de Comercio, la prohibición que establecía para las mujeres casadas el desempeño de los cargos de martilleros públicos y de corredores.

En la actualidad, hay mujeres que desempeñan los cargos de martilleros y de corredores de comercio.

EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO

Nuestra legislación del trabajo, que rige desde 1931, ha dado cumplimiento a la casi totalidad de las Convenciones aprobadas por las Conferencias Internacionales del Trabajo. No hace distingos respecto al sexo y sólo discrimina cuando por razones de carácter biológico, se hace necesario una norma diferente. Así por ejemplo, en cuanto a la protección de la maternidad, dispone que durante el período del embarazo la obrera tenga derecho a un descanso que comprende seis semanas antes del alumbramiento y hasta seis semanas después. Durante este tiempo, el patrón está obligado a reservarle el puesto y a pagarle el 50% del salario. El Estado a través de sus instituciones correspondientes, le proporciona asistencia médica y farmacéutica y el otro 50% del salario.

A fin de que la madre no se separe de su hijo durante el tiempo de la lactancia, la Ley dispuso que todo establecimiento industrial o co-

[45]Este precepto fue modificado parcialmente por la Ley 12.588, de 21 de octubre de 1957, por indicación de la diputado María Correa. Actualmente, la mujer separada parcialmente de bienes y siempre que esta separación sea convencional; y las mujeres que se encuentren comprendidas en lo dispuesto en el artículo 150 del Código Civil, *no requieren* la autorización del marido para formar parte de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, respecto del patrimonio que administran separadamente. La incapacidad señalada en el artículo 349 del Código de Comercio subsiste para todas las mujeres casadas que no se encuentran dentro de los casos establecidos por la Ley 12.588.

mercial que emplee más de veinte mujeres, deberá tener una sala cuna, acondicionada para recibir a los hijos de las obreras y de las empleadas y prohibe todo descuento al salario de la madre por el tiempo que dedique a la atención de su hijo. El mantenimiento de las salas cunas es de costo del patrón[46].

La mujer obrera goza de inamovilidad durante el embarazo, es decir, no puede ser despedida por el patrón sin justa causa.

Con respecto a la mujer empleada particular, el empleador tiene sólo la obligación de otorgar licencia desde seis semanas antes del parto hasta seis semanas después, pero no está obligado a mantener a la mujer en su puesto durante todo el período del embarazo.

La mujer empleada pública tiene derecho a un descanso que sólo comprende cuatro semanas antes del parto y hasta seis semanas después, con goce íntegro del sueldo.

Derechos destinados a proteger el grupo familiar.—El artículo 38 del Código del Trabajo, en su inciso 2º establece que: "puede también la mujer casada recibir válidamente hasta el 50% del salario devengado por su marido declarado vicioso, a petición de ella, por el respectivo Juez del Trabajo. "El patrón deberá hacer los descuentos que correspondan. Igual derecho podrá otorgar el Tribunal, a la madre, respecto de los salarios que ganan sus hijos menores".

El artículo 33 de la Ley 7295 establece que "la Caja de Previsión de Empleados Particulares podrá determinar la entrega del valor de la asignación familiar a la persona que tenga a su cargo a los hijos con derecho a ella, cuando así se obtenga un mayor y más justo aprovechamiento de esas bonificaciones".

Por su parte, el artículo 26 de la ley 8282 (Estatuto Orgánico de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado), dispone que: "los Jefes de Servicio podrán autorizar, por resolución escrita, que la asignación familiar se pague directamente a un causante o a la persona que tenga a su cargo el menor.

Prohibiciones establecidas por el Código del Trabajo en relación al trabajo de la Mujer.—Las prohibiciones que contempla este Código, no se refieren a incapacidad de la mujer ni menoscaban sus derechos, ya que ellas están establecidas en razón de sus condiciones biológicas, menos apropiadas que el hombre, para la resistencia física.

El art. 48 del Código del Trabajo "prohibe a los menores de 18 años

[46]Hay 74 fábricas en el país que cumplen con esta disposición. El promedio de niños atendidos en salas cunas durante el año 1960, fue de 985. Datos de la Dirección General del Trabajo.

y a las mujeres, todo trabajo nocturno en establecimientos industriales, que se ejecutan entre las 20 y las 7 horas, con excepción de aquellos en que únicamente trabajan miembros de una misma familia bajo la autoridad de uno de ellos".

El art. 49 dispone: "las mujeres no podrán ser ocupadas en trabajos mineros subterráneos ni en faenas calificadas como superiores a sus fuerzas o peligrosas por las condiciones de su sexo".

Respecto a estas prohibiciones, es preciso decir que existen criterios feministas tan exagerados, que en su afán de igualar a la mujer con el hombre, han presentado acuerdos en conferencias y congresos femeninos, llegando al extremo de elaborar Proyectos en el sentido de que deben ser derogadas estas prohibiciones por constituir privilegios que impiden la igualdad absoluta con el hombre en toda clase de trabajos. Este criterio fue sustentado por algunas de las damas que pertenecieron a la Oficina de la Mujer que existió durante el gobierno del Sr. González Videla. Demás está decir que este concepto no encontró eco en la opinión femenina general, por ser contrario a la realidad y por no beneficiar al sexo femenino[47].

Siguiendo con los preceptos del Código del Trabajo que dicen relación con la mujer, llegamos, por último, a aquellos que establecen una absoluta igualdad con el hombre. El Art. 35 del Código del Trabajo, expresa: "En la misma clase de trabajos el salario del hombre y de la mujer serán iguales" y el art. 38 expone: "Que los obreros menores de 18 años, de ambos sexos y las mujeres casadas, recibirán válidamente el pago, sin intervención de sus representantes legales y tendrán la libre administración de sus salarios". El Art. 123 establece una disposición semejante, aplicable a las Empleadas Particulares.

En cuanto a la capacidad para celebrar contratos de trabajo, los arts.

[47]En conclusiones obtenidas por el Dr. R. Urzúa, después de un prolijo estudio sobre un grupo de mujeres obreras de la industria, se estableció que "el trabajo tiene influencia sobre el embarazo, lo que se manifiesta en una tendencia a interrumpirlo, sea provocando el aborto prematuro o aumentando las molestias propias de la gestación. Los trabajos que mayor influencia tienen sobre el embarazo son: costura a máquina de pie; posición de pie en el trabajo y trabajos que exigen realización de esfuerzos. Y en cuanto a la influencia del trabajo sobre la maternidad potencial y salud en general, dadas las diferentes condiciones físicas y fisiológicas de la mujer, observa modificaciones en el organismo, especialmente de las obreras jóvenes, que tienen gran importancia para la gestación y el parto, lo que se debe a las malas condiciones físicas ambientales y a las posiciones incómodas y fatigantes". Dr. R. Urzúa: "Trabajo Físico y Embarazo", pág. 522. Publicado en el Boletín Médico Social de la Caja de Seguro Obligatorio. Oct., 1940. Año VIII. Nº 76.

46 y 121, aplicables a obreros y empleados, respectivamente, determinan que pueden contratar libremente la prestación de sus servicios los mayores de 18 años, agregando el primero de ellos, que los mayores de dicha edad se considerarán mayores de edad para los efectos del Código del Trabajo. Este último consagra una excepción al Derecho Civil que establece la mayor edad a los 21 años.

El art. 184 del Título v *Libro* I, que legisla sobre el contrato de embarco de los oficiales y tripulación de las naves de la Marina Mercante Nacional, determina que las disposiciones de dicho título comprenden a los tripulantes del sexo femenino, que con sujeción a los reglamentos marítimos, desempeñan a bordo algunas de las plazas del servicio general.

El art. 365 reconoce el derecho de Asociación en Sindicatos a las personas de ambos sexos, mayores de 18 años, que trabajan en una misma empresa o faena o que ejerzan un mismo oficio o profesión; oficios o profesiones similares o conexas, sean de carácter intelectual o manual[48].

El art. 369 establece: "que las mujeres podrán intervenir en la administración y dirección de los sindicatos a que pertenezcan. Las casadas no necesitarán para este efecto y para afiliarse a los Sindicatos, de la autorización marital". Lo mismo vale para los Sindicatos agrícolas.

Tribunales del Trabajo y Dirección General del Trabajo.—Por último y para terminar con el capítulo que dice relación con la mujer en la Legislación Social, nos ocuparemos de la Mujer en los Tribunales y en la Dirección General del Trabajo.

La Ley no obstaculiza la posibilidad de la mujer para integrar los Tribunales del Trabajo y sólo impone ciertas exigencias, que son comunes a hombres y mujeres, como es la calidad de abogado. En Chile tenemos mujeres jueces del trabajo y una mujer fué Ministro de la Corte del Trabajo.

En cuanto a la admisión de mujeres al desempeño de labores de inspección del trabajo, tampoco hay ningún impedimento, ya que son numerosas las mujeres que integran este servicio en todas las ciudades del país[49]. El Reglamento Orgánico de los Servicios de la Dirección General del Trabajo, en uno de sus cuatro departamentos, el de Inspecciones, tiene una sección especial llamada "Sección de Trabajo Femenino y de Menores a Domicilio". Dicho cargo fué organizado en 1932 por la señora María Teresa Armstrong, visitadora social. Este organismo supervigila

[48]Hasta Diciembre de 1960, existían en el país 14 Sindicatos integrados por mujeres. De 538 Sindicatos Mixtos, 244 cuentan con mujeres en su Directiva.

[49]El Personal Inspectivo Femenino de ese Servicio es de 68 funcionarias. Datos de la Dirección General del Trabajo.

el trabajo de las secciones de Inspección Femenina y desde el año 1945, existen en las ciudades siguientes: Santiago, Valparaíso, Talca, Concepción y Valdivia. A este personal inspectivo femenino le corresponde:

1.—Verificar la igualdad de salarios entre hombres y mujeres en la misma clase de trabajos y la percepción de salarios de mujeres casadas y menores.

2.—Controlar las faenas peligrosas, física o moralmente para la mujer y el trabajo nocturno.

3.—Hacer efectiva la protección a la maternidad. Encuestas al hogar para establecer causas que motivan el trabajo a las mujeres embarazadas. Control de subsidios maternales y lactancia.

4.—Vigilar y controlar la existencia de salas cunas.

5.—Estudiar y verificar condiciones de trabajo a domicilio. Fiscalización de los talleres.

6.—Fiscalización del trabajo de las empleadas domésticas. Colocación de la madre soltera con su hijo, etc.

7.—Controlar y preocuparse del trabajo de los menores. Hacer cumplir los horarios. Trabajo nocturno y condiciones de trabajo. Cumplimiento de la obligación escolar. Colocación del menor abandonado, vago o retardado.

8.—Pensiones por accidentes del trabajo. Profilaxis de la T. B. C.

9.—Realizar encuestas para establecer las condiciones de trabajo de las asalariadas.

Para desempeñar este cargo se requiere: poseer el título de Visitadora Social, tener por lo menos tres años de práctica profesional y conocer las disposiciones legales a que se refiere el art. 77 y en especial, las que se relacionan con el trabajo de las mujeres y de los menores.

Nuevas leyes de beneficio a la mujer que trabaja.—La ley que reajustó las remuneraciones de los empleados que prestan sus servicios al país (sector público y privado) y que aumentó el montó de la asignación familiar, se ocupó también del subsidio maternal prenatal y estableció "que si el cuidado del niño lo requiere, el Servicio Nacional de Salud prolongará su pago por seis semanas más de lo que normalmente corresponde". Además dispuso que "la asignación prenatal se concederá a partir de la décimo-séptima semana del embarazo, de modo que en un embarazo normal la madre tendrá derecho a percibir, como máximo, cinco meses a este título"[50].

[50]Recopilación de Leyes. Contraloría General de la República. T. 47, años 1959-1960. Ley 13305, publicada en el "Diario Oficial", 6 de Abril, 1959. J. Alessandri. R. Vergara.

Chile y Francia son los únicos países del mundo que conceden a la mujer embarazada el beneficio de la asignación prenatal.

LAS LEYES DE PROTECCIÓN A LA MUJER Y A LOS HIJOS

Las leyes destinadas a proteger al menor, tanto en materia de alimentos como de tuición e investigación de paternidad o maternidad, aunque están destinadas a resguardar al hijo de la irresponsabilidad de sus progenitores, en forma indirecta, es a la mujer a quien benefician ya que, de hecho, es ella quien —en la mayoría de los casos— tiene a su cargo a los hijos.

La Ley 4.447 sobre Protección de Menores, dictada en el año 1928, se ocupa del cuidado personal, educacional, moral, intelectual y profesional de los menores. Por esta Ley se creó el Primer Juzgado de Menores del país, que, en la actualidad, es servido por una mujer, la señorita Elia Escudero y cuyas funciones están limitadas a resolver los conflictos sobre tuición del menor y a los casos de conducta irregular de los mismos.

Innumerables son los casos de matrimonios desavenidos que solicitan de ese Tribunal el derecho a que se les conceda la tuición de sus hijos. Algunos padres reclaman este derecho, más que por interés y afecto al hijo, para evitar, de este modo, el pago de la pensión alimenticia que está obligado a proporcionar a la madre para la manutención del menor.

La Ley ha señalado una norma respecto a cual de los padres corresponden los hijos varones y mujeres en caso de estar separados. Ha fijado la edad de 14 años para los hijos varones y las niñas de toda edad para permanecer con su madre. El padre, sólo tiene derecho a que se le otorgue la tuición de un hijo varón mayor de 14 años. Estas reglas sufren numerosas excepciones en relación y la calidad moral y conducta de los padres y queda al criterio del Juez de Menores con el Informe de las Visitadoras Sociales del Tribunal, la solución de este conflicto.

En los últimos años se han corregido algunas injusticias que existían con respecto de la madre para obtener la tuición.

Por Ley Nº 6473, del 13 de diciembre de 1939, se creó en Santiago el Segundo Juzgado Especial de Menores, encargado de conocer todas las cuestiones relacionadas con la aplicación de la Ley Nº 5750 dictada en el año 1935. Antes de la creación de este Juzgado, el cumplimiento de dicha Ley correspondió al Primero. Existe otro Juzgado Especial de Menores en Valparaíso, que está servido por una mujer, la señorita Fanny Leibovich. En el resto del país, sigue en vigencia el artículo 1º transitorio de la ley 447, que dice: "mientras se establezcan los Juzga-

dos de Menores, el Juez Letrado de Mayor Cuantía, desempeñará las funciones de tal en cada Departamento".

En los últimos años ha sido tan intenso el aumento de demandas sobre estas materias, tanto por alimentos como por tuiciones e investigaciones de paternidad que el Gobierno ha contemplado la creación de un mayor número de estos Tribunales. Las demandas de alimentos que en los primeros tiempos eran solicitadas, en su mayoría, en contra de personas de baja condición moral y económica, hoy día alcanzan a todos los sectores sociales. El número de demandas por alimentos ingresadas hasta el 31 de diciembre de 1960 en el Segundo Juzgado Especial de Menores de Santiago, alcanzó la cifra de 47.481[51].

Los tres Juzgados de Menores que existen en el país, en la actualidad, tienen un costo de E° 47.809.08. Esta cifra sólo representa los sueldos del personal. El gasto de arriendo de los inmuebles que ocupan, útiles de oficina, etc., no está considerado.

LAS DISPOSICIONES LEGALES

Las normas que consagran la obligación de los padres de alimentar a sus hijos, encuentran su origen en la Constitución de la República, al garantizar a todos los habitantes un mínimum de bienestar adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y a las de su familia; y en los preceptos del Código Civil, al imponer a los padres la obligación de alimentar a sus hijos.

A medida que esta obligación —que no sólo es legal sino moral— se fue debilitando, aumentaron a tal extremo las peticiones de los hijos para exigir su alimento, que el legislador comprendió la necesidad de dictar leyes especiales y procedimientos más expeditos que facilitaran la obtención de este derecho, que no podía esperar, como en la mayoría de los juicios, un lato conocimiento hasta ser resuelto.

Hubo oposición en nuestro Parlamento para conseguir la dictación de estas leyes de protección al menor; y, lamentable es decirlo, uno de los principales miembros del Senado que dificultaba su tramitación, era un caso más de esos padres irresponsables que olvidan que el deber de alimentar a sus hijos es tan elemental, que hasta en las escalas zoológicas más bajas se respeta su cumplimiento, sin más normas que las dictadas por el más primitivo de los instintos: el de la conservación y propagación de la especie.

[51]Por Ley 14.550, de 3 de marzo de 1961, se crearon nuevos Juzgados de Menores que se denominarán, en el futuro, Juzgados de Letras de Menores.

La Ley 5750, denominada de "abandono de familia y pago de pensiones alimenticias", fue modificada y completada, posteriormente, por la Ley Nº 9293, de 19 de febrero de 1949. Esta Ley estableció normas de excepción para los juicios de alimentos, no sólo para hacer más rápida su tramitación, sino también para eliminar las expensas comunes a todo juicio. Buscó, además, la fórmula para evitar la burla de la sentencia que ordenaba el pago de la pensión e impuso sanciones para sus autores.

Las principales disposiciones de estas leyes son:

1.—Competencia. Las demandas de alimentos se inician en el Juzgado del lugar donde tiene su domicilio la parte demandante. Es muy importante esta excepción a la legislación ordinaria, porque es la mujer quien entabla esta acción por los hijos que viven con ella; y, por lo común, carece de los medios y conocimientos para iniciar estos juicios en el lugar donde se encuentra el padre[52].

2.—Comprobada la situación económica del que está obligado a dar alimentos, el Juez de Menores puede fijar, *incidentalmente,* el monto de la pensión alimenticia. Esto puede suceder a los diez días de iniciada la demanda, aproximadamente. El Juez puede fijar como monto máximo de una pensión el 50% de las rentas del alimentante, sin considerar en ella la asignación familiar.

3.—Para hacer efectiva la pensión fijada, el Juez puede ordenar al patrón o empleador del demandado que descuente de su sueldo o salario la pensión fijada, debiendo enviarla al Tribunal o pagarla directamente a la parte demandante. El patrón que burlare esta disposición, sufrirá las sanciones que señala la Ley.

4.—Si el demandado no paga las pensiones alimenticias después de un apremio, el Juez de Menores está facultado para ordenar su arresto, hasta por 15 días. La Ley 5750 en su artículo 11, contemplaba el delito denominado "Abandono de Familia", el que se constituía cuando el obligado a la pensión dejaba pasar tres meses sin pagarla. En la práctica, esta sanción casi no se hacía efectiva. En la forma en que estaba redactada la disposición en referencia, exigía la presentación de una querella

[52]En la actualidad, las personas sin recursos que tienen derecho a obtener alimentos de otras que se encuentren fuera de Chile, pueden iniciar demandas —con este objeto— en el país donde se encuentra el alimentante, en virtud de un Convenio de Naciones Unidas sobre Obtención de alimentos en el extranjero, aprobado en el Senado de Chile el 26 de enero de 1960 y promulgado en el Decreto Nº 23 de 10 de enero de 1961. La institución encargada de recibir los antecedentes de las personas interesadas es el Colegio de Abogados de Chile. N. de la A.

ante los Juzgados del Crimen, donde el exceso de trabajo dilata enormemente todos los procesos. En la actualidad, basta un apremio y es el mismo Juez de Menores quien dicta la orden de arresto. Este arresto es levantado inmediatamente que el alimentante paga la pensión adeudada. Los mismos detectives que tienen a su cargo el cumplimiento de la orden, pueden dejarla sin efecto, al serles cancelada la pensión. Y es natural que se haya facilitado así este aspecto, ya que el deseo del legislador no fue el de restringir la libertad, sino el de hacer efectiva una obligación que por su naturaleza, exige oportunidad y rapidez.

5.—Sin necesidad de juicio ejecutivo y acreditada la necesidad, el Juez de Menores puede autorizar las medidas precautorias necesarias para asegurar las pensiones alimenticias. Las medidas precautorias pueden concertarse por el monto y en la forma que el Tribunal determine de acuerdo con las circunstancias del caso.

6.—La mujer puede solicitar la separación de bienes si el marido obligado a las pensiones alimenticias en su favor hubiese sido apremiado dos veces en la forma señalada por la Ley.

7.—La Ley 5750 no dio competencia al Juez de Menores para conferir el título de padre ilegítimo, por sí y ante sí. La Ley 10.271 dio al Juzgado a quien corresponda conocer la demanda de alimentos, competencia para conocer del reconocimiento de un hijo.

8.—Las demandas de alimentos están excentas de todo impuesto y no requieren el patrocinio de un abogado. Puede entablarlas directamente el interesado. Sin embargo, en la práctica, es conveniente el asesoramiento de un abogado para hacer más efectiva la acción. Por esta causa, el Consejo del Colegio de Abogados mantiene una oficina de asistencia gratuita para la atención de estos casos, la que se lleva a efecto en el CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO que funciona en la calle Amunátegui 109, en Santiago, desde el año 1938.

Esta oficina ha atendido hasta la actualidad —diciembre de 1960— alrededor de 30.000 casos. Las solicitudes ingresan al Servicio de Asistencia Social para comprobar el estado de indigencia y el hecho de ser los hijos, menores de 21 años. La defensa se realiza por los postulantes a abogados que deben realizar una práctica de seis meses antes de recibir el título. Las defensas son gratuítas, sin costos de honorarios. El Consejo de Defensa del Niño, proporciona a este Servicio el personal pagado, compuesto de un Abogado Jefe, tres abogados procuradores, una secretaria y dos Visitadoras Sociales. Este personal no da abasto para la enorme cantidad de solicitudes que se presentan, ya que se atienden, además de los casos de pensiones alimenticias, reconocimientos de

paternidad, adopciones, posesiones efectivas, rectificaciones de partidas y tuiciones.

El costo de esta atención le cuesta al Consejo de Defensa del Niño, anualmente, la suma de $ 13.077.744.

De los 1.300 casos que ingresan al año para su defensa, el 70%, aproximadamente, corresponde a solicitudes de alimentos y a reconocimientos de paternidad. Un 30% de los casos se refieren a hombres casados que tienen obligaciones con sus hijos legítimos, por lo cual, no están en condiciones de atender las necesidades de sus hijos nacidos fuera del matrimonio. Un 25% de los casos que llega al Consejo de Defensa del Niño son resueltos extrajudicialmente, en especial, cuando se trata de personas muy conocidas que no desean que sus nombres lleguen hasta el Tribunal.

Para dar una idea del número de menores que se atiende[53] por intermedio de la Oficina de Asistencia Jurídica y del monto de las pensiones alimenticias, damos a conocer la siguiente estadística, obtenida directamente de esa Institución:

Año	Nº de Solicitudes	Monto de Pensiones	Menores Atendidos
1949	1.635	$ 136.673.—	2.786
1950	1.400	" 204.726.—	2.786
1951	1.326	" 343.449.—	2.109
1952	1.176	" 515.125.—	1.895
1953	1.707	" 598.224.—	2.765
1954	1.544	" 887.980.—	2.479
1955	1.381	" 1.211.874.—	2.373
1956	1.673	" 2.327.900.—	3.062
1957	1.288	" 3.730.205.—	2.494
1958	1.305	" 6.158.125	2.287
1959	1.288	" 8.516.991.—	2.207

Los datos anteriores corresponden al número de demandas de alimentos presentadas al Tribunal de Menores. A continuación se da a conocer el número de solicitudes por alimentos que no llegaron hasta el Tribunal de Menores y que fueron solucionadas extrajudicialmente por

[53]Además de la defensa gratuita de estos casos, el Consejo de Defensa del Niño protege, en sus diversos organismos asistenciales, una cuota de más o menos 20.000 niños al año, cuyos padres carecen de medios económicos para atenderlos o que, sencillamente, los han abandonado. El costo anual de este servicio para el año 1959 fué la suma de Eº 738.641, 89.

la Secretaría de la Oficina Jurídica del Consejo de Defensa del Niño. Existen antecedentes de estos arreglos extrajudiciales desde el año 1953.

Año	Monto de Pensiones obtenidas	Menores favorecidos
1953	$ 662.940.—	815
1954	" 1.387.313.—	1.175
1955	" 2.668.180.—	1.299
1956	" 4.198.433.—	1.646
1957	" 4.531.599.—	1.228
1958	" 5.568.055.—	1.078
1959	" 7.663.814.—	1.018

Puede observarse que las pensiones obtenidas por arreglo extrajudicial resultan mucho más elevadas que las que se obtienen por intermedio del Tribunal[54].

OTRAS DISPOSICIONES QUE BENEFICIAN A LA MUJER Y A LOS HIJOS

La Ley 14.550 de 3 de marzo de 1961, conjuntamente con aumentar el número de Juzgados de Menores, introduce varias modificaciones a las disposiciones legales en vigencia. Daremos a conocer las que estimamos de mayor interés:

Todos los Tribunales de Menores, según la nueva Ley, considerarán indistintamente, los asuntos a que den lugar la aplicación de las leyes 5.750 y 4.447.

La Ley 14.550 se aplica a los menores de 21 años, sin perjuicio de las disposiciones especiales que establecen otra edad para efectos determinados.

El cónyuge del alimentante esté o no divorciado puede solicitar alimentos conjuntamente con los hijos menores y el procedimiento es el mismo.

El procedimiento es verbal, sin forma de juicio, cuando no hay contienda entre partes, pero el Juez resolverá con conocimiento. Si hay contienda, el procedimiento es sumario, pero el comparendo y la prueba tendrá lugar cuando lo fije el Tribunal y no en el breve plazo que fija la Ley. La prueba se apreciará en conciencia y se deberá oír, en lo posible, al menor, cuando se estime conveniente. Para un mejor conocimiento, el Tribunal podrá requerir informes de psicólogos, visitadoras sociales, psiquiatras, etc.

[54]Datos obtenidos de la Secretaría Jurídica del Servicio de Defensa del Niño.

Las notificaciones se harán por el Secretario, personalmente o por carta certificada. Las que se practican fuera del Tribunal, se harán por los Receptores, Visitadores del mismo Tribunal, agregados o pertenecientes al Juzgado, por funcionarios de Carabineros o por personal de Investigaciones. Las partes podrán solicitar, a su costo, que sean practicadas por los Receptores de los Juzgados de Mayor Cuantía.

La nueva Ley extendió la competencia de los Tribunales de Menores a los casos de adopción, nombramiento de curador, disensos para el matrimonio, nombramiento de guardador y otros asuntos que anteriormente quedaban entregados a los Tribunales Civiles. También conocen de las causas que se promuevan en contra de menores encontrados en manifiesto estado de embriaguez y en todos los asuntos en que aparezcan menores inculpados de crímenes, simples delitos o faltas; y expiden la declaración acerca del discernimiento de los mayores de 16 y menores de 18 años.

Una modificación de importancia es la que sanciona al padre —que no ha contribuído a la mantención del hijo que ha estado al cuidado de la madre— extinguiendo su derecho a la tuición.

Siempre que el Juez de Menores estime que un menor se encuentre en peligro material o moral, podrá aplicarle las medidas de protección que contempla esta ley. Los menores no necesitan de representante legal para concurrir ante el Juez de Menores.

Se establece una sanción para los padres, guardadores o personas que maltraten al menor habitual o inmotivadamente; que lo abandonen sin velar por su crianza y educación o que lo corrompan. La pena es la misma fijada para los que incurren en lo expresado en el artículo 31 de la Ley 4447 y aumentada la multa de 10 a 100 escudos.

Para los casos que se acredite que el hombre ha abandonado su trabajo, con el fin de burlar la entrega directa de sus remuneraciones a su mujer o a sus hijos, se aplicará el mismo apremio establecido en el artículo 11 de la ley 5750, a las personas que hayan sido declaradas viciosas por el Juez. Se presume vicioso al progenitor que hubiese sido condenado por ebriedad más de una vez al año. En este caso, el Juez tiene facultad para hacer entrega a la madre o a la persona encargada, de hasta el 50% del salario, sueldo, etc. Una disposición similar contiene el artículo 120 de la ley 11.256 sobre alcoholes y bebidas alcohólicas

En cuanto al apremio para el que no cumple con el pago de la pensión alimenticia a que está obligado por ley, se limitó al pago de una cuota y podrá hacerse a petición de parte o de oficio y sin forma de juicio. Si el alimentante es apremiado dos o más veces en el plazo de seis meses, el Tribunal impondrá, a petición de parte, un arresto por 30

días. El mismo apremio se aplica al que renuncia al trabajo, sin causa justificada, después de la notificación de la demanda y que no posee rentas para cumplir la obligación.

Se presume que el alimentante tiene los medios para otorgar los alimentos necesarios para los efectos de decretar los alimentos que solicita un menor de su padre o madre legítimos, naturales, ilegítimos o adoptivos.

La madre del hijo que está por nacer tiene derecho a alimentos. También tiene derecho a la asignación familiar.

Esta ley[55] cambió el nombre de los Juzgados Especiales de Menores por Juzgados de Letras de Menores y ordenó que la distribución de las materias de que deberá conocer cada uno de los cinco Juzgados de Santiago, se hará por la Ilma. Corte de Apelaciones.

Otra ley que beneficia a la mujer y a los hijos es la Nº 11.051, publicada en le Diario Oficial el 18 de noviembre de 1952, sobre PAGO DE ASIGNACIÓN FAMILIAR DIRECTAMENTE A LA MUJER.

La Asignación Familiar es una bonificación que por Ley se destina a las personas que dependen de la responsabilidad económica de todo empleado u obrero del país. En principio, la idea de asignar esta cuota al sueldo o salario, debió establecerse sólo en beneficio de aquellos que realmente lo necesitaban, por ser sus necesidades superiores al sueldo o salario que eran capaces de ganar. No obstante fueron los obreros los últimos en recibir este beneficio[56].

En la actualidad, pobres y ricos, todos los que reciben sueldos o salarios en el país, sean empleados de alta o baja jerarquía, con o sin fortunas personales, reciben asignación familiar por sus hijos, por su mujer y, a veces, por su madre.

[55]Esta ley fue aprobada y sancionada el 10 de febrero de 1961 y firmada por don Jorge Alessandri R. y Enrique Ortúzar E.

Lamentablemente, esta reciente ley olvidó establecer un privilegio o un derecho preferente a las pensiones alimenticias; de tal manera que el mérito ejecutivo que confirió a toda resolución judicial que fija una pensión alimenticia, resulta inoperante cuando el alimentante a fin de burlar esta obligación simula deudas que constituyen créditos privilegiados o preferentes y hace desaparecer, de este modo, la totalidad de sus bienes (N. de la A.).

[56]La primera Ley sobre Asignación Familiar fué dictada en 1937 (Ley 6020) en beneficio de los empleados particulares. Por Ley 7295, de octubre de 1942, se hizo extensiva a los empleados de todo el país. Los últimos en beneficiarse con la asignación familiar fueron los obreros. En 1947, por Ley 8811 se concedió a los asalariados de las labores del campo y en Julio de 1955 se dictó el Decreto con Fuerza de Ley Nº 245 que la concedió a los obreros imponentes del Seguro Social.

La Ley extendió este beneficio a la madre ilegítima o natural, al marido inhabilitado física o mentalmente para el trabajo, a los hijos adoptivos, etc.

Esta suma de dinero que se proporciona a la mujer y a los hijos del trabajador para ayudarlos a subsistir, fue burlada —en innumerables casos— por los propios padres o maridos, quienes no conforme con disipar la totalidad de su sueldo o salario en la cantina u otros lugares, hicieron también mal uso de estas asignaciones. Así, pues, la mujer quedaba abandonada no sólo en las sumas de dinero que su marido estaba obligado a proporcionar para la mantención de sus hijos, sino también de aquellas que la Ley generosamente le destinaba para aumentar el presupuesto familiar.

A fin de poner atajo a esta burla, es que se dictó, en el año 1952, la ley N° 11.051, que fue defendida en la Cámara de Diputados por la primera mujer que llegó a ese organismo, la señora Inés Enriquez F.

El texto de la ley dice así:

Artículo Primero.—La asignación familiar establecida por las leyes en favor de la mujer y de los hijos legítimos o adoptivos se pagará directamente a la cónyuge, comprendiendo su propia asignación y la de sus hijos comunes que vivan con ella. Esta disposición se hace extensiva a la mujer cuyo matrimonio haya sido declarado nulo, por los hijos que vivan con ella.

También se paga a la madre ilegítima o natural la asignación familiar por los hijos que vivan con ella y por los cuales esté percibiendo asignación el padre natural.

Artículo Segundo.—La madre por quien se esté percibiendo la asignación familiar, la recibirá directamente del empleador o patrón.

Artículo tercero.—También se establece esta asignación a favor de la mujer empleada, por su marido inhabilitado física o mentalmente para el trabajo y que vive a sus expensas.

Artículo cuarto.—Se aplica a los obreros y a la mujer obrera en todos los casos que exista a su respecto, por disposición de la ley o por convenios con los patrones, el beneficio de la asignación familiar.

Artículo quinto.—Cuando el hijo no viva a las expensas del padre o de la madre, la asignación será entregada a la persona o institución que se haga cargo de aquél.

Artículo sexto.—El Juez de Menores podrá, a petición de la parte interesada, cuando se establezca que la persona que percibe la asignación familiar no atiende debidamente las necesidades familiares a que está destinada, determinar la persona o institución a quien la pague.

Artículo séptimo.—La declaración de las cargas familiares, para los efectos de su reconocimiento y pago, podrá hacerse directamente por las personas en razón *de las cuales se concede este beneficio.*

Artículo octavo.—El derecho establecido por la presente ley en favor de la mujer, podrá delegarlo en el marido, bastando, al efecto, autorización ante Notario[57].

El último artículo de esta ley, facultó a la mujer para delegar este derecho en el propio marido. Consecuencia de esta disposición, en innumerables casos, es la inoperancia del objeto de esta conquista obtenida por la mujer. Muchas mujeres dan este poder al hombre por ignorancia o porque éste las obliga a hacerlo. Y nuevamente ellas y la ley se ven burladas en este beneficio, cuyo objeto era proporcionarles una entrada más para la satisfacción de sus necesidades.

El legislador, al dejar abierta esta posibilidad, tal vez no imaginó hasta qué extremo podía llegar la irresponsabilidad y el abuso del hombre y la falta de voluntad o de preparación de las mujeres para hacer efectivo este derecho.

OTROS BENEFICIOS EN RELACIÓN A LOS HIJOS

Muchas mujeres desconocen los medios legales para obtener el reconocimiento de los hijos nacidos fuera del matrimonio y no pueden reclamar las pensiones alimenticias que el padre debe proporcionarles. Con este objeto, damos a conocer algunos de los beneficios que la ley les otorga.

Antes de la dictación de la Ley Nº 10.271 del 2 de abril de 1952 eran legítimos los hijos concebidos dentro del matrimonio verdadero o durante el matrimonio nulo, siempre que —por lo menos— hubiese existido de parte de uno de los padres, buena fe y justa causa de error. Perdían el carácter de hijos legítimos aquellos que habiendo nacido antes del matrimonio de sus padres eran legitimados por éstos. La Ley 10.271 declaró expresamente a este respecto: "aunque el matrimonio sea declarado nulo, la legitimación que se operó en virtud de su celebración no pierde su eficacia, salvo que los contrayentes hayan tenido descendencia legítima de matrimonio anterior".

El artículo 208 del Código Civil, exigía para la legitimación de los hijos naturales que los padres designaran, por instrumento público, a los hijos a quienes conferían este beneficio. Este instrumento debería otor-

[57]Esta Ley rige desde el 1º de enero de 1953 y fue firmada por el Presidente de la República don Gabriel González Videla y los Ministros Juan Atala y Sótero del Río. Está en el Apéndice del Código del Trabajo.

garse a la fecha del matrimonio o dentro de los 30 días siguientes. La Ley 10.271 amplió este plazo a un año. También se suprimió el trámite de la notificación de la legitimación y de la aceptación del legitimado.

Esta misma ley elevó el número de años para los hijos varones que debían quedarse con la madre, en caso de separación o nulidad de sus padres y eliminó numerosos privilegios que existían para el hombre en materia de tuición de los hijos.

En cuanto a la filiación natural, la ley 10.271, introdujo algunas modificaciones de importancia, en beneficio de los hijos y de la madre. La Ley hizo un claro distingo entre los hijos reconocidos voluntariamente por los padres y aquéllos que obtenían su calidad de hijos naturales en virtud de sentencia judicial. En ambos casos las relaciones jurídicas entre los padres y los hijos son distintas.

El reconocimiento voluntario tiene lugar cuando el padre, la madre o ambos lo hubiesen reconocido como hijo suyo mediante una declaración formulada, con este objeto, en escritura pública, en la inscripción del nacimiento del hijo o en acto testamentario (artículo 271, Nº 1 del Código Civil).

El reconocimiento puede ser el resultado de la confesión judicial cuando citado el supuesto padre a presencia judicial, confiesa la paternidad bajo juramento. Si no comparece podrá repetirse la citación; y si no concurre en esta segunda oportunidad quedará establecida la filiación ilegítima de acuerdo con lo dispuesto en el Nº 4 del artículo 280 del Código Civil.

El reconocimiento es forzado cuando tiene como antecedente un instrumento público o privado emanado del supuesto padre o madre que contenga una confesión manifiesta de paternidad o maternidad.

El reconocimiento judicial es el que tiene como antecedente la posesión notoria, es decir, que el hijo hubiese poseído, a la vista de todos, a lo menos durante 15 años consecutivos, la calidad de hijo respecto de determinada persona. Para que la posesión notoria sea prueba suficiente de la filiación natural, debe comprender el nombre, el trato y la forma; o sea, el presunto padre debe haber presentado al hijo como suyo a deudos y amigos, haberlo considerado como tal, haber proveído a su educación y establecimiento y debe haber sido reputado como tal hijo por los deudos y amigos del presunto padre y por las personas vecinas del lugar. Estos hechos no pueden ser probados únicamentes por testigos, sino que deben allegarse a otros antecedentes (documentos, confesión, etc.), que lo establezcan de un modo irrefragable.

Los alimentos que se deben al hijo natural son congruos respecto de

sus padres naturales y éstos, sólo tienen derecho a reclamar alimentos necesarios de aquellos.

LOS BENEFICIOS QUE PUEDEN OBTENER LOS HIJOS ILEGÍTIMOS

Son hijos ilegítimos los concebidos y nacidos fuera del matrimonio[58] y que no han adquirido la calidad de naturales conforme al artículo 271 del Código Civil. Estos hijos tienen el derecho de investigar su filiación, o sea, demandar a sus presuntos padres o madres, con el objeto de solicitarles alimentos. Esta investigación es más restringida que en el caso del hijo natural.

La demanda debe fundarse en el conjunto de testimonios, antecedentes y circunstancias fidedignas que establezcan, de un modo irrefragable, la paternidad o maternidad. No se admite la sola prueba de testigos.

Queda establecida la filiación ilegítima cuando se prueba que el presunto padre ha vivido en concubinato notorio y durante él ha podido producirse legalmente la concepción; también procede cuando citado el presunto padre a la presencia judicial, para que bajo juramento reconozca al hijo, no compareciere sin causa justificada. La citación debe hacerse por dos veces, indicando su objeto. Si el padre concurre y confiesa la paternidad, el hijo adquiere la calidad de natural.

Los alimentos que se deben al hijo ilegítimo son los NECESARIOS, es decir, los indispensables para subsistir. Esos alimentos son superiores si el hijo ha sido concebido durante el rapto, violación o estupro de la madre. En este caso, el padre debe suministrar los alimentos que correspondan al rango social de la madre.

La ley estima que hay rapto, aunque no se hubiese empleado la violencia, si la menor de edad ha sido seducida a dejar la casa familiar y en estos casos, habrá lugar a la aplicación de los alimentos que acabamos de indicar.

En el caso de que el hijo hubiese sido concebido como resultado de la violación de varios hombres y no fuese posible determinar cuál de ellos es el padre, el Juez de Menores podrá condenar solidariamente al pago de pensiones alimenticias a todos los autores de la violación.

La obligación de alimentos de los padres a los hijos, se hace extensiva a éstos para sus padres.

[58]Para la Iglesia Católica la calidad de "hijos ilegítimos" se hace extensiva a los hijos nacidos dentro del matrimonio civil, si éste no se ha celebrado religiosamente. Para las leyes civiles, en cambio, el hijo nacido de un matrimonio que sólo se celebra por la Iglesia, es ilegítimo. Esta disparidad incita a la confusión a quienes no conocen esta situación anómala que existe en el país. N. del A.

Tanto los hijos legítimos como los naturales tienen la obligación de suministrar alimentos a sus padres. En el caso del hijo ilegítimo, la ley le niega este derecho al padre ilegítimo y sólo se lo concede a la madre ilegítima, siempre que ésta no hubiese abandonado al hijo en su infancia.

La Ley, que se ha ocupado en forma preferente de proteger a los hijos para investigar su filiación y obtener los medios que necesita para su manutención, ha hecho una expresa excepción en el caso del hijo ilegítimo de una mujer casada. En este caso, el hijo ilegítimo no puede entablar acción contra ella. Aunque en la práctica este caso no es de ordinaria ocurrencia, no es justa esta excepción, creada con el objeto de mantener la tranquilidad del matrimonio, en perjuicio de los derechos inmanentes de un hijo.

La obligación de suministrar alimentos se hace extensiva a los abuelos del menor, por una u otra línea, conjuntamente. Esto ocurre cuando el hijo carece de bienes y los padres no poseen lo suficiente para alimentarlos o educarlos. Este derecho no es extensivo a los hijos naturales ni a los hijos ilegítimos.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

CAPITULO TERCERO

LA MUJER EN LOS PODERES PUBLICOS.— EJECUTIVO.— LEGISLATIVO.—JUDICIAL

I.—PODER EJECUTIVO:

Capacidad de la mujer chilena para ser Presidente de la República. Requisitos para desempeñar este cargo.

Desde el año 1949, fecha en que se modificó la Ley de Elecciones, las mujeres chilenas mayores de 21 años, que sepan leer y escribir, pueden elegir y ser elegidas para todos los cargos a que se llega por votación directa de los ciudadanos del país. Para evitar todo equívoco, la ley, al hacer referencia a esta nueva capacidad de la mujer, dijo expresamente que podía "elegir y ser elegida hasta Presidente de la República".

Para ser elegido Presidente de la República solamente se requiere: 1º Haber nacido en el territorio de Chile; 2º Tener 30 años de edad, a lo menos; y 3º Poseer las calidades necesarias para ser miembro de la Cámara de Diputados; es decir, tener los requisitos de ciudadano con derecho a sufragio y no haber sido jamás condenado por delito que merezca pena aflictiva.

Basta obtener más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos para ser proclamado Presidente de la República.

Hasta la actualidad ninguna mujer ha optado a este cargo, ni se vislumbra algún interés de parte de ellas para desempeñarlo.

Ministro de Estado.—Mujeres que han desempeñado este cargo.

Los requisitos que señala la Constitución para ser nombrado Ministro son los mismos que para ser Diputado; o sea, no se exigen calidades especiales de inteligencia, capacidad y competencia, sino exclusivamente la de saber leer y escribir, tener derecho a sufragio, 30 años de edad y no haber sido condenado a un delito cuya pena hubiese sido superior a tres años y un día.

Es el Presidente de la República quien nombra a su voluntad a los Ministros de Estado, razón por la cual se dice que éste es un cargo eminentemente político. Por excepción, se nombran Ministros Técnicos, es decir, ciudadanos que conocen, en profundidad, las materias correspondientes a un Ministerio determinado y que no pertenecen a partidos políticos.

Hasta el año 1960 sólo dos mujeres chilenas han desempeñado el cargo de Ministro de Estado: doña Adriana Olguín de Baltra, abogado, miembro del Partido Radical y casada con un conocido líder político del mismo partido, tuvo a su cargo la Cartera de Justicia; y doña María Teresa del Canto, pedagoga jubilada, la Cartera de Educación. Fue propuesta por la Presidente del Partido Femenino Chileno, señora María de la Cruz, a comienzos del período presidencial de don Carlos Ibáñez del Campo.

Ambas han tenido a su cargo estas Secretarías por un corto período.

SUBSECRETARIO DE ESTADO

El cargo de Subsecretario de Estado tiene por objeto conocer la totalidad de los asuntos administrativos propios de un Ministerio. También es designado por el Presidente de la República.

Han desempeñado este cargo en el Ministerio de Educación, la señora Ginebra Burotto, por un corto período y la Srta. Celia Pedreros como subrogante, por algunos meses.

En la actualidad, sólo una mujer desempeña el cargo de Subsecretario en un Ministerio y es la señorita Vivian Schwartz (Ministerio de Hacienda). La competencia y capacidad de la señorita Schwartz la ha mantenido en este cargo desde fines del gobierno pasado hasta el gobierno actual. No pertenece a ningún partido político.

En la Dirección del Presupuesto ocupa el cargo de Jefe de Administración Presupuestaria, la Srta. Victoria Arellano y es Técnica de Finanzas, la Srta. Jeanette Miovilovic.

En el Ministerio del Interior es Jefe del Departamento de Municipalidades, la Srta. Elena Lagunas.

En la Dirección General de Registro Civil, dependencia del Ministerio de Justicia, ocupan cargos de responsabilidad las siguientes: Juana Varas Romero, Inspector del Servicio; Elena Ochoa Esquivel y Rebeca Ramírez Parga, abogados; Mercedes Goycolea Bascuñán, Jefe de la Sección Certificados; Carmen Guerrero Fuentes, y Olga Soza Sotomayor, Examinadoras de Registros; Blanca Jiménez Acevedo, Jefe Subrogante de la Sección Subinscripciones; Yolanda Arce Valenzuela, Jefe Subrogante de la Sección Certificados y Ester Allende Sánchez, oficial de partes. En provincias, 177 mujeres desempeñan cargos de responsabilidad.

En la Oficina Central de Identificación prestan sus servicios como Jefe: Fresia Mora; Guillermina Mateluna; María Montaner y Leontina Herrera.

II.—PODER LEGISLATIVO:

Campañas femeninas para obtener el voto político y su representación en el Congreso. Antecedentes, Moción y Discusiones a que dió origen la Ley. Las primeras mujeres en el Parlamento. Labor realizada.

La actuación de la mujer en el Parlamento no fué posible hasta el año 1949, fecha en que se promulgó la ley 9292, que concedió el voto político a la mujer chilena. Dos años después de este hecho, ingresó al Parlamento la primera mujer.

Chile es uno de los últimos países latinoamericanos en conceder el voto político a la mujer y ello se debe, talvez, no sólo a un criterio injusto y errado de nuestros legisladores, sino, en gran parte, a un desinterés de la masa femenina por las cuestiones políticas.

Algunas mujeres, individualmente, o en pequeños grupos, trataron en épocas diferentes de despertar la conciencia de sus semejantes incitándolas a luchar por la obtención de ese derecho. Pero los convencionalismos, los prejuicios y la falta de instrucción de las mujeres (especialmente en el pueblo) pesaban demasiado para sacarlas del letargo en que las sumió la vida colonial. A ello hay que agregar el total menosprecio con que el hombre veía aparecer los primeros atisbos políticos en la mujer, ridiculizándolas al extremo de causarles pánico tratar temas de esta índole.

Por la valentía y audacia que significó hacer oir una voz en un ambiente depresivo, es que destacamos a algunas mujeres que, si bien no lograron disipar de la mente femenina el terror de la época, sirvieron de guía espiritual y dieron ímpetus a las mujeres que le siguieron, hasta conquistar, después de más de medio siglo, el derecho a intervenir en la designación de los individuos que nos gobiernan y, al mismo tiempo, la posibilidad de ser las propias mujeres designadas para esas altas funciones.

En el año 1875, un grupo de mujeres del pueblo de San Felipe pretendieron inscribirse en los Registros Electorales del Departamento, afirmando que la Constitución del año 1833 concedía el derecho de sufragio a los *"chilenos"* y que este término comprendía a los individuos de ambos sexos. Esta tésis que fué reconocida, posteriormente, por los legisladores, ya que la ley que concedió el voto político a la mujer no fué materia de reforma Constitucional, dió orígen a enérgicas protestas en el Congreso y entre los políticos. El punto de vista de este grupo de mujeres fué defendido por don Ignacio Zenteno, quien expresó que las

mujeres podían y debían votar, de acuerdo con nuestra Constitución. Su criterio no fué aceptado.

Fué la Ley de Elecciones de 1884 y las que se dictaron después, las que consignaron la exclusión de las mujeres en forma expresa y terminante, y fueron esas las disposiciones que se hicieron valer hasta el año 1949 para impedir la acción de la mujer en el Parlamento, ya fuera como electora o como elegida.

En Chile, como en algunos países de América, el voto político amplio, es una conquista que la mujer obtiene después de una larga y sacrificada lucha. Sus mayores obstáculos provinieron no sólo de una incomprensión de los gobernantes, sino de las propias mujeres, que jamás llegaron a respaldar en forma masiva los movimientos que, en diversas épocas, iniciaron unas pocas.

En el año 1877, aparece el primer periódico dirigido por una mujer y cuyos fines eran instruir y capacitar al sexo femenino hasta interesarlo en la totalidad de los problemas nacionales. Su directora, doña Lucrecia Undurraga de Somarriva, explicó, en uno de los editoriales, el objeto de esta publicación: "Despertar la conciencia de la mujer y luchar contra las fuerzas poderosas, amontonadas a su alrededor por costumbres inveteradas, para obtener la igualdad de facultades como ser inteligente conquista que una educación deficiente y mezquina retarda de día en día"[59].

Este primer grito de llamada a la culturización de la mujer quedó apagado en los prejuicios de la época. Influyó también la escasez de escuelas para el sexo femenino, las limitaciones de la ley, la falta de respaldo gubernativo y, por sobre todo, el concepto bastante extendido de que la mujer, para ser femenina, debía mantenerse en la ignorancia, aparentando, frente al hombre, no sólo una debilidad física, sino que también intelectual.

Solamente cuando la mujer, asediada por las necesidades económicas, comienza a trabajar fuera del hogar, es cuando empieza a sentir en forma consciente, la injusticia que hasta entonces ha vivido y es cuando inicia, aunque tímidamente, una campaña de reforma de nuestro sistema jurídico y una lucha tenaz a los prejuicios existentes. Pero no lo hace en la forma agresiva y violenta de las sufragistas inglesas. La mujer chilena fué labrando lentamente el camino de su progreso: salvando dificultades, eliminando tropiezos; combatiendo la insidia de muchos hombres incapacitados para comprender que la superación de la

[59]El periódico semanal fundado por la Sra. Lucrecia Undurraga de Somarriva en el año 1877, se denominó "LA MUJER".

mujer redundaría en un beneficio colectivo, y la apatía de muchas mujeres que no entendían el aporte inmensurable que la sensibilidad femenina podría procurar desde los cargos representativos, al mejoramiento de su pueblo y a un mejor ordenamiento democrático.

Por haber sido el trabajo de la mujer el orígen de sus inquietudes políticas, desde ese mismo momento hasta la actualidad quedó dividido el pensamiento femenino en tendencias bien marcadas: la de aquellas que por convivir los mismos intereses que el hombre se enfrentaron a diario con la situación de privilegios que éste goza y la de aquellas que por gozar de una tranquilidad económica —proporcionada por el hombre— no deseaban cambiar este ritmo de vida. Un pequeño número de mujeres idealistas, sin estar comprendidas en los dos grupos anteriores, anhelaron y anhelan para la mujer, una legislación apropiada a sus necesidades, una mayor cultura que haga más efectiva su misión de madres, una mayor comprensión del talento y preparación de las que están capacitadas para desempeñar cargos de responsabilidad dentro de los gobiernos.

Desde el año 1910 hasta 1919, las agrupaciones femeninas de carácter cultural y social, se ocuparon, accidentalmente, de interesar a la mujer en la obtención del voto político; pero ninguna de ellas, trató este asunto con un verdadero entusiasmo.

Sólo en 1935 aparece una agrupación femenina con el nombre de "Movimiento Pro Emancipación de la Mujer", formado por las señoras: Marta Vergara, Elena Caffarena, Angélica Matte, María Ramírez, Eulogia Román, Cora Cid, Rosa Jaque, Ana Asenjo, Graciela Sánchez, Sabina Saavedra, Graciela Mandujano, María Antonieta Garafulic, Felisa Vergara, Clara Pinstein, Luisa Sepúlveda, Delia Rouge, Laura Rodig, cuyo objetivo fué tratar, exclusivamente, el voto político femenino.

Esta agrupación tuvo corta vida. Duró hasta el año 1938.

Anteriormente, en el año 1925, apareció otro movimiento denominado "Sociedad Protectora de la Mujer" y que presidió doña Elcira C. de Armengolli. En el año 1926, a iniciativa de la Dra. Ernestina Pérez se fundó la "Asociación de Mujeres Universitarias" con el objeto de que las profesionales unidas abogaran por los derechos de la mujer. En 1928, se fundó en la ciudad de Valparaíso la "Unión Femenina de Chile" por la Srta. Aurora Argomedo y presidió la señora Delia Ducoing de Arrate. En 1933, Felisa Vergara fundó el "Primer Comité Pro Dechos Civiles de la Mujer", que trabajó en diversos proyectos que fueron

presentados en la Cámara para modificar las leyes que limitaban su capacidad jurídica.

En el año 1941, vuelve a nacer este Comité para luchar por el voto político. Presidió la señora María Correa de Irarrázaval, quien organizó, con otras damas, en ese mismo año, la Defensa Civil de Chile. Se abrieron cursos en Santiago, en Hospitales, y se fundó la Defensa Civil en Valparaíso y Viña del Mar. En el año 1942, la señora María Correa de Irarrázaval fundó la Acción Cívica Femenina.

Todas las instituciones mencionadas, más algunas de carácter cultural y gremial, desarrollaron una labor constante de divulgación sobre temas políticos para interesar a la mujer, sin lograr captar la simpatía de la gran masa femenina. A ello se debió que casi todos estos organismos tuvieran una vida limitada y durante muchos años, fueron las mismas dirigentes quienes reaparecían formando nuevos organismos, que no lograban atraer síno a las mujeres que actuaron anteriormente.

En octubre de 1944, se efectuó en Santiago el Primer Congreso Nacional de Mujeres, al cual se adhirieron más de 200 instituciones femeninas. Resultado concreto de este torneo fue la creación de un nuevo organismo que se denominó "Federación Chilena de Instituciones Femeninas", cuya directiva estuvo formada por las señoras: Amanda Labarca, María Arancibia, Teresa Armstrong, María Marchant, María Aguirre, Margot Budinic, Graciela Mandujano, María Correa de Irarrázaval y una representante de las instituciones femeninas que contaran con más de 500 socias activas. Además, se integraba con una delegada de los partidos políticos que desearan cooperar a este organismo.

Esta institución logró aunar los esfuerzos y capacidades de las mujeres agrupadas en diversos organismos a través de todo el país y trabajó, desde su fundación, en la obtención del voto político femenino.

En el año 1946, se fundó el Partido Femenino Chileno. Este organismo vino a sumarse a los otros que desde hacían años luchaban por la obtención del amplio derecho de la mujer a sufragar. Pero lo hizo con una nueva modalidad. Señalando, en forma expresa, que sus intenciones eran obtener las conquistas femeninas desde un ángulo diverso al de todas las tendencias políticas existentes en el país.

El Partido Femenino Chileno no sólo despertó la conciencia política de miles de mujeres sino que las instó a inscribirse en los Registros Electorales, una vez que se promulgó la ley, requisito sin el cual, la conquistada ley perdía todo su contenido.

A partir del año 1946, una corriente de entusiasmo vibra en todo el elemento femenino del país. Se acentúan las campañas periodísticas, los discursos radiales, las conferencias.

En el diario "La Nación", de 9 de julio de 1947, aparece un llamado a todas las mujeres de Chile para interesarlas en el proyecto sobre voto político femenino que se encontraba en esos momentos en estudio en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y para el cual había solicitado la urgencia el Presidente de la República, don Gabriel González Videla. Dicho proyecto ya había sido aprobado por el Senado en el año 1946 y desde esa fecha se mantenía en la Cámara de Diputados, sin movimiento alguno.

El llamamiento efectuado por las mujeres más representativas del país para solicitar a las chilenas que se sumaran a la campaña nacional en favor del pronto despacho de este Proyecto de Ley, estaba firmado por las siguientes señoras: Amanda Labarca, por la Federación Chilena de Instituciones Femeninas (FECHIF); María Figueroa de Louriet, por la Asociación de Mujeres Universitarias; Victoria García de Yazigi, por la Agrupación Médica Femenina; Elsa de Labarca, por la Asociación Odontológica Femenina; Rosalba Flores de Fernández, por la Asociación de Enfermeras Universitarias; Elena Yávar de Heilinger, por el Centro de Estudios Sociales; María de la Cruz, por el Partido Femenino Chileno; María Aguirre, por la Asociación de Mujeres Metodistas; María Correa de Irarrázaval, por la Acción Cívica Femenina; Arinda Carvajal, por la Comisión Chilena de Correspondencia Escolar; Graciela Lacoste, por le FECHIF de Valparaíso; Inés Enríquez, por la Asociación de Mujeres Universitarias de Concepción; Laura Quijada de Cabezas, por la FECHIF de Santiago; Olga Poblete de Espinoza por el MEMCH; Hilda Müller Hess, por la Legión Femenina América; Aída Yávar de Figueroa, por el Comité Nacional de Navidad; Alicia Cañas de Errázuriz, ex alcalde de Providencia (Comuna de Santiago); Luz Tocornal de Romero, Directora de la Escuela de Servicio Social de Beneficencia; Eugenia Soza de Véliz, por la Asociación Cristiana Femenina; Laura Guillen de Basualto, Directora de la Asociación Cristiana Femenina; Dra. Lucrecia Escobar de Acevedo, por la Unión Femenina de Chile; Dra. Selmira Carreón de Quevedo, por la Asociación de Mujeres Universitarias de Valparaíso; Parmenia de Korner, por la Secretaría General del MEMCH de Valparaíso; Joaquina E. de Segur, por la Asociación Cristiana Femenina de Valparaíso y otros centenares más de firmas.

Desde esta fecha, numerosos artículos aparecieron en los periódicos, apoyando la campaña en que se encontraban empeñadas las agrupaciones femeninas. Cabe destacar una nota editorial de "El Mercurio" de Santiago (16 de septiembre de 1948) que con el título de "Derechos Políticos de la Mujer", expresa: "El otorgamiento del pleno derecho a sufragio para la mujer se ha abierto camino en la opinión públicas por

una evidente razón: que no existe constitucionalmente causa alguna para negárselo. Si la ley ha dispuesto que son ciudadanos con derecho a sufragio los chilenos que hayan cumplido 21 años de edad, que sepan leer y escribir y que estén inscritos en los Registros Electorales, no se divisa ninguna razón para privar de este derecho a la mujer que esté en situación de exhibir iguales condiciones". Más adelante agrega: "lo que al progreso político, al enaltecimiento cívico, a la dignificación democrática importa, no es la llegada de un refuerzo para los Partidos Políticos, sino la llegada de una fuerza, DE UNA GRAN FUERZA NUEVA, a nuestra existencia republicana. Fuerza atemperadora de distanciamientos irreductibles, de ásperos e infecundos enfrentamientos; fuerza creadora de vínculos inspirados por altos ideales, fuerza, que poniendo en juego todas las excelsas facultades de la mujer, la de su sino, la de sus cualidades genéricas, las que son consustanciales con su espíritu, infunda una esperanzada claridad en medio de las luchas que tanto suelen desorientar a los hombres". "Si ya premunida de una cultura cívica, con convicción transparente de su misión, con clara conciencia de los objetivos que deben seguir, convencida de su misión de inspiradora que siempre supo desempeñar en el mundo, ha sido y debe seguir siendo la palanca de su acción poderosa, llega para la mujer el ejercicio de sus plenos derechos políticos. Con el advenimiento de ese derecho se podría afirmar que una fuerza nueva entra a actuar en los destinos de la patria".

El diario "Ultima Hora", en su editorial de 9 de septiembre de 1948, expresó: "No creemos que el voto femenino sea la panacea para curar nuestros males y los defectos de nuestra democracia, ni para desterrar los vicios que ella tiene, ni los desmanes que en su nombre se cometen. Pero no nos explicamos por qué nuestro país, uno de los más evolucionados del Continente, donde las posibilidades de cultura y acción de hombres y mujeres marchan a parejas, más que en ningún otro país de nuestra América, *se ha retrasado en reconocer este derecho a las mujeres*. Si la mujer no tiene cerrado los caminos a las profesiones liberales y a los trabajos intelectuales y manuales; si puede ser obrera de cualquier industria, chofer de taxi o micro, empleada de comercio, vendedora de tiendas o de fuentes de soda; si puede ser maestra o directora de instituciones educacionales, pedagoga, dirigente de oficinas públicas, médico, abogado, ingeniero, arquitecto y cuanta profesión desea al igual que el hombre; si hay mujeres que siguiendo la carrera de abogado pueden ejercer justicia y reemplazar —cuando es necesario— a los jueces, no nos explicamos la razón por la que se mantiene a nuestras mujeres en condiciones de inferioridad respecto a sus derechos cívicos y a su

calidad de ciudadanos, dejándole sólo el voto limitado a la elección de los miembros de las Municipalidades. Lo más curioso es que países menos avanzados que el nuestro, países donde las mujeres están aún educadas en un ambiente colonialista y muy conservador, donde rigen todavía muchos prejuicios que nuestra sociedad ha sobrepasado, las mujeres han adquirido la plenitud de sus derechos políticos y en cambio Chile, país ejemplo de progreso y de liberalismo, no los quiere reconocer y el voto político es un número de programa electoral de candidatos a parlamentarios y a la Presidencia de la República, que luego se olvida o se deja dormir para mejor ocasión. Nuestras mujeres están empeñadas ahora en realizar una campaña intensa para obtener estos propósitos; la mujer por su actividad y por su capacidad muy bien demostrada se ha ganado EL DERECHO DE GOZAR DE LA INTEGRIDAD DE LOS DEBERES CIUDADANOS".

El diario "EL SUR" de Concepción (8 de agosto de 1948), publica la opinión del Rector de la Universidad, don Enrique Molina, que dice: "Seguramente la intervención de la mujer en los asuntos políticos *pueda reportar ciertos beneficios al país;* a mi juicio, la mujer está capacitada para ejercer derechos y para participar en todas las actividades que constituyan las fuerzas vivas del país, sin más restricción que las que imponen sus deberes familiares. La mujer soltera o la casada sin hijos está en condiciones más favorables para participar en los asuntos públicos que la madre que debe velar por el mantenimiento y educación de su progenie. Tengo fe en las mujeres. Soy un convencido feminista y admirador de ella. En la Universidad, he podido valorar desde hace mucho tiempo el fruto del trabajo de la mujer a través de las diversas Facultades, ya sea en el personal docente, ya en el administrativo. La Biblioteca Central funciona sólo en manos de mujeres y está en excelente pie. La Universidad de Concepción es la primera que nombró Decano a una mujer (señora Corina Vargas de Medina, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras). Todo lo cual revela que la cultura, responsabilidad y eficiencia profesional de la mujer no es inferior a la alcanzada por el hombre".

Pero a pesar de la comprensión abierta de connotados personajes de nuestro mundo intelectual y social, los parlamentarios se resistían a tratar una ley que, desde todo punto de vista, era una necesidad y una forma de demostrar el criterio equitativo de nuestro sistema democrático.

En general, no existía una resistencia abierta a conceder el voto político a las mujeres, era una resistencia pasiva de no tocar el tema en el fondo. Todos los Partidos Políticos representados en la Cámara, abri-

gaban serios temores respecto al uso que la mujer haría de este instrumento. Los argumentos esgrimidos para no tratar esta ley, eran nimios. Unos estimaban que duplicaría el electorado; otros, que involucraría un mayor gasto para el Fisco por la confección de nuevos Registros y sería necesario ampliar las mesas de sufragio, etc. Pero el verdadero temor, era la inclinación que las mujeres tendrían en las futuras elecciones, ya que las mujeres inscritas en los Partidos, eran tan pocas, que impedían orientar los cálculos electorales. En esa incertidumbre, los parlamentarios preferían la abstención. No faltaban quienes pensaban que la concesión del voto podría traducirse en el vaciamiento de las mujeres en el terreno político, separándolas del hogar.

La moción que trató el Proyecto de Ley para conceder el Voto Político a la Mujer, estaba firmada por los Senadores, Rudecindo Ortega, Arturo Alessandri Palma, Marmaduke Grove, Elías Lafferte y Horacio Walker Larraín y fué presentada el 20 de junio de 1945.

En esta moción, los senadores firmantes, hicieron una detallada exposición del significado del voto político femenino, de su trascendencia y un resumen de los anteriores intentos realizados para tratar esta ley.

La moción que el Senador don Rudecindo Ortega dio a conocer en el Senado, decía así: "La eficiencia de los regímenes democráticos para asegurar una feliz convivencia de los pueblos y arbitrar aquellos medios que los libren de los temores, de las miserias, de la desocupación, de las injusticias, las luchas internas, los conflictos internacionales, ha sido puesta a dura prueba durante estos últimos años".

"El triunfo de las Naciones Unidas bajo el signo de la democracia, nos induce a cuantos desempeñamos tareas legislativas a trabajar con más ahinco que nunca en depurar el régimen representativo y extender la ciudadanía a radios cada vez más amplios de la población para que un mayor número de electores cumpla sus deberes cívicos, participando en las elecciones sus personeros que han de elaborar las leyes y manejar la república".

"Si desde un punto de vista nacional precisa, pues, dar acceso a mayores núcleos ciudadanos en el ejercicio del sufragio, desde el punto de vista social es justo no retardar más la incorporación de la mujer a la plenitud de los derechos políticos. Su papel actual en la colectividad, la situación de Chile ante los trabajos y Convenios Internacionales y nuestra posición frente a los países hermanos de América nos aconsejan hacerlo". Los argumentos señalados en la Moción para conceder el voto a la mujer fueron los siguientes:

"A.—La mujer representa hoy cerca del 30% de la población activa

de la Nación. Según el censo de 1940, contamos con más de un millón de personas dedicadas a servicios remunerados. De ellos, 310.000 son mujeres. Su participación en las industrias, en el comercio, en los servicios administrativos y en la educación pública, se acrecienta cada día. Tampoco debemos olvidar el mayor número de mujeres que ayudan con sus esfuerzos personales al mantenimiento de la familia, que cuidan del hogar y de los hijos y que tienen tanto derecho como sus compañeros a interesarse en el aseguramiento de un porvenir de paz, de superación social y de acrecentamiento económico para la joven y futura generación.

"Las estadísticas no las señalan, pero todos conocemos la gran cantidad de mujeres que laboran, sin remuneración, en obras de ayuda y de previsión social, desde los patronatos y sociedades protectoras de la infancia hasta los reos y presos, número de mujeres que sobrepasa al de los varones empeñados en obras semejantes... En cuanto a educación, en escuela, etc., el nivel de preparación es muy semejante entre el hombre y la mujer".

"B.—Desde 1924, viene Chile, al igual que los otros países americanos aceptando recomendaciones y votos referentes a los derechos políticos de la mujer. Fue en Santiago de Chile, en la V Conferencia Panamericana de 1924, cuando se aprobó, por primera vez, un voto de esa especie. Adhirió Chile después a la Comisión Interamericana de Mujeres, anexa a la Unión Panamericana de Washington, que creada en 1928 alcanzó reconocimiento oficial 10 años más tarde, en la Octava Conferencia Panamericana de Lima y cuyas labores se dirigían a conseguir la plenitud de los derechos civiles y políticos de las mujeres del continente.

"Por último, Chile ha rubricado con su firma los convenios de Chapultepec, en que se acuerda apoyar en sus peticiones a la Comisión Interamericana de Mujeres y recomendar que sean abolidas todas las diferencias de salarios y de posición civil y política entre el hombre y la mujer. Chile que ha hecho siempre honor a los tratados internacionales se siente ligado a estas recomendaciones interamericanas aprobadas para beneficio y progreso de todas las naciones del continente.

"C.—Durante muchos años, Chile encabezó a los países hispanos en la consideración que prestó a su sector femenino. Fue el primero que en 1877 le permitió el ingreso a las Facultades Universitarias en iguales condiciones con el varón. Las primeras médicas y las primeras abogadas de la América hispana fueron chilenas. Fue también uno de los primeros en levantar sus incapacidades civiles más notorias (1925) y en reconocerle derechos a participar en las elecciones municipales (1934). Desde entonces, diversos países de este continente han ido más allá

Santo Domingo, Cuba, Panamá, Salvador y Uruguay le han concedido ya sus derechos políticos amplios...

"D.—En diversas oportunidades los legisladores chilenos han deseado corregir una desigualdad política, que si tuvo alguna base en la condición de la mujer en el siglo pasado, no se compadece con su situación actual. En 1917, el diputado conservador Luis Undurraga, presentó el primer proyecto de sufragio femenino. Firmaban con él, los diputados: Arturo Irarrázaval, Roberto Peragallo, Alejandro Lira, Carlos de Castro y Rafael Quiroga. En 1939, el diputado Oscar Gajardo V., presentó un segundo proyecto que no alcanzó a discutirse y en 1941, el malogrado don Pedro Aguirre Cerda, envía un tercero que fue incluído dentro de la convocatoria a sesiones extraordinarias. Pruebas son éstas de que el anhelo de ampliar la base democrática de nuestra República incorporando a ella todos los elementos femeninos, no ha sido el patrimonio de un solo partido, sino que en él han convergido todos...".

A continuación se presentó el Proyecto de Ley, cuyo artículo pertinente decía así:

Artículo 1º.—Reemplácese el inciso 1º del artículo 23 por el siguiente: "Estarán obligados a inscribirse en los Registros Electorales de la subdelegación (Comuna), en que estuvieren domiciliados los chilenos varones y mujeres que reunan los siguientes requisitos:

"1º.—Tener 21 años de edad. 2º Saber leer y escribir".

Sólo tres años después logró verse este Proyecto, gracias a una hábil maniobra del diputado don Miguel Luis Amunátegui J., quien, como Presidente accidental de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, solicitó la buena voluntad de sus miembros para eliminar los tropiezos que retardaban su despacho. Desde ese momento el proyecto, apadrinado por su eficiente defensor, logró salvar las dificultades de todo orden que se hacían valer por los honorables de la Cámara joven, para no ser tratado. En el discurso de presentación del proyecto que el mismo Diputado Amunátegui hizo en la Cámara, recordó las palabras de su antepasado, el Ministro don Miguel Luis Amunátegui Aldunate, que, con encomiable tenacidad, dedicó preocupaciones e incansables esfuerzos a la educación y cultura de la mujer, abriéndole el camino de los estudios universitarios, en el año 1877.

El señor Amunátegui Johnson dijo en su discurso: "Tengo fe en el elevado espíritu público de la mujer chilena; confío ampliamente en su ponderación de criterio, en su abnegación, en su capacidad y en su desinterés; creo que sus deberes de familia no pueden ni podrán jamás estar reñidos con sus obligaciones cívicas; muy por el contrario, pienso

que estas últimas las habrá de cumplir a conciencia y justamente en razón de las responsabilidades inherentes a aquellos deberes; estoy cierto de que su exquisita sensibilidad, su intuición proverbial y la admirable objetividad con que siempre sabe apreciar los fenómenos políticos y sociales, producirán efectos profundamente saludables en nuestro ambiente nacional, que habrán de traducirse en reales beneficios para la colectividad, en una mayor limpieza de nuestros procedimientos y medios políticos y en un seguro progreso moral y material para nuestra Patria. Son estas razones las que han movido a levantar mi voz en estos instantes, para hacer una proposición y para manifestar que el aplazamiento indefinido del Proyecto de Ley que concede derechos políticos a la mujer, está ofreciendo un espectáculo nada edificante y que si bien existen materias que reclaman resolución urgente de esta Corporación, no es menos cierto que puede determinarse, como lo he propuesto en una indicación presentada a la mesa, una sesión especial para el despacho de este proyecto, cuyo retardo va constituyendo ya, un atentado contra la cultura y la justicia".

Presidió esta sesión el Diputado don Carlos Atienza.

En sesión extraordinaria presidida por el Diputado señor Coloma, la Cámara de Diputados discutió el proyecto el 15 de diciembre de 1948. El Diputado don Sergio Correa Letelier dio a conocer la posición de su partido (Conservador): "No somos entusiastas del sufragio universal. Creemos, con Napoleón Tercero, que es una necedad que dará vuelta al mundo, según sus proféticas palabras. Colocados en la imposibilidad de aplicar los correctivos necesarios al sufragio universal, nos vemos estrechados por la lógica, a concederlo al sexo femenino. No es posible darlo al hombre inculto que solamente dibuja una firma y que carece totalmente de ideas sobre el gobierno de los pueblos; y al mismo tiempo, negarlo a la mujer instruída y educada que cumple en la Sociedad con su rol fundamental de formar hombres en todos sus aspectos.

"Las discusiones bizantinas sobre la desigualdad de los sexos ya no se sostienen seriamente. Con mucha razón se ha dicho que los hombres y las mujeres no son iguales ni desiguales, sino simplemente diferentes. La atinada o desatinada gestión de los negocios públicos afecta a toda la población sin distinción de sexos. En consecuencia, es una gravísima injusticia impedir que la mitad de la población apta para el ejercicio del sufragio, pueda influir en la generación de esos gobiernos y parlamentos. Aún más, la debilidad física de la mujer y el instinto y afectos maternales, la tornan en más directamente interesada en la cosa pública, en la paz social, en la educación de los hijos. Si en nuestro país se

hiciera la estadística casi pavorosa del abandono de menores, no creo equivocarme, al afirmar que ella señalaría al sexo masculino como el incumplidor de las obligaciones que la ley natural impone en favor de los hijos.

"Y conviene hablar con sinceridad. Los partidos y los políticos hacen cálculos sobre la trascendencia electoral que el voto femenino traerá consigo. Me atrevo a afirmar, que en el primer tiempo habrá una inclinación en favor de ciertos partidos, que ya han adelantado esfuerzos en la organización y reclutamiento de prosélitas. Pero creo que la experiencia mundial indica, finalmente, que las proporciones no se alteran y que el mapa político permanece inalterable. En nuestra patria, la privación del derecho a voto de las mujeres fue, en los comienzos de nuestra vida constitucional, simplemente una cuestión de Derecho consuetudinario que, posteriormente, fue incorporado a las sucesivas leyes electorales que se han dictado. Nuestra Constitución Política jamás ha negado, pues, a la mujer su ejercicio del sufragio. Nuestro Código Civil estableció muchos principios de igualdad de los sexos, que han sido ampliados por leyes posteriores. Si algunas diferencias aún se observan en contra de la mujer, ellas provienen no por ser mujer, sino por ser casada, y con el fin de poder organizar algún régimen familiar establecido.

"En 1877 se abrieron las puertas de la Universidad para las mujeres y en 1934 se dictó la primera ley que permitió a las mujeres elegir y ser elegidas para funciones edilicias.

"Es interesante repetir aquí que concluyen anualmente la educación primaria 10.200 hombres y 10.450 mujeres. Concluyen la educación secundaria, 1.228 hombres y 974 mujeres y de un total aproximado de 5.800 alumnos de la Universidad del Estado, 1.590 son mujeres. Un aumento constante del ingreso femenino se observa también en la Universidad Católica de Santiago. La garantía constitucional de la igual admisión a los empleos públicos ha sido una realidad respecto de ambos sexos y el país tiene mucho que agradecer a la labor docente de la mujer chilena en el ramo de la educación primaria, especialmente, en forma que sugiere la idea de reservarle tan importante rama de la formación del niño.

"Los legisladores que vamos a dar este derecho a las mujeres de Chile, confiamos en que todas ellas *tienen o sabrán adquirir conciencia de la importancia transcendental del arma democrática que hoy se coloca en sus manos.* Adquirir el derecho de sufragio es contraer el deber fundamental de ejercitarlo. El abstencionismo por comodidad o por temor

debe ser considerado un crimen contra la patria. Confiamos, por último, en que siempre ejercitarán este derecho, sin tener otra mira que los intereses nacionales, interpretados según la recta conciencia de cada cual".

A continuación habló el diputado señor Tapia (socialista): "Hemos leído, recientemente, publicaciones respetables, especialmente de la Federación de Instituciones Femeninas, que se refieren a la actitud del actual Parlamento frente a este proyecto y a las causas por las cuales no se ha otorgado todavía el voto a la mujer.

"Como debemos deslindar responsabilidades, debemos manifestar que, si no existe un régimen de tipo totalitario que lo forme a su arbitrio, en todo Parlamento hay mayorías y minorías. Pues bien, el que todavía no sea ley de la República el proyecto que debatimos, no es de responsabilidad de la actual minoría de la oposición. El proyecto fue informado por la Comisión de Legislación y Justicia el 27 de agosto de 1947, o sea, hace más de un año, en segundo trámite nacional y constitucional, después de haber sido despachado mucho antes, por el H. Senado. En consecuencia, no se puede responsabilizar a la minoría del Congreso Nacional de esta dilación. En el Parlamento hay una mayoría de Gobierno que, si realmente hubiera estado interesada en el despacho del Proyecto, ya lo habría convertido en Ley de la República.

"Por otra parte, si el Ejecutivo mismo hubiera tenido real interés en ello, también hubiera podido solicitar mucho antes la urgencia correspondiente para el despacho del Proyecto. El país sabe, como lo sabemos todos nosotros que los proyectos para los cuales se solicita suma urgencia, tienen lugares preferentes en nuestra tabla. Sin embargo, sólo en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, se le ha pedido urgencia.

"Es indudable que a la altura de la evolución social de la humanidad, son numerosas las ventajas que trae el voto político femenino. No se puede desconocer la contribución que muchas mujeres han tenido en la solución de grandes problemas sociales, aún sin contar con el derecho que ahora debatimos. Y esa contribución habrá de ser todavía más grande una vez que en Chile él esté sancionado como ley. Es interesante dejar establecido que ya es completamente anacrónico en esta materia considerar a la mujer como una competidora del hombre; por lo tanto, de parte de los legisladores de sexo masculino, no puede haber el menor sentido egoista para restringir o limitar este derecho. El avance de la cultura, gracias a la lucha de las ideologías de avanzada, y a las propias Organizaciones del pueblo, hacen desaparecer todo

ánimo contrario que hoy resultaría hasta ridículo. Hoy debe considerarse, en todos los grandes problemas colectivos, que el hombre y la mujer son mutuos colaboradores. Apoyamos este Proyecto, porque estamos seguros de que las mujeres que en el futuro lleguen a nuestro Parlamento, habrán de aportar su entusiasmo y conocimientos para contribuir a la solución de los problemas que especialmente les afecten, y en particular, de aquellos que en mayor grado afectan a las mujeres del pueblo, de las clases trabajadoras, que son las que, sin duda, llevan el mayor peso de la actual organización social, soportando condiciones de vida injustas y deprimentes. Estamos seguros de que las mujeres, desde esta Tribuna, contribuirán a dar soluciones y a hacer más efectivas las luchas contra la usura, la especulación, la explotación de menores, la prostitución, las enfermedades sociales y otros males que se deben a la mala e injusta organización de la actual sociedad".

El Diputado Comunista señor Pontigo, expresó, entre otras cosas: "Constituye un estigma de retraso social no haber *otorgado antes* a nuestras mujeres derechos que hoy reclaman. La mujer a través de toda la Historia de la Humanidad se ha mostrado igualmente capaz que el hombre para cumplir nobles misiones en la vida. Y es por eso que ésto reafirma nuestro convencimiento de que en este instante no vamos a otorgar un derecho, sino que vamos a reconocer la justeza de una lucha que han aprendido las propias mujeres a través de cien generaciones. Mirando hacia la historia y volviendo nuestra vista hacia la vida contemporánea, nos encontramos con figuras tan extraordinarias que constituyen un verdadero monumento a la mujer. Han sido ellas valiosas exponentes de la mujer, pero no han sido los ejemplos de las mujeres extraordinarias lo que fundamentalmente ha influído en la creación de un ambiente favorable para sacar a la mujer de la proscripción del hogar al que ha estado sometida en virtud de conceptos falsos y egoistas. El ambiente propicio creado para otorgar derechos políticos a la mujer tiene su orígen en el desarrollo creciente de las luchas sociales a cuya cabeza ha estado la clase obrera. Ha sido la clase obrera, la nueva fuerza del progreso de la humanidad, la que ha abierto a las mujeres la posibilidad de una vida más justa. Ha sido la lucha de la clase obrera la que ha hecho abrir los ojos respecto al hecho de que la mujer debe tener un sitio de mayor respeto en la vida colectiva, en que exista completa libertad para su desarrollo cultural y social como efectiva fuerza de progreso; en que las capacidades intelectuales tengan campo abierto para florecer".

"El movimiento femenino organizado en Chile no es nuevo. No es

de estos 5 o 10 últimos años. El Movimiento Femenino Chileno se encauza en las luchas de la clase obrera en aquellos centros donde los trabajadores eran más explotados y donde las mujeres debían sufrir las mayores ignominias como consecuencia de la miseria colectiva. Es en el campo, en las minas, en los puertos, en las caletas de pescadores, en los suburbios y en los centros industriales donde nació el movimiento femenino chileno, codo a codo con las organizaciones de los trabajadores".

"Hay que inscribir en la historia del movimiento femenino chileno los nombres de: Leonor Núñez, Blanca Avila, Rebeca Darnes, Catalina Aguero, Lucía Sagalla, Teresa Véliz, Pabla Romero, María Vargas T., Modesta Berríos, Eulogia Román, Zoila Codecido, Irene de Vargas, Juana Suazo, María Marchant, Blanca Sánchez, Micaela Troncoso, Julieta Campusano y muchas otras que se dieron a la tarea de organizar y educar a las mujeres chilenas".

"La oligarquía chilena y sus partidos políticos, si bien es cierto que se han visto empujados por la fuerza de los acontecimientos, por la represión de la lucha popular, ha aceptado que se les conceda el voto político a las mujeres; lo aceptan, porque creen que la mujer será fácil presa del cohecho en cada jornada electoral venidera. Se pretende, pues, aprovechar las condiciones económicas gravísimas en que viven las masas populares para corromper la conciencia femenina nacional y utilizar estas fuerzas a los intereses de la oligarquía feudal chilena y a los intereses del imperialismo extranjero norteamericano".

Tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, cada partido político quiso hacer oír su voz para elogiar las cualidades de la mujer chilena, recalcar la injusticia que encerraba el haberlas mantenido hasta este momento sin un derecho a que eran acreedoras; y, por sobre todo, cada uno se atribuyó el privilegio de haber sido el primero en comprender la necesidad de otorgar a la mujer una ley que jamás debió haberse postergado en más de un centenar de años. Fueron tantos los discursos que se pronunciaron durante las sesiones en que se trató este Proyecto de Ley, que los cientos de mujeres que llenaban las galerías y tribunas del Congreso, veían con temor que el tiempo señalado para su estudio concluía y que la votación sería postergada una vez más. Afortunadamente así lo advirtieron algunos Diputados y el Hon. señor Reyes interrumpió al orador comunista para solicitar del Presidente, que se pusiera de inmediato el proyecto en votación, previa la renuncia de todos los oradores inscritos, que al igual que los que ya habían hablado, deseaban demostrar, ante el numeroso público femenino, su comprensión y simpatía a la causa de la mujer.

Una comprensión y una simpatía que resultaba sorpresiva y desconcertante para las esforzadas luchadoras femeninas, que desde hacía más de cuarenta años trataban de obtener este derecho. Era extraño, en realidad, escuchar de pronto a todos los parlamentarios clamar por la "injusta desigualdad política" y saber que habían existido tantos precursores que deseaban corregirla mediante Proyectos que durmieron en los Archivos del Congreso durante varias décadas y que los mismos partidos políticos, que ahora, con tanta efusividad exaltaban su interés y preocupación por la causa femenina, habían dejado dormir.

El proyecto en discusión se presentaba por cuarta vez en los últimos treinta años, y para ser tratado, fue necesario una tenaz campaña femenina y el ejemplo de numerosos países de este Continente. Por ello, puede afirmarse, sin temor a errar, que los discursos que se pronunciaron con motivo de esta ley, tuvieron por objeto, más que reparar una injusticia y reconocer un derecho, captar la simpatía y los futuros votos femeninos. Las mujeres parecen haber comprendido esa intención y, con gran sorpresa de los que vaticinaban su entrada en masa a los partidos políticos de Izquierda o de Derecha, han permanecido, casi en su totalidad, independientes.

El proyecto de ley que concedió el voto amplio a la mujer, para elegir y ser elegida, quedó aprobado en forma general y particular después de largos y acalorados debates, en que los parlamentarios, en términos floridos y a veces altisonantes, dejaron estampados en el papel un reconocimiento a la calidad intelectual y moral de las mujeres de su patria.

La dictación de la ley 9.292, en el año 1949, debió haber marcado un cambio total en la vida del país. Pero no fue así. Esa fuerza nueva, incontaminada, ansiosa de llevar hasta el Gobierno sus anhelos de superación y de mejoramiento del país, no hizo oír su voz en la primera oportunidad que tuvieron para usar el instrumento que podía haberlas llevado al poder.

¿Qué había sucedido? ¿No estaban, acaso, las mujeres preparadas para incorporarse al Congreso? ¿O es que realmente no se interesaban? ¿Para qué, entonces, habían luchado incesantemente? ¿O es que decayó su entusiasmo a fuerza de tanto bregar? Este fenómeno ocurrido en Chile casi no tiene parangón con otros países de América Latina, donde, inmediatamente después de obtener el voto, numerosas mujeres llegaron al Congreso y ocuparon altos cargos dentro y fuera del Gobierno[60].

[60]Este problema o situación será tratado en el capítulo "La Mujer en la Política".

La primera mujer que fue elegida para ocupar un asiento en el Parlamento fue la señora Inés Enríquez Frödden, el 18 de marzo de 1951. Fue elegida Diputado por la provincia de Concepción en una elección complementaria. Postuló y apoyó su candidatura el Partido Radical al cual pertenecía desde 1935. La señora Inés Enríquez es abogado y desempeñó anteriormente el cargo de Secretario Abogado de la Intendencia de Concepción y por un breve lapso fue Intendente de esa ciudad. Recibió, además del apoyo de su Partido, el del Partido Democrático y el de diversas instituciones femeninas; entre ellas, la FECHIF, la Asociación de Mujeres Universitarias, el Partido Femenino Chileno, etc.

En 1957 postuló y apoyó por segunda vez su candidatura popular por la Provincia de Valdivia el Partido Radical y la apoyaron instituciones y asociaciones femeninas.

Sin duda que las mujeres fueron un factor determinante en sus triunfos, no sólo por medio del voto, sino también colaborando en las campañas; pues, mujeres absolutamente apolíticas constituyeron comités con este objeto. Hubo ciudades industriales, con gran número de obreras, en las cuales el 90% del electorado femenino votó en su favor, como ser Tomé, en la elección de la Provincia de Concepción. Pero, es preciso dejar constancia, que a no mediar una elevada votación de varones, los votos de las mujeres habrían sido *insuficientes* para alcanzar los sufragios necesarios para que resultara elegida. Esta situación ocurrió en ambas provincias, es decir, tanto en Concepción como en la provincia de Valdivia.

LABOR DESARROLLADA DURANTE SUS PERÍODOS PARLAMENTARIOS

Tanto en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, como en la Sala, ha hecho indicaciones convenientes para las mujeres y la familia, de las cuales muchas veces no quedó constancia.

Entre las mociones, proyectos e indicaciones que le ha correspondido presentar, destacamos:

1).—Ley Nº 11.051, que dispone el pago de la asignación directamente a la mujer.

2).—Modificaciones al Código del Trabajo, artículo 307 y siguientes, sobre protección a la maternidad y que tienden, en general:

a) Ampliar el período de inamovilidad en su trabajo o empleo de la mujer embarazada, durante el período de gravidez

y por seis meses después del alumbramiento, tanto de la empleada particular como de la obrera.

b) Elevar el subsidio maternal de la mujer obrera al salario íntegro durante el período de descanso. Anteriormente era del 50% del salario.

c) Incluir en estos beneficios a la obrera agrícola.

d) Conceder a la empleada particular los permisos necesarios para amamantar a su hijo.

3).—Indicaciones que fueron contempladas en la Ley N° 11.183, que modificó el Código Penal, en orden a:

a) Suprimir el N° 11 del artículo 10, que eximía de responsabilidad penal al marido que diera muerte a su mujer, la hiriera o maltratara, en el acto de sorprenderla en flagrante delito de adulterio.

b) Eliminación de la discriminación que existía en el artículo 146, que autorizaba exclusivamente al marido para abrir o registrar la correspondencia de la mujer.

4).—Diversas indicaciones, incluídas en las respectivas leyes modificatorias de los regímenes de previsión de las distintas Cajas en orden a ampliar las asignaciones familiares.

5).—Indicación aprobada e incluída en la Ley de Reajuste de la Previsión de Abogados para ser considerada también en los aumentos a las beneficiarias de montepíos.

6).—Indicaciones en diversas leyes de reajuste para que se contemplara la situación de las beneficiarias de montepíos.

7).—Indicación para que se eliminara en la Ley N° 14.009 la restricción en orden a que en caso de cónyuges imponentes, sólo uno de ellos tendrá derecho a impetrar un préstamo de auxilio.

8).—Indicación, convertida en artículo de la Ley N° 14.009 para que se otorgara préstamos de auxilio a las beneficiarias de Montepío de todas las Cajas de Previsión.

9).—Indicación en la ley de reajuste del año 1952 para conceder derecho a jubilar a la mujer empleada fiscal, semifiscal o de empresa autónoma, a los 25 años de servicios.

10).—Moción para conceder la jubilación a la mujer empleada particular a los 30 años de servicios o 50 años de edad. Este Proyecto de Ley está aprobado por la Cámara de Diputados y actualmente pende del Senado.

11).—Indicación, convertida en artículo 149 de la Ley 14.171, so-

bre rehabilitación de la Zona Devastada, para otorgar subsidios de hasta un sueldo vital a las viudas, huérfanos, madres o hermanas de los muertos o desaparecidos a causa del sismo o sus consecuencias.

12).—Indicación convertida en artículo 150 de la citada Ley 14.171, para otorgar becas sin cumplimiento de los requisitos reglamentarios a los niños domiciliados en la zona devastada.

13).—Indicación convertida en los artículos 151 y 152 que amplió el auxilio de cesantía de los obreros y empleados particulares cesantes con motivo de los sismos.

14).—Moción presentada acerca de "Normas sobre Protección de Menores", pendiente, en la actualidad, de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, Boletín Nº 617 de la Cámara de Diputados.

15).—Ley que autorizó a la Municipalidad de Concepción para donar un terreno para que la Asociación de Mujeres Universitarias de Concepción lo destinen a construccción del Hogar Femenino Universitario.

16).—Indicación convertida en uno de los artículos de la Ley Nº 12.084, para crear una Guardería Infantil anexa a la Escuela Nº 4 de Valdivia.

17).—Diversas indicaciones por las cuales se han obtenido en los respectivos presupuestos de la nación subvenciones para instituciones femeninas de asistencia social, como ser: Cruz Rojas Locales, Sociedades de Socorros Mutuos, Policlínicos materno-infantiles, Girl-Guides, Asociaciones Deportivas Femeninas, etc.

Además de su trabajo como parlamentaria, la Honorable Diputado, señora Inés Enríquez ha desarrollado una interesante labor cultural a través de conferencias.

Una destacada actuación le cupo durante su visita a los Estados Unidos, donde divulgó *el Status de la Mujer en Chile,* en diversas instituciones femeninas del país visitado.

OTRAS PARLAMENTARIAS

La segunda mujer que llegó al Parlamento fue la señora Lía Laffaye de Muñoz. Postuló a este cargo en las elecciones parlamentarias de 1953. En esa fecha la señora Laffaye era Presidente Provincial del Partido Femenino Chileno, en Valdivia. La intensa labor social y cultural que la señora Lía Laffaye desarrolló en esa ciudad, desde su cargo de

Secretaria de la I. Municipalidad; su actividad periodística en "El Correo" de Valdivia; sus conferencias e incansable acción en pro del mejoramiento de la mujer y de la familia; su labor docente como profesora de francés en liceos y colegios particulares de esa ciudad, etc., fueron la mejor propaganda en la campaña que se llevó a efecto para ungirla Diputado por esa provincia.

El Partido Femenino que levantó su candidatura se disolvió el mismo año en que la señora Laffaye fue elegida Diputado por Valdivia, por lo que su acción, en los cuatro años que duró su período parlamentario, fue totalmente independiente.

LABOR REALIZADA EN EL CONGRESO

Impulsó y prestó apoyo a todo proyecto de interés nacional. En su calidad de miembro de la Comisión de Legislación Social y Trabajo de la Cámara de Diputados, informó el proyecto que declara obligatoria la creación de salas-cunas y guarderías infantiles. Esta moción tuvo su origen en la Unión de Mujeres de Chile.

Los problemas campesinos e indígenas interesaron especialmente a esta Diputado. Gracias a su intervención, se radicaron con título definitivos de dominio los ocupantes de terrenos fiscales ubicados en las orillas del lago Mantilhue, en Montes Azules y Alto Cufeo. La defensa del puerto de Corral y el peligro de embancamiento del río Valdivia tuvieron en esa parlamentaria una permanente defensora. Fiscalizadora de los establecimientos educacionales, intervino en Vallenar, Ancud y Reumen. Por su intervención se creó el Liceo Coeducacional del Puerto de Corral y se elevó a primera categoría el Liceo de Niñas de Valdivia.

Durante el desempeño de su mandato parlamentario fue invitada a la Primera Conferencia Latinoamericana de Mujeres, celebrada en Río de Janeiro en 1953. En el mismo año concurrió a una reunión de la Federación Internacional Democrática de Mujeres celebrada en Ginebra. En 1955, fue invitada por la Asamblea Mundial de la Paz, realizada en Helsinsky. En julio del mismo año asistió al Congreso Mundial de Madres con sede en Lausanne y desde allí fue invitada a visitar la Unión Soviética y la República Popular China.

La Sra. Laffaye terminó su período parlamentario en 1957.

Actualmente es Presidenta de la Unión de Mujeres de Chile. Organizó el Primer Congreso Latinoamericano de Mujeres celebrado en Santiago en noviembre de 1959, al cual concurrieron representantes femeninos de todos los países de este Continente. En 1960 fue invitada a Cuba por el Gobierno de Fidel Castro. En el mismo año, concurrió a

Berlín, en representación de Latinoamérica a la reunión del Bureau de la F.D.I.M., para tratar sobre los problemas del Desarme Universal y mantenimiento de la Paz en el Mundo.

Hasta 1960 sólo cuatro Diputados femeninos habían llegado a la Cámara. Aparte de las nombradas, la tercera fue la señora Ana Ugalde, entusiasta y tenaz luchadora del Partido Radical y la cuarta la señora María Correa, del Partido Liberal.

La señora Ana Ugalde se distinguió por sus inquietudes políticas desde sus años de estudiante. Hija del famoso líder radical, don Pedro León Ugalde, siente el radicalismo como algo íntimo y familiar. Fue la primera mujer que ocupó la Presidencia del Centro de Derecho.

Su labor en la Cámara de Diputados ha sido más de índole política que social.

La señora María Correa, miembro del Partido Liberal, fue llevada por su partido como candidata por el Primer Distrito de Santiago. La señora Correa ha tenido muy poca participación como parlamentaria a causa de su matrimonio con el Embajador de Chile en Méjico, señor Smitman, por lo que ha tenido que viajar frecuentemente. Sólo puede recordarse su actuación en la Ley 12.588, de octubre de 1957, que modificó, en parte, la incapacidad impuesta a la mujer en el artículo 349 del Código de Comercio.

En la actualidad hay cinco mujeres en el Congreso. Dos radicales, Ana Ugalde e Inés Enriquez, fueron reelegidas por Santiago y Valdivia, respectivamente; Graciela Lacoste, del Partido Demócrata Cristiano, por Valparaíso y por el mismo partido, Ana Rodríguez de Lobos, por Linares, y Julieta Campusano, del Partido Comunista, por el Tercer Distrito de Santiago[61].

III.—PODER JUDICIAL:

La mujer en la Administración de Justicia.

El Poder Judicial está compuesto por los funcionarios que administran justicia en el país. Su más alta autoridad es el Presidente de la Corte Suprema y puede subrogar al Presidente de la República, si falta el Presidente del Senado y el de la Cámara de Diputados.

Los miembros del Poder Judicial son nombrados por el Presidente de la República.

[61]Aunque este acontecimiento esté fuera del lapso fijado en esta obra (1910-1960), se consigna por haber ocurrido recientemente (marzo de 1961).

Desde hace unos 15 años —aproximadamente— se ha facilitado la entrada de la mujer en la administración de justicia, a causa del desinterés de los abogados varones por ejercer estas funciones que estaban exiguamente rentadas.

No obstante el eficiente desempeño de la mujer en estas actividades, sus ascensos han sido muy lentos.

En la Primera Categoría del Escalafón Judicial que corresponde a los cargos de Ministro y Fiscal de la Corte Suprema, aún no han sido designadas mujeres.

En la Segunda Categoría, que corresponde a los cargos de Ministros y Fiscales de las Cortes de Apelaciones, Relatores y Secretarios de la Corte Suprema, la primera mujer que se nombró para el cargo de Fiscal, fue la señorita María Mardones, en el mes de septiembre de 1960.

En la Tercera Categoría, que corresponde a los cargos de Jueces Letrados de Mayor Cuantía que funcionen en el asiento de una Corte de Apelaciones, Relatores y Secretarios de Corte de Apelaciones, existen los siguientes cargos servidos por mujeres[62].

1.—Relator de la Corte de Santiago, Termuthiz Correa.

2.—Relator de la Corte de Santiago, Leticia Contreras Squella.

3.—Secretaria de la Corte de Talca, Reinalda Pino Urrutia.

En la Cuarta Categoría que corresponde a los cargos de Jueces Letrados de Mayor Cuantía de Capital de Provincia y Defensores Públicos de Santiago y Valparaíso, se ha nombrado una mujer Juez, la señorita María O'Neill, en el Cuarto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago.

En la Quinta Categoría, que corresponde a los cargos de Jueces Letrados de Mayor Cuantía de Capital de Departamento, Jueces Letrados de Menor Cuantía de Santiago y Secretarías de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Asiento de Corte de Apelaciones, se han nombrado a 22 abogadas.

1.—Claudina Aguña M., Secretaria del 1er. Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago.

2.—María Peralta P., Secretaria del 4º Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago.

3.—Rosa Vera B., Juez de Ultima Esperanza.

4.—Yolanda Montaldo S., Secretaria del 1er. Juzgado del Crimen de Valparaíso.

5.—Carmen Vicencio N., Juez de Letras de Petorca.

6.—Corina Mera M., Juez de Letras de Arauco.

[62]Datos de la Secretaría de la Corte Suprema de Chile. Dic. de 1960.

7.—Elia Osorio G., Secretaria del 2º Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago.
8.—Berta Muñoz S., Juez del 2º Juzgado de Menor Cuantía de Santiago.
9.—Amanda Argandoña I., Juez de la Ligua.
10.—Rosa Artigas S., Juez de Elqui.
11.—Dina Muñoz B., Juez de Pitrufquen.
12.—María Mora C., Juez de Parral.
13.—Ana Espinoza D., Secretaria 1er. Juzgado de Concepción.
14.—Luisa Duco D., Secretaria 2º Juzgado Civil de Valparaíso.
15.—Eugenia Yáñez R., Juez del Primer Juzgado Civil de Menor Cuantía de Santiago.
16.—Lidia Valenzuela G., Juez de Maullin.
17.—Cecilia Bahamondes G., Juez del 2º Juzgado de El Loa.
18.—Olimpia Schneider M., Juez del 6º Juzgado Menor Cuantía Civil de Santiago.
19.—Cristina Palma E., Secretaria del 2º Juzgado de Talca.
20.—Amelia Stevens, Juez de Talcahuano.
21.—Elena Contreras A., Secretaria del 3er. Juzgado del Crimen de Valparaíso.
22.—Fidelina Garay H., Juez de Freirina.

En la Sexta Categoría, que corresponde a los cargos de Jueces Letrados de Menor Cuantía que funcionan en el asiento de las demás Cortes de Apelaciones, Secretarios de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Capital de Provincia, Defensores Públicos de Asiento de Corte y de Capital de Provincia, se han nombrado a *nueve abogadas* para los cargos de Juez y Secretario de Juzgado.

En la Séptima Categoría, que corresponde a Jueces Letrados de Menor Cuantía, Secretarios de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Departamentos, Secretarios de Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Santiago y Defensores Públicos de Departamento, existen 36 funcionarias.

En la Octava Categoría, que corresponde a los Secretarios de los demás Juzgados de Letras de Menor Cuantía, desempeñan cargos, *seis mujeres.*

ESCALAFÓN SECUNDARIO.—En la Primera Categoría, que corresponde a Notarios y Archiveros de Santiago, no se ha designado a ninguna mujer. Lo mismo ocurre en la Segunda y Tercera Categoría.

En la Cuarta Categoría, correspondiente a Notario y Conservadores de Departamento, *4 mujeres sirven esos cargos.*

En la Segunda Serie de este Escalafón, ocupan la Primera Categoría los Procuradores de Número de Santiago. Ninguna mujer ocupa este cargo.

En la Segunda Categoría de esta serie, correspondiente a Procuradores del Número de Asiento de Corte, desempeñan este cargo 3 mujeres.

En la Tercera Categoría, que corresponde a Procuradores del Número de capitales de provincias, 2 mujeres ocupan estos cargos.

En la Cuarta Categoría que corresponde a Procuradores del Número de Departamento, ocupan este cargo 4 mujeres.

En la Tercera Serie, la Primera Categoría, corresponde a Receptores de Mayor Cuantía de Santiago y desempeñan este cargo 3 mujeres en Santiago y una en Temuco.

La Tercera Categoría corresponde a Receptores de Mayor Cuantía de capital de provincia y ocupan este cargo 3 mujeres.

En la Cuarta Categoría, correspondiente a Receptores de Mayor Cuantía de Departamentos, sirven estos cargos 12 mujeres.

En la Quinta Categoría, que corresponde a los Receptores de Juzgados de Menor Cuantía, se desempeñan 9 mujeres.

En el Escalafón del personal subalterno que corresponde a oficiales 1º, 2º, 3º y 4º, desde la Corte Suprema a los Juzgados de Menor Cuantía de Asiento de Corte, ocupan estos cargos en las diferentes ciudades del país, *127 mujeres* de un total de *387 cargos* que consultan las cuatro categorías que componen este escalafón.

En la Quinta y Sexta Categoría de este escalafón, ocupan cargos de Oficiales Auxiliares, desde la Corte Suprema a los Juzgados de Letras de Menor Cuantía, *123 mujeres en un total de 394 cargos.*

JUZGADO DEL TRABAJO.—En estos Juzgados que funcionan desde 1927, ocupan los cargos de Jueces del Trabajo, las siguientes abogados: Santiago: Magdalena Bert Bedoya. Linares: Alicia González Vega. La Serena: Alicia Herrera Rivera. Coronel: Sonia Murillo Reyes. Temuco: Violeta Guzmán F.

Además, son desempeñados por mujeres los siguientes cargos: Secretario de la Corte del Trabajo en Valparaíso: Clarina Maureira; Secretaria de la Corte del Trabajo de Concepción: Brunilda Alvarez; Secretaria del Juzgado del Trabajo de Coronel: Carmen Baldrich; de Valparaíso: Marta Alcayaga Vicuña; de Iquique: Irma Bavestrello

Ocupó el cargo de Ministro de la Corte del Trabajo de Iquique y de Valparaíso, María Skarpa de Torres. Es la única mujer que ha alcanzado el cargo de Ministro de Corte.

JUZGADO DE LETRAS DE MENORES.—Cuatro mujeres abogados ocupan el cargo de Juez en estos Juzgados.

Elia Escudero, es Juez del Primer Juzgado de Menores; Eliana Loyola, del Tercero; Marta Ossa, del Quinto, y Fanny Leibovich, del Juzgado de Menores de Valparaíso.

CAPITULO CUARTO

LA MUJER EN EL GOBIERNO INTERIOR Y EXTERIOR:

Intendentes, Gobernadoras, Subdelegadas. La mujer en los Municipios. En el Servicio Exterior.

Para poner en práctica el ejercicio de un gobierno y hacer efectiva la administración, los países adoptan sistemas diversos. En Chile, se ha dividido el territorio nacional en provincias; las provincias en departamentos y los departamentos en subdelegaciones. Estos últimos, a su vez, están divididos en distritos (Art. 88 de la Constitución). Esta división está destinada a facilitar la función del Presidente de la República en todo orden de cosas.

El gobierno superior de cada provincia reside en el Intendente, quien lo ejerce con arreglo a las leyes y ordenanzas e instrucciones del Presidente de la República, de quien es agente natural e inmediato.

Como representante del Presidente, el Intendente tiene, dentro de la provincia de su mando, la fiscalización de todas las obras y servicios públicos. Estos funcionarios, a su vez, son el portavoz de los problemas y necesidades de la provincia.

Para ser Intendente se requiere ser ciudadano elector. A ello se debe que la mujer no pudiera desempeñar este cargo hasta después del año 1949.

Han desempeñado el cargo de Intendente, las siguientes mujeres:

1.—Inés Enríquez Frödden, por Concepción. Desde XI, 1950 a V. 1951.
2.—Ana Paredes de Sauré, por Bío-Bío. Desde XI, 1952 a I, 1956.
3.—Luisa Chijani Cárdenas, por Chiloé. Desde XI, 1952 a VII, 1953.

Anteriormente, durante el período presidencial de don Pedro Aguirre Cerda, se nombró para Intendente de Santiago a una mujer, la que no pudo hacerse cargo del puesto, por carecer del requisito de ciudadano elector.

GOBERNADORAS

El Gobierno de un departamento reside en un Gobernador, subordinado al Intendente de la Provincia. Es el representante del poder ejecutivo en el departamento y encargado de hacer cumplir la Constitución, las leyes y decretos del Presidente de la República.

Para ser Gobernador se exigen los mismos requisitos que para ser In-

tendente. Tanto este cargo como el de Intendente, son de la confianza del Presidente de la República y él los nombra a su arbitrio.

En Mayo de 1941, ocho años antes de la Ley que concedió el sufragio a la mujer, fué nombrada, por La Unión, la señora Olga Bottcher, quien duró un año en el ejercicio de sus funciones.

Posteriormente, han desempeñado el cargo de Gobernadora las siguientes mujeres:

1.—Trinidad Carranza de E., en Pitrufquén. Desde XI, 1952 a VII, 1953.
2.—Irene Stagno M., en Collipulli. Está ejerciendo el cargo en la actualidad.
3.—Olga Bottcher Menchel, en La Unión. También está en el ejercicio del cargo.

Los cargos de Intendente y Gobernador duran tres años. Pero pueden ser prorrogados o destituídos con anterioridad a esa fecha. Como puede verse, las mujeres que lo han desempeñado, al igual que las Intendentes, lo han hecho por un período inferior a ese lapso. También puede notarse que, exceptuando el cargo de Intendente en Concepción, los demás corresponden a provincias o departamentos apartados de la capital.

SUBDELEGACIONES

Son regidas por un subdelegado subordinado al Gobernador del Departamento y nombrado por éste. Este cargo, generalmente, no es rentado. Un número apreciable de mujeres lo han ejercido y lo ejercen, en su mayoría, en los lugares más apartados del centro del país, donde los hombres, especialmente los políticos, no tienen interés en ocuparlos.

LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS

Desde el año 1934 en que se dictó la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades que otorgó al sexo femenino el derecho a inscribirse en sus Registros, la mujer tiene la facultad de elegir y ser elegida REGIDORA.

Se ha dicho que la labor municipal —que no es otra cosa que la administración de una casa grande— cuyos problemas y soluciones atañen a todo el conglomerado social de una comuna, es tarea que la mujer puede desempeñar admirablemente. No parecen entenderlo así los partidos políticos, la opinión pública y ni siquiera, la misma mujer.

En proporción a los años que llevan participando en esta clase de elecciones y al elevado número de mujeres que sufragan, las Regidoras elegidas suman una cantidad insignificante.

El número de mujeres inscritas para la elección del año 1938 (cuatro después que les fuera conferido el sufragio municipal) era de 18.072 en las agrupaciones de Izquierda y de 42.062 en las de Derecha.

En 1942, las mujeres derechistas sobrepasaban a las de izquierda en 8.000 votos. En 1945, esa cifra se redujo a 3.000.

En la elección de regidores del año 1944 se presentaron 79 mujeres. De ellas, sólo 29 *fueron elegidas*. En esa ocasión, el total de candidatos fué de 4.596 y los elegidos, 1.525.

De las 29 regidoras elegidas, sólo 4 sirvieron el cargo de Alcaldesa:

Luz Valdés de Barros, en la Comuna de Nancagua (Prov. de Colchagua).
Laura García Huidobro de Infante, en Retiro (Prov. de Linares).
Elvira García Bustamante, en Pumanque (Prov. de Colchagua).
Ana Werner de Bahamondes, en Dalcahue (Prov. de Chiloé).

Han ocupado la Alcaldía de Santiago dos mujeres, las cuales han sido nombradas por el Presidente de la República, y no han sido, por lo tanto, elegidas por votación. Doña Graciela Contreras de Schnake, en 1939 y doña María Teresa del Canto en 1957. Ninguna de las dos ha permanecido en dicho cargo más de un año y medio[63].

Antes de ellas, había desempeñado el cargo de Alcaldesa de Providencia (Comuna de Santiago) la señora Alicia Cañas de Errázuriz, cuya magnífica labor es hasta ahora recordada.

Desde el año 1950 hasta la actualidad, 18 mujeres han desempeñado el cargo de Alcaldesa, número que resulta desproporcionado a la cantidad de Regidoras elegidas, como puede verse a continuación.

Regidoras.—En el período 1950-1953, fueron elegidas 69 Regidoras y de ellas, fueron alcaldesas las siguientes:

Del Partido Radical: María Rodríguez Ramírez (Providencia, Santiago); Olga Castro Vergara (Curepto) y Felicia Barría Vera (Punta Arenas).

Del Partido Conservador: Elena Correa de Sánchez (Paine); María Saint Jour Herrera (Hualqui) y Luisa Chijani Cárdenas (Ancud).

Del Partido Liberal: Ana Werner Glade (Dalcahue).

Independientes: Olga Maturana Espinoza (Pichilemu), y Celia Urrutia Prieto (Bulnes).

En el período comprendido entre los años 1953-1956, fueron elegidas en el país, 107 regidoras, de las cuales, sirvieron el cargo de Alcalde, las siguientes:

[63]En las ciudades de más de 100.000 habitantes y en las que determina la ley, es el Presidente de la República quien nombra los Alcaldes y puede remunerarlos.

Del Partido Conservador: María del Solar G. H. (Pirque); Teresa Guerra Toro (Pichidegua); Olga Ortúzar Carvallo (Colbún); Ida J. Gocke T. (Quemchi); Delia Rodríguez B. (Graneros); Julieta Sepúlveda G. (San Clemente).

Del Partido Liberal: Nieves Sporer F. (Parral); Amelia García Burr (Malloa).

Del Partido Femenino Chileno: María Pozo Aguirre (Illapel).

Del Movimiento Ibañista Independiente: Sara Cruz Alvayay (Vallenar); Berta Fuentes Carrasco (Quinta Normal).

Independientes: Laura García Huidobro Guzmán (Retiro); Carmen Jorquera Ramírez (Constitución).

Del Partido Radical: Teresa de la Torre S. (San Felipe).

Del Partido Agrario Laborista: María Urcelay de Mesías (Talca).

En el período comprendido entre los años 1956-1960 fueron elegidas 75 regidoras y 11 alcaldesas:

Del Partido Liberal: Cristina Pozo Carmona (Coquimbo); Celia Adriana Riquelme Muñoz (Hijuelas); María Teresa Caroca Vargas (Marchigue); Celia Urrutia Prieto (Bulnes).

Del Partido Conservador Unido: María del Solar García-Huidobro (Pirque).

Del Partido Conservador Social-Cristiano: Ester Roa R. de Pablo (Concepción).

Del Partido Femenino Chileno: María Teresa del Canto Molina (Santiago).

Independientes: Blanca Portillo Prado (Andacollo); Delia Julieta Salinas Olivares (Villa Alemana); María del Canto Vargas (Río Caro); Laura García-Huidobro Guzmán (Retiro).

En el período 1960-1963, fueron elegidas 84 regidoras, de las cuales han sido designadas para que sirvan el cargo de Alcalde, las siguientes:

Del Partido Liberal: Herminda Miranda Marín (Monte Patria); Berta Fuentes Carrasco (Quinta Normal); María Teresa Correa Vargas (Marchigue); Iris Sonnier Briceño (Coronel); Elba González Molina (Lonquimay).

Del Partido Conservador Unido: María del Solar García-Huidobro (Pirque); María Luisa Barros Echeñique (Curacavi); Livia Roncagliolo Bevestrello (Pelarco); María del Canto Vargas (Río Claro); Mercedes Correa S. de Etcheverry (Pencahue); María Cristina Jara Fuentes (Laja); Manuela Oyarzún Barría (Curaco de Véliz, Prov. de Chiloé).

Del Partido Demócrata Cristiano: Ester Roa Rebolledo de Pablo (Concepción).

LA MUJER EN EL GOBIERNO EXTERIOR[64]:

En la Diplomacia.—(1910-1960).—Muy pocas han sido las mujeres que han desempeñado cargos en el Servicio Exterior de Chile. Algunas lo hicieron ocasionalmente.

[64]Datos proporcionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La única que ha servido un cargo de Embajadora ha sido la señora Carmen Vial de Señoret, en Holanda, durante los años 1947 a 1949, fecha en que se retiró del Servicio para contraer matrimonio con un norteamericano, radicándose en EE. UU. de N. A. Anteriormente, desempeñó los cargos de Cónsul Adscripto en el Consulado General de New York (1942), Cónsul General en Boston (1943-1944), Adicto Cultural en Washington (1945) y Cónsul en Boston (1946).

Lucila Godoy (Gabriela Mistral).—Cónsul Vitalicio por Ley de la República; Cónsul en Madrid (1933-1937); Cónsul en Oporto (1938-1939); Cónsul en Niteroi (1940-1941); Cónsul en Petrópolis (1942-1944); Cónsul Adscripto al Consulado General en Nueva York (1945-1946); Cónsul en Santa Bárbara (1947-1949); Cónsul en Nápoles (1950); Cónsul en Rapallo (1951); Cónsul en Florida (1952); Cónsul Adscripto al Consulado General en Nueva York (1953-1957).

Olga Parada (Funcionaria de carrera).—Cónsul General Adscripto en el Consulado de Buenos Aires (1951-1955). Actualmente presta sus servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Marta Brunet.—Cónsul en La Plata (1939-1941); Cónsul Adscripto en el Consulado General de Buenos Aires (1942-1947); Secretaria de la Embajada de Chile en Buenos Aires (1948-1952).

Graciela Nuño de Polanco.—Cónsul General en Los Angeles (1952-1960)

Leonora Kraff (Funcionaria de carrera).—Secretaria de la Embajada en Madrid (1953); Cónsul Adscripto al Consulado General en Ginebra (1954-1957); Secretaria de la Delegación ante las Naciones Unidas (1960).

Ana Figueroa.—Delegada de Chile a diversas reuniones internacionales. Actualmente sirve un alto cargo en la O. I. T., Ginebra.

Rosita Renard.—Adicto Cultural Ad-honorem en Cuba (1946-1949).

Lucila Suárez (Funcionaria de carrera).—Cónsul Adscripto en el Consulado General de Nueva York (1957-1960).

Loreto Valdieso.—Cónsul Adscripto en el Consulado General de Nueva York (1952).

Margarita Gallo Ch.—Secretaria de la Delegación Chilena ante las Naciones Unidas (1950-1952).

Elena Yazigi de Maluje.—Consejero de la Embajada en Uruguay (1952); Cónsul General en Montevideo (1953-1954).

María Despouy (Funcionaria de carrera).—Cónsul Adscripto al Consulado General en París (1952-1956). Actualmente presta sus servicios en el Ministerio.

Mercedes Ponchier (Carlota Andrée).—Secretaria de la Embajada de Chile en Francia (1952-1954); en Río Janeiro (1954); Secretaria de la Embajada en La Haya (1956-1957). Actualmente presta servicios en el Ministerio (Jefe de la División Memorias).

Ana Ramírez (Funcionaria de carrera).—Cónsul Adscripto al Consulado General en Nueva York (1950-1954); Secretaria de la Embajada en Río de Janeiro (1959-1960).

Lucía Meza.—Secretaria de la Embajada de Chile en la Unión Soviética (1945); Secretaria de la Embajada en Suiza (1949).

Gloria Valdés.—Adicto Cultural Ad-Honorem en Italia (1948-1951; Adicto Cultural Ad-Honorem en Francia (1952); Adicto Cultural Ad-Honorem en Egipto (1953-1954).

Lucía Alessandri.—Adicto Civil Ad-Honorem en Venezuela (1951).

Inés Astorga.—Adicto Civil Ad-Honorem en Holanda.

Guillermina Adriazola.—Cónsul Honorario en Long Beach (1939-1941).

Olga de la Barra.—Vice-Cónsul de Elección en Glascow (1928-1929); Cónsul de Elección Adscripto al Consulado en Londres (1930-1935).

Virginia Bravo.—Adicto Cultural Ad-Honorem en Washington (1940-1942).

Inés Blanco de Veloz.—Adicto Cultural Ad-Honorem en México (1945-1960).

Erna Buschmann.—Cónsul Honorario de La Plata (1955).

Inés Bordes.—Adicto Cultural Ad-Honorem en Italia (1952-1953).

Uberlinda de Castillo.—Encargada del Consulado en Guatemala (1946-1951).

María Concha de L.—Adicto Cultural Ad-Honorem en Uruguay (1950-1951).

María Cisternas.—Cónsul Honorario en Los Angeles (1925).

Inés Cariola.—Adicto Civil Ad-Honorem en Italia (1959-1960).

Agnes Fuchs.—Vice Cónsul de Elección en Viena (1927-1928).

Gabriela Fábrega.—Adicto Civil Ad-Honorem en Panamá (1957-1958), Cónsul Honorario en Panamá (1959-1960).

Elba Fuentes.—Cónsul Honorario Adscripto al Consulado General en Génova (1957). Adicto Cultural Ad-Honorem en Washington (1960).

Gabriela Hubner.—Cónsul Honorario en Calí (1948-1960).

Rosa Hesemitt.—Cónsul Honorario en Caracas (1948-1954).

Enriqueta Hanne.—Cónsul Honorario en Madrid (1957-1958). Cónsul Honorario en Barcelona. (1959-1960).

Ana María Hermosilla.—Adicto Civil Ad-Honorem en Guatemala (1952-1954).

Georgina Junemann.—Adicto Civil Ad-Honorem en Canadá. (1956-1957).

Margarita Johow.—Adicto Cultural Ad-Honorem en Alemania (1936-1941).

Ema Larraín.—Adicto Cultural Ad-Honorem en París. (1945-1946).

Teresa Langlois.—Adicto Civil Ad-Honorem en Lisboa (1952).

Odette Labbé.—Adicto Civil Ad-Honorem en La Haya (1953-1954).

Katerine Duffy.—Cónsul de Elección Ad-Honorem Adscripto al Consulado en Bélgica. (1945).

Gilda Pino.—Cónsul Honorario en San Pedro de Sula (Honduras). (1959-1960).

Carmela Mackenna.—Adicto Cultural Ad-Honorem en Alemania (1934-1946).

Inés Ortúzar.—Cónsul de Elección en Hull (1928-1929); Cónsul de Elección en Glasgow (1930-1937). Cónsul Honorario en Long Beach (1938).

Lily Pérez Freire.—Adicto Ad-Honorem en Washington (1947-1948).

Amelia Pinto de Bussi.—Cónsul Honorario en Florencia (1948-1960).

Otilia Peña.—Adicto Civil Ad-Honorem en Panamá (1940-1941), Cónsul Honorario en Niteroi (1942).

Valentina Ruiz.—Adicto Civil Ad-Honorem en Suiza (1957-1959).

Celia de Sampelayo.—Cónsul Honorario en Seatle (1953-1960).

Amelia Sánchez.—Adicto Civil Ad-Honorem en París (1945).

Berta Silva.—Adicta Civil Ad-Honorem en Paraguay (1956-1959).

Alicia Salum.—Cónsul Honorario en Trujillo. (Honduras). 1959.

Elvira Undurraga.—Adicto Cultural Ad-Honorem en París. (1945).

Teresa Vidal.—Adicto Cultural Ad-Honorem en Washington (1945), Adicto Cultural Ad-Honorem en La Habana (1948).

Alicia Vieira.—Secretaria de la Embajada en Washington (1940).

Berta Vargas.—Adicto Civil Ad-Honorem en Colombia (1952-1954).

Graciela Valdés.—Cónsul Honorario en Madrid (1960).

Blanca Eyzaguirre.—Adicto Cultural Ad-Honorem en Bélgica (1945).

Margarita Mac Gregor.—Cónsul Honorario en Milwaulsee (1958).

La señora Amanda Labarca fue designada Delegada Oficial del Gobierno de Chile a la segunda parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1946.

CAPITULO QUINTO

LA MUJER EN LA POLITICA:

Apatía por concurrir a las urnas. Desinterés por ingresar a los Partidos Políticos. Criterio independiente para votar. Desconocimiento de sus posibilidades.

Nuestra población femenina sobrepasa los tres millones y medio. Puede calcularse que las mujeres que están en condición de votar exceden los dos millones. Sin embargo, las mujeres inscritas en los Registros Electorales, al 31 de Diciembre de 1960, sumaban la exigua cifra de 643.969. De esa cantidad, menos del 10% está incorporada a los Partidos Políticos existentes[65].

Esta realidad nos induce a dos conclusiones:

[65]Se solicitó a todos los partidos políticos del país que indicaran el número de mujeres inscritas y los nombres de las que han tenido una actuación destacada dentro de ellos. La negativa a responder nos obliga a señalar solamente los nombres de aquellas personas que en diferentes ocasiones han aparecido en los diarios de la capital.

Partido Radical.—La primera mujer inscrita fué doña Cora Cid. Han ocupado cargos de jerarquía las siguientes mujeres pertenecientes a este Partido: Adriana Olguín de Baltra, Amanda Labarca, Ana Figueroa, Inés Enríquez y Ana Ugalde. Aída Yávar Toro fué la Presidente del Comité de Mujeres Pro Candidatura Pedro Aguirre Cerda. Preside la Sección Femenina de este Partido, doña Raquel García Zamorano.

Partido Conservador Tradicionalista.—Doña Ana Matte fué Directora de la Rama Femenina y doña María Vergara de Salas la primera Vice-Presidente (1950).

Partido Demócrata Cristiano.—Elvira Vial Infante de Prieto fué Presidente de la Sección Femenina y Miembro de la Junta Ejecutiva del Partido.

Partido Comunista.—No tiene Sección Femenina. Son conocidos los nombres de Julieta Campusano, Graciela Alvarez, Isabel Cañas, Elena Caffarena, María Marchant, Olga Poblete, etc.

Partido Liberal.—Fué fundadora y organizadora de la Sección Femenina la Sra. Hilda Müller Hess. Ocupó el cargo de Presidente la Sra. Elvira Valdés. La Sra. Müller ha sido Tesorera del Partido y ha fundado diversos centros. Actualmente es Presidenta de la Sección Femenina de la Primera Comuna de Santiago. En la Convención de 1938 pidió la urgencia de apoyar el Proyecto que otorgaba el voto femenino político a la mujer, lo que fué aprobado por unanimidad. Teresa Infante Rivas ha fundado varios Centros Femeninos. Fué Presidenta de la Asamblea Femenina del Partido Liberal en 1947 y reelegida en 1949.

Primero.—Que las mujeres chilenas no se interesan por la política; es decir, que no han comprendido que el derecho que obtuvieron —después de tantas dificultades— para elegir a los hombres o mujeres que deseaban gobernar el país, es un arma, con la cual pueden prevenir y evitar los funestos males ocasionados por elementos que sin mayores méritos se erigen en candidatos y hasta salen elegidos, como consecuencia de una apatía electoral.

Segundo.—Que existe el más profundo desinterés por actuar en política, dentro de los partidos existentes.

Este último hecho puede comprobarse con su actuación en las únicas dos elecciones presidenciales en que han tenido oportunidad de votar. El triunfador ha sido un candidato independiente, en el cual se han concentrado la gran mayoría de votos femeninos.

De las 287.794 mujeres que votaron en 1952, 123.647 votaron por el candidato independiente; 13.735 por el candidato de Izquierda; 91.677 por el de Derecha y 58.201, por el candidato radical. Debe advertirse que este último partido es el que tiene mayor número de mujeres inscritas y en cambio, la Derecha, registra un número muy inferior al que resulta de la votación.

En las últimas elecciones —1958— también fué el candidato INDEPENDIENTE quien obtuvo la más alta mayoría de sufragios femeninos: 148.009 votaron por el actual Presidente de la República; 97.084 por el candidato de Izquierda; 103.899 por el Partido Demócrata Cristiano y 70.077 por el Partido Radical. Un número reducido —15.494— votaron por el candidato de un partido de reciente formación.

Si consideramos el hecho de que ninguno de los partidos políticos señalados cuenta en sus filas con el número de mujeres que aparecen votando, ni han experimentado grandes aumentos ni descensos en el lapso de una y otra elección, se concluye, fácilmente, que el voto de la mujer es oscilante, constituye un misterio para los políticos y que, positivamente, la mujer se inclina a los candidatos que no participan de ideologías determinadas.

En resumen, puede decirse que su voto es más independiente que el de los hombres, menos tradicional y menos sujeto a las doctrinas partidistas. Es por lo tanto, más inestable.

La abstención de la mujer para concurrir a sufragar en 1958 excedió de 200.000; una suma marcadamente elevada, pero, en todo caso, fué proporcionalmente inferior a la abstención masculina, que no se justifica si consideramos su mayor experiencia en la vida política.

Tanto el desinterés de la mujer por actuar en POLÍTICA, como el de

ingresar a los diversos partidos, tiene una explicación, que es distinta para cada caso.

En el primero, es la lógica consecuencia del difundido prejuicio —que incluso se tuvo presente por algunos al discutir la ley que concedió el voto— de que la política no es una actividad para la mujer; que disminuye las virtudes propias de su sexo y que las aleja de sus funciones trascendentales. Muchas mujeres han llegado a convencerse de este errado concepto y estiman la POLÍTICA como actividad natural y privativa del hombre y temen que su intervención disminuya las posibilidades de lograr el ideal de vida que se han forjado. Confunden los altos fines de la POLÍTICA con la tortuosa actividad de los politiqueros.

En cuanto a la falta de interés de la mujer por ingresar a los partidos políticos, tiene múltiples explicaciones. La mujer tiene una visión de los problemas del país, totalmente desvinculada de las tendencias de Izquierda o de Derecha que orientan a los partidos. Lo que resulta mejor o más conveniente para la nación, no puede ser del patrimonio de una u otra ideología, sino que depende de la calidad de los hombres en cuyas manos se ha entregado la tarea de gobernar. De su mayor o menor capacidad, corrección y honestidad, es que dependerá el éxito o el fracaso. Nuestro país ha tenido gobernantes de todas las ideologías. En distintos períodos, han predominado unos u otros; sin embargo, gran parte de las obras provechosas han sido el resultado de individuos que no han militado en partidos políticos. En cambio, planes progresistas o de beneficio para la nación, se han visto entorpecidos o retardados por estériles discusiones o planteamientos de políticos, sólo para favorecer a determinados sectores o sencillamente, por disminuir o anular la bondad de un régimen diverso a sus ideas.

La mujer, simple espectadora de la política hasta hace algunos años, ha podido observar, en forma objetiva, innumerables reacciones de ese tipo. De allí, que en principio, no decida abanderizarse en ninguna de las ideologías existentes y su conducta electoral sea personalista.

La política, que es la acción que desarrollan los individuos para conducir el Estado a la realización de sus fines —organización de instituciones públicas, hacer leyes, dirigir las relaciones del país con otros Estados, etc.—, debe interesar a todo ciudadano.

Indudablemente que considerada en esa forma la política debe interesar a las mujeres, pero lo que las aleja, son los métodos aplicados para desarrollar esa acción, que en múltiples casos, no se ha dirigido al bien común, sino que ha sido concebida como un medio de favorecer los intereses de un determinado partido.

El verdadero enfoque de la política en las actividades sociales se traduce en solucionar los problemas inherentes a la vida en sociedad y que van surgiendo en el devenir de los pueblos. Dichos problemas afectan tanto al hombre como a la mujer y como componentes de la sociedad a ambos les corresponde alcanzar su solución. Pero la mujer sabe que las soluciones que ella podría encontrar no serán escuchadas dentro de un partido político. Los varones tienen demasiada ambición de conservar su hegemonía en la dirección de los pueblos y son sus proyectos y opiniones los que priman sobre los aportes y sugerencias que provienen de la mujer.

Ha reparado la mujer, además, que no obstante la cooperación activa de las que actúan dentro de los partidos, su posición es siempre subalterna, sus ideas menospreciadas y ninguna influencia tienen dentro de los organismos que determinan la doctrina de aquél al que pertenecen. Su espíritu de sacrificio no tiene otro aliciente que satisfacer su interés público, sin perspectiva de recompensa alguna; ni siquiera para ocupar aquellos cargos donde podría hacer valer su capacidad y especial sensibilidad en la comprensión de problemas que, por su naturaleza, podría resolver mejor que el hombre[66].

Exceptuando una mujer llevada al Ministerio de Justicia, la señora Adriana Olguín de Baltra —y dos Diputadas que han obtenido el triunfo, no sólo con votos de su partido, el Partido Radical que es el que mayor número de mujeres tiene en su seno— no ha destacado a otras mujeres de sus filas.

En los tiempos en que el Partido Socialista contaba con un numeroso elemento femenino, fué designada Alcalde de Santiago, la señora Graciela Contreras de Schnake. Los mayores enemigos con que contó dicha Alcaldesa, durante su período, fueron sus propios correligionarios quienes llegaron al extremo de solicitar del Presidente de la República su destitución[67].

Del Partido Liberal, sólo una mujer ha llegado a la Cámara y por

[66]Doña Amanda Labarca, en su libro "FEMINISMO CONTEMPORÁNEO", publicado en 1947, ha dicho: "Hoy las mujeres sufrimos las consecuencias de una politiquería pequeña en la que no participamos. Pagamos contribuciones, nos afanamos en equilibrar el presupuesto familiar ante el alza injustificada y cada vez más violenta de los precios; la madre de la clase media y la obrera no encuentran dónde alojar a sus hijos, pero NO TENEMOS DERECHO A INTERVENIR EN LA COSA PÚBLICA". Pág. 143.

[67]Dato proporcionado por la Sra. Antonieta Garafulic, ex miembro de ese Partido.

un corto período. El Partido Conservador, apenas ha logrado imponer a algunas mujeres como Regidoras.

El Partido Comunista, que tanto propaga la igualdad de sexos, ha llevado a una mujer en sus listas parlamentarias, después de innumerables años de activa y esforzada actuación[68].

Otros partidos, actuales o del pasado, tampoco han permitido que la mujer ocupe otros puestos que no sean los de sacrificio y de importancia mínima dentro de su rodaje.

Algunos partidos tratan de reparar esta injusticia con la mujer colocándola en sus listas a parlamentarios o regidores, pero se cuidan de colocarlas en aquellos sectores que ofrecen mayor riesgo al candidato para alcanzar las cifras necesarias para ser elegido. Luego hacen valer este fracaso para no volverlas a presentar.

Con estos antecedentes y muchos otros que sería largo enumerar, la mujer chilena se mantiene a una prudente distancia de los partidos. No se trata aquí de una apatía de la mujer, como en el caso de las que aún no se han inscrito en los Registros Electorales; sino del convencimiento que, en cualquier partido político, se las utilizará para menesteres de mínima cuantía pero de esforzada actuación, sin reconocer después sus méritos, y menos aún, escuchar su voz en los problemas de interés nacional[69].

Algunos, que reconocen este hecho, pero que no lo estiman determinante de esta actuación aislacionista de la mujer, opinan que su entrada —en masa— a un partido, cualquiera que sea, haría exigible puestos de mayor responsabilidad y que su presencia podría mejorar las prácticas en uso.

Ante este hecho hipotético, podríamos preguntarnos: ¿cuál puede ser el interés de la mujer al actuar en política? Uno solo se perfila con toda claridad. Su preocupación por los problemas de la familia. Naturalmente que ello involucra muchos aspectos: Una mejor educación, leyes apro-

[68]Esto ha ocurrido recientemente, en las elecciones parlamentarias de 1961, con el triunfo de la candidata a Diputado por Santiago, doña Julieta Campusano. Hacemos una breve referencia a este suceso, por estar fuera del límite fijado en esta obra (1910-1960).

[69]Doña Ana Figueroa, en una obrita publicada por UNESCO, ha expresado: "la actitud de las mujeres en los Partidos Políticos NO CONCUERDA con la igualdad política por ellas lograda. La mujer parece medir su participación en el partido a que pertenece por su sacrificio y por las horas de tiempo que dedica a su servicio, más que por la influencia de su opinión dentro de los organismos que determinan la política del partido. SU VOZ NO INFLUYE EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL *Partido*. "Sugestiones para la Educación Cívica de la Mujer". Unesco. 1954.

piadas, instituciones o establecimientos de bien público, una eficiente economía que haga menos gravoso el presupuesto familiar. Pero ¿hace falta resolver estos problemas desde un ángulo ideológico determinado? ¿No es suficiente el sentido común para apreciarlos y comprenderlos?

Es éste, potencialmente, el pensamiento que está presente en la mayoría de las mujeres cuando son incitadas a participar en los partidos. Aunque más distanciada, entre sí, que el hombre en el logro de sus objetivos, la mujer, cuando llega el momento de decidir, aprecia —casi uniformemente— al candidato que reúne o aparenta reunir las mayores condiciones para mejorar el standard de vida familiar y el mejor criterio para hacer posible una mayor estabilidad en las relaciones internas y externas de la nación.

La actitud de independencia política de la mujer no es sólo de defensa de su individualidad, sino —y muy especialmente— de defensa de los auténticos valores que, por su dedicación al estudio y al trabajo, no han podido hacer la vida de asambleas y reuniones que es lo que constituye la "Carrera Política". La actuación política independiente de la mujer, —al igual que la del hombre independiente—, permite que dentro de los males que a la Democracia acarrea el excesivo liberalismo, un sector incontaminado, decida, con su voto, la elección del mejor.

Los partidos políticos, que también suelen apoyar a candidatos independientes —cuando presienten la posibilidad de su triunfo— no trepidan en solicitar la cooperación de las mujeres independientes durante las campañas electorales, a donde ellas acuden presurosas, cualquiera que sea la ideología, sin otro deseo que obtener el triunfo de "su candidato". Estos comitées femeninos independientes al igual que la Sección Femenina de los partidos políticos adquieren gran importancia durante las campañas electorales por la efectiva cooperación que prestan, pero el esfuerzo y la capacidad que a la mujer se le reconoce en esos momentos, se olvida totalmente una vez que el éxito se ha obtenido.

Las mujeres saben también que dentro de un partido, todo individuo es un número dispuesto a ser manejado y dirigido en sus actos. El enfoque de un problema con una visión personal, puede ser motivo de su expulsión. Además, los partidos, en general, tienen procedimientos burocráticos, de sesiones continuadas y hasta altas horas de la noche, en que se discuten, comunmente, problemas internos o de grupos que desvían la atención o el interés por la solución de los problemas nacionales.

Es lógico que la sensibilidad femenina no se sienta estimulada para compartir este tipo de actividad con el hombre. Pero lo que no debe

olvidar la mujer es que, cualquiera que sea su posición, debe estar atenta a los acontecimientos nacionales, distinguir entre aquellos que realmente desean resolver los problemas del país —de acuerdo con nuestras posibilidades— y los que, animados por ideas exóticas, tratan de alimentar al pueblo con promesas que jamás han de ser cumplidas.

Y si las mujeres desean contribuir con su capacidad a resolver los problemas del país, no requieren otra cosa que conocerse más íntimamente, valorizar sus acciones y destacar, entre las mejores, las que posean mayores méritos para representarlas en el Parlamento, en las Municipalidades o hasta en la Presidencia de la República. Su capacidad electoral, unidas, representa la más alta mayoría de votos del país, dado que la población femenina es ligeramente superior.

¿Y no es, acaso, el voto, LA BASE DEL PODER POLÍTICO?

¡Es éste un descubrimiento, que aún no ha logrado hacer la mujer chilena!

PARTIDO FEMENINO CHILENO

En el año 1946, fecha en que apareció el Partido Femenino Chileno, no se había dictado, aún, la Ley que facultaba a la mujer para hacer uso de sus derechos políticos. Existía el convencimiento de que si bien era indispensable poseer ese instrumento que haría efectiva su capacidad ciudadana, no era menos indispensable crear en la mujer una conciencia que la capacitara para hacer uso correcto de este derecho. La experiencia había demostrado que la actuación de los hombres en estas materias carecía, en muchos casos, del buen criterio y de la honestidad necesaria para llevar al Poder a los ciudadanos más capacitados y con mejores propósitos patrióticos.

Fué María de la Cruz quien encauzó el anhelo latente en una gran parte de la población femenina para iniciar esta nueva etapa en la vida de la mujer, desde un organismo independiente de los partidos políticos agrupados en las tendencias de Izquierda o de Derecha.

El diario "El Mercurio" en su edición de 8 de Enero de 1947, publicó en su página informativa: "Ha sido fundado en esta capital el Partido Femenino Chileno" y dió a conocer el texto de su declaración de principios, que dice así:

"Mujeres de todas las ideologías religiosas, de todas las tendencias políticas, reunidas en torno a un ideal común de perfeccionamiento individual y de armonía social, creemos llegado el momento de iniciar una gran cruzada de dignificación de la mujer, a fin de reivindicar para ella, derechos y responsabilidades que, hasta ahora, no se le han reconocido.

Dos guerras pavorosas nos han dejado lecciones severas e inolvidables y envuelven para nosotras un formidable YO ACUSO. Nuestra pasividad, nuestra letargia, nuestra resignación, han contribuído, en gran parte, a producir la cruenta tragedia universal. Unidas como madres, esposas y como hijas hubiéramos acaso podido impedir, o por lo menos atenuar, las consecuencias dolorosas de esas guerras. Hubiéramos podido detener la marcha ciega de nuestros hijos, de nuestros esposos, a una lucha incomprensible. Pero no pudimos levantar nuestras voces para detener al hombre en su locura, nuestras voces aisladas no tenían resonancia y no pudimos oponer a sus designios destructores una fuerza armonizadora. Como consecuencia de ello, millones de hogares han sido aniquilados, millones de hijos han muerto y el mundo se debate hoy día en una agitación caótica, a través de la cual se está produciendo, conjuntamente con la más grave crisis económica, la más honda crisis moral y espiritual que desde hace siglos haya sufrido la humanidad.

"Las mujeres tenemos ahora el deber ineludible de abandonar nuestra indolencia, nuestra pasividad, para alzarnos como potente fuerza restauradora y tomar nuestra parte de responsabilidad en la ordenación futura del mundo. No podemos dejar que nuestros hogares sigan amenazados por la guerra, el hambre, el alcoholismo y por todos los vicios que ha creado una sociedad despiadada y egoísta. Pecaríamos de complicidad, si no nos rebeláramos resueltamente y entráramos con nuestro acerbo moral y sentimental a luchar por la formación de normas sociales, económicas y culturales, más armoniosas, más bellas y más justas que las construídas hasta ahora.

"Consecuente con estos ideales, constituímos el Partido Femenino Chileno, sobre la base de los siguientes principios fundamentales:

1º.—La equidad, la justicia, la armonía y la universalidad, deben ser elementos esenciales de una Sociedad bien constituída, en la cual las individualidades han de poder alcanzar todo su desarrollo para el servicio de la Sociedad y sin desmedro de la misma.

2º.—El enaltecimiento y cultura del individuo importa el enaltecimiento de la Sociedad a que pertenecemos. El nuevo Partido Femenino Chileno, rinde homenaje a la organización democrática de la nación y al buscar el mejoramiento de las condiciones generales de la mujer, no hace más que desear el perfeccionamiento de nuestra democracia en lo político, en lo espiritual y en lo económico. Por lo tanto, orientaremos nuestra acción a la superación de las condiciones actuales en permanente anhelo de progreso y mejoramiento social.

3º.—Hombre y mujer, ante la Constitución y la Ley, deben ser igua-

les en derecho, obligaciones y responsabilidades. Debemos, en consecuencia, defender a la mujer en su condición de mujer, de madre y de esposa, hasta obtener el pleno reconocimiento de su paridad legal con el hombre.

4º.—La dirección espiritual y total del hogar corresponde por derecho natural a la mujer. Habremos, pues, de reivindicar este derecho ante la ley.

5º.—La paz es el único estado a través del cual la humanidad puede desenvolverse moral y ampliamente en sus aspectos científicos, culturales y económicos, religiosos y artísticos y en el cual la mujer puede alcanzar la plenitud de las altas funciones que le han sido señaladas por la naturaleza. Trabajaremos, como consecuencia de este principio, por el advenimiento de una paz permanente.

6º.—La unión de los seres a través de los grandes sentimientos es la más fuerte y duradera. Esta cadena de mujeres chilenas se hará irrompible cuando se refuerze con los eslabones de todas las mujeres hispanoamericanas.

"Pero esta unión, sólo será posible con el mútuo convenio de que ninguna asociada o grupo de asociadas pretenderá hacer prevalecer en la concepción general de los fines ni de los planes de trabajo en particular, criterio religioso o político.

7º.—El niño es el futuro de la humanidad y por consiguiente tenemos que emplear todos nuestros desvelos, todos nuestros esfuerzos para que de la organización social de mañana puedan florecer generaciones depuradas en el triple aspecto de su condición espiritual, moral y física, a fin de alcanzar más tarde la armonía y justicia social".

Otros diarios y revistas que también se refirieron al nacimiento de esta agrupación femenina, en su afán de subestimar toda iniciativa de la mujer, no trepidaron en presentar al público este acontecimiento en forma jocosa e irónica. Así, por ejemplo, la revista "ERCILLA" de Febrero de 1947 informó al respecto: "Con diez mandamientos y sin espíritu santo, se formó el Partido Femenino". Esta información se limitó a dar a conocer diez preceptos que en hoja impresa se repartieron al público y que decía así:

"DIEZ MANDAMIENTOS PARA LA MUJER"

1.—Tener conciencia plena de que la mujer no es, no ha sido, ni será nunca inferior al hombre, sino su igual.

2.—Inculcar la unidad femenina como mística espiritual.

3.—Jamás, por ningún motivo, ni en ninguna oportunidad hablar mal de otra mujer.

4.—No criticar jamás la actitud de otra mujer delante de otras personas y no hacerlo en forma alguna sin antes estar convencida de nuestra razón constructiva para la colectividad o para el hogar.

5.—Educar y enseñar dentro de todas nuestras posibilidades, tanto a hombres como mujeres, en cuanto el respeto y consideración que se debe a la mujer por el solo hecho de serlo.

6.—No fanatizarse nunca, ni con ideas religiosas o políticas, porque el fanatismo no es constructivo y limita el campo de acción y la evolución de los individuos.

7.—Ser amplias para comprender los problemas humanos y generosas para disculpar los errores, al mismo tiempo que implacables para evitar que los errores subsistan y los problemas se agraven.

8.—No ver en el hombre ni un enemigo ni un tirano, simplemente ver en él, nuestra justa mitad y situarnos junto a él como la otra mitad para formar un ser integral.

9.—En nuestras máximas actividades, como mujeres de hogar, de trabajo o de profesionales, dar ejemplo y jamás pretender el triunfo o las conquistas con armas vedadas a la honradez.

10.—Comprender que en el cumplimiento de los deberes está la máxima felicidad de la vida y el primer deber es el respeto al prójimo".

En cuanto a la aseveración de "Ercilla" de que el partido nacía sin espíritu santo, ello fué el comentario obligado y que se motivó por las declaraciones de las señoras Elena Doll de Díaz y María Díaz de Besa, cuyo sectarismo religioso, las incitó a hacer público su retiro del Partido en formación, para impedir que las mujeres católicas se adhirieran a este movimiento y solo porque formaba parte de la Directiva una mujer divorciada.

La revista satírico-política "Topaze", lo dió a conocer a través de un artículo deprimente titulado "Carta de un suicida", quien llega a esta determinación, entre otras cosas porque . . . "hasta poco antes de que se organizara el Partido Femenino Chileno, era el único representante en su casa". En la edición de Junio de 1947, la misma revista publica: "Las señoras mujeres y la política" y dice: "El Partido Femenino Chileno, está cada día más activo. Ultimamente ha iniciado una serie de encuestas entre los próceres del país y todos ellos han declarado que estarían encantados de que las damas concurrieran al Senado, la Cámara y aún a la Moneda a debatir los problemas nacionales".

Todas las críticas y comentarios adversos a la acción del Partido Femenino Chileno fueron desapareciendo a medida que aumentaba el fervor y entusiasmo de las mujeres y la labor del Partido se extendía a todo el país convirtiéndolo en una respetable organización de tipo nacional. Confirma lo expresado el artículo que con el título "EL FEMINISMO" y "LAS ACTIVIDADES DE LA MUJER EN EL MUNDO Y EN NUESTRO PAIS", publica Orlando Arancibia, en "El Mercurio" de Valparaíso en Septiembre de 1949... "Por eso, ha sido mirado con simpatía el Partido Femenino Chileno que se alza ahora guiado por mujeres que llenan páginas de la historia de un pueblo, porque son inteligentes, tenaces, convencidas y luchan idealísticamente... El Partido Femenino Chileno no lleva tendencias ni color político alguno, no está afecto a tendencias religiosas determinadas, hay tolerancia y respeto. Por ello, el Partido Femenino Chileno no se presenta con una bandera cogida en las asambleas de viejos o nuevos partidos".

El entusiasmo de las mujeres chilenas dentro de este partido fué tal, que repercutió en la prensa del exterior y diarios como "WOMEN TO DAY" de EE. UU., se refirió a él diciendo: "Este Partido Femenino está dirigido por María de la Cruz, distinguida escritora, conferencista e idealista, la que es conocida y querida por todas las mujeres de Chile", y "La Prensa" de Lima publica el 24 de Julio de 1947: "De Chile parte un Mensaje de Unidad Femenina dirigido a Latino América" y entrevistan a dos de sus directoras, Matilde Guevara de Arredondo e Ida Raurich, quienes dieron a conocer la existencia del Partido Femenino Chileno y dijeron: "Este mensaje de unidad femenina que traemos está firmado por nuestra compatriota, la destacada figura intelectual e ilustre dama doña María de la Cruz".

La primera Directiva de este Partido, estuvo compuesta por las siguientes personas: Presidente, María de la Cruz; Vice-Presidente, Georgina Durand; Tesorera, Mimi Brieba de Aldunate; Secretaria General, Olga Aguiló; Directoras: María Delia Prado y Felícitas Klimpel Alvarado.

LABOR REALIZADA POR EL PARTIDO FEMENINO CHILENO

Una vez organizado el Partido en Santiago y en todas las provincias, lo que significó para sus Directoras y especialmente para la Presidente innumerables esfuerzos, tanto morales como económicos, se iniciaron sus actividades programadas en la siguiente forma:

1.—Como fase inicial y para dar cumplimiento a uno de sus apostolados, el Partido realizó una intensa campaña cultural a través de confe-

rencias, audiciones radiales y foros, cuyo contenido era formar la conciencia política de la mujer, instruirla en todos los aspectos de la vida privada y pública, instándola a cumplir con sus deberes y responsabilizándola en el mejoramiento individual y colectivo. Cooperaron al éxito de estos foros las conferencias dictadas por intelectuales destacados, parlamentarios, científicos y personalidades de reconocido prestigio que visitaban el país.

2.—Se efectuaron estudios y proyectos relacionados con situaciones injustas mantenidas en las leyes en desmedro de la mujer y de los hijos, como por ejemplo, las facultades amplias del marido para enagenar los bienes raíces de la sociedad conyugal; la eximente que el Código Penal establecía en beneficio del hombre que mataba a su mujer sorprendida en adulterio; legislación de menores, etc. Además, prestó su apoyo a toda Institución que se preocupara de problemas femeninos y de la infancia. Se ocupó de la ley de jubilación de la mujer, etc.

3.—*Acción jurídica y social.*—Se creó un Departamento Jurídico para la atención de los problemas de esta índole con un consultorio gratuito; y con el peculio y esfuerzo de las afiliadas, se formó un ropero para atender a las familias indigentes en los diversos sectores de la ciudad. Se confeccionaron ropas para la atención de las madres en los hospitales, etc.

4.—El Departamento de Organización hacía giras periódicas a diversos puntos del país para llevar hasta sus filiales el acopio cultural y los trabajos que la Dirección Nacional realizaba en beneficio de la mujer.

5.—El Departamento de Relaciones Públicas, destacó la obra de numerosas mujeres. Entre otras, doña Isabel Riquelme, doña Celinda Arlegui, la doctora María Rivera, etc.

ACTUACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DEL PARTIDO

Con motivo del fallecimiento de un Senador de la República y de haberse suscitado una elección complementaria, el Partido Femenino acordó llevar como candidata a este cargo a su Presidente doña María de la Cruz. La lucha era difícil y desigual desde todo punto de vista. Los candidatos propuestos por los partidos políticos para llenar la vacante senatorial que con tanto brillo y eficiencia desempeñara don Arturo Alessandri Palma, eran hombres de reconocida actuación pública, respaldados por partidos sólidamente organizados y con fuertes cajas electorales, que no podían parangonarse con la corta trayectoria de un partido compuesto, en su mayoría, por elementos carentes de experiencia política y de me-

dios económicos. Los candidatos fueron Arturo Matte, Rudecindo Ortega, Tomás Chadwick, Carlos Vial y María de la Cruz.

El primer obstáculo de esta candidatura surgió con motivo de la inscripción de la candidata en el Registro Electoral, pues el Partido Femenino Chileno no podía hacerlo por no estar políticamente constituído. Este trámite fué salvado por la cooperación desinteresada de un organismo político llamado Acción Renovadora y se dió comienzo a una campaña entusiasta y emotiva en que cada miembro de la Directiva, fuera ésta Nacional, Provincial o Comunal, se convirtió en paladín de la causa sin escatimar esfuerzos ni sacrificios; recogiendo, cada día, nuevos adeptos y colaboradores que aportaban consejos y dinero.

Era la primera vez que las mujeres hacían uso de su voto y lo hacían libres de todo influjo y de todo padrón, ya que su voto sería para una mujer y sobre todo, ajeno a las tendencias políticas existentes.

La prensa tuvo reacciones diversas para este impulso audaz de las mujeres. *El Mercurio* de Santiago, edición de 12-II-1950, comentaba en su Semana Política: "En la próxima contienda, el Partido Femenino Chileno mantendrá su postulación independiente. Así descrita la candidatura a Senador de la señora María de la Cruz, después de algunas dificultades sobre interpretación legal y de haberle prestado su patrocinio un partido político, que tenía derecho a hacer esa inscripción . . . pese a la falta de posibilidades electorales, la ciudadanía mirará con simpatía la actitud del personero del Partido Femenino Chileno, quien entra a tomar parte, con guante blanco, en una lucha que exige ferradas empuñaduras. Se dijera que en el pendón electoral del Partido Femenino Chileno está inscrito el pensamiento del poeta: "lo que importa es ser noble en la batalla".

Un vocero de las provincias, "ACCIÓN FEDERAL", en nota editorial titulada "LA ÚLTIMA ESPERANZA", publicó . . . "solamente hay una esperanza que se viene perfilando en el horizonte nacional. La intervención femenina en la cosa pública será el único medio de reaccionar en contra de los pervertidos pactos de la politiquería imperante. El Partido Femenino Chileno que no es político, está capacitándose y tomando posiciones, porque fracasados los hombres en la Administración Pública, los reemplazarán, con ventaja, con sinceridad, con honestidad, con patriotismo verdadero y no declamado y restablecerán en el país las viejas normas de austeridad, de civismo y de probidad que los arlequinezcos politiqueros profesionales pisotean en medio de una algarabía demagógica y entre banderolas desteñidas, oropeles, oriflamas y papeles carnavalescos y pintarrajeados. La intervención decisiva de la mujer chilena es la última esperanza que le resta a este pobre gran país, tan digno de mejor suerte".

La Revista "MUJERES DE AMÉRICA" de IX-1950, periódico bimestral destinado a exteriorizar el pensamiento femenino de Hispanoamérica y dirigido por la señora Esmeralda Zenteno de León (Vera Zuroff) dedica su editorial a comentar este acontecimiento trascendental en la vida de la Mujer Chilena, con el título "UNA MUJER AL SENADO" y dice: "Por primera vez en los anales de Chile, una mujer se presenta como candidata a Senador de la República. Caso nuevo para nosotras que sólo hace un año recibimos los derechos políticos como un bocado que ya estaba en la mesa; pero las que desde hace medio siglo hemos venido amasando este bocado, luchando contra todos los obstáculos que la oposición de los hombres nos atravesaba en el camino, que vimos, repetidas veces, asomar el proyecto a las discusiones parlamentarias y volver a sepultarse en los archivos del Congreso, que ya temíamos morirnos, como ha sucedido a otras, sin ver realizado este ideal al cual dedicamos las mejores energías de nuestra alma, sabemos que no es un bocado puesto de antemano en la mesa, sino elaborado con esfuerzos titánicos de las pioneras: Martina Barros de Orrego, Inés Echeverría de Larraín, Delia Matte de Izquierdo, Elvira Santa Cruz y muchas otras, que desafiando la tormenta salieron al campo desplegando el estandarte de los derechos de la mujer para elegir y ser elegida representante del pueblo en el Parlamento... Pero las mujeres de hoy, las que han recibido el derecho a votar, no han sabido ni han podido darle a este privilegio todo su valor y han corrido a *formar cola en los partidos de los mismos que ayer nos combatieron,* que nos combatieron por años y años, dándonos al fin el voto, cuando no pudieron esquivarlo más, pues, ya era un fruto maduro, cayéndose solo del árbol... y al ver aproximarse la hora de la prueba, ante la posibilidad de la derrota para la única mujer que se ha atrevido a levantarse, arrojando el guante a los partidos políticos, nos atormenta el doloroso convencimiento de que esa derrota la habrán hecho las mismas mujeres, al depositar el nombre de un varón en las urnas electorales... y para llegar a esto hemos batallado durante medio siglo".

El diario "Las Noticias de Ultima Hora" (27-IX-1950) publica con el título de "Sátiras e ironías en torno a una candidatura", declaraciones de la candidata y dice: "Mi candidatura a Senador por Santiago, ha hecho saltar la ironía y la sátira de muchos señores que, acostumbrados al trajín politiquero de nuestro pueblo, ven el ABSURDO Y LA UTOPÍA EN UNA CANDIDATURA DE MUJER, en una candidatura independiente, en una candidatura sin dinero, sin alarde de promesas, sin demagogia política y sobre todo sin pretensiones de triunfo..." y en el diario "Las Ultimas Noticias" (21-XI-1951) declara: ... "En mi adhesión vibra, además, una protesta en contra de las mentiras convencionales de nuestras conquistas

democráticas. Una de ellas, la de los derechos políticos de la mujer, originó, como pocas, el orgullo y la emulación de las agrupaciones partidistas, que se disputaron su paternidad. Pero, ¡qué falsa y demagógica postura aquella que se expresa con fines de halagos y con estrépito de propaganda *en el momento de formularse el principio y se retrae y se abstiene en la hora decisiva de concretarse en la realidad de los hechos!*" . . .

La única y primera candidata a Senador debió sufrir las consecuencias inevitables de todo individuo que afronta, por primera vez, una posición diversa a la rutinaria. Su posición independiente y el hecho de ser mujer, aumentaron los ataques y fué blanco de todas las críticas. Tan pronto se decía que había atacado violentamente a la Iglesia como a la extrema Izquierda. En una ocasión, en que el Obispo de Temuco, Monseñor Menchaca Lira, impidió a las mujeres de esa ciudad asistir a las conferencias del Partido Femenino Chileno, María de la Cruz se enfrentó con él y en medio de la discusión le dijo: "Si la Iglesia cumpliera sus postulados, en vez de acumular tanta riqueza en el Vaticano, construiría poblaciones para la gente del pueblo y mejoraría sus condiciones de vida" ("El Imparcial", 9 de Julio de 1951). Estas frases, al igual que otras que María de la Cruz acostumbraba a dirigir con una valentía y audacia desconocidas aún para los hombres de extrema izquierda, le acarrearon violentos odios y críticas, esgrimidos unas veces por la prensa de Izquierda y otras por la de Derecha.

Aunque el resultado de la elección no fué favorable a la candidata del Partido Femenino Chileno, puede decirse que moralmente fué un triunfo. Así lo reconoció "El Mercurio" de Santiago (29-II-50) en su editorial titulado "Mirajes y Proyecciones de la Elección", que dice: "Y a propósito de la votación obtenida por María de la Cruz, constituye un resultado superior a todas las expectativas de una postulación electoral fundamentada en un puro ideal, desprendido de las ideologías que se entrechocaban traduciendo aspiraciones espirituales de la mujer para el mejor desempeño de las funciones que a ella le entrega la vida. Esos votos los depositaron en las urnas el sentimiento, la generosidad, la abnegación femenina en este orden de contiendas democráticas. La Presidenta del P. F. Ch. ha dejado flotando una bandera entregada al tiempo y a la esperanza".

El diario "El Austral" de Temuco (3 Dic. 1950) publicó con el título de "María de la Cruz demostró que la presencia de la mujer en la política no es aventura", un artículo firmado por la señora Elisa Wagner, Presidenta del P. F. Ch. en Cautín: "Dimos la batalla electoral en forma sumamente honesta y democrática; no dispusimos de diarios ni radios para la propaganda, ni de caja electoral. Sólo la mística, el esfuer-

zo y el sacrificio individual y colectivo fué lo que dió al Partido Femenino Chileno su primer gran triunfo, porque nadie ha dejado de reconocer que la cifra superior a 9.000 votos obtenidos por María de la Cruz entrañan un triunfo moral en una lucha en donde, es sabido, chocaron verdaderas potencias ideológicas y financieras de la política. María de la Cruz igualó prácticamente en votos al candidato socialista Sr. Chadwick, abanderado de un partido político con 20 y más años de existencia y en general obtuvo más sufragios que los que confirieron los pronósticos de todos los técnicos en cálculos electorales. Esto demuestra que la presencia de la mujer en la política nacional, no es una aventura y que, por el contrario, corresponde a una íntima e imperiosa necesidad de un alto porcentaje de la población. En cuanto a la actuación personal de María de la Cruz, puedo decir que el destino dió a la mujer chilena la suerte de contar con una dirigente de su idealismo y espíritu de lucha. Infundió ánimos a todas sus colaboradoras y dió a su campaña un sello de nobleza y ponderación, de altivo y sereno patriotismo. Ahora, más que nunca, batallaremos en provincias para lograr el engrandecimiento del P. F. CH.".

En declaración pública, la candidata agradeció la cooperación de sus partidarias y expresó: "Justifico la falta de votos femeninos para mi candidatura. Estamos aún bajo la influencia patriarcal que como factor determinante influye en la mujer para no permitirle actuar sino como un reflejo de la voluntad del hombre. Por eso el P. F. CH. seguirá luchando con mayores bríos para obtener que la mujer chilena adquiera la independencia que la Patria reclama. El trabajo que han hecho las mujeres del P. F. CH., ha sido heróico. Por no tener dinero han tenido que trabajar sin secretarías, sin ningún elemento y sólo con la fe ardiente que tienen sus corazones repletos del nuevo ideal".

El saldo de esta elección se tradujo en un efectivo robustecimiento de este Partido y fué una experiencia interesante de proyecciones trascendentales en este primer paso de la mujer chilena en la vida cívica del país, que sirvió para demostrar a la opinión pública que, pese a su inexperiencia y a los prejuicios de la colectividad, supo actuar con autonomía sin contaminarse con las maquinaciones de la politiquería ambiente.

ACTUACIÓN DEL P. F. CH. EN ELECCIONES PRESIDENCIALES

En el año 1951, final del Gobierno de don Gabriel González Videla, empezaron a preocuparse los partidos políticos de las campañas presidenciales de sus respectivos candidatos. El Partido Femenino que ya había

demostrado sus fuerzas y su ímpetu en una lucha electoral, fué objeto de peticiones de varios partidos que solicitaron su apoyo. El P. F. CH. examinó, en sus asambleas, los antecedentes de cada uno de los candidatos, decidiéndose por el independiente, don Carlos Ibáñez del Campo, quien fué proclamado por mayoría.

En declaración publicada en "El Mercurio" de Santiago (14-2-51), el P. F. CH., fijó su posición ante el país en la siguiente forma: "El Partido Femenino Chileno está formado por mujeres independientes, que no han querido limitarse integrando las filas de los partidos mixtos llamados de Izquierda y de Derecha y se unifica a través de una mística humanitaria para realizar dentro de la política un programa que descanse sobre los intereses de la mujer y de la Patria".

"Ajeno a personalismos, libre de las limitaciones, consciente del fracaso de las gestiones centenarias de la política partidista, dispuesto a defender con sus fuerzas femeninas la vida de los hijos, su salud, educación y bienestar, el P. F. CH., ha resuelto después de estudiar detenidamente su significado, apoyar la candidatura del señor Carlos Ibáñez del Campo, por las siguientes razones: 1) Porque es candidato independiente y no tendrá que estar sometido a la arbitrariedad de ningún partido. Gobernará en beneficio del país, buscando fórmulas de interés nacional. 2) Porque su experiencia de la vida le ha permitido reconocer que la mujer, políticamente independiente y organizada, será factor indispensable de armonía, honradez y capacidad moral e intelectual para el futuro de una verdadera república democrática. 3) Porque es un hombre honorable, sin apasionamientos partidistas, y 4) Porque es el único candidato que nos inspira fe en sus declaraciones en favor de la mujer, declaraciones que se identifican total y plenamente con declaraciones del P. F. CH. En diversas ocasiones el P. F. CH., declaró que no era su deseo inclinarse hacia un determinado individuo; que apoyaba al candidato independiente sólo porque daba mayores garantías a las posibilidades de la mujer".

En el año y medio que duró la campaña presidencial, el P. F. CH. desplegó una actividad extraordinaria. La Presidenta, señora María de la Cruz, realizó innumerables jiras por todo el país acompañando al candidato presidencial. Sus discursos de proclamación llegaron a ser famosos por su encendida verba, apasionada, violenta y emotiva, porque interpretaban el sentimiento popular tan aficionado a esta forma de expresión. Su audacia en los conceptos y en los ataques a los personeros del Gobierno que terminaba su período, le atrajo numerosas enemistades; pero al mismo tiempo, captó las simpatías de una gran masa de ciuda-

danos que encontraban en ella la intérprete del descontento, tan común en nuestro país, en las postrimerías de cada Gobierno. La señora de la Cruz aprovechó estas jiras para incrementar las filas del P. F. CH., que logró, en esta oportunidad, el máximum de su poderío. Pero este éxito fué muy efímero. Conjuntamente con él, aparecieron las primeras dificultades que habrían de llevar, más tarde, a la total destrucción del Partido, perdiéndose así, una de las oportunidades más extraordinarias de la mujer chilena para obtener el reconocimiento de sus posibilidades en la acción gubernativa, desde un ángulo propio.

DIVISIÓN DEL PARTIDO FEMENINO CHILENO

Con motivo de la campaña presidencial, se acentuaron las divergencias que desde hacía algún tiempo aparecieron en el seno del Partido. La Presidente, señora de la Cruz, se desentendía de los acuerdos tomados por la Directiva en su ausencia y cada vez prestaba mayor atención a elementos nuevos, que, con el solo fin de conquistar su confianza, la hacían objeto de toda clase de halagos y demostraciones admirativas.

La actitud personalista de la señora de la Cruz, llegó al extremo de imponer como Directora Nacional a una argentina que conoció accidentalmente en un viaje al sur y cuyos antecedentes eran desconocidos para la mayoría de la Directiva, quien se opuso al nombramiento. La insistencia de la Presidente, así como otras reacciones estimadas arbitrarias por los miembros del Partido, indujeron a la Directiva Nacional a expulsar a la Presidente, señora María de la Cruz. El diario "La Opinión" (21 de Octubre de 1951) informa sobre "un manifiesto de la Directiva Nacional del P. F. CH., a las bases del país", que dice: "Este Consejo Ejecutivo hace presente a las provincias que expulsó a María de la Cruz de su cargo de Presidente Nacional del P. F. CH., por haber atropellado, tanto en provincias como en Santiago, los acuerdos tomados por la Directiva Nacional . . . y que en sus jiras políticas no acepta control en los discursos que pronuncia y sólo expresa su apreciación personal. Que ha dividido ya muchas de nuestras fuerzas en provincias como en los casos de Osorno, Antofagasta, etc. Que estos hechos han culminado con la intervención de una extranjera que ingresó a nuestro Partido hace dos meses, sorpresivamente y que la Presidenta Nacional la nombró directora de inmediato, sin estudiar los antecedentes y en contra de lo acordado por la Directiva. Este Partido Femenino quedó organizado de la siguiente manera: Presidenta Nacional, María Hamuy; Vicepresidenta, María Urrutia; Secretaria General, Ester Carmona; Prosecretaria, Sil-

via Bravo; Tesorera General, Ida Laffaye". Se publicó también la lista de la Directiva Provincial de Santiago y la lista de Presidentes de Departamentos.

María de la Cruz desestimó totalmente la actitud de la Directiva y a su vez expulsó a sus componentes por indisciplinadas. Este incidente dió pábulo a los periodistas y locutores para comentar jocosamente la existencia de dos partidos femeninos con sus respectivas directivas, cada una de ellas expulsando a la otra. El carácter de escándalo que la prensa quiso dar a este incidente —que ninguna diferencia tenía con los ya conocidos de los partidos políticos mixtos— trajo como consecuencia la deserción de muchas mujeres que, sin alcanzar a comprender que esta división era propia de toda organización cuyos miembros carecen de experiencia, quedaron desconcertadas y llegaron a pensar, como sus opositores, que no estaban preparadas para la política.

A partir de ese momento, quedan formados dos Partidos Femeninos. Uno presidido por María de la Cruz, denominado Partido Femenino Chileno y el otro, el Partido Progresista Femenino, que presidió María Hamuy. Ambos partidos, a pesar de la división, continuaron trabajando por la campaña del candidato don Carlos Ibáñez del Campo hasta obtener su triunfo. Un grupo más reducido, compuesto por las directoras y miembros más antiguos, prefirieron apartarse totalmente de estos dos partidos hasta no obtener su unificación.

El 4 de Septiembre de 1952, don Carlos Ibáñez del Campo obtuvo uno de los triunfos más rotundos en nuestra historia electoral y gran parte de ese triunfo se debió al entusiasmo, abnegación y esfuerzo desplegados por el elemento femenino del país.

El Presidente electo reconoció la influencia de las mujeres y especialmente de la señora María de la Cruz, cuya oratoria popular le había impresionado profundamente y ofreció el Ministerio de Educación al Partido Femenino Chileno. María de la Cruz, con la precipitación y el entusiasmo momentáneo, propuso para este cargo a doña María Teresa del Canto, quien se había incorporado recientemente al Partido Femenino Chileno y desconocía sus postulados y su sacrificada trayectoria.

Este nombramiento produjo un profundo desagrado en la Directiva que se sintió defraudada. Muy pronto la propia Presidenta, señora de la Cruz, sufrió las consecuencias de su desacertada elección, ya que la Ministro no correspondió a las directivas que impartía el Partido.

SEGUNDA CAMPAÑA SENATORIAL DE MARÍA DE LA CRUZ

Con el triunfo de don Carlos Ibáñez del Campo se produjo la vacan-

te del sillón senatorial que ocupara antes de su elección por la provincia de Santiago. Muchos fueron los políticos interesados en ocupar este alto cargo, pero quien contó con el decidido apoyo presidencial, fué la Presidenta del P. F. CH. Su campaña senatorial fué meteórica —muy diversa a la anterior— y su éxito rotundo. Gracias a las fuerzas ibañistas que, entusiasmadas aún por la campaña presidencial recién ganada, acataron, aunque con reservas, los deseos del Presidente de la República. Pero si bien es cierto que estos votos disciplinados de partidos políticos y agrupaciones independientes ayudaron a su triunfo, no es menos cierto que pese a los disturbios y divisiones del P. F. CH., fueron las mujeres quienes originaron el elevado número de votos que la consagró como la primera mujer Senadora de Chile.

Este triunfo constituyó una de las más grandes satisfacciones para el movimiento femenino, no sólo por la elección de la señora de la Cruz, sino porque esta conquista significaba una nueva era en las posibilidades de la mujer, demostrando que organizadas, ellas estaban en condiciones de afrontar, sin compromisos, una contienda electoral.

Los candidatos opositores en esa elección fueron los señores Humberto Mewes, ex-Contralor de la República y Germán Domínguez, ex-Alcalde de Santiago.

Los resultados fueron los siguientes: María de la Cruz: 107.585 votos; Humberto Mewes: 68.350 y Germán Domínguez: 32.941. Hubo un 42,3% de abstención. Participaron en esta elección las 97 comunas de Santiago y de las 2.260 mesas sólo dejaron de constituirse 60 mesas.

La Revista "VEA" en su edición 7-I-53, publicó: "Mayoría absoluta obtuvo María de la Cruz". "El triunfo de María de la Cruz fué, sin duda alguna, aplastante. Obtuvo alrededor del 51% de los votos emitidos el domingo 4 de Enero de 1953, es decir, más que los candidatos H. Mewes y G. Domínguez juntos. Del total de 364.931 inscritos en los Registros Electorales, votaron 210.808 electores, registrándose una elevada abstención". Esta misma Revista dió a conocer la primera declaración que la Senadora electa hizo sobre su triunfo: "He luchado contra todos los partidos políticos: ibañistas y antiibañistas. Esto demuestra que ellos no significan nada para el futuro de nuestra democracia. Solicitaré al Presidente de la República que retire de su Gobierno a los actuales partidos de la ANAP que obligaron a sus militantes a votar contra mí y que desde el Gobierno autorizaron un alza en el precio de la movilización tres días antes de las elecciones, con premeditados fines de romper mi triunfo".

El diario "La Prensa de Buenos Aires", comentando el triunfo senatorial de María de la Cruz, señala: "La resonancia política de esta prefe-

rencia del electorado tendrá gran importancia para la política general que seguirá el nuevo gobierno. Porque este triunfo significa, nada menos, que el triunfo del ibañismo independiente sobre los partidos políticos ibañistas" (6 de Enero de 1952).

Desgraciadamente, el triunfo de la señora de la Cruz que tanta significación tenía para la mujer chilena, no llegó a concretarse en la realidad de bien común que todos esperaban, a causa de la exagerada emotividad de la Senadora en sus declaraciones y discursos, especialmente en aquellos que tuvieron por objeto ensalzar una doctrina política foránea, como era el Justicialismo argentino.

Preciso es reconocer que actitudes parecidas tuvieron otros políticos chilenos, destacando la doctrina aludida u otros sistemas políticos y a sus respectivos líderes y ello no fue objeto de críticas tan estrictas como en el caso de la senadora. En el caso de la Sra. de la Cruz, lo que causó mayor malestar fué que unió su entusiasmo por el justicialismo con la simpatía personal que ella sentía por el líder de esta doctrina. Careció, por ello, de la objetividad necesaria y en todo caso, actuó en disconformidad con el P.F.CH.

El triunfo de la primera Senadora fué ampliamente comentado en la prensa del país y del exterior. El diario "La Nación" de Santiago con fecha 23 de Enero de 1953, reprodujo un artículo de la prensa extranjera que titulaba: "María de la Cruz, ciudadana de América", que en uno de sus acápites, al comentar la acción de nuestras mujeres, dice así: "Y este es el proceso de evolución que se está experimentando en Chile en lo que se refiere a la mujer. En poco tiempo, con sorprendentes posibilidades y hechos, el P. F. CH., se ha colocado en un preponderante sitio entre las más connotadas fuerzas políticas de raigambre popular, ofreciendo ante la faz de Latino-América y el mundo, que es capaz de constituir un imbatible baluarte de conciencias definidas que marchan a la conquista de los más anhelados y justos derechos: la justicia social".

Pero todo el esplendor de este éxito empezó a opacarse en la medida que la Senadora electa fué alejándose, tanto en sus discursos como en sus actitudes, de la causa femenina que con tanto entusiasmo había esgrimido en la gestación de su partido. Las mujeres, con asombro, se imponían de sus arbitrarios actos y declaraciones, al extremo de imponer como candidatos por el Partido Femenino Chileno, por la provincia de Santiago, a dos varones, privando de esta posibilidad a las mujeres del partido. Ninguna réplica u objeción de la Directiva, formulada a la Senadora por su irregular comportamiento frente al Partido, era escuchada; lo que fué

determinando, una vez más, la renuncia de las Directoras nacionales y más tarde, las de numerosas provincias.

CAMPAÑA PARA INHABILITAR A LA SENADORA

Sólo hacía siete meses que la señora María de la Cruz se encontraba desempeñando su cargo de Senadora, cuando una serie de rumores aparecieron en la prensa y en las radios de la capital, en el sentido de que se la inhabilitaría por incorrecciones y otros actos incompatibles con su elevado puesto.

Gran sorpresa causaron estos rumores entre las mujeres del P.F.CH., que si bien no estaban de acuerdo con la arbitrariedad de su conducta en cuanto a principios del Partido, desconocían todo otro aspecto que pudiera ser dudoso en cuanto a la honorabilidad de su Presidente.

El escándolo promovido por la prensa fué, para muchas, considerado como una de las tantas tácticas para atacar al movimiento femenino que ya empezaba a preocupar seriamente a los partidos políticos mixtos.

Es interesante destacar la digna actitud de las mujeres chilenas, que a pesar de sentirse defraudadas con las actuaciones de la Senadora, no se sumaron a la insidiosa y malévola campaña, ni respondieron al llamado que las tres acusadoras hicieron para obtener su respaldo. Ello no significó, tampoco, una aprobación a su conducta, la que ya había sido suficientemente criticada y censurada. Se sabía que la señora de la Cruz era apasionada, capaz de entusiasmarse por una causa hasta los extremos más inauditos. Esa era, precisamente, su fuerza, lo que arrancó aplausos a las masas que dieron el triunfo al Presidente Ibáñez y lo que más atraía a las mujeres del pueblo. Para muchos, esta fuerza avasalladora de la Senadora, era una cualidad y fué destacada por algunos articulistas que la calificaron de "valiente", "audaz", la "única" capaz de decir sin temores las verdades que todos conocían y que ninguno se atrevía a decir.

Una de las principales causas en que se basaban las acusadoras para pedir la inhabilitación era la forma exaltada con que la Senadora divulgaba el sistema justicialista argentino. Pero este entusiasmo de la Senadora no inquietó mayormente a las mujeres chilenas, que conociendo la idiosincracia del país no estimaban esos discursos como un peligro intervencionista, ya que la recia contextura moral de nuestra democracia jamás ha llegado a admitir un sistema foráneo hasta el extremo de hacer peligrar la estabilidad de nuestras instituciones. Admirar un sistema de gobierno, cualquiera que sea, es una manifestación de la libertad de opinar que nuestra Constitución garantiza y que nuestra De-

mocracia siempre ha respetado, lo que es fácil de probar, revisando los diarios de sesiones de nuestro Parlamento[70].

Las acusadoras de María de la Cruz, vieron en sus frases y en sus palabras de elogio al justicialismo, una amenaza para el país. No podría decirse quiénes han ofendido más a nuestra Patria; si quien dejándose llevar por el entusiasmo de una doctrina extranjera la divulga en el país, o quienes, desconocedoras de nuestra férrea tradición de patriotismo creyeron que con ese simple hecho se ponía en peligro a la Patria. Lo lamentable es, que estas tres acusadoras, impulsadas por móviles hasta ahora desconocidos, destruyeron una de las más grandes conquistas de la mujer chilena, sirviendo, de este modo, a los intereses opositores del gran movimiento feminista del país.

El proceso de investigación que inició el Senado y cuyos jueces de instrucción y fallo habrían de ser los mismos Senadores —todos representantes de partidos políticos— se inició con la petición de inhabilidad presentada por Gina Maggi, Matilde Guevara y Loreto Morandé. La petición decía así: "Honorable Senado: Las suscritas, haciendo uso del derecho de petición que consagra la Constitución Política del Estado en su artículo 10, inciso 2º, al Honorable Senado respetuosamente exponen: "Que con profundo desaliento el país se ha impuesto de las actuaciones de la senadora señora María de la Cruz, primera mujer que en nuestra democracia ha obtenido la suma investidura de miembro de la Alta Cámara del Senado. La ciudadanía esperaba con fe que esta mujer llevaría al Honorable Senado la voz de la cordura, la austeridad, la honradez y la sensibilidad de la mujer chilena, se entregaría a una labor beneficiosa para el pueblo, la familia y el hogar. No es nuestro propósito exponer al Honorable Senado nuestro desengaño, pero queremos solicitar ante el Honorable Senado se ocupe de las graves situaciones que afectan a la Honorable señora María de la Cruz".

A continuación, en larga y complicada redacción, las acusadoras señalaron los cargos: "Haber ayudado con su influencia a que un vendedor de relojes los colocara entre los empleados de Ferrocarriles, por lo cual el vendedor habría entregado a la Tesorera del Partido Femenino Chileno la suma de Eº 150". Estos antecedentes pasaron a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, agregándose después una nueva petición patrocinada por el abogado Carlos Vicuña Fuentes, en que se daban a conocer nuevos hechos: un pretendido negocio de un Casino en Colina y las conferencias sobre justicialismo que la Senadora habría

[70]El nacismo, el fascismo, el comunismo y diversos regímenes políticos han sido exaltados por muchos parlamentarios en diferentes oportunidades, sin que ello alarmara a ningún patriota, ni fuera motivo de inhabilitación. (N. de la A.).

dado en Argentina como propaganda del entonces Presidente Perón. La Comisión estudió los antecedentes acusatorios y dió a conocer al Senado —(Diario de Sesiones del Senado, sesión 14, páginas 680 y 694. Anexo de Documentos) el informe, que en su parte resolutiva decía así:

"Nos ha correspondido realizar una labor ingrata y de suyo delicada, pero tenemos la convicción de haberla ejercido ajustándonos por entero a los dictados de nuestra conciencia y llevados exclusivamente del más puro y elevado espíritu de justicia, como corresponde a la función de Jurado que estamos llamados a desempeñar"...

"En esta convicción y en mérito de las consideraciones que os hemos hecho valer y de los antecedentes allegados, nos permitimos recomendaros el RECHAZO de las dos solicitudes de INHABILIDAD para el ejercicio de su cargo, formulados en contra de la Honorable Senadora María de la Cruz". Sala de Comisión, 25 de Junio de 1953. Acordado en sesión de esta misma fecha bajo la presidencia del Senador señor Alvarez, con asistencia de los senadores Bulnes, Izquierdo y Figueroa. No concurrió al acuerdo el senador F. Alessandri en razón al parentesco que lo liga con una de las acusadoras[71]. Firmado: Alvarez, Bulnes, Izquierdo, Figueroa.—E. Ortúzar. Secretario.

Cuatro días después de este informe la Senadora concurrió al Senado y pronunció un largo discurso que provocó a su término, manifestaciones en tribunas y galerías.

En sesión del 4 de Julio de 1953, se procedió a votar en favor o en contra del Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que recomendó el RECHAZO DE LAS DOS SOLICITUDES DE INHABILIDAD de la Senadora M. de la Cruz.

En los momentos en que el Presidente del Senado don Fernando Alessandri anunció que se procedería a votar, existían en la Sala 40 Senadores. El resultado de la votación fué: 17 votos en contra del Informe y 14 a favor. Se abstuvieron cuatro Senadores (Partido Socialista Popular). El Presidente del Senado pidió nueva votación en conformidad al Reglamento, Art. 139, inciso 2. Hubo oposición del Senador Amunátegui, quien estimó legal la votación, pero defendió la proposición del Presidente, el Senador Martones, basado en la trascendencia que este hecho significaba para la vida democrática del país. Después de largas discusiones, donde se hicieron valer argumentos de "caballerosidad" en el respeto de los pactos que determinan los pareos, de hidalguía, de temor a ser influenciados, de ser mal interpretados, de

[71]Loreto Morandé estuvo casada con un hermano del Sr. F. Alessandri.

alusiones a compromisos políticos, etc., se aprobó la segunda votación, la que tuvo lugar a las 23 horas del mismo día. (Sesión 16, págs. 805 a 806).

Minutos antes de la votación, solicitó el Senador Ampuero ausentarse de la Sala por cuanto carecía de la imparcialidad —esencial en este caso— para ser Juez de la señora María de la Cruz. Se le consideró ausente. Otros dos senadores, Manuel Videla que declaró estar pareado con el Senador Poklepovic y el Senador Lavanderos que también declaró estar pareado, fueron considerados ausentes. Quedaron 37 Senadores en situación de votar. El resultado fué el siguiente: 18 balotas negras, 16 balotas blancas y tres abstenciones. Las balotas negras representaban el rechazo del Informe de la Comisión. En conformidad al Reglamento, las abstenciones se sumaron a la más alta mayoría relativa, por lo cual, la votación se estimó de 21 contra 16, quedando, de este modo, inhabilitada la primera mujer chilena que llegó al Senado.

La prensa y las radios del país informaron destacadamente el resultado de la votación, silenciando el hecho de que el Informe de la Comisión que estudió —intensa y detalladamente— el asunto, NO ENCONTRÓ MÉRITOS para la INHABILIDAD y pidió el RECHAZO de las solicitudes. Por primera vez en la historia del Senado, se desestimaba el Informe de una Comisión, considerado, siempre, como el antecedente necesario y decisivo en la votación de todo asunto sometido a su estudio.

El procedimiento usado en esta inhabilitación fué considerado por los Senadores como un verdadero peligro para la seguridad de sus cargos, ya que, en cualquier momento, un enemigo político podría esgrimir argumentos similares a los usados contra la Sra. M. de la Cruz y destruir, por una simple mayoría del Senado, la representación que por mandato del pueblo están obligados a defender. Por ello, un año después, se modificó el Reglamento del Senado (1º de Junio de 1954) en el Título II, art. 2º, que estableció: "que el reclamo de inhabilidad de un Senador se enviará en Informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia por el término de 10 días pudiendo el Senado ampliar ese tiempo por diez días más. Se exigió que la votación para inhabilitar debía ser de dos tercios de los Senadores presentes y no de la simple mayoría, como sucedió en el caso de la inhabilidad de la Sra. María de la Cruz. Se estableció, además, que si la votación fuere a favor de la inhabilitación, la Comisión lo estudiaría nuevamente, sometiéndola a una segunda votación.

INTENTO DE UNIDAD FEMENINA.-INTERVENCIÓN EXTRANJERA

Total disolución de partidos y agrupaciones.—Durante la campaña

presidencial del electo Presidente Sr. Carlos Ibáñez, se destacaron las siguientes agrupaciones femeninas: Partido Femenino Chileno, Partido Progresista Femenino, Agrupación Femenina Independiente; Agrupación de Mujeres Profesionales, Secciones Femeninas de los Partidos Agrario Laborista, Radical Doctrinario, Socialista, Nacional Ibañista, etc. Cada una de estas agrupaciones deseó, como era natural, presentar proyectos al candidato electo, sobre reformas de protección al niño y a la madre, sobre modificaciones a leyes civiles, penales, procesales y de comercio que afectaban a la mujer. La autora de este libro, a fin de evitar el desperdicio de energías y para desarrollar un trabajo coordinado, propuso a las distintas agrupaciones femeninas realizar una unidad y desarrollar un trabajo en conjunto, a fin de presentar un solo proyecto de reformas con los problemas de los diversos sectores y obtener, de ese modo, el interés del Gobierno y de los parlamentarios.

La proposición encontró eco en la totalidad de las agrupaciones femeninas, notándose únicamente la ausencia del Partido Femenino Chileno. El Presidente electo se interesó en esa Unidad y prometió respaldarla desde el Gobierno, lo que jamás se llevó a efecto, perdiéndose así, una magnífica oportunidad de presentar un trabajo coordinado que llevara hasta el Ejecutivo una forma de solución de los problemas de la mujer y de la familia.

Algunos meses después de este fracasado intento, las agrupaciones aludidas pudieron observar, durante una invitación que les hiciera el Presidente argentino, señor J. D. Perón, en su viaje a Chile, que este mandatario extranjero trataba de realizar la Unidad ya planteada y que este intento lo efectuaba a petición del Presidente Ibáñez. Habló el mandatario argentino de la importancia que para un Gobierno tenía la sólida unificación de la mujer e invitó a todas las agrupaciones femeninas chilenas allí representadas a conocer la forma cómo estaba organizado en Argentina el gran Partido Femenino. Siendo un obstáculo para la unidad de los dos Partidos Femeninos la presencia de una argentina —cuya actuación era estimada negativa— el señor Perón ordenó su inmediato retiro, lo que ésta se vió obligada a hacer.

Al siguiente día, dos diputadas argentinas, invitaron a todas las recientemente unificadas a un almuerzo en "EL ARRAYÁN" y allí ofrecieron un obsequio que consistía en una suma de dinero, la que debería recibirse en secreto. La autora de este libro se opuso a recibir un obsequio de este tipo por cuanto se prestaría para innumerables disturbios, que traerían, a la postre, un mayor desquiciamiento que el que ya existía entre las mujeres. No encontrando cooperación a su oponencia entre las

concurrentes, se retiró de la reunión. (Rev. *Ercilla,* Marzo 10, 1953. Santiago).

El obsequio recibido por las cinco o seis representantes femeninas que concurrieron a la reunión aludida, no tardó en ser conocido y todos los diarios y radios del país, dieron cuenta del hecho, estimándolo impropio e incluso dieron a conocer una fotocopia del documento que, en secreto, firmaron las chilenas que recibieron el dinero argentino.

El gran revuelo que este acontecimiento produjo, trajo, de inmediato, la deserción de todas las mujeres que pertenecían a las agrupaciones cuyas jefes habían aceptado la donación argentina, viéndose obligadas, algunas de ellas, a viajar a Argentina a devolver el obsequio, lo que allá no fué admitido.

Desde esa fecha —año 1953— quedaron desorganizadas todas las agrupaciones femeninas que trabajaron en la campaña presidencial y fué el hecho anteriormente anotado, el que produjo, principalmente, el total desbande. Las mujeres comprendieron que faltaba madurez política para actuar y que si bien es cierto las divisiones y conflictos eran comunes en los partidos políticos del país, organizados por hombres, ellas no estaban dispuestas a seguir los mismos sistemas y conductas.

Tanto el Gobierno como los partidos masculinos sacaron notable ventaja de esta triste experiencia femenina. El Gobierno, para no dar oportunidad alguna a la mujer; y los partidos políticos, para criticar las organizaciones femeninas e incrementar sus filas con las mujeres que llegaron a dudar totalmente de su capacidad para organizarse independientemente.

No obstante, la gran masa femenina permaneció ajena a los llamados de los partidos políticos, actitud en la que persiste hasta ahora, puesto que las mujeres inscritas en los diversos partidos del país, no alcanzan al 10% del total de la población femenina inscrita en los Registros Electorales. (El total de mujeres inscritas en los Registros Electorales en Noviembre de 1960 fué de 643.969).

Las mujeres tienen conciencia que sus problemas y el reconocimiento a sus posibilidades no serán jamás considerados en los organismos de directivas masculinas. Hay demasiados intereses, ambiciones y afán de figuración dentro de los hombres para brindar a la mujer oportunidad de hacer valer sus capacidades en los cargos gubernativos. Por excepción, algunos partidos han llevado a una mujer al Parlamento y algunos gobiernos les han dado nombramientos en cargos de jerarquía. Pero en el fondo de la psiquis masculina, persisten los prejuicios coloniales respecto de la mujer. El enorme número de mujeres profesionales, industriales y comerciantes que compite con el hombre en la economía

nacional, aportando su esfuerzo y sus contribuciones, no alcanza a producir una verdadera comprensión a su capacidad y a su sentido de responsabilidad.

Gran parte de las mujeres chilenas conocen esta realidad y se abstienen de actuar en partidos políticos donde saben que serán utilizadas en trajines electorales sin obtener jamás un reconocimiento a sus méritos, pero también conocen las fallas que provienen de la misma mujer. Sin un fuerte sentimiento de solidaridad —que la mujer aún no ha alcanzado— no es posible la acción. La mujer tiene, todavía, un largo camino por recorrer. Sus conquistas han sido individuales. Falta, aún, por realizar, una intensa acción educativa dentro de las masas femeninas que ningún provecho han obtenido —hasta la actualidad— de la evolución conseguida por efecto de las leyes o en las aulas de la Universidad.

La experiencia adquirida por las mujeres, en su intento de actuar independientemente, puso de relieve sus posibilidades y también las fallas y condiciones negativas de la mujer. Estas últimas no difieren demasiado de las que se observan en las actuaciones políticas del hombre, con la diferencia de que la mujer carecía de la experiencia acumulada por él. La actitud de reserva y de apatía que la mujer ha adoptado después de los sucesos relatados, es exagerada. Cierto es que la prensa y la actitud del hombre ha explotado la situación para hacerla más violenta. Pero no deben las mujeres dejarse arrastrar por ardides ya demasiado conocidos. La actitud de un pequeño grupo de mujeres, cinco o seis, cuya falta de tino y más que deshonestidad, inexperiencia, las llevó a una posición difícil e ingrata, no debe persistir como un antecedente fatal, imposible de superar. ¿Qué importancia puede tener, en el largo recorrido de la historia, la falta de criterio de un limitado grupo de mujeres, frente a los hechos positivos y al progreso auténtico que puede aportar la mujer, con sus acciones de valor? ¿Quién recuerda los disparates cometidos por muchos de los hombres que hoy son recordados con admiración por sus acciones valientes o constructivas? Así, también, la mujer debe seguir su camino de superación, sin detenerse a contemplar el pasado, sacando sólo de él, la experiencia constructiva que pueda ser útil para evitar nuevos errores.

TRASCENDENCIA DEL PARTIDO FEMENINO CHILENO

El Partido Femenino Chileno fundado por María de la Cruz en el año 1946 —que se encuentra en inactividad desde el año 1953— ha tenido sin lugar a dudas, una importancia transcendental en la vida femenina del país.

Miles de mujeres que jamás habrían salido de las limitadas fronteras del hogar, que desconocían totalmente su misión como seres humanos conscientes, que miraban la política como un acontecimiento ajeno a sus vidas, que jamás analizaron un problema doméstico con proyecciones gubernamentales, que ni siquiera creían que podían encontrarse soluciones a sus innumerables problemas, comprendieron, por primera vez, que, mediante una mayor capacitación y conocimientos y a través del voto, podría la mujer llegar hasta el Parlamento o hasta los cargos de jerarquía, para desarrollar, desde allí, una labor más comprensiva a sus necesidades y conveniencias. El sólo hecho de haber incitado a las mujeres a inscribirse en los Registros Electorales, fué ya un beneficio, lo cual resultaba dificilísimo en los primeros momentos; lo que es fácil establecer con cifras, ya que sólo un tercio, aproximadamente, de la población femenina mayor de 21 años se encuentra inscrita en la actualidad. Del Partido Femenino salió una mujer al Ministerio de Educación, varias gobernadoras, una Diputada y una Senadora. En las provincias, las mujeres despertaron de su letargo y la inquietud espiritual llegó hasta ellas en forma de conferencias, charlas radiales y colaboraciones en la prensa. Todo Chile pudo conocer algunos aspectos de las inquietudes de la mujer a través de los numerosos artículos que ellas publicaron durante los años 1949 al 1952. La contribución femenina en la preocupación de los problemas del país y la necesidad de sus soluciones no fué, como antes, de casos aislados. Mujeres del pueblo y de la clase media, que antes jamás creyeron poseer condiciones para la oratoria, para comunicar a los demás sus inquietudes y las de sus congéneres, usaron la tribuna o el papel, despertando la conciencia del hombre a las necesidades de la mujer y de la familia.

Y ésta es la gran importancia del Partido Femenino Chileno. Un aporte positivo en el despertar de la mente femenina, especialmente, en la gran masa popular.

CAPITULO SEXTO

La mujer en las profesiones y oficios.—La población femenina económicamente activa (Datos Estadísticos en relación a los Censos). *Mujeres tituladas en las Universidades de Chile y Católica. La mujer en la Ciencia: las Químico-Farmacéuticas, las Médicos, las Odontólogas, las Veterinarias, las Matronas, las Enfermeras, Las Asistente Sociales, la Nutriólogas, las mujeres Abogados, las Arquitectos, las Ingenieros, las Decoradoras y las Diseñadoras Industriales; las Contadoras, las Mutualistas, las Detectives, etc. La mujer en la Literatura: Novela, Cuento, Poeía, Ensayo. La mujer en la Religión. La mujer en la Pintura, Escultura, Música, Teatro, Directora de Periódicos y Revistas. La mujer en el Periodismo. La mujer en el Deporte, en la Aviación. La mujer en los Gremios. Las Industrias Caseras. La mejor utilización de la capacidad femenina.*

A comienzos de este siglo, impulsada por factores de diversa índole, la mujer se vió obligada a buscar en trabajos remunerados un medio de subsistencia. La mujer no estaba preparada para desempeñar oficios ni trabajos que exigieran un conocimiento y una atención especial y a ello se debe que sus primeras ocupaciones fueran, en su mayoría, de tipo doméstico.

De las 361.012 mujeres que trabajaban en 1907 —en todo el país— 126.666 eran modistas y costureras; 67.682 se desempeñaban como empleadas domésticas; 62.977 como lavanderas y 24.963 eran artesanas. El número de profesionales era insignificante. Sólo 3 abogados, 7 médicos, 10 dentistas y 10 farmacéuticos. El total de mujeres dedicadas a la enseñanza fué de 3.980. El único número elevado de mujeres que desarrollaban una actividad profesional era el de matronas, que alcanzaba, en esa fecha, a 1.070.

La población femenina en el año 1907 era de 1.625.058.

En 1920, la mujer ya empieza a interesarse en actividades que salen del terreno de lo doméstico. En una población de 1.887.972 mujeres, trabajan 346.836. Disminuye el número de mujeres que trabajan y aparece, en cambio, un elevado rubro de mujeres que estudian: 150.154. Es posible que el censo realizado en ese año no haya considerado el número de mujeres que trabajaban en sus domicilios, lo que originaría el descenso. Se nota claramente que ciertos trabajos de la mujer que no eran lo suficientemente productivos y si muy fatigosos, como el de costurera y el de

lavandera, descendieron a 73.927 y 45.215 respectivamente. En cambio la agricultura, se eleva de 5.849 en 1907 a 50.052 en 1920 y la industria alcanza la cifra de 149.240. También hay un alza en los trabajos del comercio y las profesiones liberales experimentan un pequeño progreso.

El número de profesoras de todos los tipos, se eleva a 8.078 y los servicios públicos se ven aumentados con 813 funcionarios mujeres.

En 1930, la población de mujeres alcanza a 2.164.736 y el censo de este año indica como población femenina activa económicamente la cifra de 269.619. Resulta incomprensible que en los diez años transcurridos desde el último censo y a pesar del aumento de la población de sexo femenino, sus actividades remuneradas hayan disminuído. Desde luego, en este censo no figuran todas las actividades señaladas para la mujer en los censos anteriores, lo que está demostrando su imperfección, por cuanto no es posible que en el lapso de 10 años hayan desaparecido y que luego, en los posteriores, vuelvan a aparecer.

El trabajo doméstico sigue siendo, en este año, la actividad más usual de la mujer (84.314). Le siguen las costureras y modistas reducidas a la cifra de 30.608; menos de la cuarta parte de las que realizaban este tipo de trabajo en 1907. Las mujeres dedicadas a la enseñanza alcanzaron la cantidad de 11.633. Las profesionales aparecen en un número más elevado. Hay 34 abogados, 2 arquitectos, 118 dentistas, 54 médicos, 445 farmacéuticas, 1.139 matronas y 417 practicantes.

La población femenina en 1940 alcanzó la cifra de 2.533.613 y las mujeres que trabajaban en actividades remuneradas fueron 447.272. En esta fecha ya puede notarse un cambio en las actividades de la mujer. Aparecen nuevas profesiones y se observa la tendencia a desempeñar trabajos de mayor tecnicismo o especialización.

Por primera vez se consignan en un censo las profesiones de VISITADORAS SOCIALES -581-, decoradoras, comisionistas, corredoras de comercio, mecánicos dentales, periodistas, detectives, dibujantes, etc. Pero los rubros más altos, aunque notablemente inferiores a los censos anteriores, siguen siendo los de empleadas domésticas -109.431-, modistas y costureras -53.025-, jornaleras -41.522-, cocineras -28.851-, comerciantes -27.335-, lavanderas -23.868-, y agricultoras -15.361-.

Se observa en este año que las mujeres ejercen activamente las profesiones liberales y trabajan independientemente. Hay 155 abogados, 263 médicos, 52 agrónomos, 28 arquitectos, 1.168 matronas, 3 aviadoras, 136 avicultoras, 1 detective, 1 juez, 87 periodistas, 821 practicantes, 63 químicas, 266 dentistas, 833 contadoras, 4.148 enfermeras, 41 mecánicos dentales y 14.473 profesoras.

La profesión de religiosa, que en el año 1907, era de 2.653, en el año 1940 es de 3.172; el oficio de sastre que en 1907 era desempeñado por 88 mujeres, en 1940 es de 2.194. El número de mujeres que estudian alcanzó la suma de 336.558.

Según el censo de 1952, la población femenina de Chile era de 3.020.437, de las cuales 539.141 trabajan en actividades remuneradas. En esta fecha se advierte una mayor tendencia de la mujer a incorporarse en las actividades de tipo intelectual y técnico. El número de mujeres que ejercen profesiones y trabajos técnicos alcanza la suma de 40.176. Las mujeres que se desempeñaban como gerentes, administradoras y funcionarias de categoría directiva eran 39.126, lo que dió un total de 79.302. 44.521 mujeres trabajaban como oficinistas; 14.292 como vendedoras; 38.119 como agricultoras, pescadoras y otras actividades afines; 118.748 como operarias de fábricas, artesanas, etc. 4.709 como jornaleras y 171.330 en el servicio doméstico.

La población escolar femenina alcanzó, en ese año, la cifra de 489.141; (392.527 Educación Primaria; 30.155 Educación Especial; 60.132 Educación Secundaria y 6.327 Educación Universitaria). Si se suman a la cifra de 489.141 las mujeres de 0 a 6 años que es de 548.630 y las mayores de 75 años que es de 44.491 y la población femenina en edad escolar que no asiste a la escuela que es de 165.090 obtenemos la cantidad de 1.247.352, que restada a la población femenina total nos dá la cantidad de 1.773.085.

Este 1.773.085 está constituído por mujeres mayores de 12 años que ya no asisten a la escuela y menores de 75 años que aún podrían estar en condiciones de trabajar. De este total, según el censo, sólo 539.141 constituyen la población femenina económicamente activa, lo que dá un porcentaje de 43,7% de mujeres que trabajan fuera del hogar y de un 56,3% de mujeres que permanecen en el hogar, de las cuales un 70%, apróximadamente, se dedica a las labores caseras. Muchas de ellas están imposibilitadas por el número de hijos o por el exceso de tareas domésticas para desarrollar una actividad remunerada y otro porcentaje, reducido, se dedica a industrias domésticas, que por razones diversas, no figuran en el censo. El número de mujeres que no realiza trabajos remunerados, ni del hogar y que en el Capítulo Primero calificamos como "mujeres sin objetivo", es, según estos cálculos, apreciablemente reducido.

TOTAL DE MUJERES TITULADAS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE, DESDE 1910 A 1960[72]

Abogados	357.[73]
Farmacéuticas	471.
Especialistas en Salubridad	4.
Dentistas	937.
Ingenieros Agrónomos, Civiles y Comerciales	62.
Arquitectos	67.
Médicos	464.
Veterinarios	3.
Especialistas en Ciencias Pecuarias	1.
Profesoras de Estado	3.248.[74]
Educadoras de Párvulos	148.
Kinesiólogos	53.
Enfermeras	781.
Artífice Ceramista	3.
Psicólogos	29.
Artífice (Decoradora de Interiores)	7.
Economía y Comercio	5.
Asesor Pedagógico	19.
Consejero Educacional y Vocacional	22.
Artes Plásticas	6.
Artes Aplicadas	1.
Ciencias y Artes Musicales	16.
Doctora en Filosofía	3.
Geológo	1.
Visitadoras Sociales (Provenientes de todas las Escuelas)	1.669.
TOTAL	8.377

TOTAL DE MUJERES TITULADAS EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DESDE 1935 A 1960[73]

Arquitectos	12.
Asistentes Sociales	421.
Profesoras de Filosofía	5.
Profesoras de Matemáticas y Física	2.

[72]Datos obtenidos de la Sección Títulos y Grados de la Universidad de Chile.

[73]Datos proporcionados por el Colegio de Abogados de Chile.

[74]No figura en esta cifra más del 60% de profesores sin títulos que ejercen, en el país.

N. A.—Estas cifras difieren de las indicadas en los Organismos Colegiados de los diversos tipos de profesiones, porque éstos registran a los titulados de todas las Universidades del país.

[75]Datos proporcionados por la Sección Títulos y Grados de la Universidad Católica. Sólo el año 1932 ingresaron mujeres a esta Universidad.

Profesoras de Biología y Química	27.
Profesoras de Historia y Geografía	50.
Profesoras de Castellano	47.
Profesoras de Francés	23.
Profesoras de Inglés	78.
Profesoras de Catéquesis	255.
Profesoras de Educación Primaria	101.
Profesoras de Educación Familiar	39.
Enfermeras	69.
Secretarias	55.
Diseño Industrial	20.
TOTAL	1.210.[76]

LA MUJER EN LA CIENCIA.—LAS QUÍMICO-FARMACEÚTICAS

La mujer químico-farmacéutica, en los últimos 50 años, ha tenido una participación destacada en los diferentes aspectos de esta profesión.

En otros tiempos, la ausencia de estas profesionales en las Cátedras de la Escuela de Química y Farmacia era manifiesta. Actualmente varias de nuestras farmacéuticas están a cargo de ellas y entregan, de generación en generación, sus valiosos conocimientos y dedican sus mejores esfuerzos a la formación profesional de la juventud.

En el campo de la investigación es notable la atracción que ha sentido la mujer profesional chilena y podemos ver, actualmente, la presencia de ella en varios laboratorios de investigación científica.

Con más frecuencia encontramos a estas profesionales en los laboratorios clínicos de hospitales, colaborando en forma directa a la recuperación de la salud. Los análisis que ellas ejecutan, empleando las últimas técnicas en aparatos de gran complejidad y precisión, hacen que estas profesionales sean indispensables en la actualidad.

Desde hace muchos años, es frecuente que las farmacias de los hospitales estén dirigidas por la mujer farmacéutica. En este último período se nota un cambio fundamental en el concepto sobre formación de estos servicios esenciales en la protección y recuperación de la salud; aportan con sus técnicas modernas no sólo el beneficio directo al enfermo, sino también una contribución económica al erario nacional.

La industria farmacéutica era casi un campo vedado a la mujer, sin embargo, en estos últimos tiempos, ésta ha penetrado en forma muy

[76]En esta Universidad también estudian las mujeres las carreras de Derecho y Medicina pero se titulan en la Universidad de Chile y por ello no se consignan estas cifras, que están contenidas en la lista anterior.

creciente y es así que varios laboratorios cuentan en sus plantas de profesionales con elementos femeninos.

Hay una cantidad numerosa de farmacias particulares en que sus dueñas son farmacéuticas, o bien, dirigen la parte técnica de ellas y enfrentan, a diario, la atención de gentes de variadas condiciones sociales, dando sus conocimientos y consejos.

Se han destacado en esta profesión, las siguientes:

Clara Acuña.—Fué profesora de nutrición en la Escuela Química de Farmacia de la Universidad de Chile. Se desempeñó también en el Laboratorio Clínico de Hospital y actualmente es farmacéutica jefe del Hospital Félix Bulnes. Presidió la Sociedad de Químicos Farmacéuticos Laboratoristas. Fué becada en Argentina y contratada en Venezuela para la enseñanza en el ramo de su especialidad.

Olga Arcaya.—Fué ayudante de la Cátedra de Farmacia Química de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile. Fué profesora de Bioquímica Clínica de la Escuela de Técnicos Laborantes. Tiene a su cargo la Sección Bacteriología y Serología del Laboratorio Químico Central del Hospital Roberto del Río.

Edith Arancibia.—Ayudante de la Cátedra de Farmacia de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile. Tuvo a su cargo la Subsección Farmacología en el 5º Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica.

Elsa Artigas.—Farmacéutica Ayudante de la Sección Farmacia del Servicio Nacional de Salud. Especialista en Control de Estupefacientes. Ha representado a Chile en Congresos Internacionales sobre la materia.

Elena Bartolín.—Trabajó en investigaciones de Silicosis minera y Tuberculosis. Becada en Estados Unidos. Actualmente se encuentra en Canadá.

Daisy Benítez.—Profesora Extraordinaria de Fisiología. Becada en Estados Unidos se especializó en Fisiología del Corazón. Actualmente está en el Instituto de Cardiología en México.

Mitzi Canessa.—Profesora Extraordinaria de la Cátedra de Fisiología y Patología de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile. Ayudante de la Cátedra de Fisio-Patología de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile. Se ha especializado en pruebas de funcionamiento renal.

Aurora Castro.—Farmacéutico Jefe de la Farmacia del Hospital de Viña del Mar. Con su aporte llegó a obtener una de las mejores farmacias del Hospital de tipo funcional.

Milena Eterovic.—Profesora de Bío-Química de la Escuela de Técnicos Laborantes. Fué becada en Italia para hacer estudios sobre endocrinología.

Elena Gautier.—Fué Jefe de Trabajos de la Cátedra de Botánica. Profesora de Farmacognosia de la Escuela de Farmacia de la Universidad de Chile. Durante dos años fué contratada como Profesora en el ramo de su especialidad en la Universidad de Córdova. Becada en Estados Unidos. Trabaja, además, en el Laboratorio Clínico del Hospital del Salvador.

Ana M. Gundelach.—Profesora de la Cátedra de Nutrición de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile. Becada en Estados Unidos, España e Inglaterra.

Olga Garay.—Ayudante y Profesora Auxiliar de Bío-Química de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile. Además, es Ayudante del Laboratorio Clínico del Hospital San Borja.

Raquel González.—Farmacéutico Jefe de la Farmacia del Hospital José Joaquín Aguirre de la Universidad de Chile. Actúa como coordinadora en las labores de la Farmacia del Hospital y la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile. Dicta sus clases sobre Farmacia de Hospital en los cursos de post-graduados. Fué Secretaria de la Sección Historia de la Farmacia en el 5º Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica.

Carmen González.—Becada en Estados Unidos realizó estudios en Química Fisiológica. Es ayudante de la Cátedra de Química Fisiológica de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

Lucía Gil.—Especialista en Química Inorgánica, efectuó estudios de su especialidad en la Universidad de Padua.

Haydée Godoy.—Profesora de Nutrición de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción. Realizó estudios en Estados Unidos, en donde fué becada.

Julia Hormazábal.—Jefe del Laboratorio de Bioquímica de la Cátedra de Pediatría del Hospital Roberto del Río. Actualmente becada en Estados Unidos especializándose en técnicas nuevas de vitaminas para aplicarlas en investigaciones en niños.

María Herreros.—Ayudante de la Cátedra de Medicina de la Universidad de Chile del Profesor Armas Cruz. Dedicada a investigaciones.

Yolanda Hamuy.—Especializada en Botánica General y Fisiología Vegetal.

Carmen Ibarra.—Jefe de Trabajos de Química Inorgánica de la Escuela de Química y Farmacia.

Helga Krausse.—Especializada en Termodinámica. Realiza estudios en Alemania hasta obtener el doctorado en Química. Trabaja en la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción.

Graciela Leyton.—Profesora de Inmuno Química de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Chile. Se dedica especialmente a la investigación. Ha sido becada dos veces en Estados Unidos. Tiene a su cargo la Sección Inmuno Química del Instituto Bacteriológico de Chile.

Graciela Lacoste.—Farmacéutico del Instituto Madre y Niño de Viña del Mar. De gran personalidad y de múltiples actividades no sólo en su profesión sino en el campo de la política chilena. Actualmente es Diputado por Valparaíso.

Juana Leixelard.—Farmacéutico Jefe de la Farmacia del Hospital Roberto del Río. Becada en la Escuela de Medicina de París. Hizo estudios en Farmacología. Organizó y presidió un ciclo de foros sobre Farmacia de Hospital. Tuvo a su cargo la Sección Farmacia de Hospital del 5º Congreso Panamericano y Bioquímica. Primer Vicepresidente de la Federación de Farmacéuticos Funcionarios.

Elena Medina.—Fué Jefe de Trabajos de la Cátedra de Química General de la Universidad de Concepción (Escuelas de Medicina, Farmacia, Ingeniería Química, Ingeniería Civil, Dentística y Pedagogía). Profesora de Química en Pedagogía. Miembro Académico de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción.

Erna Moraga.—Se desempeña en el Laboratorio Clínico del Hospital San

Juan de Dios. Fué Secretaria de la Sección de Bioquímica del 5º Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica. Preside la Sociedad de Químicos Farmacéuticos Laboratoristas, organización a la cual le ha dado un gran impulso.

Alicia Marcó.—Realizó estudios de Bioquímica avanzados en Estados Unidos.

Carmen Medrano.—Ayudante de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile y especializada en Cosmetología.

Elsa Marusic.—Ha hecho estudios especiales en Química Fisiológica y Patológica.

Norma Meier.—Profesora de Química Analítica Orgánica de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción.

Eugenia Navas.—Profesora Extraordinaria de Botánica de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile. Becada en Inglaterra hizo estudios en su especialidad.

Ana Ochoa.—Jefe de Trabajos de la Cátedra de Física de la Universidad de Concepción (Escuelas de Farmacia, Medicina y Dental). Profesora de Física de la Escuela de Farmacia de la Universidad de Concepción.

Carmen Opazo.—Fué Consejero del Colegio de Farmacéuticos de Chile.

Anna Penna.—Jefe de Trabajos de la Cátedra de Farmacología de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile. Realizó estudios especiales de cromatografía en drogas y metabolismo de morfina en Roma donde fué becada. Hizo estudios de Química Terapéutica.

Irma Penachioti.—Ayudante de la Cátedra de Bromatología y Toxicología de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, hizo estudios de su especialidad en Italia, donde fué becada dos veces.

Marta Ramírez.—Profesora de Bioquímica General de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile. Ayudante del Laboratorio Central del Hospital San Borja.

Marta de la Rivera.—Farmacéutico Químico Jefe de la Farmacia del Hospital San José. Ha sido precursora de trabajos de organización de Farmacia en Hospital. Presentó trabajos de organización de Farmacia de Hospital ante Convenciones, Escuela de Salubridad y en el 5º Congreso de Farmacia y Bioquímica. Fué asesora sobre Farmacia de Hospital en la Dirección General.

Marina Segura.—Becada por la OEA, trabajó en el Hospital del Corazón de la Universidad de Mineápolis. Se especializó en circulación estra cortoria y bioquímica de la coagulación. Trabaja en el Laboratorio Cardio-Respiratorio del Hospital del Tórax.

Eugenia Segura.—Becada en la Facultad de Medicina de Madrid. Trabajó en el Hospital de Investigaciones Clínicas y Medicina en Fisiología Respiratoria, Diálisis del riñón. Trabaja en el Instituto del Tórax, Cátedra del Profesor Orrego Puelma, Departamento Fisiopatología Respiratoria.

Gloria Salvo.—Fué Farmacéutico del Laboratorio Clínico del Hospital de La Serena, becada en Estados Unidos. Actualmente trabaja en el Laboratorio de Urología del Hospital del Salvador.

Fresia Torres.—Especialista en Botánica y Farmacognosia. Trabaja en la Universidad de Concepción.

Ruth Urba.—Ayudante de la Cátedra de Química Fisiológica en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile. Realizó estudios de su especialidad en Inglaterra en donde fué becada por dos años.

Rosa Urba.—Trabaja en el Instituto de Investigación Veterinaria. Realizó estudios de Química Analítica, Cromatografía y Nutrición Animal en Londres.

Alodia Urbina.—Farmacéutico Jefe del Hospital Luis Calvo Mackenna y fué Presidente del Cuerpo Farmacéutico de Beneficencia.

Marta Vargas.—Jefe de la Sección de Química del Instituto de Investigaciones Veterinarias del Ministerio de Agricultura. Becada en Estados Unidos donde realizó estudios de Química Analítica, Cromatografía y Nutrición Animal. Su especialidad es investigaciones de alimentación para el ganado.

Amelia Vidal.—Socia fundadora de la Sociedad de Química Chilena y del Colegio de Farmacéuticos.

Carmen Visconti.—Becada en la Universidad de California donde estudió bioquímica de la reproducción. Se ha dedicado a Fisiología animal. Trabaja en el Instituto de Investigaciones Veterinarias.

Marta Valenzuela.—Se dedica, especialmente, a trabajos de Fitoquímica en la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile.

Victoria Véliz.—Farmacéutico Legista, especialista en Química Forense. Es ayudante del Instituto Médico Legal y además trabaja en Laboratorio Clínico.

Ana Zúñiga.—Fué profesora de Farmacología de la Escuela de Enfermeras de la Universidad de Chile. Trabaja en la Farmacia del Hospital San José y se ha especializado en investigaciones farmacológicas.

LA MUJER EN LA MEDICINA

El éxito obtenido por las mujeres que se titularon de médicos antes de 1910, Dras. Ernestina Pérez y Eloísa Díaz, estimuló a muchas chilenas a optar por esta carrera, para la cual han demostrado poseer aptitudes sobresalientes.

El espíritu de responsabilidad y la gran capacidad de trabajo que posee la mujer que se dedica a esta profesión han sido reconocidos por los Profesores de la Facultad de Medicina, llevándolas como ayudantes a sus cátedras.

Su sensibilidad para comprender al enfermo, también las ha hecho acreedoras de la confianza del público que, en muchos casos, las prefiere a los médicos varones.

No obstante, se restringe su entrada a la Escuela de Medicina, limitando su matrícula al 10% del número que se acepta para el ingreso de los hombres.

Entre las médicos recibidas desde el año 1910 hasta el año 1960, podemos destacar a las siguientes:

Dra. Amparo Arcaya.—Médico psiquiatra. Primera especialista en Psiquiatria Infantil. Ejerce en Valparaíso y Viña del Mar.

Dra. Juana Ardiman.—Especialista en tratamientos de quemaduras. Organizó el Banco para Quemados en el Hospital San Luis.

Dra. Lucila Capdeville.—Psiquiatra. Trabaja en la Clínica del Dr. Garafulic.

Dra. Violeta Cerda.—Fué ayudante de la Cátedra de Otorrinolaringología del Profesor Castro Oliveira.

Dra. Gabriela Cifuentes.—Médico Jefe del Servicio de Observación y Lactancia de la Casa del Niño.

Dra. Berta Cristi.—Ayudante de la Cátedra de Clínica Quirúrgica del Profesor Constant. Actualmente, del Prof. Escobar, en el Hospital San Borja.

Dra. Juana Díaz Muñoz.—Ginecóloga. Trabajó en el Servicio Nacional de Salud hasta el año 1957. Socia fundadora y organizadora de la Asociación Médica Femenina de Chile y del Centro contra el Cáncer. Fundó y organizó la Escuela de Nurses y el Hogar del Niño.

Dra. Ema Dolci.—Pediatra. Trabajó en la Cátedra del Dr. Scroggie. Actualmente es Pediatra del Hospital José Joaquín Aguirre.

Dra. Amalia Ernst.—Jefe de Clínica de la Cátedra de Ginecología del Prof. Juan Wood. Autora de numerosos trabajos científicos.

Dra. María Figueroa de Louriet.—Tuvo una intensa actividad como médico en los Hospitales, en la Salud Pública y en las instituciones gremiales.

Dra. Olga Fischer.—Ayudante de la Cátedra del Dr. Wood y Ginecólogo del Servicio Nacional de Salud.

Dra. Victoria García de Yazigi.—Médico de enfermedades profesionales del Instituto de Medicina del Trabajo de la Caja de Seguro Obligatorio. Presidente de la Agrupación Médica Femenina desde 1946. Directora de la Escuela Universitaria de Educación para el Hogar. Es profesora de Educación Sanitaria de la Escuela de Salubridad (U. de Ch.).

Dra. Eleanira González.—Fué la primera cirujano en Chile. Empezó su carrera como ayudante del Prof. Lucas Sierra en la Cátedra de Clínica Quirúrgica y llegó a ser Jefe de Clínica. Organizó la Escuela de Enfermeras, de la cual fué Directora.

Dra. María Guajardo.—Fué Ayudante de Cátedra de Zoología e Histología del Prof. Noé.

Dra. María Hamuy.—Psiquiatra. Dirigió durante un año el Hospital Psiquiátrico y gracias a sus gestiones se logró la construcción del actual Hospital de esa especialidad.

Dra. Julia Imable.—Cirujano del Hospital Barros Luco en Posta de Urgencia.

Dra. Obdulia Jiménez de Peña.—Presidente de la Asociación Médica Femenina. Especialista en Neurología Infantil. Profesora Auxiliar de la Escuela de Medicina de la Universidad de Concepción.

Dra. Grace Johnson.—Neuropsiquiatra infantil. Fué ayudante de Cátedra del Prof. Duci. Actualmente trabaja en el Servicio del Hospital Arriarán con el Dr. Juan Garafulic D.

Dra. María Lorens de Enríquez.—Presidente de la Agrupación Médica Femenina de Concepción.

Dra. Hilda Lozier.—Directora de la Escuela de Enfermeras del Servicio Nacional de Salud.

Dra. Erna Mahn.—Obstetra. Fué ayudante de Anatomía del Prof. Jubi.

Dra. Cora Mayers.—Fué ayudante de cirugía de los Dres. Sierra y Vargas Salcedo. Trabajó en Gotas de Leche y tuvo a su cargo la Sección de Lactancia en el Hospital San Borja. Fué Directora y Profesora de Higiene de la Escuela de Enfermeras. Fué organizadora y creadora del Departamento de Educación Sani-

taria de la Dirección General de Sanidad. Tuvo a su cargo la Cátedra de Puericultura en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

Dra. Marta Montenegro Ortiz.—Médico Cirujano. Ayudante de Cátedra del Prof. Vargas Molinare (21 años en la docencia). En 1940 fué ayudante titular de la Cátedra y médico de planta de la Sala San Benjamín del Hospital Clínico San Vicente. Entre otros cargos, ha sido profesora encargada de curso de la Cátedra de Cirugía del Prof. Vargas Molinare; ayudante ad-honorem de la Asistencia Pública de Santiago y Cirujano del Consultorio Nº 2 del Servicio Nacional de Salud. Es miembro de numerosas instituciones científicas. Su trabajo para ingresar a la Sociedad de Cirujanos de Chile, versó sobre: "Histeropexia según la técnica de Taylor y Aronof". Actualmente es Vicepresidente de la Pan American Medical Women Aliance. Es autora de un programa sobre dignóstico precoz del cáncer para post-graduados, que ha sido aprobado por la Escuela de Graduados de la Universidad de Chile, pero que aún no se pone en práctica por ese Organismo.

Dra. Blanca Montero.—Pediatria del Hospital de Niños de Viña del Mar.

Dra. Olga Monetta.—Médico Obstreta del Hospital San Borja.

Dra. Adriana Núñez.—Internista del Servicio Nacional de Salud de Concepción.

Dra. Paula Peláez.—Sub Jefe del Servicio de Medicina del Hospital San Borja. Es médico internista y especialista en Endocrinología.

Dra. Luisa Pfau.—Es Jefe del Sub-Departamento de Fomento a la Salud del Servicio Nacional de Salud, donde trabaja más de 40 años. Es profesora de la Escuela de Enfermeras.

Dra. María Peña.—Anátomo Patóloga. Trabaja en la Clínica del Prof. Croisset, Hospital José Joaquín Aguirre.

Dra. Tegualda Ponce.—Obstetra. Fué Vicepresidente de la Asociación Panamericana de Mujeres Médicos.

Dra. Fresia Rozas de Behem.—Organizadora y fundadora de la Agrupación Médica Femenina.

Dra. María Salazar.—Pediatra de la Casa Nacional del Niño.

Dra. Adriana Schnake.—Psiquiatra. Ayudante de la Cátedra del Dr. Matte Blanco y médico de la Clínica Psiquiátrica.

Dra. Raquel Santos.—Anestesióloga del Hospital José Joaquín Aguirre.

Dra. Edna Silva.—Ayudante de la Cátedra de Urología del Prof. Coutts y actualmente de la Cátedra del Prof. Vargas Salazar.

Dra. Aída Sotomayor.—Cardiólogo. Trabaja en la Cátedra del Prof. Garretón. Médico tratante del Liceo Nº 5.

Dra. Ida Thierry de Mege.—Ex-Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital Arriarán. Ayudante de Clínica del Dr. Charlín.

Dra. Inés Ulloa Acuña.—Cirujano Ortopédico. Ejerce en Concepción.

Dra. María Luisa Vera.—Médico del Departamento de Bienestar de la Municipalidad y del S. N. S., en Concepción. Profesora de Puericultura en el Liceo de Niñas y en la Escuela de Enfermeras de la Cruz Roja, en esa ciudad.

Dra. Edna Vergara von B.—Primera Ayudante de Anatomía del Prof. Muñoz Pal. Médico Jefe del Laboratorio de Vías Urinarias en el Hospital San Juan de Dios y del Policlínico de Mujeres en Santiago.

Dra. Amelia del Villar de Weimborg.—Fué Directora del Consultorio del

Seguro Obrero en Arica (1941). Actualmente es Médico Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital de Arica.

LA MUJER EN LA ODONTOLOGÍA

Es esta una de las profesiones que ha encontrado mayor acogida en la mujer, a pesar de que es una de las más expensivas, tanto por el costo del instrumental que debe ser adquirido en los primeros años de estudios, como por el costo de instalación. Para estudiar esta profesión se exige el Bachillerato en Biología. Son 5 años de estudios.

La confianza y la preferencia del público por las Dentistas está demostrando que es ésta una carrera apropiada para la mujer. La mayoría de las Dentistas recibidas trabajan privadamente y tienen una numerosa clientela. En la docencia y en la investigación también las Dentistas son reconocidas por su eficiencia. Entre las profesionales de esta especialidad, se han destacado las siguientes:

Dra. Angela Batlle.—Ayudante de Cátedra de la Escuela Dental (U. de Chile) y Vice-Presidente de la Agrupación Odontológica Femenina.

Dra. Victoria Droguett.—Autora de trabajos sobre Técnica Radiológica.

Dra. Raquel Ibáñez.—Profesora de Odontopediatria de la Univ. de San Marcos de Lima.

Dra. Hilda Kaiser.—Ex-Ayudante de la Clínica Quirúrgica de la Escuela de Odontología. Dentista del Servicio Médico Nacional de Empleados.

Dra. Inés Lagos de Olate.—Presidente de la Asociación Odontológica Femenina y Profesora Auxiliar de la Escuela Dental de Concepción.

Dra. Lucy Orrego.—Jefe de Clínica en la recién fundada Escuela Dental de Valparaíso.

Dra. Georgina Pacheco.—Presidente de la Agrupación Odontológica Femenina. Esta Agrupación desarrolla, además de la acción gremial, una labor científica y social. Mantiene servicios gratuitos para indigentes y organiza cursos de perfeccionamiento.

Dra. Nani Parra.—Profesora Extraordinaria de Prótesis de la Escuela Dental de Concepción.

Dra. Paulina Perelmann de W.—Presidente Provincial de la Cruz Roja. Concepción.

Dra. Irma Rodríguez.—Especialista en Paradoncia. Profesora encargada de curso y Jefe de Clínica de la Escuela Odontológica de la Universidad de Chile.

Dra. Fresia Rubio.—Fundadora (1938) del Servicio Dental de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. Jefe de dicho Servicio. Cuenta con cinco clínicas dentales y un servicio de Rayos X. Fué Presidente de la Agrupación Odontológica Femenina durante dos períodos. Fué Directora de la Sociedad Odontológica (1943-55). Presidente de la Federación de Dentistas de Liceos. Inspectora del Servicio Dental de la Cruz Roja, durante 10 años. Vice Presidente de la Asociación de Mujeres Universitarias.

Dra. Paulina Starr.—Fué la primera mujer que se tituló de Dentista en Chile. Un Hogar Universitario Femenino lleva su nombre.

Dra. Miguelina Serrano.—Jefe de la Zona Rural del Dep. Odontológico del S. N. S. (Es la primera dentista que ha hecho un curso completo de Sanidad Pública).

Dra. María Tagle.—Organizadora de la Agrupación Odontológica Femenina en Santiago y del Servicio Dental del Liceo Nº 1.

Dra. María Ulloa.—Profesora de Operatoria en la Universidad de Filadelfia.

Dra. Isidora Vadillo Navia.—Especializada en Operatoria Infantil.

Dra. Fresia Vidal.—Especializada en Prótesis y Ayudante de la Escuela Dental de la Universidad de Chile. Ha sido Demostradora en varios Congresos Internacionales. Fué invitada por la Escuela Dental de Brasil para dictar un curso de Prótesis.

Dra. Luz Vivalde de Muñoz.—Profesora Extraordinaria de Patología Estomatológica y Profesora Auxiliar de Patología General. U. de Concepción.

Dra. Iris Walters.—Profesora Auxiliar y Jefe de Clínica de la Cátedra de Odontopediatria de la Universidad de Chile. Autora de numerosos trabajos de investigación.

MUJERES MÉDICOS VETERINARIOS

Existen 21 mujeres tituladas de Médicos Veterinarios en las diversas Universidades del país[77]. Esta carrera requiere seis años de estudio y Bachillerato.

La primera mujer que recibió el Título de Médico Veterinario fué la Dra. Teresa Acchiardo.

La mayoría de estas profesionales trabajan en Laboratorios, en la Inspección de Carnes en Mataderos, en la Inspección Sanitaria del Servicio Nacional de Salud, en la docencia y en la investigación.

Es Vice-Presidente de la Sociedad de Medicina Veterinaria la Dra. Silvia Sáez.

MATRONAS

Existe una sola Escuela en el país para realizar los estudios de Matrona. Es la Escuela de Obstetricia del Hospital San Borja. En los últimos años se creó una anexa en el Hospital Van Buren de Valparaíso.

El número de mujeres que se recibieron de matronas en los primeros años de creación de esta Escuela —1834— era muy superior al actual. Entre otras razones, ello se debió a las mínimas exigencias requeridas —saber leer y escribir y tener buena salud— y a que las demás profesiones, exceptuando la docencia, eran inaccesibles para la mujer.

Desde el año 1934 se exigió haber cursado el 5º Año de Humanidades

[77]Registradas en el Colegio de Médicos Veterinarios hasta Dic. de 1960.

y desde 1948 es necesario rendir las pruebas de Bachillerato en Biología. Esta carrera dura tres años, comprendiendo en ellos la práctica.

Ninguna matrona desempeña el cargo de Profesora dentro de la Escuela; solamente hay Instructoras y Jefes de Clínica. Han desempeñado estos cargos las siguientes: Manuela Díaz, Olga Julio, Blanca Lira, Ester Pacheco de Molina. En la actualidad diez matronas son Instructoras en la Escuela de Obstetricia. Su trabajo consiste en guiar a las alumnas en sus prácticas y supervisar sus estudios.

La tarea de la matrona es de abnegación y sacrificio. Las que trabajan en instituciones Estatales son mal rentadas. Hasta hace dos años una matrona tenía un sueldo inferior a un vital. Actualmente se inician en el S. N. S., con el grado 10, lo que equivale a un sueldo de E° 130 y puede llegar hasta la 6ª categoría. Una sola ha llegado hasta este grado y es la Sra. Pilar Galván.

La matrona que ejerce particularmente tiene mayores posibilidades económicas, pero debe afrontar todos los riesgos del ejercicio privado, como es el de atender a sus clientes a cualquiera hora del día o de la noche, responsabilizarse por su actuación etc. En cambio la matrona que trabaja en instituciones tiene una remuneración fija, un horario determinado y está acogida a un régimen de previsión.

En la actualidad hay 1.500 matronas de las cuales, aproximadamente 600, pertenecen al Servicio Nacional de Salud. Se reciben anualmente entre 25 y 50 matronas. Se advierte poco interés en seguir estos estudios, a causa de la falta de aliciente para ejercer esta profesión. El título que otorga la Escuela no es reconocido en otros países porque no hay equivalencia básica con la preparación de otras escuelas. Esta circunstancia impide el perfeccionamiento y la concesión de becas de Universidades extranjeras. Además, hay una sola Escuela centralizada en Santiago con un anexo en Valparaíso, lo que impide que las jóvenes del Norte y del Sur, que carecen de medios para viajar a la capital, puedan seguir esta carrera.

La mayoría de las matronas se encuentran reunidas en la Asociación Nacional de Matronas cuya principal organizadora fué la señora Elsa Salinas, actual Matrona Jefe de la Maternidad del Hospital Barros Luco. Este organismo se llamó primeramente Asociación de Matronas Hospitalarias de Beneficencia. La primera Presidente de la Asociación Nacional de Matronas fué la señora Iris Morales. Fué Vice-Presidente la Sra. Dina Piña de Pujol. La segunda Presidente fué la señora Marta Olivos. La tercera, la Sra. Olga Julio; la cuarta, la Sra. Amparo Aldea y en la actualidad es Presidente la Srta. Lidia Celis, quien ocupa el cargo de Matrona Jefe de la Maternidad de la Universidad Católica.

El objeto de esta Asociación es velar por los intereses científicos y socioeconómicos de las matronas. Prepara cursos de perfeccionamiento y organizó el Primer Congreso Interamericano de Matronas (1959). A este Congreso asistieron 600 delegadas, 100 de las cuales vinieron del exterior.

Para mejorar las condiciones de esta profesión las matronas están solicitando la dictación de la ley que crea el Colegio de Matronas, cuyo Proyecto se encuentra desde hace más de seis años en el Congreso sin lograr la atención de los Parlamentarios. Entre tanto más del 40% de nuestros nacimientos carecen de atención profesional por falta de matronas.

Existe desde hace 60 años el Sindicato Profesional de Matronas que preside, en la actualidad, la señora Dora González.

ENFERMERAS

En el año 1906 se titularon las primeras enfermeras en la Universidad de Chile. Hasta Diciembre del año 1960 se encontraban registradas en el Colegio de Enfermeras de Chile 1.796, provenientes de las cinco Escuelas de Enfermeras que existen en el país[78].

Es Directora de la Escuela de Enfermeras de la Universidad de Chile. doña Rosalba Flores; de la Escuela de Enfermeras de la Universidad Católica, Sor Paula Puelma; de la Escuela de la Universidad de Concepción, doña Herminia Muñoz; de la Escuela del Servicio Nacional de Salud, doña Eugenia Gaete y de la Escuela de Enfermeras Carlos Van Buren de Valparaíso, doña Iris Monardes; de la Escuela de Salubridad, la Sra. Ninfa Jiliberto.

Es Presidente del Colegio de Enfermeras de Chile la Srta. Gladys Peake. Existen otros organismos gremiales, los cuales colaboran con el Colegio en todas sus iniciativas. Presidente de la Agrupación de Enfermeras del Servicio Nacional de Empleados es la Srta. Graciela Troncoso; de la Agrupación de Enfermeras del Hospital J. J. Aguirre es la Srta. Elizabeth Sepúlveda y de la Asociación de Enfermeras del Hospital San Juan de Dios, la Srta. Yolanda Ortiz.

Trabajan como Asesoras de la Organización Mundial de la Salud las enfermeras Hilda Lozier y Sofía Pincheira.

Son Instructoras de la Escuela de Enfermeras de la U. de Chile, las siguientes: Marilia Fonseca, Elena Campos, Oda Dellerba, Julia Donoso y Victoria Salinas es la Sub-Directora de la Escuela de Enfermeras del Servicio Nacional de Salud.

Ocupan el cargo de Consejeras del Colegio de Enfermeras de la U. de

[78]Datos proporcionados por el Colegio de Enfermeras. Dic. 1960.

Chile las siguientes: doña Rosa Arenas, Supervisora General del Hospital J. J. Aguirre; doña María Olcaya, Jefe de la Sección Madre e Hijo del Servicio Nacional de Empleados y doña Hilda Cisternas, Secretaría General del Colegio.

Fué Directora de la Escuela de Enfermeras de la U. de Chile, la Dra. Eleanira González. Eugenia Gaete Mella, fué Directora de la Escuela de Enfermeras de Beneficencia en 1946.

Esta profesión, femenina por excelencia, debería atraer a un mayor número de mujeres que las que existen actualmente. No ha ocurrido así, por las remuneraciones bajas que percibían, lo que también ha influído al éxodo de numerosas de estas profesionales que encuentran en el extranjero mejores condiciones.

Actualmente son mejor rentadas y están sujetas a un régimen de previsión.

ASISTENTES SOCIALES (Ex Visitadoras Sociales)

Desde la fecha de creación de la primera Escuela de Servicio Social —1925— cuyo principal propulsor fuera el doctor Alejandro del Río, numerosas mujeres han encontrado en esta carrera, el medio más efectivo de poner en acción sus anhelos de contribuir a un mejoramiento de la colectividad y al mismo tiempo, obtener así un medio de vida. Hasta XII-1960, trabajaban activamente en el país, 1669 asistentes sociales[79].

Entre las más destacadas asistentes sociales, recordaremos a las siguientes:

ALEJANDRA BEMBOW BLANCO.—Organizadora del Servicio Social del Departamento Jurídico del Colegio de Abogados.

RAQUEL BRAGA DE IGGLUND.—Asistente Social Jefe del Servicio Nacional de Salud.

LASTENIA BRAVO DE HERNÁNDEZ.—Asistente Social Jefe del Hospital San Borja.

DIANA BURSTEIN.—Asistente Social Jefe de la Universidad de Chile.

CELIA CORTÉS DE MATATOLL.—Directora de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Concepción.

ADRIANA DAROCH DE VERGARA.—Organizadora del Departamento "Viviendas de Emergencia", creado durante la Presidencia de don Gabriel González Videla.

MERCEDES ESQUERRA.—Asistente Social Jefe del Servicio de Seguro Social.

LUISA FIERRO CARRERA V. DE CÓRDOBA.—Fué Asistente Social Jefe de la Antigua Junta de Beneficencia y Auspiciadora de la Escuela de Servicio Social de-

[79]Por Ley 11.934, para ejercer la profesión de Asistente Social, el título deberá estar registrado en el Colegio de Asistentes Sociales de Chile. La cifra de 1669, fué proporcionada por dicho Colegio.

pendiente del Ministerio de Educación. (Actualmente de la Universidad de Chile).

Isabel Fuenzalida Villegas.—Fué Sub Directora de la Escuela de Servicio Social del Estado, (1946-1950) y fué Directora de la Universidad Popular "Víctor Hernández" en Temuco.

María González Burrel.—Visitadora Social y Psicólogo de la Sección Salud Mental del Instituto de Psicología. Profesora de Investigaciones Sociales de la Universidad de Chile y de la Sección Orientación Escolar (hijos de obreros metalúrgicos) de la Caja de Compensación de asimet. Cursos de Orientación del Liceo Nº 1.

Elena Enriquez García.—Asistente Social Jefe de la Caja de Compensación de asimet.

Rebeca Izquierdo Phillips.—Directora de la Escuela de Servicio Social de la Universidad Católica "Elvira Matte de Cruchaga".

Anna Mac-Auliffe González.—Organizó el Departamento de Servicio Social de la Caja de Seguro Obligatorio, actual Caja de Seguro Social. Organizó la Casa de la Madre del Consejo de Defensa del Niño y fué nombrada Directora General de las Escuelas de Santiago, Valparaíso, Antofagasta, Concepción y Temuco. (Actualmente está acogida a jubilación).

Leonor Mardones de Martínez.—Actual Directora de la Escuela de Servicio Social del Servicio Nacional de Salud.

Olga Miranda de T.—Asistente Social Jefe del Hospital "Manuel Arriarán".

Estela Muñoz y Marta Segura.—Competentes Asistentes Sociales del Servicio de Seguro Social.

Raquel Lois P.—Visitadora Jefe y organizadora del Servicio Social del Ejército.

Otilia Ortega.—Inició los Servicios Sociales de Grupo en el Settleman Nº 1 de Santiago y fué Directora del Hogar Modelo "Pedro Aguirre Cerda" en el Parque Cousiño y que posee Salas Cunas, Guarderías Infantiles, etc.

Teresa Pérez.—Visitadora Jefe del Hospital Calvo Mackenna.

Elba Raggi.—Directora del Jardín Infantil de Puente Alto.

Chela Reyes.—Visitadora Jefe del Hospital Roberto del Río.

María Santelices.—Sub Jefe del Consejo de Defensa del Niño y Presidente del Consejo Regional del Colegio de Asistentes Sociales.

María Teresa Sch. de Armstrong.—Fué la primera Inspectora del Trabajo y Organizadora del Control e Inspección del Trabajo Femenino. En 1934 creó la Bolsa de Colocaciones de Empleadas Domésticas. En 1948 fué designada Inspectora Provincial del Trabajo en Talca.

Fresia Toro de Mújica.—Asistente Social Jefe del Hospital Psiquiátrico.

Rina Vallejos.—Experta en Asistencia Social de Grupos.

Yetty Van Lith de Junge.—Organizadora del Servicio Social del Consejo de Defensa del Niño.

Laura Vergara Santa Cruz.—Experta en Servicio Social para la América Latina de las Naciones Unidas. En Chile desempeñó el cargo de Sub-Directora de la Escuela de Servicio Social "Alejandro del Río"; es Doctorada en Estados Unidos.

Clara W. de Junge.—Directora del Servicio de Auxilio Social.

Regina Zorrilla.—Asistente Social Jefe y Coordinadora del Area Oriente.

PROFESORAS DE ALIMENTACIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA EL HOGAR. NUTRIÓLOGAS

Esta carrera equivale a lo que antes se denominaba Profesoras de Economía Doméstica, pero mucho más completa. Se estudia en diversas Universidades y a pesar de que es una de las más necesarias para nuestra población, el número de alumnas no es muy crecido.

Esta profesión ofrece un triple campo para la mujer. Pueden desempeñarse como profesoras de Liceos y Escuelas Normales; como Nutriólogas en el Servicio Nacional de Salud y pueden trabajar como Extensionistas Agrícolas en el Ministerio de Agricultura.

En la actualidad, 14 trabajan como Nutriólogas en el S.N.S., destinadas en diversos lugares del país. Desempeña el cargo en carácter de Jefe en Santiago, la Srta. Raquel Nievas, quien supervigila el trabajo de las que actúan en provincia.

El gran desconocimiento de nuestro pueblo en el uso racional de alimentos y los innumerables trastornos que esta ignorancia trae para la salud, requiere grandes contingentes de estas profesionales.

MUJERES ABOGADOS: LA PRIMERA MUJER QUE SE GRADUÓ EN LA FACULTAD DE DERECHO Y SUS REPERCUCIONES

La profesión de abogado interesa a la mujer más en el aspecto ideal del derecho que en el de su ejercicio activo. Muchas son las que concurren a las aulas de la Facultad y muy pocas son las que dan término a esta carrera o que una vez recibidas, hacen efectivos sus conocimientos enfrentándose con la realidad.

La realidad suele ser totalmente diferente de las nociones y conocimientos teóricos que la Escuela imparte.

Ninguna profesión requiere mayor estado de alerta que el ejercicio de la profesión de abogado. No basta el conocimiento de la ley. Muchos son los resortes que se ponen en juego para obtener el éxito en la defensa de un derecho que ha sido lesionado. Nuestras leyes procesales, exageradamente complicadas; el sistema de administrar justicia entregado no sólo al criterio del Juez, sino al numeroso personal subalterno, no siempre competente; la constante brega con el profesional de la parte contraria que suele usar toda clase de artimañas —muchas veces reñidas con la ética— para obtener un éxito que en conciencia debería saber que no es merecido y por último, los alegatos con el propio cliente para limitar sus ambiciones o hacerle comprender hasta qué punto su derecho es exigible, obligan al abogado a una constante tensión que no siempre la sensibili-

dad femenina —ni siquiera a veces la masculina— es capaz de resistir por un tiempo excesivo.

El ejercicio de esta profesión, realizado a conciencia, requiere de una sólida personalidad, de un gran sentido de lo justo, de una efectiva capacidad de trabajo y de una constante atención. Muy pocas son las mujeres abogados que ejercen independientemente esta actividad y prefieren el aspecto pasivo del derecho, que es la administración de justicia.

Otro porcentaje más o menos elevado se ocupa como abogado de organismos fiscales o semi-fiscales, donde el trabajo adquiere cierta uniformidad.

En general, las mujeres que ejercen esta profesión libremente, aunque no son muy numerosas, son objeto de gran confianza del público que las prefiere por su mayor diligencia, responsabilidad y rapidez en la defensa de los juicios que se les encomiendan.

Han desempeñado otras actividades además de su profesión las siguientes:

Elena Caffarena.—Autora de varios libros sobre Derecho Civil y de Menores[79a].

Inés Enriquez F.—Intendente de Concepción y primera mujer Diputado.

Ana Hederra.—Jefe del Seminario de Derecho Privado de la Facultad de Derecho y Catedrático de Derecho Industrial y Agrícola.

Felicitas Klimpel.—Autora de dos obras sobre Delincuencia Femenina y becada por diversas Universidades extranjeras y Organismos internacionales para especializarse en Criminología [79b].

Elena Muñoz.—Vicepresidente de la Corporación Chilena de Abogados.

Rosa Mangini C.—Abogado en ejercicio y Profesora de Economía en la Universidad Técnica del Estado.

Adriana Olguín de Baltra.—Fué Ministro de Justicia y Consejero del Colegio de Abogados.

Filomena Quintana.—Organizadora de la Corporación Chilena de Abogadas y Delegada de la Federación Internacional de Mujeres Abogados.

Olga Palacios y Laura Müller.—Trabajaron como asesoras en el Ropero del Pueblo, durante el Gobierno del señor Carlos Ibáñez.

Imoguenes Robles.—Experta en asuntos Internacionales.

Ana Ugalde.—Fué Presidente del Centro de Derecho y actualmente es Diputado.

LA PRIMERA GRADUADA EN LA FACULTAD DE DERECHO Y SUS REPERCUSIONES

La primera mujer que se tituló de abogado en Chile, fué doña Matilde Throup, el 6 de Julio de 1892. Aunque esta profesional está fuera

[79a] y [97b]Ver pág. 28.

del límite fijado en esta obra (1910-1960), interesa destacar este hecho porque la señorita Matilde Throup, al graduarse en ese año, sirvió de antecedente a dos países, Bélgica y Argentina; cada uno de los cuales solicitaron informes para certificar este acontecimiento y en mérito de ello, otorgar el título de Abogado a estudiantes de Derecho de esos países. En efecto, hacía tres años que la señorita Throup ejercía su profesión cuando el abogado Le Fort, de Bélgica, presentó a Chile como ejemplo de una nación joven de América que había abierto amplio campo a la mujer para el ejercicio de las profesiones liberales. En 1910, la Corte de Buenos Aires se negaba a dar el título de abogado a la señorita María E. Barrera, primera mujer que en esa nación aspiraba al título de Abogado. Lo obtuvo después del informe emitido por el Presidente de la Excma. Corte Suprema de Chile y que ella solicitó para su defensa.

El coraje de la señorita Thoup fué más allá que titularse de Abogado. Fué la primera mujer que se opuso a un concurso de Notario y Secretario Judicial de la ciudad de Ancud. El Fiscal de la Corte de Apelaciones de Concepción rechazó su oposición al concurso por ser mujer; expresando, entre otras consideraciones, lo siguiente: "que, además, prohibiendo la Ley que la mujer pueda ser testigo en un testamento solemne, con mayor razón le prohibe que pueda ser Ministro de Fe; que el precepto constitucional que asegura a todos los habitantes de la República la admisión a todos los empleos y funciones públicas, sin otras condiciones que las que impongan las leyes, no se contraría en el caso contemplado, ya que, según queda establecido, la mujer está inhabilitada por ley para poder ser nombrada Notario o Secretaria de un Juzgado. Por estos fundamentos, de acuerdo con lo dictaminado por el Promotor Fiscal y conforme a las disposiciones legales y a lo prescrito en los arts. 19, 25 y 112 del Código Civil y 10, Nº 2 de la Constitución Política, se declara SIN LUGAR la petición". Firmaron los Ministros señores Zenteno B.; Rodríguez C.; Figueroa Lagos; Fuentes R. y Ojeda.

La señorita Throup no se desalentó por esta sentencia y recurrió a la Excma. Corte Suprema. La más alta magistratura del país, después de escuchar un brillante dictamen de su fiscal refutando los argumentos de la Corte de Concepción, emitió un fallo que merece ser recordado y conocido por todas las mujeres de Chile por su ecuanimidad y valentía, en una época en que dominaba el criterio colonial de limitación e incapacidad de la mujer.

La sentencia es de fecha 23 de Septiembre de 1893 y dice así: "Considerando:

1º.—Que el Nº 2 del art. 10 de la Constitución actual asegura a to-

dos los habitantes de la República la admisión a todos los empleos y funciones públicas, sin otras condiciones que las que impongan las leyes;

2º.—Que este derecho, como los demás que bajo el epígrafe de DERECHO PÚBLICO DE CHILE, se consigna en el citado art. 10, lo otorga la Constitución a todos los habitantes de la República sean hombres o mujeres;

3º.—Que si bien las costumbres y el estado social de la mujer en el país la han mantenido constantemente alejada de la generalidad de las funciones públicas, no es ésta, como no lo son tampoco las consideraciones que puedan deducirse de su naturaleza física o de su condición moral o de la conveniencia del Estado, razones que, en caso de controversia que haya de resolverse por los Tribunales de Justicia, con arreglo a las prescripciones de la ley escrita, puedan servir de fundamento para negar un derecho reconocido explícitamente por la Constitución.

4º.—Que este derecho de la mujer se entiende limitado sólo cuando leyes especiales, teniendo en vista modificaciones operadas en el modo de ser social de aquélla o consultando intereses o propósitos de otra especie, restringen, de alguna manera su capacidad legal para ejercer determinadas funciones públicas;

5º.—Que lo expresado se comprueba con lo ordenado en el art. 26 de la Ley de Elecciones de 1890 que, al disponer que las mujeres no serán inscritas en los Registros Electorales, les impide adquirir la calidad de ciudadanos activos, con el derecho de sufragio y las inhabilita, por consiguiente, para desempeñar los empleos o funciones para cuya admisión es necesaria esa circunstancia;

6º.—Que del mismo modo, si bien es verdad que existen algunas disposiciones como la del art. 1012 del Código Civil y la del art. 499, por ejemplo, que declara a la mujer incapaz, en general, de toda tutela o curatela, o como la del art. 1913 del Código de Comercio, que le prohibe ser Síndico de una quiebra, prohibición esta última que no estableció la ley de 8 de Febrero de 1837 al reglamentar los recursos de acreedores, por creerla talvez innecesaria en aquella época, también es cierto que estas excepciones, como la consignada en la consideración anterior, manifiestan de un modo evidente que la mujer, dentro del Derecho Público como dentro del Derecho Privado, *tiene capacidad legal para ejercer los empleos, funciones o cargos que* CON ARREGLO A ELLOS puedan conferirse y de que no haya sido declarada incapaz o inhabilitada legalmente de otro modo para su desempeño por razón del sexo;

7º.—Que establecido el antecedente que doña Matilde Throup, no

obstante su sexo, tiene constitucionalmente derecho, como todo habitante de la República para ser admitida al desempeño de los empleos públicos que pretende, falta sólo considerar si reúne las condiciones que exige la ley para presentarse como aspirante al concurso abierto para la previsión de dichos empleos;

8º.—Que los arts. 337 y 393 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales de 15 de Octubre de 1865, sólo exigen como requisito especial para poder ser Secretaria de un Juzgado de Letras, o para poder ser Notario, la calidad de Abogado, calidad de que la solicitante se halla en posesión desde el 6 de Junio de 1892, fecha en que esta Corte le expidió el correspondiente título, en conformidad al art. 403 de la citada ley de 15 de Octubre de 1875;

9º.—Que no hay razón para suponer que la palabra abogado empleada en el citado artículo 337 se refiere sólo a un sexo, puesto que la naturaleza de la disposición y su contexto no lo manifiesta claramente, ni existe en la historia del establecimiento de la ley, antecedentes del cual pueda deducirse que deba entenderse de otro modo que en el sentido general en que está usada y comprendida, por tanto, de los dos sexos, como lo previene el art. 25 del Código Civil.

Con arreglo a las consideraciones precedentes y disposiciones legales citadas, se revoca la resolución apelada de 6 de Abril de 1893 y se declara que doña Matilde Throup tiene derecho a ser admitida en el concurso a que se ha convocado para la provisión de las plazas de Secretario de Juzgado de Letras y Notario de Ancud. Acordada por los señores: Pte. Barceló y Ministros: Amunátegui, Alfonso, Sanhueza y Urrutia, contra el voto de los ministros Risopatrón y Flores, que opinaron por la confirmación del voto apelado"[80].

Con una audacia poco frecuente en las mujeres, la primera abogado, Matilde Throup, desdeñando todas las prácticas existentes de denegar derechos a la mujer, se opuso también, por primera vez, a un concurso para el cargo de Oficial Civil de la Primera Circunscripción de Santiago y fué admitida al examen sin ninguna dificultad. Poco tiempo después se opuso al cargo de Notario Público de Santiago y no sólo fué admitida al examen sino que el Tribunal la incluyó en la terna que remitió al Supremo Gobierno.

Por todo lo expuesto, puede decirse que la primera mujer que se graduó de Abogado en Chile, no sólo tuvo ese mérito, sino que además, sentó jurisprudencia en cuanto a que las mujeres estaban capacitadas para optar a los cargos judiciales y de auxiliares de la adminis-

[80]Libro copiador de sentencia de la Excma. Corte Suprema, año 1893.

tración de justicia. Además, le cabe el mérito de haber contribuído a que dos países, uno europeo y otro hispanoamericano, hayan eliminado las restricciones que impedían a la mujer obtener su título de abogado.

MUJERES INGENIEROS

Esta profesión no parece ser muy apropiada para la mujer a juzgar por el pequeño número que han obtenido el título, hasta la actualidad.

Existen en todo el país 38 mujeres ingenieros, de las cuales 22 son Ingenieros Comerciales; 2 son Ingenieros Civiles de Minas; 5 son Ingenieros Químicos; 1 Ingeniero Electricista y 2 Ingenieros Civiles[81].

En el Instituto de Ingenieros de Chile, organismo que se dedica a altos estudios de Ingeniería Civil, participan las ingenieros: Dora Antillo Coppa, Justicia Espada de Gajardo, Violeta de la Cruz, Rosario Jaque y Lidia Montt.

Julieta Garibaldi Grove, Ingeniero Comercial es Técnico-Estadístico de la Municipalidad de Santiago.

MUJERES CONTADORAS

La carrera de Contadora ha despertado —desde hace algunos años— un creciente interés en la mujer chilena.

El número de Contadoras inscritas en el Colegio respectivo hasta Diciembre de 1960 es de 1.158. Es ésta una profesión lucrativa para la mujer y muchas contadoras desempeñan en la actualidad cargos de alta responsabilidad en organismos e instituciones públicas y privadas[82].

Algunas han organizado, con éxito, oficinas de Contabilidad. Elba Arriagada Ojeda es Contadora de la Cooperativa de Consumos de Carabineros. Berta Quevedo de Ferrari fué Contadora durante 27 años de la Sociedad Cooperativa Naval. Filomena Rivera Sotomayor organizó una oficina particular de contabilidades.

INGENIEROS AGRÓNOMOS

En la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile se han titulado 43 mujeres. Existen registradas en la Sociedad Agronómica de Chile 60 mujeres ingenieros agrónomos. Esta cifra corresponde a las tituladas en las diversas Universidades.

[81]Datos proporcionados por el Colegio de Ingenieros. Dic. 1960.
[82]Datos proporcionados por el Colegio de Contadores. Dic. 1960.

La primera Ingeniero Agrónomo se tituló en 1891 y fué la señorita Rosario Madariaga.

Esta carrera requiere cinco años de estudio y bachillerato. La mayoría de estas profesionales se dedica a la investigación y a la docencia.

El Instituto de Investigaciones Agrícolas cuenta con importantes colaboraciones de estas profesionales. Entre otras, son conocidos los trabajos de la Srta. Dora Volosky, Fitopatóloga y Profesora de la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile; de la Srta. Adriana Ramírez, por sus investigaciones sobre control de malezas y hervicidas; de la Srta. Violeta Tagle, especializada en suelos y abonos, etc.

MUJERES ARQUITECTOS

El Colegio de Arquitectos tiene inscritas 99 mujeres. Una gran parte de ellas trabajan como Arquitectos en organismos estatales. Es ésta una carrera que atrae a la mujer. Muchas son las que inician estos estudios y hasta los terminan, pero no logran recibirse a causa del elevado costo de los Proyectos que deben presentar antes de obtener el título.

Trabajan como Arquitectos en el Departamento de Obras de la Municipalidad de Santiago, las siguientes: Ester Durán, Violeta del Campo, Mariana Valverde, Aída Ramírez, Graciela Espinoza, Alicia Henot y María T. Rojas M.

En el Ministerio de Obras Públicas trabajan como Arquitectos: María Luisa Montecinos, Sara Podlesch e Iris Valenzuela.

En la Corporación de la Vivienda trabajan las Arquitectos Elena Macho, Victoria Mayer y María Schuman.

Es Directora de Obras Municipales en Arica, la Arquitecto María Luisa Barrios.

En la Sección de Arquitectura de la Caja de los Ferrocarriles trabajan las Arquitectos María Silva, Inés Araya, Esmeralda Rojas y Antonieta Motta.

En la Caja de Empleados Particulares trabajan: Graciela Marcos; Sofía Peralta, en Ancud; Luz Sobrino, en Concepción; Angela Schweitzer, en Valdivia. En Santiago son conocidos los nombres de los Arquitectos Inés Frey, Aída Rivera, Inés Floto, María Vergara, Amanda Godoy, Ana María Barrenechea, Elsa Fuentes, Marta Martínez.

María Rojas González ha proyectado y dirigido numerosas obras. Es Ayudante de Geometría Descriptiva en la Universidad Católica y Tasador de la Caja de Empleados Particulares.

Johanna Zeppelin de Herrera, fué Jefe de Construcciones Individuales en la Caja de Previsión de Ferrocarriles del Estado, hasta el año 1947.

DECORADORAS DE INTERIORES

Es ésta una carrera relativamente nueva, aún cuando corresponde a uno de los conocimientos más primitivos e innatos de la mujer.

Entre el alumnado que sigue este curso en la Escuela de Artes Aplicadas, dependiente de la Universidad de Chile, más del 75% corresponde al elemento femenino.

Las egresadas encuentran fácil acogida en la industria y en el comercio como proyectistas, decoradoras, etc. Entre las egresadas de esta Escuela son conocidos los nombres de Lin Sfeir, Olga Müller, Rosa Taborga, Nora Pizzi, Eda Stroel y Eliana Barrios.

DISEÑADORAS INDUSTRIALES

Es este un curso de reciente creación en el Instituto Femenino de la Universidad Católica. Está dirigido por la Srta. Olga Hernández. Se enseñan: Decorados Modernos, Affiches, Proyección de Muebles, Modelados, Maquetas, etc. Más de cincuenta mujeres constituyen el alumnado.

MUJERES INDUSTRIALES Y COMERCIANTES

El Mutualismo también ha sido objeto de interés en la mujer. La mayoría de estas instituciones ha tenido por objeto proteger los derechos de la mujer o buscar las posibilidades de una mejor situación cultural o social para las asociadas.

Doña Clorinda Avendaño vda. *de* Corbalán.—Fué la fundadora de la Sociedad Mutualista "Estrella de Chile", primera institución femenina de esta índole. La Sra. de Corbalán recibió de la I. Municipalidad de Santiago, en Noviembre de 1959, una Medalla de Oro de la Ciudad y un pergamino, calificándola de ciudadanía meritoria, por la eficiente labor desplegada en esta obra.

Doña Zoila Rocha.—Luchadora mutualista en Concepción. Fundadora de la Sociedad Mutualista "Ilustración para la Mujer".

Doña Eloísa Zurita viuda de Vergara.—Dirigente mutualista y societaria. Fundadora de la "Sociedad de la Mujer" y otras instituciones de carácter mutualista y de beneficencia en Antofagasta.

MUJERES INDUSTRIALES Y COMERCIANTES

Numerosas mujeres han desarrollado industrias por su propia cuenta o han continuado, en la viudez, con las que sus maridos iniciaron.

La Sra. Josefina Gana de Johnson al quedar viuda con 10 hijos y sin medios económicos, organizó con un pequeño número de costureras, el

primer taller de vestuario del Ejército, que dió origen —posteriormente— a la gran Fábrica de Vestuario del Ejército.

La Sra. Gana de Johnson se dió tiempo, además, para desarrollar una importante acción social. Fué una de las principales fundadoras de la Sociedad de Protección de la Infancia.

La Sra. Silvina de Loch ha dirigido —desde hace varios años— la fundición Grajales.

La Sra. Clara Guerrero de del Sol ha creado una industria de viveros de rosas en Linderos. Es dueña del jardín "Santa Clara".

La Sra. Clementina de Bonzi ha desarrollado con éxito una industria de textiles.

En la Industria librera, la señora Inés Mujica de Pizarro fué la fundadora de la Organización Librera Pan Americana y es Presidente de la Cámara del Libro. Gladys Thein y Graciela Marin fundaron una casa editorial destinada a publicar libros de autores nacionales, cuya duración fué de tres años, aproximadamente.

En el Comercio Marítimo ocupa el cargo de Gerente de la Cía. Naviera Nacional "Servi-Mar" en San Antonio, la Srta. Trinidad Correa.

La Industria Minera también ha sido explotada por las mujeres. Conocida es la activa labor que ha desarrollado en el Norte del país —Tocopilla— la Sra. Margot Budinic, propietaria de varias minas y Gerente de la Sociedad Descubridora de Tres Puntas, ubicada a 11 kilómetros de Tocopilla.

El corretaje de propiedades también ha sido emprendido con éxito por la mujer. Entre ellas, cabe destacar a las Sras. Mimi Brieba de Aldunate y Elena Guillier.

Innumerables mujeres son dueñas de pequeñas industrias o de negocios comerciales. El Censo de 1952 señala la cifra de 39.000 mujeres gerentes, administradoras y propietarias de comercio por mayor y por menor. Esta cifra no comprende a una cantidad más o menos apreciable de mujeres que se dedican a las industrias caseras.

MUJERES AGRICULTORAS

Además de los trabajos agrícolas que numerosas mujeres realizan en nuestros campos, como asalariadas o dependientes de un administrador, numerosas son las propietarias de fundos o terrenos cultivables que desarrollan por si mismas una eficiente labor. En una gran cantidad de casos, asesoran al marido o a los hijos, pero también es común encontrar a mujeres solteras, viudas o separadas, trabajando en estas actividades sin el respaldo de ningún hombre.

Los fundos más conocidos que han sido o son administrados por mujeres son:

Fundo "Aguila Sur" (Alrededores de Rancagua). Administrado desde hace muchos años por la Sra. Elena Correa de Sánchez.

Fundo "Alto Colorado" (En Pichilemu). Administrado por Alicia Fleischmann Soto. Se dedica a siembras y ganado lanar.

Fundo "El Principal" (Comuna de Pirque). La Sra. María del Solar García Huidobro organizó y tiene en explotación una granja agrícola.

Fundo "El Temple" (En El Canelo). Es propietaria y lo administra desde hace más de 35 años la Sra. Berta Villegas vda. de Barros.

Fundo "Los Alamos" (En Colina). Administrado por doña Consuelo Letelier.

Fundo "Molino Viejo" (En Lontué). Administrado desde hace más de 20 años por doña María Correa de Irarrázabal.

Hacienda "Lo Vargas" (En Lampa). Fué administrado y explotado por doña Lucía Marticorena Guerrero.

Fundo "San Juan de Pirque". Administrado desde hace más de 30 años por su propietaria, doña Victoria Manjon de Mackenna.

Fundo "San Ignacio" (En Lontué). Administrado por Blanca Correa de Rivas.

Fundos en "San Javier" y en "San Clemente" (viñateros). Administrado por su propietaria, doña Marta Bezanilla vda. de Encina.

Chacra "Santa Elvira" (En Peñaflor). Administrada por Elsie Wilmans Quezada-Larraín.

Fundo "Santa Cecilia" (Pirque). Administrado por María Teresa Koch Ibáñez, desde hace 6 años. También administra la Parcela "El Mirador", en Isla de Maipo.

Fundo "Tenaum" (En la Isla de Chiloé). Administrado por su propietaria doña Ana Werner vda. de Bahamondes. Dedicado especialmente a la ganadería y al cabotaje. Lo trabaja personalmente desde 1928.

MUJERES DETECTIVES.—LA ESCUELA TÉCNICA DE INVESTIGACIONES

La investigación de hechos delictuosos requiere de una gran perspicacia y al mismo tiempo de una serie de condiciones físicas y de cierto orden intelectual que no son frecuentes en la mujer. A ello se debe que este trabajo no despierte gran interés en el sexo femenino. En el año 1960, hicieron el Curso en la Escuela Técnica de Investigaciones, tres alumnas. Todas fueron aprobadas. En los años anteriores estos cursos fueron seguidos por funcionarias del Servicio, para su perfeccionamiento.

La presencia de la mujer en el Servicio de Investigaciones, no obstante, es de gran utilidad en la pesquisa de ciertos delitos.

En la planta policial de la Dirección General de Investigaciones trabajan 81 mujeres detectives y 35 oficiales. El grado más alto obtenido por una funcionaria en este Servicio ha sido el de Comisario y en una sola oportunidad.

Cuatro funcionarias ocupan cargos directivos con el grado de Sub-Comisario.

En la Planta Administrativa de este Servicio trabajan 20 funcionarias. La Escuela Técnica de Investigaciones, donde se forman los que aspiran al cargo de Detectives, depende de la Dirección General de Investigaciones.

LA MUJER EN LAS BIBLIOTECAS

La carrera de Bibliotecomanía o Bibliotecología es relativamente nueva en Chile. Desde su creación, en el año 1948, numerosas mujeres han encontrado en esta rama del saber un medio eficiente de vida y al mismo tiempo han realizado una interesante y constructiva labor dentro de las bibliotecas.

Con anterioridad a la creación de la Escuela de Bibliotecología, algunas chilenas estudiaron esta carrera en los Estados Unidos de Norteamérica. Entre ellas, cabe destacar a la pedagoga en Castellano, Magda Arce, quien dió comienzos a la organización de la Biblioteca Central de la Universidad de Chile. Ocupó el cargo de Sub-Directora.

En la actualidad, la mayoría de las Bibliotecas están dirigidas por mujeres, siendo las principales, las siguientes:

LUISA ARCE, Directora de la Biblioteca Central de la Universidad de Chile.

MARÍA TERESA SANZ, Directora de las Bibliotecas de la Universidad Católica.

MARÍA EUGENIA BUSTAMANTE, Jefe de la Biblioteca Central del Instituto Pedagógico.

GRACIELA BURR, Jefe de la Biblioteca de la Universidad Técnica Santa María (Valparaíso).

CORA RIQUELME DE PARGA, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Concepción.

SILVIA ANABALÓN, Directora de la Biblioteca Central de la Facultad de Medicina.

MARÍA BENSON, Jefe de la Biblioteca de las Naciones Unidas en Santiago.

ELENA WATT, Jefe de la Biblioteca del Instituto Chileno-Norteamericano.

SILVIA PRIETO, Directora de la Biblioteca de la Escuela de Ingeniería. Univ. de Chile.

ILEANA JOHANSEN, Directora de la Biblioteca de la Escuela de Salubridad.

Biblioteca Nacional: GEORGINA DURAND, es la encargada de la Oficina de la Propiedad Intelectual y del Departamento de Extensión Cultural.

ELVIRA SOLEZZI, es Jefe de Control.

TERESA BAEZA, es Jefe de la Sección Americana.

EUGENIA VERGARA, es Jefe de la Sección Publicaciones.

MARGARITA MIERES, fué la creadora de la Biblioteca Infantil.

Biblioteca del Congreso Nacional: ISABEL INFANTE REYES, es Jefe de la Sección Control.

Luz Goyeneche Mora, es Jefe de la Sección Préstamos y Adquisiciones.

Cristina Serveau Góngora, es Jefe de la Sección General.

Son profesoras de la Escuela de Bibliotecología las Srtas. María E. Bustamante, Luisa Arce y Elena Watt Barroso.

Desde el año 1960 esta Escuela depende de la Facultad de Filosofía y Educación y extiende sus programas de estudios a 3 años, más 6 meses de práctica.

Bibliotecas especializadas dirigidas por mujeres:

Fresia Bravo, del Instituto de Investigaciones y Ensayos de materiales. (I.D.I.E.M. U. de Ch.).

Ana María Prat, del Instituto de Física Nuclear y Matemáticas (U. de Ch.).

Mariela Morales, del Instituto de Economía (U. de Ch.).

María Weibel, de la Biblioteca de la Escuela de Enfermeras (U. de Concepción).

Elba Barrenechea, de la Biblioteca de la Escuela de Agronomía y de la Estación Experimental de la Hacienda "La Rinconada" (U. de Ch.).

Glafira Tobar, Jefe de la Sección Española de una Biblioteca Pública en California, EE. UU.

LA MUJER EN LA LITERATURA

La mujer chilena demostró tener inquietudes intelectuales desde los comienzos de la formación de nuestra patria, pese a lo limitado del ambiente cultural y a los convencionalismos y prejuicios que restringían la libre expansión de su mente.

Las autoras cuyas obras se dan a conocer a continuación corresponden al lapso comprendido entre los años 1910-1960[83]. Esta enumeración no es taxativa ni valorativa y sólo tiene por objeto mostrar la evolución de la inquietud literaria femenina en el lapso indicado. El año corresponde a la primera obra de la autora. Se adopta el orden cronológico y no el alfabético para que pueda advertirse su aparecimiento en el transcurso de los años[84].

NOVELA Y CUENTO

1911.—Wilfrida Buxton: "Viditas".

1914.—Inés Echeverría de Larraín: (Inés Bello o Iris): "Entre dos mundos"; "La hora de la queda" —1918—.

1915.—Delia Rojas (Delia Rouge): "Helena"; "Los fracasados", 1922. "Alma Mística". 1922.

[83]Las escritoras anteriores a esta fecha están reseñadas en numerosas obras y ensayos. A manera de ejemplo indicamos los libros de Luisa Zanelli López y "Actividades Femeninas en Chile, las obras de Marta Elba Miranda y María Carolina Geel, todas citadas en este libro.

[84]En el Indice Onomástico se indican las páginas en que aparecen las autoras que cultivan otros géneros literarios o que han desarrollado otras actividades, además de las aquí reseñadas.

1915.—Luisa Anabalón (Juana Inés de la Cruz): "Horas de Sol".

1916.—Luisa del Campo de Barcellos: "Memorias Primaverales"; "La Sonámbula", 1923; "El magno amor", 1925; "El fin de la Dinastía Rusa", 1930.

1916.—Laura Jorquera (Aura): "En busca de un ideal"; "Tierras Rojas", 1917.

1916.—Clarisa Polanco de Hoffman: "Cuentos a Inés"; "Odas al Viento", 1917.

1916.—Amanda Labarca H.: "En tierras extrañas"; "La lámpara maravillosa", 1922.

1916.—Elvira Santa Cruz Ossa (Roxane): "Flores Silvestres".

1916.—Esmeralda Zenteno de León (Vera Zuroff) "Marta".

1917.—Mercedes Cid Baeza: "Lucrecia Durney".

1917.—Trinidad Concha (Gimena del Valle): "El silencio"; "Amaneció" 1943.

1917.—María Mercedes Vial de Ugarte (Serafia): "Cosas que fueron".

1918.—Marta Lastarria Cabero: "Leyendas de Antaño, Historias de Ogaño".

1918.—Clelia Provasoli (Danielle Val): "Cine, Novela".

1918.—Julia Sáez (Araucana): "Magda"; "Corazón Adentro", 1920; "Otros Mundos", 1924.

1918.—Teresa Wills Montt: "Los tres cantos"; "En la quietud del mármol"; "Cuentos para los hombres que todavía son niños", 1919; "Lo que no se ha dicho", 1922.

1920.—Teresa Urbina Venegas: "El poder de la dulzura".

1923.—Marta Brunet: "Montaña adentro"; "Bestia dañina", 1926; "María Rosa, flor del Quillén", 1929; "Humo hacia el Sur", 1946; "La mampara", 1946; "María Nadie", 1957.

1928.—Leticia Repetto Baeza: "La voz infinita"; "La estrella lejana", 1934.

1930.—María Luisa Fernández de G. H.: "La María del Carmen".

1932.—Magdalena Petit: "La Quintrala"; "Caleuche", 1946.

1933.—María Flora Yáñez (Mary Yan): "El abrazo de la tierra"; "Mundo en sombras", 1935; "Espejo sin imagen", 1936; "Las cenizas", 1943; "La piedra", 1952. Dos volúmenes de cuentos y una autobiografía de su infancia.

1933.—María Teresa Budge de Escobar (María Teresa): "Nosotros dos"; "Hijos del Alma" y "Nuestra sombra", 1940.

1934.—Berta Fernández de Eliz: "Dorila, la perla del Cabaret".

1934.—Pepita Turina: "Un drama de almas"; "Zona Intima", 1941.

1935.—Luz Basterrica de Dávila (Nieve de Mont Blanc): "La risa del destino".

1935.—María Luisa Bombal: "La última niebla", segunda edición en 1941; "La amortajada", 1948, y segunda edición en 1951.

1936.—Lucía Pincheira: "Juventud varada".

1939.—Chela Reyes: "Puertas Verdes y Caminos Blancos"; "Tía Eulalia", 1951.

1940.—Luisa Boza: "Bajo el cielo y sobre el mar".

1941.—Carmen de Alonso: "Anclas en la ciudad"; "Gleba"; "Medallones de sol" y "Medallones de luna".

1942.—Esther Cossani: "Las aventuras de Andrajo".

1943.—Blanca Santa Cruz Ossa (Mamá Chayo): "Orejones y viracochas"; "Sangre y ceniza", 1946.

1944.—Berta Silva: "Antiray o el corazón de Arauco".

1944.—Mila Oyarzún: "Cartas a una sombra".

1944.—María de Clares: "Cuando es el agua clara".

1944.—Laura Monvel (María Donoso Brito): "Fantasía en Alegro vivace".

1945.—Luz de Viana (Marta Villanueva de Bulnes) "No sirve la luna blanca"; "La casa miraba al mar", 1948; "El licenciado Jacobo", 1954.

1945.—Dinka Illic de Villarroel: "Norte Adentro"; "Campamento"; "El mal de Silvia Montieri"; "Lucero y sombra": "Misa del Alba".

1946.—Maite Allamand: "Renovales", "Cosas del campo", 1947; "Parvas viejas", 1947; "Alamito el Largo", 1950; "El funeral del Diablo", 1960.

1947.—Marta Goicolea (Ghema de Tharsis) "Guanabara", Segunda edición.

1947.—Georgina Silva (María Carolina Geel): "El mundo dormido de Yenia"; "Extraño Estío", 1947; "Soñaba y amaba el adolescente Perces", 1949; "El pequeño arquitecto", 1956; "Cárceles de mujeres", 1956.

1947.—Esther Hunneus de Claro (Marcela Paz): "Papelucho". Quinta edición en 1957; "La vuelta de Sebastián", 1950; "A pesar de mi tía", 1958.

1949.—María Cisternas: "Andina"; "Para ellos no hay mañana" y "Cuentos de ayer".

1949.—Alicia Rodríguez Gazmuri: "El fin de un pensamiento".

1949.—Olga Lolas Nazrala: "Cuando muere el Plenilunio".

1949.—Tegualda Pino Barrios: (Gladys Thein) "La mitad de la vida".

1949.—Marta Jara: "El vaquero de Dios".

1950.—María Elena Aldunate: "María y el Mar"; "Candia", 1953.

1951.—Teresa Hammel: "Negro"; "Gente sencilla", 1960.

1953.—Matilde Ladrón de Guevara: "Mi Patria fué su música".

1954.—Rosa María Feler: "La aldea sin luz".

1954.—Marta Elba Miranda: "La heredad".

1956.—Ana María Fogh: "29 hombres en la vida de una mujer".

1957.—Henriete Morvan (Damita Duende): "Boomerang".

1957.—Adelina Casanova: "Vida nueva".

1957.—María Elena Gertner: "Islas de la ciudad".

1958.—Luisa Wilson: "Ximena".

1959.—Ester Matte Alessandri: "La Hiedra".

1959.—María Urzúa: "Alta marea"; "La isla de los gatos", 1960.

1960.—Gloria Montaldo: "De otra arcilla".

1960.—Flor Dubournais: "La historia de Máximo"[85].

POESÍA

La producción poética, al igual que otras manifestaciones artísticas, también ha experimentado un aumento con el transcurso de los años, según puede verse a continuación:

[85]Antecedentes sobre las autoras mencionadas pueden encontrarse en el ensayo de Francisco Santana, "Bosquejos de las novelistas chilenas", publicado en la Rev. Atenea, Nº 389 y en el libro de José Toribio Medina, "Literatura Femenina", (Imp. Universitaria, 1923). (N. de la A.).

1910.—Blanca Vanini S.: "La Conquista de Chile y su cantor Ercilla"; "Solidaridad en el dolor" (1912); "Momento heroico a la Nueva Democracia y su Caudillo" (1921).

1912.—E. Bustamante (Santos Cruz): "Poesías Patrióticas e Infantiles".

1912.—Leonor Urzúa Cruzat: "Flores Incultas".

1913.—Blanca M. de Lagos: "Del Alma".

1914.—Amelia Solar de Claro: "Recuerdos"; "Poesías" (1916).

1915.—Luisa Anabalón: "Lo que me dijo el silencio".

1915.—Ana M. García F.: "Plegarias y Lágrimas".

1915.—Otilia Santibañez D.: "Poema de Amor".

1916.—Ofelia Rodríguez de Casali: "Almas Unidas".

1918.—Tilda Brito (María Monvel): "Los tres Cantos"; "Romance del Ensueño"; "Senderos de Luna"; "Almas y Estrellas"; "Las Tardes Solitarias"; "Siluetas"; "Fué así" (1922); "Sus mejores Poemas" (1934).

1920.—María Preuss (Miriam Elim): "De las Horas Inquietas"; "Con Fervor"; "Los ojos extasiados".

1921.—María Antonieta Le Quesne: "Recodo Azul", Valparíaso.

1922.—Carmela Caldera y Benavides: "Flores Primeras".

1922.—Lastenia Cid Baeza: "Reflejos".

1923.—Lucila Godoy (Gabriela Mistral): "Desolación"; "Tala" (1938); "Antología Poética" (1940); "Poemas de las Madres" (1950); "Lagar" (1955); "Recados a Chile" (1957).

1924.—Raquel Martínez de García: "Huellas en la Nieve".

1925.—Aída Moreno Lagos: "Dolidamente".

1926.—Carmen Bruner: "Heridas".

1926.—Mónica de la Cruz: "Palpitación de Vida".

1926.—Chela Reyes: "Inquietud"; "Epoca del Alma" (1957); "Ola Nocturna" (1950); "Elegias" (1960) (Por publicar).

1927.—Olga Acevedo: "Los Cantos de la Montaña"; "La Rosa en el Hemisferio"; "El Arbol Solo" (1933); "Donde crece el zafiro" (1942); "La violeta y su vértigo" (1948); "Isis" (1954); "Cábalas del Sueño" (1958).

1927.—María Baeza: "Después de la lluvia"; "Tarde de Invierno" (1928); "Tres Poemas", (1930).

1928.—Elena Osuna de Mutis: "Anfora Colmada".

1928.—Dinka Illic: "Luces y Sombras".

1930.—Josefina Dey: "Burbujas".

1930.—Victoria Contreras: "Diapasón sin sonido"; "Trompo dormido" (1938).

1932.—Estrella Julio: "El Niño que quiere tener alas"; "Repercusión" (1939); "Celeste" (1939); "Transfiguración".

1932.—Sofía Casanueva: "Rodoniel".

1932.—Amelia Pettorino de Quiroz: "Almitas de Niños".

1932.—Lucía Condal: "Redes"; "Presencia del Otoño" (1940); "República Celeste" (1947).

1932.—María Cristinia Madrid: "Mar adentro"; "Los poemas del amor perdido" 1954.

1932.—Tegualda Pino Barrios (Gladys Thein): "Corola de Cristal"; "Horizontes Perdidos" (1935); "Poemas" (1935); "El rostro desolado" (1942); "Territorio del Fuego" (1947); "Poesía"; "Selección" (1950).

1933.—Stella Díaz Varin: "Sinfonía del Hombre Fósil" y "Otros Poemas"; "Tiempo, Medida Imaginaria" (1959).

1933.—Amanda Amunátegui: "Umbral Girante"; "Velero de Tréboles" (1935); "Espejo de Extasis" (1940).

1933.—Gabriela Hunneus de Izquierdo: "Poemas".

1934.—Raquel Echaurren de Yáñez: "Minutos".

1934.—Estela Miranda: "Lejanías en el Desierto"; "La Sugestión de la Montaña" (1948).

1934.—Ester Montero Ortiz: "Quejas".

1934.—Ester Ferraz Zurita: "Las palabras humildes".

1934.—Lucía Pincheira: "Eslabones".

1935.—María Baeza: "Canciones para ellos".

1935.—María Cristina Menares: "Pluma de Nidal Lejano"; "La estrella en el agua" (1941); "Raíz Eterna" (1942); "Lunita Nueva" (1949); "La rosa libre" (1953).

1936.—Clotilde A. López: "Rimas".

1936.—Patricia Morgan: "Fata Morgana"; "Inquietud de silencio" (1938); "Viaje de Luz" (1944); "Torrente Inmóvil" (1953).

1936.—Winett de Rokha: "Cantoral"; "Oniromancia" (1943); "Suma y Destino" (1951); "Antología" (1953).

1936.—Victoria Barrios: "La nave Tornasol"; "Canciones para mi niño" (1951).

1936.—Elena de Corona: "Flor de Loto y otros Poemas".

1937.—Alida Rube: "Asunción".

1938.—Carmen Moreno de Flores: "Senderos Perdidos".

1938.—Amanda Nivar de Pittaluga: "Paloma Real".

1938.—Irma de Sola Ricardo: "Balbuceos".

1938.—Inés Escobar: "Alamo Dorado".

1938.—Matilde Recart: "El espejo fiel".

1938.—Lucía Richard de P.: "Poesías".

1938.—María de la Cruz: "Humanidad"; Transparencias de un alma" (1940); "Alba de Oro" (1941).

1938.—Alicia Morel: "En el campo y la ciudad"; "Raíz de agua" (1951).

1938.—Rita Walker: "Simplemente".

1939.—María Letelier: "Nostalgia".

1940.—Stella Corvalán: "Sombra en el aire"; "Palabras" (1948); "Sinfonía de la angustia" (1955).

1940.—Elcira Bravo Rodríguez: "En pradera negra".

1940.—Graciela Campo y Plata: "Hontanares".

1940.—Graciela Sotomayor de Concha: "Luz de atardecer".

1940.—María Luisa Galindo: "Desde las cumbres".

1941.—Mila Oyarzún: "Esquinas del viento"; "Estancias de soledad" (1946).

1941.—Alejandra Victoria: "Bajo el templo del sol"; "La prisión de los cóndores" (1947); "Antología" (1960).

1942.—Valeria de Paulo: "Hoguera del silencio".

1942.—María Silva Ossa: "De la tierra y el aire"; "Vida y muerte del día" (1956).

1942.—Ghema de Tharsis: "Orbita de ensueños".

1942.—Teresa Vidal: "Vertiente".

1942.—Escilda Greve: "Guijarros".

1942.—Rosa de Vial: "Cuando las hojas caen"; "Sed de Otoño" (1948); "La voz de los siglos" (1951).

1942.—Mimí Brieba: "Cardo Azul"; "Senderos".

1944.—Olga Solari: "Selva"; "Corazón del Hombre" (1949).

1944.—Julia Gil y Madariaga: "Campanas del Siglo Veinte".

1944.—Gabriela Hunneus: "Voces en el tiempo"; "Pradera Eterna" (1954).

1944.—Melania Guerra: "Girasol".

1944.—Gabriela Repke: "Primeras Canciones"; "Jardín solo" (1947).

1944.—Lily Iñíguez: "Breve Chanson" (s/f.).

1945.—Verónica Cereceda: "Cantos al amigo".

1946.—Olga Alvarez Amesti: "Instantáneas"; "Amorosa"; "Canciones de Amor".

1946.—Lucrecia Gatica: "Mi primer libro".

1946.—Silvia Moore: "Dalias morenas"; "Ansiedad de camino" (1948); "Romancero Rústico" (1950); "Las aventuras de Panchito Pecoso" (1955); "Las andanzas de Pepita Canela" (1957).

1946.—María Elvira Piwonka: "Intima"; "Lazo de Arena" (1957).

1947.—Aleda del Monte: "Voz en el Templo".

1947.—Ester Véliz Cuevas: "Balada de la mujer sola"; "Los niños sueñan" (1949).

1947.—Carmen Abalos: "Confidencias"; "Noche transfigurada" (1951).

1947.—Celia Brito de Soro: "Lágrimas en la sombra".

1947.—Alejandrina Carvajal: "Cantos Patricios Chilenos".

1947.—Nina Donoso Correa: "Entre el pan y la estrella"; "Poemas para un difícil olvido" (1958).

1947.—Ema Rayo Campos: "Vida Escolar".

1948.—Laura Rubio Torres: "Universo de color".

1948.—María Tagle: "El signo que huye".

1948.—Claudina Agurto: "Pétalos al viento".

1948.—Irma Astorga: "La muerte desnuda"; "Tríptico", 1949; "Cenizas quebradas", 1960.

1948.—Carmen Castillo: "La lámpara de arcilla"; "Vivencia", (1950).

1948.—Hilda Lazo B.: "Sueños de Medianoche".

1948.—Matilde Ladrón de Guevara: "Amarras de Luz"; "Pórtico de Iberia" (1951).

1948.—María Carolina Geel: "Canto de la Sulamita".

1949.—Lucía Aguirre del Real: "Peregrinaje".

1949.—Teresa Duarte: "Horas de Vigilia".

1949.—Cecilia Casanova: "Como lo más solo"; "De cada día" (1958).

1950.—María Elena Gertner: "Homenaje al miedo".

1950.—Raquel Jorodowski: "Dimensión de los días"; "Aposento y Epoca" (1952).

1951.—Raquel Cuadra de Andrade: "Hojas al Viento".

1951.—Zulema León: "Deshojando las Horas".

1951.—Lidia Romero G.: "Ecos en Sombras".

1951.—Lucía Edwards: "Entonces eran los Nardos".

1952.—Aída Llanos: "Nido para mi Alma".

1952.—María Cristina Castro Sotomayor: "Regreso de la Esperanza".

1953.—Norma Sierpe Cáceres: "Aristas".
1953.—Delia Rosa G. de Rojas: "Alma Adentro".
1953.—Mercedes Fuenzalida: "Voces del silencio"; "Andando" (1955).
1953.—Julia Benavides de Sienna: "Para nada las palabras".
1954.—Marcela Paz: "Caramelos de Luz".
1954.—María Esperanza Reyes: "Cántaro de América".
1955.—Paulina Graf G.: "Hojas de Otoño".
1955.—Praxenes Urrutia: "Canción de amor para tu Sueño".
1955.—María Anguita Lepeley: "Nieves Eternas".
1955.—Graciela Fernández: "Resumen de Sueños"; "Huvari" (1957).
1955.—Eliana Navarro: "Antiguas voces llaman".
1956.—Gloria Muñoz Cano: "Los colores del ansia".
1956.—Elsa Bobadilla: "Mansiones sin ruido".
1956.—Luisa Knerr: "Soledad de Infinito".
1957.—Eliana Godoy G.: "Fulgores y Sombras".
1957.—Enriqueta Matte L.: "Poemas".
1957.—Francisca Ossandón: "La mano abierta al rayo".
1957.—Ximena Adriazola: "Amarillo"; "El tiempo se reúne" (1956).
1958.—Carmela R. de Huerta: "Tierra de Todos".
1958.—Ximena Gautier G.: "Poemas de Ruta".
1958.—Delia Domínguez: "La tierra nace al Canto".
1958.—Iris Ceballos: "Mediodía".
1958.—María Angélica Alfonso: "Tiempo limitado".
1958.—Luz Angelmó: "Acanto".
1958.—Palmira Rozas: "Región de encuentros".
1958.—Eliana Albala: "Los ríos, por ejemplo".
1958.—María Urzúa: "Río Amargo".
1959.—María Inés Iglesias: "Entre la Noche y el Alba".
1959.—Juana Flores Aedo: "Versos para mi Escuela".
1959.—María Eugenia di Doménico: "Temblor de Luciérnagas".
1959.—Ligeia Valladares S.: "Lecciones, Tonterías y otros Poemas".
1959.—Corina Cárdenas: "Poemas del Silencio".
1959.—Berta Aguirre: "Muelles Viejos".
1959.—María Andrade de Amaral: "Arpegios Celestes".
1959.—Luisa López: "Reflejos".
1959.—Catalina Nieto S.: "Mi Absolución".
1959.—Victoria de Orjikh: "Canto a Villa Alegre".
1959.—Mariluz Pellegrín: "Distancia Invertebrada".
1959.—Ana María Vergara: "Tierras Asperas".
1959.—María Donoso Brito: "El Amante Embelesado".
1960.—Eugenia Paz: "Círculo Gris".
1960.—Silvia Recassens: "Atardecer".
1960.—Raquel Señoret: "Sin Título".

LIBROS DE INVESTIGACIÓN, BIOGRAFÍAS, ENSAYOS, ETC.

1909-1910.—Eloísa Díaz: "La TBC en Chile"; "Organización Médico-Escolar en Chile.

1910.—Ernestina Pérez: "Lecciones de Ginecología"; "Manual de Enseñanza de la Enfermera en el Hogar".

1911.—Emilia Bustamante: "El Cultivo de la Poesía".

1913.—Ana Augusta Eihers: "La Mente, el Cerebro y su función".

1914.—Amanda Labarca: "Actividad Femenina en los EE. UU."; "¿A dónde va la mujer" (1934); "Mejoramiento de la Vida Campesina" (1936); "Desvelos en el Alba" (1945); "Feminismo Contemporáneo" (1945); "L'Education des Femmes" (Publicación de Unesco) (1953)[86].

1915.—Adela Edwards de Salas: "La Liga de Damas Chilenas"; "Tragedias de la realidad" 1930.

1916.—Ana Swinburn de Jordán: "La obra de la Asociación de Señoras contra la TBC".

1916.—Celinda Arregui de Rodicio: "La Telegrafía sin Hilos".

1917.—Luisa Zanelli López: "Mujeres Chilenas de Letras".

1918.—Sperata Revillo de Sauniere: "Cuentos Araucanos".

1919.—Laura Jorquera: "Mi Patria"; "Relaciones Históricas para Niños".

1922.—Sofía Eastman de Hunneus: "Memoria de la Cruz Roja de Mujeres de Chile".

1923.—Georgina Hooper de Mandiola: "La Maternidad" (Folleto para las Madres).

1923.—Julia Ramírez Jones: "Los Precursores de la Novela en Chile".

1924.—María Teresa Urbina: "Malloa" (Folklore).

1925.—Aída Larraguibel: "Del Curso de Antropología Pedagógica".

1926.—María Monvel: "Apuntes de Sevilla"; "Bernard Shaw y los Médicos"; "El Divorcio" (Publicado por "Atenea", 1928).

1926.—Justina Olate: "La Orientación Profesional: sus Problemas y sus Métodos, por el Dr. Claparede".

1927.—Marta Vergara: "Los que pretendieron conquistar la Vida"; "La Emoción y la Vida Moderna" (1930).

1928.—Sara Guerin de Elgueta y colaboradores: "Actividades Femeninas en Chile".

1929.—Camila Bari de Zañartu: "Canciones, Escenas del Coloniaje, Danzas Indias y Criollas".

1930.—Gabriela Mistral: "Cine Documental para América" (Publicado por "Atenea").

1935.—María Flora Yáñez (Mary Yan): "Una gran escritora inglesa"; "Contacto con Europa" (1938); "Psicología y sentido de la novela de Clemence Dane" (1950).

1936.—Magdalena Petit: "Un autor en busca de representación"; "Del arte en la crítica"; "La psicología en la obra de Proust" y "Dostowieski" (Publicado por "Atenea").

1937.—María Zambrano: "La reforma del entendimiento".

1938.—Luisa Fierro Carrera: "Finalidades del Servicio Social".

[86]Las numerosas obras de la Sra. Amanda Labarca han sido colocadas en párrafos diversos de acuerdo con su género. Está clasificada en la Novela, en la Pedagogía y en el Ensayo. El mismo procedimiento se ha usado con respecto a las obras de Magdalena Petit y de otras autoras que cultivan varios géneros.

1938.—Lola Tosi de Dieguez: "Algunos líricos chilenos criollistas".

1938.—Amanda Hermosilla Aedo: "La mujer en la vida económica".

1938.—Leni Vargas A.: "Literatura Popular de Chiloé".

1938.—María Elena Cardeza: "Historia de la música americana".

1939.—Olga Acevedo: "Alfonsina Storni".

1940.—Eugenia Lira de Bravo: "Contribución al estudio de los problemas nacionales".

1940.—Celia Cortés Jullian: "La ayuda particular en el trabajo del Servicio Social en EE. UU. de N. A." (1951); Revista del Servicio Social N.os 3 y 5. Concepción.

1940.—Ester Rivadeneira I.: "Folklore del Bío-Bío".

1941.—Winet de Rokha: "Santiago, ciudad". (Publicado por "Atenea").

1942.—Magda Arce: "Los cursos de Administración y la Biblioteca del D.A.S.P. en Río de Janeiro". (Publicado en los "Anales" de la U. de Chile).

1943.—Georgina Durand (Raquel Delaporte Prieto): "Mis entrevistas". Dos tomos. Edit. Nascimento y Edit. Tegualda.

1943.—Mila Oyarzún: "La poesía femenina en Chile" (Publicado por "Atenea").

1943.—Pepita Turina: "Walt Whitman, cotidiano y eterno"; "Cercanía y distancia de Domingo Melfi" (1946, "Atenea"); "Sombras y entre sombras de la poesía chilena actual", 1952; "Seis cuentos de escritores chilenos-yugoslavos", 1960.

1943.—Lucila Muñoz: "Folklore de San Carlos".

1943.—Lucila Dufourq: "Folklore de Lebu".

1943.—Lenka Franulic: "Cien Autores Contemporáneos"; "Antología del Cuento Norteamericano".

1943.—Emilia Garnham: "Importancia de los Rasgos Folklóricos".

1943.—Filomena Salas: "El Instituto de Investigaciones Artísticas, Folklóricas y Musicales".

1944.—Aida Otaiza de Estrada: "Alhue".

1944.—Celestina Villablanca: "Folklore de Chillán".

1944.—Marta Elba Miranda: "Mujeres Chilenas"; "Casuto".

1944.—Elena Caffarena: "Capacidad de la Mujer Casada en relación a sus Bienes"; "¿Debe el marido alimentos a su mujer que vive fuera del Hogar?", (1947); "Un Capítulo en la Historia del Feminismo" (1952); "Diccionario de Jurisprudencia Chilena" (1959).

1946.—María Ferrero de Mateluna: "El problema Materno-Infantil ante la ley".

1946.—Rebeca Regabarren: "Domingo Melfi".

1946.—Felícitas Klimpel A.: "La Mujer, el Delito y la Sociedad"; "Cárceles de Mujeres" (1950). Editados en Buenos Aires.

1946.—Graciela Illanes: "Elqui en la obra de Gabriela Mistral".

1946.—María Luisa Sepúlveda: "Cancionero Chileno".

1947.—Elena Martínez Chacón: "Presencia de León Felipe". (Atenea).

1947.—Ester Matte Alessandri: "El padre Alonso de Ovalle y su histórica relación del Reino de Chile". (Atenea).

1947.—María Bichón: "En torno a la cerámica de las Monjas".

1948.—Gabriela Enriquez D., "El exorcismo de la guitarra".

1950.—Adriana Daroch de Vergara: "Hacia un Futuro Mejor".

1950.—Emma de Cartosio: "Teresa Wilms Montt". (Atenea).

1951.—Julia Toro: "Algunas Recetas Caseras Conocidas en el Norte" (Asoc. Folk. Ch.)

1951.—Elisa Figueroa: "Folklore de Malleco".

1951.—María Flora Yáñez: "Biografía de Gabriela Mistral".

1951.—Julia Ramírez: "Valores Americanos y Formales en el Modernismo".

1957.—Erica Grassau: "Análisis estadístico de la Prueba de Bachillerato", (Santiago, Editorial Universitaria); "Elementos Estadísticos", (1960).

1959.—Violeta Parra: "El folklore en Chile"; "La cueca".

1959.—María Teresa Sanz: "Bibliografía sobre la literatura eclesiástica en Chile".

1959.—Juana Flores Aedo: "Mensajes a las Mujeres de América".

1960.—Lina Vera de Vieira: "Panorama del Servicio Social".

OTRAS ACTIVIDADES INTELECTUALES DE LA MUJER.—HISTORIA. PEDAGOGÍA. TRADUCCIÓN

Han escrito libros sobre personajes o hechos históricos las siguientes mujeres:

1911.—María Eugenia Martínez: "Mujeres Célebres de Chile (Estudia a María Cotapos, Luisa Recabarren de Marín, Mercedes Marín del Solar).

1912.—Eudomilia Gallardo: "El Héroe de Tarapacá, Teniente-Coronel Eleuterio Ramírez y recopilaciones históricas".

1914.—Rafaela Casas Cordero: "Disertación Histórica sobre Rafael el Grande".

1915.—Josefa del Valle: "Maurice Materlinck, Datos Históricos acerca de su Vida y Obra".

1916.—Ana Luisa Prats Bello: "Estudio Biográfico de don Andrés Bello". (1781-1865).

1919.—Laura Jorquera: "Mi Patria, Relaciones Históricas para niños".

1920.—Edylia Salas Silva: "Biografía de don Adolfo Ibáñez".

1921.—Teresa Ossandón Guzmán: "Becquer".

1937.—Magdalena Petit: "Diego Portales"; "El Patriota Manuel Rodríguez". (1951).

La Pedagogía ha sido el campo más fecundo. Las autoras más conocidas son las siguientes:

1910.—Ernestina Avila y otra: "Lecciones Zoológicas Recopiladas".

1910.—Isabel Behring: "Teoría y Práctica de la Enseñanza del Castellano".

1911.—Rosa Idilia Cabrera: "Recopilación de Juegos y Danzas Escolares".

1911.—Margarita Escobedo: "Empleo Pedagógico de los Libros".

1912.—Hortensia Alegría S. "Breves Reflexiones sobre la enseñanza Religiosa en las Escuelas Primarias".

1912.—Ana Luisa Prats Bello: "El Tesoro de la Infancia".

1913.—María Ester P. de Naranjo: "El Kindergarten en su Relación con el Liceo".

1913.—Eva Quezada Acharan: "La Enseñanza de la Puericultura en las Escuelas Primarias de Niñas".

1915.—C. Aguilera L. "Lecciones de Historia de Chile".

1915.—Brígida Walker: "Curso de Pedagogía y Metodología", "Desarrollo del Programa de Moral para primer grado de la Escuela Primaria" (1919).

1916.—Enriqueta Courbis de Valencia: "Educación Moral" (Traducida del francés).

1916.—Ana Fehrmann Valdés: "La Biblioteca del Niño".

1916.—Filomena Ramírez: "Viaje de Estudio".

1917.—Esmeralda Zenteno y otras: "Bellezas Naturales de Chile".

1917.—Julia Sáez: "Alma Chilena".

1918.—Carmelina Bacigalupo: "El niño a la escuela".

1918.—Blanca Ossa de Godoy: "Páginas Infantiles".

1919.—Mercedes Barrera de Raby: "Algo sobre educación".

1919.—Amanda Labarca H.: "La Escuela Secundaria en EE. UU. de N. A.", "Lecciones de Filosofía", (1922); "Nuevas Orientaciones de la Enseñanza", (1927); "Evolución de la Segunda Enseñanza" (1938); Historia de la Segunda Enseñanza en Chile y "Bases para una Política Educacional" (1943), "Realidades y Problemas de nuestra enseñanza"; "Textos de Enseñanza", "Lectura de Juan y Juanita", "Aritmética de Juan y Juanita", "Cuentos para Juan y Juanita" y "Nuevo Silabario Americano" (1953), "La Educación en Chile", publicado en el libro "Chile", recopilación de cursillos de varios autores. Edit. Losada (1946)

1920.—G. de Fromel: "Memoria de las Visitadoras de los Liceos de Niñas"

1921.—Ana Fehrmann de Valdés: "En las puertas de la vida".

1921.—Clara Mardones de Mauret: "Informe acerca de una Organización de una Escuela Industrial para Proletarios".

1922.—Bertina L. Pérez: "Biblioteca del Maestro de Pedagogía Científica".

1923.—Amalia E. de Alvarez: "Enseñanza Secundaria de la Mujer".

1923.—Luz Iglesias de Baudet: "Apuntes de Retórica".

1943.—Irma Salas: "La Investigación Pedagógica en Chile".

1944.—Olga Poblete de Espinoza: "Guías de Estudio y Ejercicios correspondiente al programa de Historia y Geografía del IV Hdes". "Documentos para el estudio de la Historia de la Antiguedad" (1953); "Documentos para el estudio de la Historia Europea Medioeval" (1955).

1944.—Florencia Barrios Tirado: "Guías de Estudio y Ejercicio para la Enseñanza correlacionada de las Ciencias Naturales, II Hdes.". "Guía del Estudiante del Liceo Experimental Manuel de Salas" (1948); "Ideas para una teoría de la Personalidad" (1951).

1956.—Ana Fregnaud H.: "Cuadernos de Trabajo de Francés" (de I a V año de Hdes.).

1957.—Josefina Escote: "Posibilidades de Educación Profesional y Técnica para la Mujer".

1958.—Alicia Enríquez: "Nuevo Método de Disciplinas", Valparaíso Edic. Redes.

1958.—Luisa Arce: "Organicemos nuestra Biblioteca".

1958.—Irma Salas y otras: "Correlaciones entre el Liceo y la Universidad".

TRADUCCIONES

1912.—Victoria Cordovez: "Traducción compendiada del francés y del alemán". "La amiga de la Escuela y el Hogar"; "Lecciones de Higiene para los pueblos Latinoamericanos".

1912.—Mercedes de Ponisch: "Cuentos de Pascua". Versión del alemán.

1914.—G. Mandujano y R. Godoy: "M. Cervantes y Saavedra", biografía escrita por J. Fitzmaurice Kelly, Profesor de la Universidad de Liverpool.

1916.—Adela Rodríguez de Rivadeneira: "La ley de Atracción en el Mundo del Pensamiento", por William Walker Atkinson.

1917.—Rosa Bunster de Lorca: "Manual para el Cuidado de los Niños destinados al uso de las Madres nodrizas".

1943.—Lenka Franulic: "Entreacto", traducida de V. Woolf. Otras traducciones: "Los amantes terribles", "Internado para señoritas"; "Harvey"; "La tía de Carlos", etc.

1948.—Magdalena Vicuña Lyon: "Pigmalion".

MUJERES PREMIADAS EN CONCURSOS LITERARIOS DE CHILE

PREMIOS MUNICIPALES

1938.—Magdalena Petit por su novela "Don Diego Portales".

1941.—Mila Oyarzún, por sus poemas "Esquinas del Viento".

1942.—María Luisa Bombal, por su novela "La Amortajada".

1945.—Olga Solari, por su libro de poemas "Selva".

1947.—Magdalena Petit, por su novela "Caleuche".

1947.—Silvia Moore, por su libro de poemas "Dalias Morenas".

1947.—Patricia Morgan, por su obra de Teatro "Búscame entre las Estrellas".

1949.—Olga Acevedo, por su libro de poemas "Donde crece el zafiro".

1950.—María Elvira Piwonka, por sus poemas "Llamarlo amor".

1953.—Flora Yáñez, por su novela "La piedra".

1955.—Gabriela Roepke, por su obra de Teatro "La Invitación".

1956.—María Asunción Requena, por su obra de Teatro "Fuerte Bulnes".

1960.—Maite Allamand, por su libro de cuentos "El funeral del Diablo".

1960.—Eliana Cea, periodista de "El Diario Ilustrado", Mención Honrosa, por sus reportajes municipales.

PREMIO ATENEA. OTORGADO POR LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

1939.—Chela Reyes - 1943.—Marta Brunet - 1947.—María Flora Yáñez.

PREMIOS DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE ESCRITORES DE CHILE

Nina Donoso Correa, 1952. Ha obtenido, además, el Premio Pan Americano de Poesía, otorgado por la Sociedad Bolivariana de Chile.

Rosa Cruchaga, 1959. Maruja Torres, 1960.

PREMIO NACIONAL DE LITERATURA: (DESDE HACE ALGUNOS AÑOS SE CONCEDE ESTE PREMIO AL PERIODISMO)

1951.—GABRIELA MISTRAL, (por sus obras poéticas).
1959.—LENKA FRANULIC, (por sus actividades periodísticas).
1961.—MARTA BRUNET (por sus novelas)[86a].

PREMIO GABRIELA MISTRAL (INSTITUÍDO POP LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO EN 1951).

1959.—CARMEN CASTILLO, por su libro de poemas "Vivencia".

LA MUJER COMO DIRECTORA DE PERIODICOS Y REVISTAS

LA MUJER PERIODISTA

Antes de 1910 encontramos seis publicaciones dirigidas por mujeres:

1866.—"La Revista de Valparaíso", dirigida por doña Rosario Orrego de Uribe.

1877.—"La Mujer", revista dirigida por doña Lucrecia Undurraga de Somarriva, (1877); "La Familia", periódico quincenal dirigido por doña Celeste L. de Cruz Coke.

1899.—"La Mujer", periódico literario dirigido por la Srta. Deyanira Urzúa Cruzat, en Curicó, (1899); "Revuelos", revista mensual de las alumnas del Liceo Americano de Señoritas de Chillán.

1908.—"La Palanca", publicación feminista de propaganda emancipadora, dirigida por doña Ester Valdés de Díaz.

Desde 1910 hasta 1960, han aparecido en Santiago y provincias las revistas y diarios dirigidos por mujeres y cuyos títulos indicamos a continuación:

1910.—"La Familia", revista mensual ilustrada.
1912.—"El Eco", de la Liga de Damas Chilenas.
1912.—"El Peneca", dirigido por Elvira Santa Cruz (Roxane).
1915.—"La Cruzada".
1915.—"El Esfuerzo", periódico quincenal de las Ex-Alumnas de la Escuela Normal Nº 1 de Santiago.
1918.—"La Abejita Chilena", revista mensual de la Liga Escolar Infantil.
1920.—"Evolución", periódico nacional femenino, dirigido por doña Sofía de Ferrari Rojas.
1922.—"Acción Femenina", dirigida por C. Sanhueza y Graciela Mandujano.
1922.—"El Correo", "Río-Bueno", "La Patria", "La Paz", fundados por la señorita Adriazola de Casas. (Periódicos del Sur de Chile).

[86a]Este acontecimiento se da a conocer, aunque está fuera del lapso considerado en esta obra, —y cuando ya estaba en prensa— por estimarse que estimulará la actividad literaria femenina. (N. de la A.).

1922.—"El Polo", su fundadora y colaboradora fué la señora Virginia Cañas Pinochet de Reyes (Publicado en Cauquenes).

1922.—"Aliada", revista fundada por la señora Luisa Fernández de G. H.

1922.—"El Correo de Quillota", dirigido por la señorita Astudillo.

1922.—"Familia", revista dirigida por la señora Enriqueta Vergara de Scroggie.

1931.—"Para Todos", revista dirigida por María Monvel.

1931.—"Selecciones", revista dirigida por María Lefebre.

1932.—"Mujeres de América", revista editada en Buenos Aires y dirigida por Nelly Merino Carvallo.

1932.—"El Hogar", revista dirigida por Marta Brunet.

1933.—"Interview", directora propietaria, Hilda Müller Hess.

1926-1938.—"Austral", revista dirigida por Mercedes Fuenzalida y Rosa Vial, en Osorno.

1926-1938.—"Hoy", "Eva" y "Ercilla", dirigidas en diversos períodos por Lenka Franulic.

1934-1953.—"Margarita", revista dirigida por María Teresa Escobar.

1934-1953.—"Revista de las Américas", dirigida por Esmeralda Z. de León (Vera Zuroff).

1934-1953.—"Rosita" y "Elite", revistas dirigidas por Valentina Ruiz.

1934-1953.—"Nosotras", revista publicada en Valparaíso y dirigida por Delia Ducoing de Arrate (Isabel Morel).

1934-1953.—"Ecran", revista dirigida por María Romero y en la actualidad, por Marina de Navasal.

1934-1953.—"Diplomacia y Gran Mundo", revista dirigida por Diana Fuenzalida.

1934-1953.—"Revista Musical", dirigida por Magdalena Vicuña.

1940-1946.—"Mundo Social", revista dirigida por Dora Puelma.

1941-1960.—"Luz y Sombra", revista cultural dirigida por María de la Cruz, en beneficio de los no videntes.

1942-1943.—"Esto es Chile", revista dirigida por Gladys Thein.

1944-1946.—"Gran Mundo Americano", dirigida por Alejandra Victoria de Bustamante.

1945-1947.—Boletín del Servicio Médico Nacional de Empleados, dirigida por Georgina Durand.

1945.—"Eva", revista dirigida por Carmen Machado.

1945.—"El Cabrito", revista dirigida por Henriette Morvan.

1948.—"Orientación", periódico de la mujer para la mujer. Directora: Georgina Durand. Gerente: Hilda Müller Hess.

1948.—"Alejandra", revista dirigida por Inés Walker.

1948.—"Pandilla", revista dirigida por Marcela Paz.

1950.—"Educación Moderna", revista pedagógica, dirigida por Aída Parada y otras profesoras.

1960.—"Mirada", revista dirigida por Adriana Searle.

MUJERES PERIODISTAS

Desde mucho antes que existiera en Chile la Escuela de Periodismo,

la mujer chilena se dedicó a esta actividad; en algunos casos, con un éxito extraordinario.

La periodista que mayor fama ha alcanzado por sus reportajes y artículos de fondo ha sido, sin lugar a dudas, LENKA FRANULIC, chilena de origen yugoslavo, nacida en Antofagasta. Su habilidad para enfocar problemas de toda índole, su criterio objetivo para tratarlos y su fina sensibilidad, su cultura y su acusada personalidad, han sido reconocidos ampliamente, por nuestro mundo intelectual.

Otras periodistas y reporteras conocidas son: Adriana Searle, Rosita Robinovich, María Eugenia Oyarzún, Lucía Valerino, Yolanda Ross, Eliana Simón, Marina de Navasal, etc.

Entre las mujeres que han sido conocidas por sus artículos publicados en diarios, cabe destacar a:

Doña ELVIRA MIDDLENTON, conocida con el pseudónimo de "La Pantera"; a doña INÉS ECHEVERRÍA DE LARRAÍN (Iris); a doña JUANA QUINDOS DE MONTALVA, con el pseudónimo de Ginés de Alcántara; a doña ELVIRA SANTA CRUZ, con el pseudónimo de Roxane; a doña MERCEDES PONCHIER, con el pseudónimo de Carlota André; a doña HILDA MÜLLER H., con el pseudónimo de Madame Veronique. Esta última inició la Sección Femenina de la página dominical de "El Mercurio" de Santiago, en el año 1927.

La señora Hilda Müller ha colaborado, además, en los diarios de Valparaíso —"El Mercurio" y "La Estrella"—, en sus páginas femeninas. Desde el año 1952, hasta 1959 fué redactora de la página femenina de "El Diario Ilustrado".

La señora María Díaz de Besa, escribió durante muchos años en el diario "El Mercurio" de Santiago, en la sección: "La Mujer, la Casa y la Familia".

La mayoría de las escritoras publican artículos en periódicos y revistas. Son frecuentes las colaboraciones de María Flora Yáñez (Mary-Yan), Marta Brunet, Magdalena Petit, Amanda Labarca, Georgina Durand, etc. Virginia Rojo Gatica, colaboradora de "El Día" y "La Mañana", de Talca, es actualmente propietaria de una Oficina de Publicidad. Yolanda Montecinos es crítico de ballet y dirige la página femenina de "El Diario Ilustrado".

Una gran cantidad de las colaboraciones femeninas se pierden en los periódicos y revistas, cuando los Directores o personas encargadas de seleccionar el material de publicación subestiman la producción femenina.

1910.—Inés Echeverría de Larraín: "Emociones Teatrales".

1911.—Rosa Idilia Cabrera: "El cura del campo" (Comedia).

1911.—María Soto y Sáez: "La Banda de Honor"; "La Revoltosa".

1913.—Lastenia Martínez: "Episodios íntimos de la Familia Martínez Cuadros".

1914.—M. Teresa Zunino Chacón: "Lágrimas y Sonrisas".

1917.—Florentina Poblete: "El voto femenino"; "La marcha fúnebre" (1920).

1917.—Ana García: "Ensayos Teatrales".

1918.—Elvira Santa Cruz: "La Familia Busquillas".

1920.—Marcelle Auclair: "El sí de los caballeros"; "Se rifa una esposa".

1920.—Eudomila Gallardo: "Blanca Nieves; "Teatro Escolar".

1922.—Luisa Zanelli López: "Sentimientos vencidos"; "El sugestionador".

1922.—Lidia Boza: "Antes que te cases".

1926.—María Antonieta Garafulic y Chela Reyes: "La llama inmóvil".

1931.—Deyanira Urzúa de Calvo: "El Combate de Iquique"; "Pobreza Bendita"; "El necio orgullo'; "El Teatro del Estudiante" (1943).

1932.—Sara Riesco de Gaymer: "Cómo cambian las costumbres".

1933.—Gelene Perrin: "Teatro Infantil".

1933.—Blanca Santa Cruz Ossa: "Blanca Nieves".

1935.—Magdalena Petit: "La Quintrala"; "El Desencantamiento de los Juguetes"; "Pulgarcito".

1936.—Ester Irarrázaval de Larraín: "Aguas Abajo"; "El encuentro de la felicidad"; "Bar Antofagasta"; "Cita con el Destino"; "Amor y Polizón"; "El Angelito" (1945); "La última victoria" (1945).

1937.—Estrella Julio: "Valentine La Croix" (Comedia dramática).

1940.—Georgina Durand: "Renunciación", comedia en 2 actos.

1942.—Laura Gálvez Rojas: "Para distraer al abuelito"; "Comedia para niños de 7 a 8 años".

1942.—Ana Ayala: "Deshonra" (Drama Social).

1945.—Patricia Morgan: "Búscame entre las estrellas"; "La tarde llega callada"; "Pirincho el Chileno" (Traducido al inglés en Washington y estrenado por la Compañía de Teatro Rose Robinson Cowen el 20 de Diciembre de 1958); "Niño Estrella"; "Los gitanos se robaron un Príncipe"; "La Bella Durmiente"; "Pinocho el valiente"; "Pirincho y Caperucita"; "Pelusa y Archie".

1946.—Edecia T. de la Cruz: "Un mundo mejor con ayuda de la política femenina".

1954.—Gabriela Roepke B.: "Los condenados" (1955); "Diálogo de las Carmelitas"; "Los culpables"; "Las santas mujeres" (1956); "La telaraña"; "Una noche encantadora"; "La Inocencia"; "Pensión de Familia" (1957); "Dúo" (1958); "Crimen en Las Acacias" (1959); "Juegos silenciosos".

1955.—María Asunción Requena: "Fuerte Bulnes"; (1959) "El camino más largo".

1955.—Isidora Aguirre: "Carolina"; (1956) "Dos y dos son cinco"; (1957) "Las Pascualas"; (1958) "El amor de los cuatro coroneles"; (1959) "La Pérgola de las flores".

1955.—Gloria Moreno: "La última victoria".

Numerosas son las obras que sobre vida de santos y temas religiosos han escrito las mujeres, especialmente en los primeros tiempos de nuestra historia. En la actualidad se nota una disminución, debido, seguramente, a que la mujer ha ampliado su visión del mundo.

En 1918 se realizó en Santiago el Congreso Mariano Femenino, para conmemorar el Centenario de la Proclamación de la Virgen del Carmen como Patrona Jurada de la República y de su Ejército.

Numerosas señoras colaboraron en este Congreso, dictando conferencias sobre temas alusivos o relacionados con la religión.

Las conferenciantes y los temas que abordaron fueron los siguientes:

Rosa Rodríguez de la Sotta: "El Congreso Mariano"; Luisa Fernández de G. H.: "La llena de gracias"; Blanca S. de Valdés: "Las artes inspiradas por María"; Melania Errázuriz de Subercaseaux: "La devoción al Papa"; Adela Edwards de Salas: "La devoción a María bajo la advocación del Carmen"; Esmeralda Zenteno de León: "La Santísima Virgen del Carmen como Patrona del Ejército"; Ana Hormann: "Medios de propagar a perpetuidad la devoción a la Stma. Virgen del Carmen"; Adriana Fontaine: "Referencias históricas sobre la devoción a la Stma. Virgen del Carmen"; María E. F. de Castro: "La definición dogmática de la Asunción"; Ana Julia Sagastume: "Ennoblecimiento de la mujer por la dignidad y culto de María"; Julia Chadwick de Solar: "La mujer pagana y la mujer cristiana a través de la Historia"; María Romero Hodges: "María Stma. Medianera Universal del género humano"; Inés Jara Valenzuela: "La mujer ensalzada por el cristianismo"; Matilde Piderit de Allard: "Lo que debe la Humanidad al Cristianismo"; Ester Pellé de Serrano: "La formación de los futuros apóstoles en el hogar"; Domitila Hunneus Gana: "Conveniencia de proponer a las jóvenes el Ejemplo de María en la vida de sociedad"; Avelina Romero H.: "María como el Modelo más Perfecto en la vida social"; Teresa Ortúzar de F.: "Apostolado y vida parroquial"; Inés Cifuentes: "La obra de los catecismos"; Laura Dorlhiac: "Necesidad de que la mujer cristiana coopere a la Acción Social de la Parroquia"; Elena Menchaca Lira: "La Acción Social y la vida interior"; María Carolina E. de Castro: "La santificación de las almas es el fin primordial de la Acción Social Cristiana"; Adriana Lyon de Aldunate: "La santificación y la Acción Social"; Aurora López Ossa: "Necesidad de procurar el cumplimiento de los preceptos cristianos"; Rosa Rodríguez de la Sotta: "El apostolado y la vida interior"; Amelia Fagalde de Rojas: "Del profundo estudio de la Religión Católica"; Eugenia Palacios de Baeza:

"La gran necesidad de conocer a Jesucristo y su Religión"; Teresa Valdés Cortez: "La esclavitud y María"; Edelmira Azócar: "La Virgen Santísima, Modelo de Caridad y Protectora de las Obras de Beneficencia; Ana Luisa Prats Bello: "La enseñanza y la educación religiosa en los colegios y escuelas"; Rafaela Casas Cordero: "La instrucción religiosa de la mujer debe ser práctica"; Mercedes Vial de Ugarte: "El colegio y la familia"; Rosa García Guerrero: "La necesidad de preparar maestras cristianas". Adela Edwards de Salas: "Necesidad de que los colegios y escuelas católicas continúen su acción sobre los ex-alumnos". "La Cruz Blanca"; Marta Canales Pizarro: "La música sagrada a través de los tiempos"; "Matilde Larraín de Echeverría: "Fundamento divino y religioso de la familia"; Enriqueta Carvallo de Merino: "Deberes especiales que impone la misión de esposa y madre cristiana"; Blanca S. de Valdés: "Misión de la esposa y madre en la familia"; Sor María: "Misión de la Mujer en la Patria, en la Sociedad y en el Hogar"; Mercedes Santa Cruz de Vergara: "La salvación de la sociedad depende de la madre"; Trinidad Concha: "Criterio social" (Defectos de la actual vida de sociedad. Remedios); Elvira Santa Cruz Ossa: "La disipación del espíritu como defecto principal en la actual vida de sociedad"; Rosa Figueroa de Echeverría: "Necesidad de restablecer el criterio y el espíritu cristiano"; Isabel Pérez de Errázuriz: "El cuidado moral y económico de las empleadas del servicio doméstico"; María Besa de Díaz: "Consideraciones sobre el servicio doméstico"; Juana Quindos de Montalva: "La mujer en el hogar y sus responsabilidades"; Elvira Lyon de Subercaseaux: "Orientación de la Acción Social de la mujer cristiana en Chile"; Isabel Irarrázaval de Pereira: "Sobre algunos derechos a que la mujer debe aspirar"; Sara Covarrubias Valdés: "Capacidad económica de la mujer"; Eugenia Marín Alemany: "Condiciones del trabajo de la obrera"; Ema González M.: "Manera práctica de organizar un sindicato"; Marta Walker Linares: "Sindicato femenino"; María Aldunate Calvo: "Mutualidad, ahorro, seguros"; Amalia Errázuriz de Subercaseaux: "La Liga de Damas Chilenas"; Celinda Arregui de Rodicio: "Los niños vagabundos" y "La criminalidad infantil"; Elvira Santa Cruz Ossa: "Las huérfanas de Santiago"; Aurelia P. de Bari: "Medidas de protección a las huérfanas"; Josefina León Luco: "La Ley del Matrimonio Civil en el Pueblo"; Carmela Prado de Pinto: "La Cruz Roja"; Ernestina Muñoz Fuentealba: "Cruz Roja de las Mujeres de Chile en Concepción"; Rosa Prats de Ortúzar: "La causa de Dios pide actividades intensas, denodadas e inteligentes"; Amanda Quiroz Muñoz: "El feminismo sin Dios y sin resultados"; Adriana Echeverría Reyes: "La Unión Católica Femenina"; Ana Swinburn de Jordán: "La Aso-

ciación de Señoras contra la TBC"; Ema Lazo Jaraquemada: "Sociedad Protectora Unión de Andacollo"; Julia Marambio Cortez: "Heroínas de la caridad en Chile"; Mercedes Luisa Luco: "Sociedad del Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús en el Hogar del Pobre"[87].

LA MUJER EN EL ARTE

EN LA PINTURA

Desde 1910, año en que se inauguró el actual Palacio de Bellas Artes, las mujeres pintoras han obtenido diferentes premios en concursos. En la Exposición Internacional de Santiago, en 1910, fueron premiadas con terceras medallas, Isabel M. Aldunate y Hortensia López de Mujica.

En 1913, Luisa Fernández recibe una mención honrosa y en 1917, tercera medalla de dibujo y tercera medalla de pintura.

En 1915 y 1916 exponen, por primera vez, seis pintoras: Elmina Moisan, Ximena Morla Subercaseaux, Judith Alpi de H., Sara Camino, Dora Puelma y Miriam Sanfuentes. Elmina Moisan triunfa en 1915 con mención honrosa, en 1916 con segunda medalla y además, obtiene el premio de costumbres en el certamen Edwards; en 1919 es laureada con primera medalla y con el premio de honor en el certamen Edwards; en 1920 obtiene segunda medalla y en 1925 expone, por última vez y obtiene el premio de retratos del certamen Edwards. El Consejo del Museo de Bellas Artes de Santiago le encomendó un cuadro que figura con el nombre de "La Niña del Baño".

Ximena Morla S., se inicia con mención honrosa en dibujo en 1915 y no vuelve a exponer hasta 1927.

Judith Alpi da a conocer sus obras en los Salones Oficiales. Su especialidad son los retratos. Fué laureada con tercera medalla en 1915, con segunda en 1919; premio de retrato en 1924 y primera medalla en 1926.

Sara Camino, en el Salón Oficial de 1910 es premiada con tercera medalla.

Dora Puelma es en el paisaje donde mejor revela sus méritos y donde obtiene mayores éxitos, vendiendo la mayor parte de sus cuadros.

Miriam Sanfuentes, se inició en el Salón Oficial de 1916, con mención honrosa y ha obtenido tercera medalla en 1917, segunda en 1922 y tercera medalla de dibujo en 1923. Su predilección son los retratos.

[87]"Relaciones y Documentos del Congreso Mariano Femenino". Escuela Tip. "La Gratitud Nacional". 1918.

Estela Ross Mujica es laureada en 1917 con mención honrosa. En 1922, obtiene tercera medalla y en 1926, la segunda.

Alicia Bermúdez, Lastenia Bobadilla, Eulalia Puga, Inés Cuevas, María Bravo y Aída Correa obtienen mención honrosa en 1919 y 1920.

Teresa Valencia Courbis, obtiene tercera medalla en 1920 y primera en 1921. Ana Cortés cultivó el óleo, la acuarela y el grabado y ha obtenido primeras recompensas en salones oficiales.

Graciela Aranis obtiene mención honrosa de dibujo en la primera vez que expuso, y al año siguiente, igual recompensa en pintura. Fué becada para seguir sus estudios en Europa. En el Salón Oficial de 1927 fué acreedora a la Tercera Medalla.

Rebeca Claro Velasco fué premiada con mención honrosa en 1922 y Tercera Medalla en 1923.

Virginia Pérez Peña obtiene en 1923 mención honrosa y Hortensia A. de Roca, en ese mismo año, Tercera Medalla.

Humberta Zorrilla, obtuvo mención honrosa en 1922, Tercera Medalla en 1924 y Segunda, en 1927.

Elsa Arriagada obtiene mención honrosa en 1923 y Segunda Medalla en 1924.

Marta Cuevas es premiada con Tercera Medalla en 1923.

En los Salones de 1924, 1925 y 1926 obtienen mención honrosa: Inés Barriga, Rebeca Castro, Julia Martínez, Adelaida Shanklin, Sara Torreblanca, Teresa Miranda, María Aranis, Elena Braga, Susana Cousseáu y Ester F. de Espling.

Herminia Arrate de Avila es premiada con Tercera Medalla en 1926.

En la pintura modernista se han destacado Enriqueta Petit y María Valencia, laureada con mención honrosa en 1924, Segunda Medalla en 1926 y premio de paisaje en 1927.

Marta Villanueva de Bulnes, María Tupper de Aguirre e Inés Puyó, se distinguen en sus trabajos pictóricos, y fueron consideradas como auténticos valores de la pintura femenina chilena.

Blanca Wilson de Doren ha obtenido Segunda Medalla en nuestro Salón Oficial. Mabel Ruth Jeffery S., ha recibido Medalla de Estímulo.

Otras pintoras destacadas son: María Aguilera, María Aranis, Eliana Bandera, Elena Beltrand, Pilola Celis, Hortensia Alessandri, Victoria Cox, Ximena Cristi, Aída Correa de Valenzuela, Ana Claro, Beatriz Danitz, Olga Eastmann, María Fuentealba, Gabriela Garfias, Nora Guerrero, Ana González, Amanda Jara, Elsa Jacobsen, Chela Lira, Lucy Lotsch, Mireya Lafuente, Marina López, Olga Morel, Olga Morales Montt, Berta Molinari, Rebeca Mayens de L., Hortensia Ohrens, Matilde Pérez, Ruth Pérez, María Pinedo de Ottenheim, Aída Poblete, Virginia Pérez Peña, Rosa Puelma, Matilde Pino, Berta Smith, Teresa Vidal, Ema Formas, Elena Cervat, Carlota Godoy, Raquel González Mén-

dez, Teresa Hayes, Antonieta Terrazas, Grecia Barros, Sonja Babarovic, Celia Leyton (motivos araucanos), E. Donoso Debesa, Lucía López Puelma, Virginia Hunneus de Vera, Susana Barahona.

DIBUJANTES, CARTELISTAS Y FOTÓGRAFAS

GRACIELA FUENZALIDA, KITTY STRUSS.

CERAMISTA

TERESA LEÓN.

EN LA ESCULTURA.

En el año 1910 se destacaron como entusiastas culturas de este arte las siguientes mujeres:

LAURA MOUNIER DE SARIDAKIS, que obtuvo en la Exposición Internacional de Santiago, una Segunda Medalla.

BLANCA MERINO, es la primera mujer que con esculturas elaboradas en el país, ha obtenido la Primera Medalla, por su escultura "Poema".

LAURA RODIG obtuvo la Segunda Medalla en 1919. El Museo Moderno de España adquirió una de sus obras.

Conjuntamente con sus éxitos escultóricos, ha obtenido distinciones por sus interesantes dibujos coloreados, especialmente los realizados en Méjico, país que visitó en compañía de Gabriela Mistral.

MARTA VILLANUEVA DE BULNES, obtuvo en 1916, la Segunda Medalla por su obra "Extasis". VIRGINIA PÉREZ PEÑA, obtuvo la Segunda Medalla con un busto de su padre.

Se han destacado como escultoras también:

FRESIA PÉREZ, EMA DÍAZ PALACIOS y LIDIA CAMPUSANO.

Rebeca Matte de Iñíguez, triunfó en una exposición en Roma con una cabeza de Bautista. Nuestro Palacio de Bellas Artes cuenta con varios temas esculturales de su producción. En el Cementerio General se encuentra su escultura "Dolor". Su monumento a LA PAZ se encuentra en la Corte Internacional de La Haya.

Otras escultoras destacadas son:

MARTA COLVIN, MARÍA FONTECILLA, ANA FREDRIK, LILY GARAFULIC, ANA LAGARRIGUE, ISABEL MARÍA SOTOMAYOR, ELENA WILSON, MARÍA FUENTEALBA, GLADYS WERNER, MARTA LILLO, ROSA VICUÑA, TERESA VICUÑA, NINA ANGUITA, MARTA CABRERA.

Algunos de los monumentos que adornan las calles y lugares públicos, son obras de nuestras escultoras. Los más conocidos son los realizados por: Ana Lagarrigue, ubicado frente a la Universidad Católica; Blanca Merino, en el Parque Bustamante; Laura Rodig, escultura en el Parque Forestal; Rebeca Matte, Monumento a la Aviación frente al Palacio de Bellas Artes; Nina Anguita, busto de Gabriela Mistral, en el Parque Municipal de Viña del Mar; Marta Cabrera y Marta Lillo, monumentos en el Cementerios General. Esta última es autora del monumento "Solidaridad", ubicado en La Serena.

LA MUJER EN LA MÚSICA

En esta actividad son innumerables las mujeres que han contribuído con su talento y esfuerzo a fomentar el gusto por la música en Chile.

A continuación, señalaremos las mujeres que se han destacado dentro y fuera del país, ya sea por su actuación, o bien, por haber desarrollado una intensa labor musical, organizando instituciones, academias o conservatorios[88].

CONCERTISTAS EN PIANO

Rosita Renard, Arabella Plaza, Herminia Racagni, Edith Fischer, Flora Guerra, Ena Bronstein, Elvira Savi, Eliana Valle, Elena Weiss, Olga Cifuentes, Amelia Coq, Rosita Grez, Carmen y Felícitas Subercaseaux, Australia Acuña, Blanca Renard Artigas.

EN VIOLONCELLO

Dobrila Franulic, Inés Lobos, Lucy Jara.

EN ARPA

Josefina Pellizari de Gracide, Clara Pasini, Teresa Texier, Isabel Bustamante, Graciela Sotomayor de Concha, Margarita Hobbins. (Margarita Salvi, aunque de origen extranjero, merece citarse entre las mujeres que han realizado una notable labor en este campo).

EN VIOLÍN

Mabel Hope, Isis Muñoz, Lidia Montero, Julia Pastén, Humilde Jara.

EN ÓRGANO

Fanny Santos, ejecutante de órgano y autora de notables composiciones para este instrumento, destacándose entre ellas su "Sonata en sol mayor", su "Cantata Seráfica", y la "Marcha Nupcial".

[88]Datos obtenidos en el Instituto de Extensión Musical: Agustinas 620, Santiago.

EN GUITARRA

Eliana Pérez Cruz, Carmen Cuevas Mackenna.

CANTANTES

(Sopranos, mezosopranos, contraltos, etc.).

Sofía del Campo, Rayen Quitral, Blanca Hausser, Silvia Soublette, Matilde Brothers, Inés Pinto, Margarita Valdés, Carmen Barros, Mercedes Gay, Elba Fuentes S., María Glode, Judith Fuentes, Teresa Orrego Salas, Elena Guiñez, Marta Petit de Hunneus, Victoria Espinoza, Pina Cristóforo, Inés Carmona, Marta Araneda, Susana Bouquet, Delia Durán, Lila Cerda, Laura Didié, Marta Rose, Claudia Parada, Marcela de la Cerda, Raquel Ferreira, Judith Fuentes, Ana Iriarte, Nora López, Angélica Montes, Clara Stock, Carmen Subercaseaux, Cristina Soro de Baltra, Graciela Matte de Magnere, Mercedes Godoy, Yolanda Gutierrez, Clarisa Borgoño, Elena Hunneus de L., Vina Martinez, Olga Fariña, Inés Bordes, Inés Pinto.

COROS

Desde hace algunos años, la actividad coral se ha desarrollado intensamente en el país, encontrando en nuestra población elementos entusiastas y de gran valía. Se han destacado por su intensa labor, las siguientes:

Laura Reyes, Organizadora de la Educación Musical en Chile en las Escuelas Primarias; Brunilda Cartes, en la Educación Secundaria; Cora Bindhoff de Sigren, en la Enseñanza Particular; Filomena Salas de Santa Cruz, en la Enseñanza Universitaria. Extra-Escolar; Nora Pezoa, en los Cursos de Perfeccionamiento musical; Carmen Orrego, en la Extensión Musical Universitaria.

DIRECTORAS DE COROS

Desde Arica a Punta Arenas, merecen citarse los siguientes:

Blanca Fuentes, en Arica; Norma Petersen, en Iquique; Patricia Lavín, en Pedro de Valdivia; Carolina Varas, en María Elena (Oficinas Salitreras); Isabel Calzada y Ema Siña, en Antofagasta; Hilda Ruiz, en Coquimbo; Lidia Canut de Bon y Adelaida Bustos de Barrios, en La Serena; Lily Gotz, Olga Chasin y Raquel García Huidobro, en Valparaíso y Viña del Mar; Grecia Acuña, en San Felipe y Los Andes.

EN SANTIAGO, SE DESTACAN:

Javiera Parada y Rebeca Catalán (Enseñanza Primaria); Georgina Guerra y Raquel Rayo (Enseñanza Normal); Yolanda Arnello y Jeni Bobadilla (Enseñanza Comercial); Olga Cabrera, Berta Valenzuela y Zoila Romero (Enseñanza Secundaria Fiscal); Zulema Hurtado y Rosa Garnitz (Enseñanza Extra-Escolar); Celestina Troti y Hugette Boetsch (Enseñanza Particular); Eliana Breitler (En-

señanza Extra-Escolar); Olga Schindler, en Rancagua; Sabina Tagle, en Talca; Catalina Tolup, en San Fernando; Hilda Ferrada y María Andreu, en Chillán; Petronila Campos, en Talcahuano; Adelaida Dalidet, Elsa Burgos y Laurencia Contreras, en Concepción; Carolina Martínez, en Angol; Carolina Chavez e Isabel Staforelli, en Traiguen y Bulnes; Lucía Hernández, en Temuco; Inés Gebhardt, María Hurtado y Thea Eitel, en Valdivia; Carolina Klagges y Luisa Galaz, en Osorno; Rebeca Martínez, en Punta Arenas; Lucía Hernández, Organizadora y Directora del Coro "Santa Cecilia", Lucía Correa, directora del Coro Santiago.

EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA MUSICAL

Se han destacado:

María Aldunate, María E. Greve y Augusta de Salas Viu.

CONSERVATORIOS Y ESCUELAS MUSICALES ORGANIZADOS POR MUJERES

Celsa Ferrada de Ostornol, en Arica. Nela Camarda y Teresa Slaive, en La Serena. María Serani, en Valparaíso. Concepción Anguita, "Conservatorio Bethoven", en Los Angeles. Lucy Klagges, en Osorno. Laurencia Contreras, en Concepción. Ana Silva Davidson y Lucía Hernández, en Temuco. En Santiago: Elisa Gayán, Escuela Vespertina de Extensión Musical; Elena Weiss, Escuela Moderna; Marta Gayan, Escuela M. Gayan; Inés Santander, Escuela Independencia; Violeta Soto, Conservatorio de Santiago; Eliana Piñeiro, Conservatorio "Rosita Renard"; María Gazitúa, Conservatorio "M. Gazitúa"; Nelly Zúñiga, "Conservatorio Wagner"; María Arriagada, Conservatorio de Ñuñoa.

En todas estas instituciones los exámenes son válidos.

COMPOSITORAS DE MÚSICA CULTA

Marta Canales Pizarro, violinista y compositora; contribuyó con sus hermanos a la cultura musical santiaguina en los años 1916 a 1920. Directora de Conjuntos corales, como el de "Amalia Errázuriz", fundado en 1933 y el "Ana María Bach" que dirige desde 1944. Sus obras más expresivas son "Madrigales y Teresianos", "Villancicos", "Cantares Chilenos", etc.

Carmela Mackenna. Estudió en Alemania y en 1934 estrenó un concierto para piano y orquesta en Berlín. Sus mejores obras son: "Dos movimientos Sinfónicos para Gran Orquesta"; "Movimientos Sinfónicos para Canto y Piano", para Conjunto de Cámara, para solos y Orquesta. Salas Viu ha dicho de su música: "Es abstracta, pura, libre de sugerencias literarias y cortapisas académicas".

María Luisa Sepúlveda. Compositora y Profesora. Tiene numerosas obras, siendo las más conocidas sus "Recopilaciones armonizadas", "Estudios sobre el Folklore" y "Obras para Orquesta y para Coro y Orquesta".

Silvia Soublete. Intérprete de "lieder" y de solos en oratorias y cantatas. En 1941 fundó el Coro Femenino "Viña del Mar". En 1945, fundó Coros Mixtos. Fué designada Profesora de música de la Universidad Católica de Valparaíso. Di-

rige un Octeto de Madrigalistas. Tiene numerosas obras para orquesta y coros. Son muy conocidas sus "Seis Canciones sobre poesías de Gabriela Mistral y Juana de Ibarbouru".

Otras compositoras destacadas son:

Leni Alexander, Diana Dey, Ida Vivado, Ema Ortiz, Gloria López, Juana Terrazas, Berta Hunneus de del Río.

BAILARINAS DE BALLET

Andrea Haas, Elsa Martín, Lizzy Wagner, Gina Maggi, Inés Pizarro, María Elena Aránguiz, Elly Griebe, Virginia Roncal, Malucha Solari, Blanchette Hermansen, Yerka Luksic, Lupita Serrano.

ACADEMIAS DE BALLET

Eva Pizarro, Tonka Domic, Inés Pizarro, Alhambra Fiori, Maruja García, Elena de Valero, Doring Young, Luzmila Gretchaninoff, Yerka Luksic, Andrea Haas y Elsa Martín.

PIANISTAS DE GÉNERO POPULAR

Hilda Alarcón, Amelia Muñoz, Berta Gartenlau, Elisa Heuers.

CANTANTES DE GÉNERO POPULAR (Melodías, Zarzuelas, Folklóricas)

Lily Pérez Freire, Rosita Serrano, Ester Soré, Olga Marín, Kika, Hilda Sour, Dúo María Inés, Hermanas Eyzaguirre, Margarita Alarcón, Aida Salas, Margot Loyola, Silvia Infantas, Raquel Barros, Violeta Parra, Cora Santa Cruz, Sonia y Miriam, Malú Gatica, Rebeca Gallardo, Mona Bell, Doris y Rosi Guerrero, Derlinda Araya, Lina Cortés, Estela Loyola, Carmen Rey, Marina Barrientos, Meche Videla, Sonia Gómez, Raquel Michel, Karina, Ruth González, Carmina, Las Cuatro Huasas, Olga Núñez, Marta Pizarro, Magda Ruiz, Eliana Moraga, Carmen Ruiz, Victoria Espinoza, Lola Silva, Mara Kore, Gianina, Marianela, Marta Pizarro.

COMPOSITORAS (Melódicas y Criollistas)

Clara Solovera, Juana Terrazas, Peta Orellana, Derlinda Araya, Luisa Sepúlveda y Meche Tapia, de Ovalle.

COREÓGRAFAS Y LUMINOTECNIA

Malucha Solari, Andree Haas, Irma Valencia, Eliana Vidal.

MÚSICA FOLKLÓRICA (Investigadoras, Recopiladoras y Compositoras)

Margot Loyola, Raquel Barros Aldunate, Violeta Parra, Camila Bari de Zañartu, Australia Acuña, Derlinda Araya, Elena Carrasco, Amanda Acuña, Ester

Martínez, Amelia Escutti Orrego, Gabriela Pizarro, Margarita Friedemann, Teresa Muñoz, Blanca Tejada de Ruiz, Carmen Cuevas, Consuelo Velasquez.

Una de las mujeres que más ha contribuído al desarrollo de la cultura musical en el país es la señorita Elisa Gayán, actual Presidente de la Asociación de Educación Musical y Profesora en el Conservatorio Nacional de Música.

Ha colaborado con la señorita Filomena Salas que fué Secretaria musical de Extensión Artística.

CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA

Es Directora de este Organismo —la más alta autoridad en materia musical— la Sra. Herminia Racagni.

María Aldunate Calvo.—Ha sido auxiliar de la Historia de la Música en el Conservatorio Nacional de Música y titular de la misma Cátedra. Es miembro de la Facultad de Bellas Artes, Profesora de Historia de la Música de la Sociedad Bach, del Liceo Mozart y del Liceo Santa Cecilia. Tesorera de la Sociedad Amigos del Arte. Bibliotecaria y Discotecaria del Conservatorio Nacional de Música. Jefe de Utilería del Ballet del Instituto de Extensión Musical y Jefe del Laboratorio de copia de discos.

LA MUJER ARTISTA: TEATRO, REVISTA, FRÍVOLO

De las mujeres que trabajan como artistas, conocemos, por lo general, sólo el aspecto brillante y destacado. Muchos son los problemas que rodean a este tipo de mujeres, especialmente cuando estas actividades no están sujetas a reglamentación ni están organizadas de manera que hagan posible la actuación en base a calidades artísticas y a méritos personales.

La actuación de la mujer en el teatro ha sido considerada, por el vulgo, como una actividad poco honesta. Hasta no hace muchos años, algunas mujeres no seguían esta carrera, aunque tuviesen vocación, por temor a ser consideradas como de vida y costumbres licenciosas.

Cierto es que esta labor requiere el ejercicio de ciertas costumbres y hábitos que difieren de la vida normal. Es preciso permanecer fuera del hogar hasta altas horas de la noche cuando las funciones son nocturnas; alternar con personas a veces de dudosa reputación; dormir durante el día, privándose del sol y del aire; desarrollar hábitos como las bebidas, el exceso de cigarrillos y a veces hasta el uso de drogas. *

Para obtener el reconocimiento a sus méritos —en ocasiones— deben

* Hoy no es así!? acaso 1970 .....

hacer concesiones a los que manejan la publicidad y a los que distribuyen los papeles de importancia dentro de una obra.

Generalmente, las artistas no tienen ninguna clase de previsión y ellas mismas carecen del hábito del ahorro y no efectúan economías para el futuro. En los períodos en que no trabajan o cuando se enferman quedan expuestas a toda clase de miserias.

En la actualidad, disponen de la limitada protección que les proporciona el Sindicato de Actores de Chile.

Con la creación de los Teatros Universitarios que cuentan con una subvención de las Universidades, se abrió un campo de posibilidades para numerosas jóvenes. Algunas de ellas provinieron del ambiente universitario mismo y otras, del teatro profesional. La entrada al teatro de este nuevo contingente limitó, en parte, los prejuicios del medio ambiente respecto a la mujer artista. No es esta una carrera lucrativa. Las ganancias que esta actividad produce son pequeñas. Aún cuando estos teatros pagan un sueldo mensual, no es suficiente para subsistir y la mayoría de los artistas deben buscar en otros trabajos su fuente de entrada.

Nuestro público sigue prefiriendo el cine a las representaciones teatrales, a pesar de las excelentes obras que se representan y a la correcta actuación de nuestras artistas y actores; y las funciones deben realizarse en teatros pequeños por la escasez del público.

La carrera del teatro no ofrece, por estas circunstancias, ninguna espectativa para la mujer, salvo la de proporcionar un reconocimiento público a sus dotes artísticas.

Entre las artistas que han logrado mayores éxitos podemos destacar, en el teatro, a las siguientes:

Del Teatro Profesional.-Adela Cobo que en compañía de su familia, realizó una admirable labor en el Norte del país (Tarapacá, Antofagasta, Taltal) durante más de treinta años.

Elena Puelma, Blanca Pérez, Sarita Guash, Venturita López Piris, Manolita Fernández, Margarita Fleming, Ana María Vergara, Elsa Alarcón, Ernestina Paredes, Delfina Fuentes, Yoya Martinez, Malú Gatica, Silvia Oxman, Fanny Fischer, Gloria Lynch, Julita Pou, Angela Morel, Ester López, Adela Pelaez, Ida Herrera, Elsa Croxato, Fresia Astica, Anita Mirlo, Orietta Escamez, Grimanesa Jiménez, Sara Astica, Raquel Luquer, Consuelo Zambrano, Silvia Villalaz, Kanda Jaque, María Elena Gertner. Olvido Leguía y Puri Durante, aunque extranjeras (peruanas y uruguayas, respectivamente) merecen ser reconocidas por su larga trayectoria y su admirable labor en nuestro teatro.

Entre las actrices cómicas, puede recordarse a Olga Donoso, Iris del Valle, Nené Donoso.

En el Teatro Revisteril, han logrado éxito, las hermanas Ubilla, Teresa Maybee, Gaby Cousin, la Antillana, Manon Duncan.

Teatros de Ensayo o Experimentales dependientes de las Universidades de Chile, Católica y Concepción.

Las artistas destacadas en estos Teatros han sido formadas, en su mayoría, en las Escuelas de Teatro cuya creación es mas o menos reciente. Entre ellas pueden anotarse por su destacada actuación a las siguientes:

María Maluenda, Bélgica Castro, Elena Moreno, María Canepa, Ana González, Inés Moreno, Silvia Infantas, Blanca de Valdivia, (Kika), Carmen Barros, (Marianela), Carmen Bunster, Silvia Piñeiro, María Teresa Fricke, Alicia Quiroga, Kerry Keller, Mireya Véliz, Briziola Herrera, Coca Merlick, Pola Kerry, Elga Cristina, Marés González, Ana María Vergara, Violeta Vidaurre, Maruja Cifuentes, Gabriela Montes, Mónica Araya, Mireya Kulczewski, Nelly Meruane, Raquel Parodi, Victoria Salinas, Lucy Salgado, Claudia Paz, Ximena Gallardo, Ana Klesky, Olga Martín, Ivette Mingram, Inés Pino, María Valle, Miriam Thorud.

Teatro Infantil.—La mayoría de estas compañías han sido formadas por mujeres. Estas actividades, como las anteriores, no son lucrativas, salvo que se cuente con una subvención estatal. Una sola de estas compañías se encuentra en esta situación. Las demás, como resultado de la poca afición de los padres de proporcionar a sus niños entretenciones de este tipo, aparecen y vuelven a reaparecer en la medida que sus autoras logran acumular medios para llevarlas al escenario.

Existen o han existido las siguientes compañías:

1950.—En Antofagasta. Teatro de Títeres de Meche Córdova.

1942.—En Valparaíso y Viña del Mar. Teatro Infantil de Luchita Botto.

1952.—En Santiago. Mireya Véliz. Espectáculos Infantiles "Tía Mireya".

1954 a 1960.—En Santiago. Títeres y Marionetas. "Rey Fremus" de Fresia Astica.

1960.—En Santiago. Teatro Satch. Compañía de Cuentos Infantiles de Patricia Morgan.

ACTRICES DE RADIO TEATRO

Aunque las obras de teatro que se difundieron por radio en los primeros tiempos eran de escaso valor artístico, abrieron un nuevo camino de posibilidades a las mujeres que poseían una voz armoniosa y una buena dicción. El éxito que lograron en esta actividad habría sido superior si los autores, libretistas o directores de estos programas les hubieran dado la oportunidad de actuar en obras de mayor calidad y no las hubiesen limitado al llanto, a las palabras entrecortadas y a los estruendos pa-

sionales, que estiman de gran efecto y que sólo encuentran auditoras en el público de baja calidad intelectual.

En la actualidad, algunas de esas artistas han pasado a ser las directoras de sus propias audiciones y han procurado mejorar el repertorio de la obras radiadas.

Entre las artistas de radio teatro que han alcanzado mayor renombre, pueden citarse a las siguientes:

Eglantina Sour, María Llopart, Marta Ubilla, Blanca Arce, Luchita Botto, Mireya Latorre, Elena Moreno, Lila y Ester Mayo, Teresa Maybee, Elga Cristina, Toya Pinto, Nené Donoso, María Carrasco, Ruth Sandy, Shenda Román, Gloria Lynch, Kanda Jacque, Judith Valdés, Flor Hernández, Ruth Baltra, Raquel Luque, Eliana Meyerholz, etc.

El radio-teatro infantil también ha sido explotado por la iniciativa femenina. Entre los más conocidos pueden recordarse las audiciones "Tía Cecilia" en Talca; "El abuelito Luis" en Santiago.

TEATRO FRÍVOLO.—LAS CORISTAS

Este género reúne el mayor número de mujeres que trabajan en Teatros o lugares públicos de diversión. Se trata, por lo general, de jóvenes entre los 15 y 25 años, de escasos méritos artísticos y de gran atracción física.

La actividad de estas jóvenes es de sacrificio y de miserable remuneración. El ambiente que las rodea las expone a numerosos peligros y para aumentar sus entradas deben aceptar la imposición de los gerentes de "hacer mesa", o sea, de alternar con los clientes ayudándolos a consumir. Algunas de ellas, para evitar los requerimientos —de toda clase— de que son objeto, aceptan la compañía de individuos que utilizan su confianza para luego abusar y sacar partido de ellas.

Una gran cantidad de estas jovencitas, atraídas por la publicidad y por el deseo de aumentar sus ganancias, aceptan contratos para trabajar fuera del país. Los padres autorizan estos viajes confiando en la "exclusiva labor artística" que ellas realizan. La mayoría de las boites y clubes nocturnos de la América Latina se proveen de jóvenes chilenas. Sólo en Lima existen, en la actualidad, 100 de este tipo de artistas.

La escasa cultura, la ninguna disciplina, la falta de orientación y de personalidad de estas jóvenes, las incapacita para observar conductas apropiadas y, en muchos casos, son objeto del interés de personas que especulan con sus cuerpos, aprovechando su ignorancia y su falta de protección.

Para evitar, en parte, estos riesgos, el Sindicato de Actores de Chile les abrió sus puertas hace algunos años. Mediante una pequeña cuota mensual les otorga los mismos beneficios que a los actores.

LA MUJER EN LA RADIO. (Locutoras, autoras de programas, directoras, libretistas, etc.)

Son varias las actividades que la mujer puede desarrollar en las radios.

La mayor responsabilidad y jerarquía la han alcanzado aquellas que han tenido a su cargo la *dirección de una Radio*. Entre ellas pueden señalarse a:

María Teresa Femenías, actual directora y gerente de la Radio Universidad Técnica del Estado.

Lenka Franulic, fué Directora de Radio Nuevo Mundo. Lucía D'Hambra, fué Directora de la Radio Caupolicán de Valparaíso. Blanca Bombal, de la Radio Chilena. Emelina Ulloa, Directora de Radio Difusión Educativa del Ministerio de Educación. María Elena Gertner fué Directora de la Radio "Cruz del Sur". Tegualda Flores, fué Directora de Radio Minerva, de Rancagua (1958-1959).

Como autoras de programas, podemos destacar a las siguientes:

MARÍTA BHÜRLE DE ITURRIAGA, con su "Hora del Hogar", en Radio Cooperativa Vitalicia de Santiago.

BERTA RIOJA DE RIOJA, con su Hora Infantil "El Hada Madrina", en Valparaíso.

INÉS JEGO DE PANIAGUA con su "Hora de las Américas" en Radio Cooperativa Vitalicia.

QUELA BRIONES, con su "Audición del Hogar" en Radio Cooperativa Vitalicia de Valparaíso.

MERCEDES FUENZALIDA, con su "Hora Selecta" en Radio Osorno".

LUCHITA BOTTO, con sus "45 minutos con Ud", en Radio La Unión de Valparaíso y actualmente en Radio Yungay con "Feria del Hogar".

FRESIA ASTICA, con su programa folklórico "Por los caminos de Chile" en Radios La Americana y Nuevo Mundo y su programa "Nuestro Mundo" en Radio Presidente Balmaceda.

LUCILA DURÁN, con su "Teatro Romántico".

EMILIA C. DE BEVIN con su programa "Tía Emilia" en Radio Sociedad Nacional de Minería.

MARÍA DE LA CRUZ, única comentarista política radial, es autora del programa "María de la Cruz habla", en Radio Corporación y actualmente en "Nuevo Mundo".

HILDA MÜLLER HESS (Madame Veronique) autora de numerosos programas relacionados con la mujer. ("Correspondencia Femenina" en Radio Chilena. "Encuesta matrimonial" en Radio Americana. "Consejos de Hogar y Belleza" en Radio Agricultura, Cooperativa Vitalicia de Santiago y Valparaíso. "Educación

del Niño" y el "Libreto del Código Social", etc.) Fué la primera locutora en la Hora Femenina de la Radio "El Mercurio" de Santiago.

MARCELA FUENTES, con su programa cultural "Magazine de las Américas" (Radio Balmaceda y Panamericana).

Como libretistas radiales, son conocidos los nombres de Elba Gatica, Teresa Piñana, Nina Donoso Correa, Magdalena Petit, Ester Matte Alessandri, Blanca de Valdivia (Kika), etc.

Locutoras publicistas: Nelly Harlem, Margarita y Elba Alarcón, Ofelia Ruiz Pérez, Verónica Brent, Ana María Toledo.

Radio controladoras: Aunque se trata aquí de un trabajo más bien técnico, también hay mujeres en esta actividad. Adriana Gerbaud, en Valparaíso, es una de ellas.

Locutoras: Para ser locutora es preciso someterse a las exigencias de la Junta Clasificadora de Sindicatos de Locutores. El carnet profesional que otorga este organismo es válido para toda América Latina. Las locutoras se consideran empleadas particulares y tienen previsión como tales.

Entre las locutoras más conocidas pueden citarse las siguientes:

Ofelia Gacitúa, Mireya Latorre, Yolanda Apablaza, Elina Zuanic, Adriana Borguero, Violeta Contreras, Fresia Astica, Pila Lecaros, Eliana Bocca, María Virginia Espinoza, Gina Zuanic, Raquel Kupper, Elena Morales, Celia Labarca, Josefina Cabello, Gladys Ocampo, Katia Bravo, María Inés Cerda, Nana González, Chichi Lagiart, Mabel Fernández, Nene Malbrán, Silvia Braun, Soledad de los Reyes, Estela Pérez, Toya Pinto, María Inés Iglesias, Mercedes Alegría, Ana M. Figueroa, Eliana Méndez, Loti Bach, Eliana Simpson, Yolanda Rojas, Elba Burgos, Eliana Meyerholz, Elena Bravo, Inés Rodríguez, Fresia Manriquez, María Elsa Cancino, Ruth Baltra, etc.

Todos los que trabajan en radios como autores de programas o cuyas obras musicales o en prosa se lanzan al espacio, o que actúan directamente en su propia audición, etc., deben registrarse en el Pequeño Derecho de Autor, para obtener sus beneficios.

Este organismo creado por una ley destinada a proteger a los autores cuyas obras se difunden por la radio, les paga, mensualmente, sumas de dinero proporcionales al número de veces que sus obras hayan sido radiadas.

Hay 256 mujeres inscritas en el Pequeño Derecho de Autor.

RECITADORAS

Como intérpretes de la poesía, pueden citarse a las siguientes: María

Maluenda, Inés Moreno, Virginia Contardo, Lucila Durán, Blanca Sáenz, Teresa de Oros.

La mayoría de las recitadoras chilenas fueron formadas por la gran cultora de este arte, doña Esmeralda Zenteno de León, conocida por su pseudónimo de Vera Zuroff.

ARTISTAS CINEMATOGRÁFICAS

Aunque la Industria del Cine casi no se ha desarrollado en Chile, en las pocas películas que se han filmado, las mujeres del país tuvieron oportunidad de demostrar que eran aptas para actuar en este género, a pesar de su total inexperiencia.

Los nombres más conocidos de las que trabajaron en una o más películas, son:

Hilda Sour, Teresa León, Elena Puelma, Grazia del Río, María Loubet, Helia Grandón, Gloria Lynch, Mireya Latorre, María Maluenda, Ester Soré, Lucy del Río, María Eugenia Guzmán, Malú Gatica, Purita Souza, Ana González, Eglantina Sour, Carmen Vidal, Blanca de Valdivia (Kika), Chela Bon, María Maluenda, Marianela, María Teresa Squella, Marion Luis, Julita Pou, Lucy Lane, Judith Sullivan, Luchita Botto, Blanca Sáez, Nieves Yancovich, Venturita López Piris, Manolita Fernández. Se han destacado en el cine argentino, las chilenas Chela y Alicia Barrie, y recientemente, en el cine, la televisión y el teatro mexicano, la joven chilena, Cecilia Montero.

LA MUJER EN EL DEPORTE

La mujer también ha tenido una exitosa actuación en las diversas ramas del deporte. Las más conocidas deportistas son:

ATLETISMO: (Salto alto y largo, lanzamiento de disco y bala, carreras, etc.)

Silvia Acchiardi, Marlene Ahrens, Lucy Arcos, Marta Allimant, Ilse Bahrens, Aurora Bianchi, Helvecia Bauer, Rosa Cancino, Nancy Carrera, Nancy Correa, Pradelia Delgado, Cili Felsenstein, Eliana Gaete, Edith Klempau, Betty Kretschmer, Olga Leiva, Gerda Martin, Raquel Martínez, Marisol Massot, María Medina, Nelly Orellana, Rosario Olivares, Rosa Riveros, Ema Rodríguez, Carlota Ulloa, Sonia Valdés, Iris Valencia, Nancy Vega, Minita Wening.

TENNIS

Irma Covarrubias, Carmen Ibarra, Elena Jenscke, Inés Harnecker, Anita Lizana, Teresa Ossandón, María Tort.

NATACIÓN

Elena Burch, Toya Caffarena, Blanca Fredes, Gabriela Montero, Elga Mundt, Dafne Tassara.

BÁSQUETBALL

María Boiset, Iris Buendía, Blanca Carreño, María Gallardo, Katty Mayer, Natacha Méndez, Ismenia Pauchard, Hnas. Penelli, Sonia Pizarro, Onésima Reyes, Luz Silva, Irene Velásquez.

EQUITACIÓN

Luisa Z. de Franzanni, María Haverveck, Ana Maier de Abbot, Clemencia Sánchez, Mary Serra, María Salcedo.

GOLF

Sara García Hobs, Olga Vigil de Munizaga, Pilola Vigil.

AJEDREZ

Berna Carrasco de Budinic, vice-campeona mundial de Ajedrez Femenino.

ESGRIMA

Lilian Bravo y Esther Cruschet, campeonas nacionales de Florete.

PING-PONG

Gladys Grant, Iris Verdugo.

SKY

Mónica Arancibia, Mercedes Calvo, María Luisa Solari, Teresa Solari.

Las chilenas que han sido calificadas campeonas sudamericanas son: Annegret Weller (100 metros), y Marlene Ahrens (lanzamiento del dardo). Ninguna ha sido calificada en records olímpicos ni mundiales.

LA MUJER EN LA AVIACIÓN

Manejar aviones se consideró, durante muchos años, una actividad exclusivamente masculina. No obstante, desde hace unos treinta años, la mujer chilena también ha aprendido a manejar aviones, aunque sólo con fines deportivos.

Se trata de una profesión en la cual hay mayores riesgos que en otras, pero que desde el punto de vista fisiológico no ofrece dificultades para la naturaleza femenina. Requiere de una gran atención, disciplina y buena salud.

La primera mujer que aprendió a volar en Chile fué Viola Blackball, de Traiguén (1927). En 1936 recibió su título de Piloto Civil, Graciela Kooper. En 1938, Margot Duhalde; en 1939, Dora Koepen, de Temuco; en 1945, Lucía Salas; en 1949, Dora Domínguez de Picó Cañas. Más de cincuenta mujeres han recibido en total el título de Piloto Civil.

Los requisitos para iniciar estos estudios son: 18 años de edad (mínimo) y tener buena salud. Después de 35 horas de vuelo y previo examen práctico y teórico ante determinado personal de la Fuerza Aérea, reciben el título de Pilotos Aéreos Privados. Estos estudios son muy expensivos y no tienen gran aplicación en la práctica, porque las compañías aéreas —tanto las particulares como las del Estado— no aceptan a la mujer como Piloto. También existen prejuicios respecto a la habilidad femenina para manejar un avión. Todavía hay quienes desconfían de la eficiencia de una mujer piloteando un avión y prefieren suspender su viaje antes de correr —lo que estiman— un riesgo.

De todas las aviadoras chilenas, MARGOT DUHALDE, ha sido la única que ha hecho de esta actividad una profesión. Ello pudo ocurrir gracias a la experiencia obtenida durante los 7 años que trabajó en Francia e Inglaterra transportando aviones de bombardeo y de caza a los frentes de acción de Europa y del Norte de Africa. Su magnífica actuación le valió la Condecoración de la Legión de Honor de Francia y el Grado de Caballero (1946). Obtuvo también el grado de Capitán de Bandada. Fue enviada en Misión Comercial por Francia a Brasil, Uruguay, Argentina y Chile. Posteriormente fué contratada en Chile por la Compañía Comercial Lipa-Sur, como Piloto de aviones de pasajeros en la Línea Santiago-Chiloé. Tres años desempeñó este cargo y viajó siempre sin copiloto. Ha sido instructora de vuelo del Club Aéreo de Melipilla y en la actualidad pertenece a la Fuerza Aérea de Chile, donde está asimilada al grado de Capitán. Después de realizar estudios durante 14 meses en Estados Unidos de N. A., obtuvo el título de Controlador del Tránsito Aéreo. Desde hace un año es Jefe del Control de Torre en Los Cerrillos.

Otra mujer de gran experiencia en vuelo en el país es la Sra. Dora D. de Picó Cañas. Su actividad es exclusivamente deportiva, en avión de su propiedad.

La Srta. Lucía Salas fué Piloto Ayudante de Instructor de Vuelo en Iquique. Actualmente es la única especialista en Estadística de Aviación.

Desempeña el cargo de Jefe del Departamento de Estadística de la Junta de Aeronáutica Civil y de la Fuerza Aérea de Chile.

La Srta. Eliana López Schott ha sido considerada como la mejor intérprete en la Organización de la Aviación Civil —OACI—. Desempeña, actualmente, el cargo de intérprete de este organismo en las Naciones Unidas.

LA MUJER EN LOS GREMIOS

La mujer chilena también ha demostrado capacidad y talento en la organización y dirección gremial.

Inés del Canto Bustos, es Presidente de la Federación Nacional de Empleados de Comercio. Este gremio se organizó legalmente en el año 1956, después de una intensa campaña para obtener el feriado del sábado en la tarde, denominado el Sábado Inglés y en la cual, la Srta. Del Canto, tuvo una sobresaliente actuación. Este organismo reúne a 42 Sindicatos en todo el país. Es una Federación Mixta, pero son las mujeres sindicadas las que demuestran más interés y responsabilidad para desarrollar esta acción, cuyo principal objeto es el reconocimiento de todos los derechos de los empleados de comercio. Este organismo también trata de perfeccionar a los empleados para que cumplan eficientemente con sus labores y organiza cursos de capacitación sindical y técnicos, en relación a los productos que expenden. Se han realizado cursos de telas, medias, cueros de calzado, etc., con la cooperación de la Sociedad de Fomento Fabril. La Sra. Ketty Moreno es la organizadora de un Conjunto Artístico y del campamento de vacaciones de los miembros de la Federación.

Graciela Campbell, es Presidente del Sindicato Profesional de Empleados de Librerías. Este Sindicato se organizó hace más de 20 años y una de sus fundadoras fué la Srta. Inés del Canto Bustos.

Elena Lamas, es Presidente del Comité Pro-Jubilación de los empleados de comercio. Es Secretaria la Srta. María Pérez Valdés. Directora, organizadora y fundadora de este Sindicato fué la Srta. Berta Saavedra.

Rosario Huerta Riveros, es Presidente del Departamento Femenino de la Federación Nacional del Cuero y del Calzado. Cuenta con más de 8.000 mujeres en todo el país.

Carmen Vargas, es Presidente del Departamento Femenino del Sindicato Hucke, en Valparaíso. También preside un organismo que agrupa a diferentes sindicatos.

Margot Budinich, fué la organizadora de la Sociedad Nacional de la Pequeña Minería (1.500 mineros en todo el país). Fué Vicepresidente del Primer Congreso de Minería en 1957, de donde surgió la creación del Ministerio de Minas.

Florencia Bustos, es Presidente del Comité de Jubilación de las Obreras Textiles en la provincia de Concepción.

LAS INDUSTRIAS CASERAS.—CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN DE LA PERIODISTA CARLOTA ANDRÉ.—CREACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIONES INDUSTRIALES.—LABOR REALIZADA

En todos los tiempos y en todas las sociedades, las pequeñas industrias caseras han estado, en su mayoría, en manos de la mujer. De esta manera y sin tener que abandonar a los hijos, la mujer se ha ingeniado en innumerables técnicas para producir objetos útiles a las necesidades o de ornato y buen gusto para embellecer el hogar.

En Chile puede destacarse a un sinnúmero de mujeres por las magníficas creaciones realizadas en diversos tipos de industrias caseras. Existen varios talleres de muebles para niños, cochecitos y juguetes que dirigen y administran mujeres. Fueron precursoras en estas actividades, Amalia O. de Texier, de la Fábrica "Cóndor", y Gabriela Martínez Montt, con su taller "Thelma". Los muebles de estilo japonés, confeccionados por Rosa Ballacey, son conocidos por su perfección. María Armijo de Lara, en compañía de sus hijos realiza una de las más artísticas labores caseras, confeccionando jarrones, pedestales, floreros y platos de adorno, etc., con incrustaciones de porcelana. Las hermanas Calderón, de La Serena, han creado una verdadera industria en la fabricación de flores artificiales, cartonaje y galvanoplastia. Inventaron una plasticina para colocar sobre las frutas artificiales que las asemeja a la fruta natural. Las hermanas Valencia (María, Chepa, Elena e Irma) han realizado maravillas en la pequeña plástica. Las industrias del tejido, bordado y costura; la preparación de dulces, confites, sorbetes y pastelería, en general, ha atraído siempre a la mujer y en ello ha obtenido notorios beneficios económicos.

La industria casera ha permitido a la mujer desarrollar una inventiva y un talento creador, difícil de encontrar en otras actividades. Teresa Valencia fué la inventora del repuesto "Rat" de las máquinas "Singer", que permite calar en madera y aún en marfil. Trabajos en metales y en cueros y en una infinidad de materiales, permiten a muchas mujeres chilenas obtener excelentes ingresos, sin necesidad de recurrir al trabajo fuera del hogar, lo que las obliga a descuidar a los hijos y al marido.

En los últimos tiempos y especialmente en esta parte del Continente, la artesanía y la producción de objetos de tipo casero ha sido desplazada por los artículos fabricados en serie en las grandes fábricas. Ha contribuído a este decaimiento el desinterés del público para adquirir este tipo de trabajos, la falta de estímulo y de protección de un organismo estatal

o privado y, en gran parte, la agitación y rapidez de la vida actual que no permite dedicar la paciencia y constancia que estos trabajos de vocación y buen gusto requieren.

Si bien es cierto que las industrias caseras existen y existieron en todo tiempo, puede decirse que en Chile alcanzaron su mayor comprensión y su más alto desarrollo en el año 1936, a raíz de una activa campaña de divulgación llevada a efecto por la periodista Carlota André. Sus artículos publicados en diversos diarios de la capital y en las provincias, sus conferencias y charlas en diferentes instituciones, llamaron la atención de los hombres de gobierno y en especial de don Pedro Aguirre Cerda, que fuera entonces Decano de la Facultad de Comercio y Economía. Por su iniciativa se creó la Oficina de Informaciones Industriales como un Departamento Anexo a la Escuela de Comercio, de que era Director don Alberto Baltra. Directora de dicha Oficina fué nombrada la Sra. Carlota André. La campaña periodística de la Sra. Carlota André, mantenida en forma incansable durante seis meses, logró cristalizarse en esta Oficina, de indiscutible necesidad en el desarrollo y organización de las industrias caseras.

Esta Oficina tenía las siguientes funciones: a) *Archivo y Estadística.* Registraría las industrias existentes, con datos estadísticos repecto de su producción actual y potencial, distinguiendo entre las típicas y las que producen artículos similares importados. Establecería las posibilidades industriales de cada región, con especial referencia a las materias primas que cada una de ellas ofrece, las facilidades de transporte y comunicación y los posibles centros de consumo. Indicaría qué productos nuevos necesita el mercado, en qué cantidad y en qué precio; b) *Informaciones.* Recibiría las consultas de los interesados cobrando una tarifa prudencial. A cada interesado se le entregaría un esquema completo de las condiciones en que puede funcionar comercialmente; se le guiaría en los primeros tiempos de la explotación de la empresa, etc.; c) *Propaganda e iniciativa.* Se llamaría la atención de los posibles inversionistas sobre las industrias nuevas que podrían intentarse con éxito en el país. Su finalidad fundamental sería despertar las capacidades y energías nacionales a una labor productora; d) *Análisis.* Habría una sección especial encargada de realizar análisis químicos de los productos. El principal objetivo de esta Oficina sería ayudar a la clase media, independizarla con un trabajo productivo, robustecer la producción nacional, creando nuevas fuentes de riqueza y al mismo tiempo, desarrollar condiciones especiales de esfuerzo, tenacidad, investigación y estudio.

Esta Oficina, a pesar de que despertó el interés de innumerables per-

sonas, sólo tuvo 8 meses de duración. Careció de recursos económicos y de material informativo.

La Sra. Carlota André, aprovechando una invitación que se le hiciera para visitar los pabellones de artesanía del mundo entero en Francia y después en Alemania, solicitó a estos países le facilitaran muestras de todas estas industrias para utilizarlas como material informativo en Chile.

En el año 1938 se creó el Departamento de la Pequeña Industria en la Corporación de Fomento. La Sra. Carlota André desarrolló, en esta ocasión, un nuevo plan de trabajo. Hizo un censo de todas las industrias caseras chilenas, para lo cual viajó por todo el país. Las pequeñas industrias fueron clasificadas por zonas y quedaron establecidas de la siguiente manera: En Arica, las labores de colcha y pantuflas de piel de llama, alpaca, guanaco, etc. En Linares, trabajos de crin y raíces vegetales. En Chillán, la alfarería, las espuelas y los zuecos, etc. En Constitución, mallas, bolsones y chupallas de chupones. En Cautín, los choapinos, las fajas y las forjas de plata. En Doñihue, los trabajos de manta y fronteras labradas. En Concepción (pueblos de Hualqui, Ninhue, Purén, etc.), paneras y pisos para fuentes, platos hechos en coirón, sauce, paja de trigo, teatina y chupón. En Talagante, loza de gredas pintadas. En Talca, frazadas de telar. En Río Bueno, frenos y talajes. En Chiloé, casimires tipo homespun, etc. En Santiago, Valparaíso, Osorno y Valdivia, juguetería, bordados, cerámicas, alfombras, etc.

Este censo permitió salir del anonimato a los industriales caseros y sirvió para que el país conociera sus artículos, los que —en muchos casos— eran vendidos en el comercio como importados. En el año 1940 se realizó una Exposición con las muestras industriales que Carlota André recogió en todo el país, en el Salón de Exposiciones de la Sociedad de Fomento Fabril.

El éxito obtenido en esta Exposición impulsó a la Corporación de Fomento a abrir un pequeño Almacén de Ventas, que exhibió y vendió los productos de la pequeña industria, facilitando, así, este tipo de trabajos y evitando la explotación de los comerciantes. Más de 400 industrias se desarrollaron en esta oportunidad, lo que permitió a numerosas familias vivir holgada y decentemente. Uno de los principales obstáculos en la elaboración de los productos caseros era la falta de capital para adquirir materias primas en cantidad suficiente que bajara el costo de sus artículos, por lo que la Sra. Carlota André se preocupó de obtener para ellos, créditos industriales, y la liberación de patentes municipales en los 10 primeros años.

En 1942, la Corporación de Fomento se asoció a la Caja Nacional de Ahorros para crear una Sociedad de protección a las industrias caseras y que se denominó "Distribuidora de Industrias Caseras, S. A.". Fué nombrada Gerente de esta Sociedad la Sra. Carlota André. El objeto de esta Sociedad fué proporcionar créditos a los pequeños industriales, distribuir sus productos y orientar y aconsejar respecto de los que resultan más comerciales. El sobreprecio que la Sociedad obtenía por la venta de estos productos era entregado al productor, previo un descuento por los gastos que esta atención demandaba. Esta Sociedad facilitó los trabajos de las industrias caseras y permitió su mayor producción. Les proporcionó las materias primas a bajo costo y les evitó las molestias provenientes de la búsqueda de mercados, todo lo cual bajó notablemente el costo de la producción. El Consejo de esta Sociedad lo integraban los señores Enrique Aguirre Pinto, Guillermo Rodríguez y Oscar Sanhueza, por la Caja Nacional de Ahorros, y los señores Emiliano Bustos, Gastón Goyeneche y Jorge Echeverría, por la Corporación de Fomento.

No obstante el progreso que esta actividad pudo significar para la economía nacional y para el bienestar de numerosas personas, el Almacén de Ventas y la Sociedad Distribuidora de Industrias Caseras, dejó de existir en el año 1945, porque los asociados estimaron que no obtenían una ganancia efectiva[89].

La Sra. Carlota André continuó con sus campañas de divulgación y expresó en sus artículos que la labor que se estaba realizando no debiera ser objeto de lucro, puesto que la actividad industrial casera debiera considerarse como una obra educativa de vasto alcance nacional. Abogó por la creación de un Instituto Nacional de Artesanía y dió a conocer ("El Mercurio", Santiago, 21 de Julio de 1945), los resultados de la Sociedad Distribuidora y los obstáculos de tipo material y humano que entorpecieron su acción.

Las campañas periodísticas de la Sra. André y los dos intentos de realización que le siguieron, es el único intento serio que se ha llevado a efecto en el país, para fomentar las actividades industriales del hogar. Debe señalarse a la Sra. Carlota André como la más auténtica y entusiasta pionera de la organización de las industrias caseras en Chile.

En la actualidad, el Banco del Estado de Chile concede préstamos para la compra de materiales y maquinarias de tipo casero y pequeña

[89]La mayoría de los créditos que se concedieron en esa época no fueron cubiertos. En un porcentaje reducido, se hicieron efectivas las fianzas. (Datos del Banco del Estado).

industria hasta por E° 1.000.—, siempre que los solicitantes tengan depósitos en el Banco con una antigüedad mínima de seis meses y un promedio de saldos no inferior al 10% de la suma solicitada. Este préstamo se cancela en un plazo máximo de 24 meses. Según el Reglamento del Banco, estos préstamos deben ser controlados por Inspectores y se exige una fianza para concederlos[90].

LA MEJOR UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD FEMENINA

Por lo general, el trabajo que más atrae o conviene a los particulares no es siempre el que más favorece a la Economía Nacional. Este distanciamiento es más notorio cuando el Estado no ofrece oportunidades y estímulos para aquellas actividades que son de mayor necesidad y utilidad para su desarrollo económico.

En la Educación y la Salud, en la Industria y la Agricultura y en otras importantes actividades, las autoridades no han estimulado suficientemente a la gran masa ciudadana para despertar su interés y proporcionar al país elementos eficientes en cantidad necesaria para su desempeño.

Sólo en la última década se ha advertido la importancia de crear instituciones destinadas a preparar individuos aptos para la Agricultura y la Industria[91]. En cuanto a la Educación, la renta inadecuada a las necesidades, impide que un mayor número de elementos capacitados y de auténticas calidades se dediquen a estas tareas. En lo referente a la salud, nuestro país está muy lejos de poseer la cantidad de profesionales que esta atención requiere.

La orientación del estudiantado en función a sus capacidades y aptitudes, también ha sido preocupación sólo de los últimos años y en un reducido número de colegios, por falta de personal destinado a este efecto. En la gran masa estudiantil, las carreras y oficios se siguen eligiendo por influjo del medio ambiente, por razones de orden económico, por prestigio social o por imposiciones familiares.

En cuanto al trabajo de la mujer, aunque diversos estudios y encuestas relacionadas con la vocación —y que más adelante citaremos— demuestran que prefiere las actividades de tipo humanitario, es la necesidad quien las obliga a desempeñarse en cualquier trabajo, tengan o no aptitu-

[90]Los préstamos concedidos por el Banco para las industrias caseras no se llevan por separado, lo que impidió conocer el número de personas que se benefician con ellos.

[91]El Instituto de Educación Rural, de educación y capacitación de la juventud campesina y que preside don Jaime Larraín García Moreno, fué creado en 1955.

des para su realización. La disconformidad entre el trabajo que se debe realizar, el que se desearía realizar y el que más conviene a las necesidades del país, crea conflictos a los particulares y al Estado. Esta situación, extendida a todo el elemento económicamente activo, crea el descontento, el mal humor en el trabajo, los sentimientos de frustración e impide la eficiencia y la rapidez; origina las huelgas como resultado de la incomprensión entre los grados de jerarquía administrativa, hace posible el sabotaje y en general, obstruye el normal desarrollo económico y dificulta la disciplina entre dirigentes y dirigidos[92].

Aunque la mujer se incorporó a las profesiones y oficios con bastante posterioridad, cuando ya eran conocidos los resultados negativos por la falta de orientación y selección de profesiones en el hombre[93], se les permitió que siguieran en el mismo camino y que aspiraran, como él, a las mismas actividades. Aparte del profesorado, la Escuela de Obstetricia fué la única que abrió un campo adecuado a las aptitudes femeninas. Todas las demás carreras que se estiman típicas para la sensibilidad femenina: asistentes sociales, enfermeras, educadoras de párvulos, etc., fueron de muy posterior creación.

La mujer siguió carreras de todo orden y trabajó en toda clase de actividades y si bien este hecho no ha tenido grandes repercusiones en la economía nacional y ha originado, en cambio, ciertos conflictos en la organización familiar, ha servido —por lo menos— para destruir la supuesta teoría de su menor capacidad. Ahora, ya sabemos que la inteligencia no es patrimonio de ciertos hombres, sino que lo es, también, de ciertas mujeres.

También quedó establecido con este hecho que un número de características estimadas como "rasgos pasicológicos femeninos" eran —aparte de una deficiencia de cultura— el resultado de la tradición, de las ideologías predominantes, de la aprobación o reprobación de ciertas formas de conducta, etc. Todo ésto, sin embargo, no fué suficiente para crear un clima de total comprensión de la capacidad femenina. En una gran cantidad de casos, se sigue desestimando su esfuerzo y sus méritos; sus salarios y remuneraciones raramente son idénticos a los del hombre y la obsesiva idea de ver en ella una competidora y no una colaboradora, origina un sinúmero de dificultades que van socavando, lentamente, la personalidad de ambos sexos.

En la medida que la mujer hace más intensivo su trabajo y logra ma-

[92]Este conflicto fué analizado por el Rector de la U. de Chile, don Juan Gómez Millas, en el discurso inaugural del Año Académico, 1961.

[93]Francisco Encina en "Nuestra Inferioridad Económica", 1912, trata este problema con intensidad.

yor bienestar económico, el hombre se responsabiliza menos por sus obligaciones familiares y se desentiende de aquellas prerrogativas, que, en su calidad de sexo fuerte, le brindó siempre a la mujer. Este cambio empieza a advertirse en algunos grupos masculinos, de todos los niveles sociales, y se manifiesta en ciertas alteraciones de la constitución fisiológica, que pueden advertirse en la piel, el cabello, la voz, la conducta, el atuendo y los modales.

Las idénticas ocupaciones, las idénticas exigencias y los idénticos deberes están creando —como dijera Niestzche— un conflicto abismal entre hombre y mujer, lo que constituye un signo típico de superficialidad en sus instintos. Esta nueva situación fué lo que llegó a provocar en Rusia, en los primeros años del régimen comunista, lo que el Profesor Nyemilov calificó de "tragedia biológica de la mujer", como consecuencia de una igualdad legal y nominal de ambos sexos, que en la práctica, fué entendida como una libertad del hombre para la total y abusiva satisfacción de sus instintos. Las mujeres rusas, contestando a Nyemilov, le expresaron: "No sufrimos a causa de la tragedia biológica, sino por la vulgaridad, truculencia, bestialidad y brutalidad que ellos usan en el amor"[94].

Los cambios violentos, generalmente, traen conflictos difíciles de subsanar en el primer momento. La separación en que los sexos vivieron durante siglos, en lo que se refiere a sus actividades privadas y públicas, imposibilita una armoniosa y equilibrada actuación de ambos. La prepotencia del hombre afirmada y mantenida por las mismas mujeres a través de miles de generaciones, es el mayor obstáculo de esta secreta guerra que no logra encontrar los caminos para una auténtica paz.

El problema actual no radica en si las mujeres pueden o no desempeñar con éxito las actividades que han sido siempre desempeñadas por el hombre, puesto que, de hecho, ya lo han demostrado. Con o sin reconocimiento, la mujer ha invadido —por necesidad— todos los campos del trabajo y ha echado sobre sus hombros la casi totalidad de las cargas familiares. Mantener esa situación con el solo objeto de afirmar esta aparente conquista resulta hoy día inoficioso. El aporte más efectivo que la mujer puede proporcionar en una sociedad que flaquea por muchos de sus ángulos, es ubicar su presencia, su energía y su capacidad en aquellos lugares en que su actuación es indispensable; donde el hombre, por su configuración fisiológica está impedido de actuar o donde se desperdicia su virilidad, por tratarse de trabajos oficinescos, sedentarios, fáciles en ex-

[94]Citado por Fanina Halle en "Women in Soviet Rusia". Londres, Routledge, 1933.

ceso para quien no tiene, como él, las preocupaciones de la maternidad, de la crianza de los hijos y del cuidado del hogar.

Encuestado un grupo de jóvenes de distinto sexo respecto de sus ideales y planes de vida se estableció que las mujeres preferían seguir carreras relacionadas con la salud, la educación y las actividades humanitarias. En los hombres, fueron ideales de lucro o de grandes espectativas lo que más le atrajo[95]. Pero en la práctica y como resultado del descuido en la orientación y por la falta de estímulo para seguir profesiones adecuadas, las mujeres siguen eligiendo —al igual que los hombres— aquellas carreras de más fácil acceso y de más rápido porvenir económico.

En general, todas las profesiones que se relacionan con la educación y ciertos aspectos de la salud deberían ser desempeñadas por mujeres. Sin embargo, el número de mujeres que sirven en la actualidad estos cargos es insuficiente para las necesidades de nuestro país. Las autoridades estatales y universitarias no advierten esta evidencia, cuando limitan la matrícula de la mujer en la Facultad de Medicina, permiten que las enfermeras y asistentes sociales emigren a otros países en busca de mejores rentas; ni el elevado número de niños que nacen sin atención profesional estimula a estas autoridades a crear un mayor número de escuelas de Obstetricia y de Escuelas de Dietistas y Nutriólogas que están llamadas a prestar grandes beneficios a la colectividad. En estas profesiones que son más propias de la sensibilidad femenina y más aptas a sus funciones maternales, el hombre debe limitar sus ambiciones, no sólo para dar una oportunidad a la mujer, sino para hacer más efectiva y útil su cooperación[95a].

El trabajo de la mujer como el del hombre es de libre elección. Pero la libertad de ambos para elegirlo está limitada por la capacidad y por las posibilidades del medio ambiente. Es tarea de las autoridades encargadas del mejoramiento social desarrollar las aptitudes y estimular el interés de los ciudadanos, aprovechando sus calidades en función del mejor rendimiento que sus talentos, capacidades y energías pueden producir.

[95]"Ideales de vida en los estudiantes secundarios". Erica Grassau y Egidio Orellana. Archivo del Instituto de Psicología. U. de Chile. 1944.

[95a]Amanda Labarca, refiriéndose a esta situación, ha dicho: "Hay quienes han hecho una ciencia de la máxima rendición del trabajo humano en las fábricas. Nosotras tenemos que forjar otra: la del mejor conocimiento de las capacidades espirituales femeninas, que no sabemos ni valorizar, ni usar rectamente". Pág. 190, "¿A dónde va la mujer?". Imp. Letras, 1934.

CAPITULO SEPTIMO

La mujer en la educación[96]

La mujer chilena tuvo acceso a la educación muchos años después que el varón. En 1812, don José Miguel Carrera señaló el grave perjuicio que significaba para una capital que ya contaba con más de 50.000 habitantes, el que no tuviese, aún, una escuela de mujeres. Por un decreto dictado el 21 de Agosto de 1812, firmado por Prado, Carrera, Portales y Vial, se exigió a los Cabildos y Conventos la apertura de escuelas primarias para niñas[97].

Durante un largo período, dificultades de todo orden impidieron una educación sistemática y organizada para la mujer. Las más perjudicadas por esta desidia estatal fueron aquellas que por su situación económica no pudieron obtener educación privada o particular, ni pudieron adquirir conocimientos en el hogar ni en otros medios culturales a los cuales no tenían acceso.

Entre los poquísimos gobernantes que comprendieron la necesidad de educar al elemento femenino, cabe destacar, principalmente, a don Manuel Montt. A su intensa actividad se debe la creación, en el año 1854, de la Escuela Normal de Preceptoras, que colocó bajo la dirección de las religiosas del Sagrado Corazón para allanar los tropiezos que esa idea pudiera encontrar en el ese entonces influyente bando pelucón.

Tan interesado estaba el Presidente Montt en la enseñanza femenina que en su último Mensaje dejó claramente establecido el progreso alcanzado en esta materia: "De 30 escuelas fiscales de mujeres con 1.200 alumnas, quedaron funcionando, al término de su mandato, 139 escuelas con 6.400 alumnas".

Para suplir el escaso número de escuelas femeninas, la iniciativa particular y especialmente las Asociaciones de Padres de Familia para la instrucción de la mujer, crearon escuelas primarias y secundarias en diversas ciudades del país, algunas de las cuales merecen recordarse en forma especial por la extraordinaria obra desarrollada y por la lucha contra los innumerables obstáculos que en este nuevo camino encontraba la mujer.

[96]Sobre este tema existe abundante literatura y por ello se consignan en este capítulo solo los hechos indispensables para hacer comprensivo el ingreso de la mujer en el campo educativo y su aporte en los programas y sistemas educacionales, desde 1910 adelante. Mayores antecedentes pueden encontrarse en las obras sobre educación de doña Amanda Labarca; en la obra ya citada, "Actividades Femeninas en Chile", etc.

[97]"Desarrollo Educacional en Chile 1810-1910". Fernando Campos Harriet. Edit. Andrés Bello, 1960.

El primer Liceo en que intervino el Estado se fundó en Copiapó y fué el resultado de una Sociedad Anónima presidida por don Guillermo Matta. Se nombró Directora a la Srta. *Mercedes Fritis Mackenny,* cuyo talento y entusiasmo es aún recordado en esa ciudad.

En los años 1900 y 1906 se fundaron 22 Liceos de Niñas, de los cuales 19 fueron de provincia. A la fecha de la creación de estos establecimientos fiscales eran numerosos los liceos particulares, religiosos y laicos que existían en todo el país. Pero ninguno de ellos estaba al alcance de la muchacha de escasos recursos. Los liceos fiscales tampoco absorvieron, en sus primeros años de creación, a la población femenina de capacidad económica media o baja.

Doña Amanda Labarca ha expresado que el espíritu que orientó a estos primeros liceos fiscales, más que satisfacer las necesidades de la población, fué el de prestar atención educacional al sector más pudiente de la capital, haciendo engorroso y prácticamente imposible la concurrencia a las clases proletarias.

Las diferencias educacionales entre sexos no sólo se tradujeron en un menor interés estatal por crear escuelas para niñas, sino que, una vez creadas no se hicieron equivalentes los programas a los adoptados en los liceos de varones; y en cuanto a los exámenes, no se les dió validéz. También hubo diferencias en la calidad del profesorado. La mayoría de las profesoras eran nombradas por los Ministros, quienes reparaban más en los intereses e influjos políticos que en los méritos y aptitudes vocacionales. Gran parte de esta anomalía se debió a la escasa cantidad de profesoras tituladas que no daban abasto al elevado número de liceos que se crearon en un espacio de tiempo relativamente corto. En la memoria presentada al Ministro de Instrucción Pública en el año 1907 por la Visitadora de Liceos, Sra. Teresa Prats de Sarratea, puede apreciarse algunos de los problemas comunes a los liceos de esa época: "No existe —decía— verdadera uniformidad en el plan de estudios de los Liceos de Niñas ni en sus programas de enseñanza. El primero, se ha resentido en el criterio especial de cada Directora y de la dirección elástica y antojadiza de cada establecimiento; los últimos, no son sino un remedo de los elaborados en los Liceos de Hombres, sujetos a todas las modificaciones de aplicación y desarrollo que exigen de la falta de horas de los respectivos planes y las modalidades de criterio de la preparación de cada maestra. No es de lamentar que la *instrucción femenina disienta de la que se da en los Liceos de Hombres,* sino que no *tenga uniformidad y que carezca de rumbos y verdaderos objetivos.* La disciplina de los establecimientos, su autoridad moral y su prestigio, se resienten de la condi-

ción difícil y un tanto precaria que se ha ido creando a las directoras. Tienen éstas, grandes responsabilidades efectivas y autoridad muy restringida y aparente. Deben responder de la moralidad y competencia de sus profesoras y no tienen la libertad para elegirlas ni la facultad para cambiarlas, en caso necesario. Ellas proponen "en la forma" el personal para sus establecimientos, pero en el hecho, se ven en el caso de aceptarlo pasivamente"[98].

El escaso número de maestras originó, en los comienzos de nuestra era secundaria, la necesidad de contratar a extranjeras, especialmente alemanas. Todas ellas fueron mujeres de extraordinaria cultura y de intensa vocación pedagógica. Sus nombres son recordados con veneración por las chilenas que estudiaron en los Liceos que ellas dirigieron.

En 1899 se designó, por primera vez, a una directora chilena, la Srta. Carmen Silva Donoso y su nombramiento fué motivo de polémicas por parte de aquéllos que no comprendían que las profesoras del país ya estaban en condiciones de desempeñar cargos de responsabilidad dentro de la educación.

La asistencia de niñas a los liceos se hizo más numerosa en Santiago con motivo de la creación de los Liceos 3 y 4, en que las exigencias eran menores.

Pero la verdadera democratización del Liceo se inició con la creación del Liceo N° 5 al que no se le permitió abrir cursos preparatorios con el objeto de que sus alumnas fueran las egresadas de las escuelas primarias.

Durante muchos años existió en nuestros Liceos un ambiente hostil entre la niña que iniciaba sus estudios en colegios primarios públicos y las que los iniciaban en colegios particulares o en las preparatorias del Liceo. Este fenómeno de distanciamiento social se hacía más común en las ciudades en que existían varias clases de colegios. Desdeñando las incomodidades propias de estas situaciones, las niñas de colegios primarios concurrieron en grandes cantidades a los Liceos, en el deseo de adquirir mayores conocimientos que los escasos suministrados en los seis años de la escuela primaria.

La matrícula de alumnas que en *1900* era de *1.228* en los Liceos, aumentó, en *1925,* a *20.492*. El aumento más significativo de alumnas ocurrió entre los años 1913 y 1914, cuando la Univerisdad nombró comisiones examinadoras a todos los Liceos femeninos del país, suprimiendo, así, la odiosa obligación de rendir exámenes en la Universidad.

En el año 1919, todos los Liceos femeninos del país seguían los mis-

[98]Actividades Femeninas en Chile. Pág. 201. 1928. Ob. Cit.

mos programas de los Liceos de Hombres, pero no bajo la misma autoridad; lo que dejó persistir sus fallas, especialmente en el nombramiento de profesoras. Los Liceos de Niñas siguieron subordinados al Ministro de Instrucción Pública hasta el año 1925, en que pasaron a *depender,* al igual que los Liceos de varones, del Consejo de Instrucción Pública.

Los programas de estudios de los Liceos han sido criticados desde su comienzo hasta la época actual. Se ha dicho que sus planes de estudios no contribuyen a la formación del carácter, ni fomentan las iniciativas, ni despiertan las vocaciones. Encina y otros autores se han referido extensamente a la inadecuada instrucción que proporciona el Liceo en ambos sexos; intelectualizando al alumno, fomentando el interés por las carreras liberales e inculcándole el desprecio por las actividades económicas, industriales y comerciales.

El concepto de que sólo las profesiones liberales eran dignas de ser seguidas, impidió, durante años, la creación de instituciones donde pudieran estudiarse carreras prácticas y cortas; y explica, también, el desinterés de los educandos, de ambos sexos, para seguirlas[99].

En el año 1958 la matrícula en los Liceos de Niñas fué de *101.722* (fiscales y particulares) y la asistencia media fué de *74.207.*

EDUCACIÓN PRIMARIA

Desde el año 1860 en que se dictó la Ley Orgánica, hasta la actualidad, la educación primaria femenina ha alcanzado un progreso apreciable, no obstante las dificultades y obstáculos que se han presentado.

La dictación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria trajo como consecuencia un aumento considerable de educandos, especialmente en el caso de las jóvenes que, amparadas en prejuicios y convencionalismos de la época, no asistían a las escuelas[100].

La obligatoriedad de la enseñanza primaria, que tanto alarmó a los que se estimaban en ese entonces defensores de la democracia, trajo un alza inmediata de la asistencia escolar. La matrícula primaria que en 1920 era de *335.047* escolares ascendió en 1925 a *439.937.* El analfabetis-

[99]En un estudio sobre "Correlaciones entre el Liceo y la Universidad", pudieron apreciarse los diversos factores que incidían en este aspecto. Trabajo en equipo dirigido por la Srta. Irma Salas, 1958. Instituto de Investigaciones Pedagógicas.

[100]Sin embargo, el benéfico resultado de esta Ley, tardó largos años en ser comprendido por nuestros gobernantes y legisladores. Desde el año 1900 fueron presentados 5 Proyectos al Congreso. La Ley Nº 3.654, dictada en 1920, tuvo como principal defensor a don Darío Salas, quien desempeñaba, en esa época, el cargo de Inspector General de Instrucción Primaria. (N. de la A.)

mo de la población disminuyó, de un 49% que existía en 1920 a un 42% en 1930.

En 1926 funcionaban 791 escuelas fiscales de mujeres y 1.889 escuelas mixtas o coeducacionales. En ellas recibían educación 228.665 niñas. Además, concurrían a las Escuelas de Aplicación, anexas a las Escuelas Normales, 2.581 niñas a las diurnas y 535, a las nocturnas.

En esa época se habían agregado a los sistemas de enseñanza y al programa de estudios, ramos como las Ciencias Físicas y las Ciencias Naturales, la Higiene y la Puericultura; el Dibujo, las Lecciones Objetivas, la Educación Física, la Música, la Instrucción Cívica, las Artes Manuales y Domésticas y la Agricultura. En las Escuelas y Cursos Vocacionales, los programas contemplaron las ocupaciones más variadas.

A pesar de que la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria no se hace compulsiva, de que el número de profesores es muy inferior a las necesidades del alumnado, de que existen aún distritos rurales que carecen de escuelas o que están alejados de los lugares donde habitan los menores y que la irresponsabilidad de los padres los obliga a trabajar en edad temprana o les permite el ausentismo, el aumento de la población escolar primaria ha sido progresivo.

En el año *1959,* fueron matriculados en las 4.516 escuelas fiscales de Educación Primaria que existen en el país, 755.069 alumnos. De ellos, 361.831 eran niñas.

En el mismo año, 356.013 fueron matriculados en las escuelas particulares, alcanzando la cifra para las niñas, a 172.467. En total fueron matriculados en los colegios de primera enseñanza, *534.298 niñas,* cuya asistencia media fué de *468.992.* Esta cifra dobla la población femenina escolar de 1926.

Un elevado número de niñas que fueron matriculadas dejaron de asistir a la escuela durante el año. La cifra alcanzó, para las niñas, a 65.306 y subió a 77.534 para los niños.

Sólo el 32% de los escolares de Chile completan los estudios primarios y un tercio abandona la escuela durante los dos primeros cursos[101].

El origen de estas deserciones, según Hamuy, ha sido calculado, dentro de los grupos que analiza en su obra, en la forma siguiente: de los 68 desertores, 55 son niños de nivel económico bajo; 11 de nivel económico medio y 2 pertenecen al medio económico alto.

Podrían señalarse, además de las circunstancias económicas, que pueden ser subsanadas con los medios proporcionados por la Junta de Au-

[101]Eduardo Hamuy "Educación Elemental, Analfabetismo y Desarrollo Económico". Edit. Universitaria, S. A. 1960.

xilio Escolar, la irresponsabilidad de los padres, su incultura y su desinterés por obligar a sus hijos a asistir a la escuela. También hay que buscar su origen en los sistemas de enseñanza, en los programas que no contemplan materias de interés regional o que se extienden inútilmente en conocimientos enciclopédicos; en las distancias enormes o en los caminos de mala calidad, especialmente en el invierno, que hacen imposible o peligroso el tránsito de los escolares que viven en los campos o en los sectores suburbanos; al número excesivo de alumnos atendidos por una o dos profesoras que no prestan todo el interés que el escolar requiere en casos de conflictos o de problemas. En fin, numerosas son las causas de la deserción escolar y fácil de calcular las proyecciones que estas circunstancias tienen en el desarrollo económico, social y cultural del país.

El estudiante que deja de asistir a la escuela primaria, especialmente en los primeros cursos, puede considerarse un semi-analfabeto, de manera que el cálculo de un 20% de iletrados en el país, señalado para 1960, debe, en principio, estimarse en un 40% de la población actual, lo que constituye un formidable obstáculo, no sólo para el desarrollo económico, sino para el mejoramiento del standard de vida de toda la población que, en forma directa o indirecta, sufre los trastornos de un elemento humano de inferior calidad con el cual, forzosamente, se debe convivir.

Otro aspecto que produce conflictos y desniveles en la vida social, según lo ha señalado Hamuy en su reciente obra, es la existencia de algunos colegios particulares y estatales con mejores sistemas educacionales y establecimientos de mejor calidad, lo que permite que los niños de clases altas y medias reciban más y mejor educación que los de clase baja, que reciben menos y peor. Es decir, que la EDUCACIÓN que —en principio— debería estar destinada a eliminar asperezas y diferencias sociales provenientes del capital, no cumple esta misión y por el contrario, produce un distanciamiento social. Consecuencia de ello, ha dicho Hamuy, es que el sistema educacional en vez de reducir la distancia social entre clases, la acentúa.

ESCUELAS NORMALES

De las 15 Escuelas Normales que existen en el país, 6 son exclusivamente de Mujeres y dos son Mixtas. En 1959 se recibieron en ellas 1.285 maestros, de los cuales, más del 60% fueron mujeres.

En la actualidad, de 3.909 alumnos de estas escuelas, 2.131 son mujeres.

La carrera de maestra ha sido siempre preferida por las mujeres y si-

gue siendo, en las nuevas generaciones, una de las que más aceptación alcanza entre el alumnado primario y secundario del país.

EL APORTE DE LA MUJER EN LA EDUCACIÓN

El interés por educar a sus semejantes, especialmente al elemento femenino, fué, desde los primeros tiempos de nuestra historia, tarea que se impusieron voluntariamente algunas mujeres chilenas. En homenaje a su magnífica labor se han escrito obras y se han levantado monumentos. No todas han sido reconocidas. Cientos de maestras anónimas han contribuído en formas diversas a mejorar y organizar establecimientos educaciones, de primeras y segunda enseñanza y también de orden profesional.

Desde el año 1910, hasta el año 1960, lapso que comprende la actividad femenina que se estudia en esta obra, citaremos algunos nombres de maestras destacadas.

En el año 1910, en que los sistemas educacionales chilenos adoptan para las escuelas de niñas los ramos propios de sus sexos, la *Srta. Elvira Castellanos,* se distingue por las modificaciones que introduce en la enseñanza del Corte por medio de un sistema que desarrolla el espíritu inventivo y creador de las estudiantes.

La Sra. Carmela Correa de Laso, normalista y profesora de Economía Doméstica dió impulso a la enseñanza del telar, estableciendo talleres, de preferencia en los pueblos donde esta enseñanza era de mayor utilidad La Sra. Correa, junto con Teresa Guerra y Elvira Castellanos fueron las tres primeras Visitadoras Generales de la Enseñanza Manual en la Educación Primaria.

Desde 1918, la *Sra. Teresa Figueroa,* dedicó su esfuerzo a aumentar los talleres de Economía Doméstica, ampliándolos a otras actividades como Higiene, Puericultura, cuidado de los enfermos, contabilidad doméstica, cocina, aplanchado, tintorería, transformación, embellecimiento del hogar, etc.

En 1919, se agregó al programa de las escuelas, la Agricultura.

A la *Srta. María Cáceres,* se debe la organización y la enseñanza de Kindergarten. Participó, además, activamente en la organización de las Colonias Escolares Vida y Patria".

La Srta. Esterlina Quiroga es otra maestra que ha aportado entusiasmo y talento. En 1911 introduce en el horario escolar, los cursos de Cartonaje y Costura, Tejidos a telar y Práctica de la Economía Doméstica. También implantó con éxito la clase de Cestería y a pedido de la Dirección de Educación Primaria ensayó la enseñanza de la Jardinería y la Horticultura.

A la iniciativa de la *Sra. Rosa A. Figueroa,* Directora de la Escuela Superior "Paula Jaraquemada", se debe la extensión de esta escuela a cursos vocacionales, como tejidos a máquina, bordados, modas, telar, dibujo aplicado, etc.

La protección y ayuda a los estudiantes necesitados, que sólo en 1953 se estableció por D.F.L. 191, fué objeto de preocupación de la *Sra. Sara Inostroza,* quien, en 1914, creó la Junta de Beneficencia Escolar, cuyo nombre primitivo fué de "Patronato de Educación Popular Femenina".

Numerosas maestras han desarrollado, como doña *Isabel Kirkman de Mondaca,* un programa educacional atractivo para hacer más efectiva la obligación escolar.

La *Srta. Margarita Escobedo,* Directora de la Escuela "Francisco Arriarán", fué la primera en introducir la enseñanza de la Puericultura en Chile (1906); cátedra que desempeñó gratuitamente, durante siete años, la *Dra. Eva Quezada Acharán.*

En 1926, la Directora de la Escuela Normal Nº 1, *Srta. Filomena Ramírez,* introdujo un curso normal de Kindergarten con el Método Montessori y formó un personal apto para la educación de párvulos. Doña Leopoldina Maluscka también puede considerarse entre las promotoras de la enseñanza pre-escolar. Dirigió un Kindergarten y es autora de varios libros de canciones y danzas infantiles.

La *Srta. Wilfrida Buxton,* tuvo una destacada actuación en la Escuela Nocturna que abrió la Escuela Normal Nº 2. Centenares de obreros de ambos sexos encontraron en esta nueva modalidad escolar, las posibilidades de cultivarse.

Al talento y vocación de la *Srta. Margarita Saa,* se debe, en la Escuela Normal Nº 2, la creación del Centro de Ciencias, inaugurado en 1916 y posteriormente los Centros de Pedagogía, Geografía e Historia, Centro de Ayuda Mutua, Club Deportivo, el Ateneo Escolar, la Biblioteca Infantil, etc.

La *Srta. Brígida Walker,* como Directora de la Escuela Normal Nº 1, fundó la Escuela Nocturna para adultos, dando ella misma lecciones a hombres y mujeres. Bajo su dirección se creó el primer curso de Kindengarterinas froebelianas que hubo en el país. También ella organizó la Escuela Normal de Valparaíso y numerosos cursos de perfeccionamiento para maestros. Estimuló el ahorro, la higiene, la ayuda mutua, etc. Interesó a los padres y al público en general, en los temas culturales, dictando charlas y conferencias, creando un periódico, un Salón de Lectura, un Ateneo Escolar, Juegos Florales, etc. Publicó libros e hizo traducciones de obras pedagógicas.

La Srta. Betzabé Hormazábal, siendo regente de la Escuela Diurna de Aplicación de la Escuela Normal Nº 1, organizó (1912) la primera Biblioteca, dotándola de numerosos y selectos ejemplares. Organizó, además, cursos de interés práctico para las alumnas.

La Srta. Josefina Valenzuela, Profesora de Pedagogía de la Escuela Normal Nº 3, fundó en 1918, la primera Brigada de Girlds Guides establecida en el país. La Escuela Normal, a través de sus Escuelas Diurnas y Nocturnas ha realizado una efectiva labor cultural y social, alfabetizando a cientos de obreros adultos.

La Sra. Remedios Bravo de Carvacho, Directora de la Escuela Normal de Angol, desarrolló una extraordinaria labor para elevar el nivel cultural del elemento femenino en la población Araucana.

Leonor Q. de Baeza, Gertrudes Muñoz, Marta Pizarro, Berta Riquelme, son algunas de las miles que han aportado, en diversas formas, su esfuerzo al mejoramiento de nuestra educación.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Entre las pedagogas que se han preocupado por imponer mejores y más eficientes sistemas para la educación de la mujer, debemos destacar en primer lugar a *doña Amanda Labarca,* tanto desde los cargos docentes que ha desempeñado, como a través de innumerables obras y conferencias.

La Srta. Irma Salas ha desplegado una inteligencia y una capacidad extraordinaria en la búsqueda de antecedentes para encontrar fórmulas acertadas de educación. En 1945, gracias a su iniciativa, se crearon los Liceos Renovados o Experimentales. El primer Liceo Experimental (Manuel de Salas) se fundó en 1932. En él se encauzaron los métodos que más tarde se emplearon en los Liceos Renovados. Desde el Instituto de Investigaciones Pedagógicas, que la Srta. Salas dirige desde su creación —1957— ha desarrollado una intensa labor destinada a conocer la realidad educacional chilena, a difundir informaciones sobre estas materias, a presentar soluciones de tipo práctico y a propiciar cursos para postgraduados a fin de hacer más competente al personal docente.

A través de la docencia, en su calidad de Directoras o Profesoras, han contribuído a mejorar nuestra educación, las siguientes pedagogas: Sara Guerin de Elgueta, Isaura Dinator de Guzmán, Ida Golbart, Teresa Adametz, Amelia Gajardo, Lucinda González, Isaura S. de Ulloa, Dorila González, Alicia Anabalón, Leonila Aguila, Evangelina Donoso, Juana Fregus, María Bailly de Silva, Julia Miranda de Campusano, Elena Lutz, Sofía G. de Wigel, Berta Topp de Johnson, Josefina Dey, Aida Beau-

mont, Olga Ide, Marina Silva, Olga Martel, Yolanda Romero, Mercedes Castro de Latorre —pionera de la educación para el hogar—, Luisa Zamorano, Julia Ramírez, Florencia Barros Tirado, Nora Vera, Elizabeth Marcos, Odette Elzo, Thelva Delaporte, Aida Otaiza de Estrada, Eufemia Ruffinatti, Amelia Odonne, Olga Schatebeck, Ofelia Fuentes, Ada Murúa, Eugenia F. de Aravena y cientos de nombres que, seguramente, serán dados a conocer el día que este aspecto sea estudiado con mayor detención.

EDUCACIÓN ESPECIAL

Las Escuelas Profesionales de Niñas se propagaron en la primera década de este siglo. En 1907 funcionaban 29 escuelas, con una asistencia total de 2,334 alumnas.

En 1952 la matrícula de mujeres en establecimientos de enseñanza técnica, vocacional y profesional secundaria fué de 30.155.

En 1958 se matricularon en las Escuelas Vocacionales: 9.414 alumnas; en las Escuelas Técnicas Femeninas: 14.149; en las Escuelas Comerciales 13.402. De las 41.220 mujeres matriculadas en ese año, la asistencia media fué de 36.593.

En 1960 el total de alumnas que asisten a las 25 Escuelas Técnicas Femeninas del país es de 10.021. El número de profesoras que enseña en estos establecimientos es de 578.

Es Jefe del Departamento de Enseñanza Técnica Femenina la Sra. María Henriquez. Antes que ella, la Sra. Clelia Clavel ocupó dicho cargo, desarrollando una interesante obra.

Han recibido premios del Rotary Club como las mejores maestras en diversas ramas de esta enseñanza, las profesoras: Cora Norambuena, Marta Bravo Palavicini, Atena Capello, Mariana Torres, etc.

Para ingresar a estas Escuelas, cuyos principales cursos son: Modas, Tejido a mano, a telar y a máquina; Economía Doméstica, Vestuario, Lencería, Peluquería, Sastrería, Bordados, Cerámica, Lavandería, etc., se exige solamente hacer cursado sexto año de primaria. La edad no debe ser inferior a 12 ni superior a 15 años.

EDUCACIÓN AGRÍCOLA FEMENINA

Sólo en el año 1959 ha podido hacerse realidad la enseñanza agrícola para la mujer. La única Escuela que existe en el país, Escuela Agrícola Femenina de Yerbas Buenas —Linares— contó en su primer año de vida con 80 alumnas y en la actualidad tiene 110. Las alumnas son internas, becadas por el Ministerio de Educación.

Para ingresar a esta Escuela sólo se requiere la preparación de sexto año primario. Después de tres años de estudios se adquiere el título de Auxiliar Campesina.

Es Directora de la Escuela Agrícola Femenina de Yerbas Buenas, la Sra. Marta Martínez Cruz, quien ha desarrollado en el transcurso de los dos años de existencia de dicha Escuela una notable y eficiente labor. El resto del profesorado, en su mayoría femenino, es de 10 personas.

Existen proyectos en el Ministerio de Educación para crear un mayor número de escuelas de este tipo.

LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

Para seguir algunas de las carreras que se enseñan en esta Universidad, las alumnas requerían hasta 1960, ser egresadas de la enseñanza media. Desde 1961, deberán poseer Bachillerato Humanístico o Industrial.

El número de alumnas matriculadas en el presente año (1960) alcanzó para las especialidades comerciales a 478 y en las especialidades técnicas a 246.

De las 37 profesoras que enseñan en este organismo estatal, podemos destacar a las siguientes:

SARA FLORES, Inspectora General del Instituto Pedagógico Técnico.

GUACOLDA ANTOINE, Presidente del Consejo de Matemáticas, Física y Química.

ANTONIA GOYENECHE, Visitadora de Matemáticas de la Universidad Técnica del Estado.

ADONINA SALCE, Presidente del Consejo de Ciencias Sociales y Filosofía.

AÍDA PARADA, Profesora de Historia y Filosofía de la Educación y Didáctica General.

Ha sido Directora del Pedagógico Técnico y Miembro del Consejo Universitario la Sra. Elena Wegener de Vivanco. Directora de las Escuelas Anexas, fue doña Pilar Ríos. Durante 16 años fue Jefe del Departamento de Matemáticas y Contabilidad, doña Inés Zamora y Fresia Rayo de Velasco fue Secretaria del Consejo de Ciencias Sociales y Filosofía.

LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La Universidad de Chile permitió el ingreso de la mujer, en forma oficial, en el año 1877, siendo Ministro de Educación Pública, don Miguel Luis Amunátegui Aldunate[102].

[102]Los prejuicios y convencionalismos que fue necesario romper para hacer

El Decreto respectivo decía así: "Considerando: 1º, que conviene estimular a las mujeres a que hagan estudios serios y sólidos; 2º, que ellas pueden ejercer con ventaja algunas de las profesiones denominadas científicas; y 3º, que importa facilitar los medios de que puedan ganar la subsistencia por si mismas, decreto: Se declara que las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales, con tal que se sometan para ello a las mismas pruebas a que están sujetos los hombres". El Decreto está firmado por el Presidente Pinto y por el Ministro Amunátegui.

En las 38 Escuelas o Facultades que dependen de la Universidad de Chile, incluyendo en este número el Centro Universitario de la Zona Norte, prestan sus servicios, en la actualidad, 284 profesoras; como Auxiliares de la Docencia, es decir, Jefes de Trabajo, Ayudantes, etc., 239; y como Técnicos, estimándose por tales a las no docentes que desempeñan labores especializadas, 661. De éstas, mas de un tercio, trabajan en la Escuela de Medicina.

Sólo una mujer es Directora en una Escuela Universitaria, la Sra. Herminia Racagni, en el Conservatorio Nacional de Música. Dos son Jefes de Institutos de Investigaciones, cuyo rango es similar al de Escuela Universitaria: la Srta. Irma Salas, Directora del Instituto de Investigaciones Pedagógicas y la Srta. Erica Grassau, Directora del Instituto de Investigaciones Estadísticas.

Ninguna mujer ha sido Rector de la Universidad y el cargo de Miembro del Consejo Universitario sólo ha sido desempeñado por la señora Amanda Labarca, por espacio de 20 años. La señora Labarca organizó los cursos de Verano de la Universidad de Chile y durante muchos años fué la Directora del Departamento de Extensión Cultural de dicha Universidad.

El total de alumnas matriculadas en las Escuelas Universitarias (Fiscales y Particulares) en el año 1958, fué de 5.368.

LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

La Universidad Católica abrió sus puertas a la mujer en el año 1932. En la actualidad, cuenta con 98 miembros femeninos como catedráticos y auxiliares.

Es Directora de las Bibliotecas de esta Universidad la Srta. María Teresa Sanz.

posible la entrada de la mujer en la Universidad, han sido señalados, con acierto, por la escritora chilena, María Asunción Requena, en su obra de teatro "El camino mas largo".

Las tituladas en esta Universidad, como así mismo las diversas Facultades a que las estudiantes concurren, han sido reseñadas en el Capítulo VI.

LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Setenta profesionales femeninas forman parte del personal docente de esta Universidad, entre profesoras, auxiliares y jefes de Clínicas.

La señora Corina Vargas de Medina ha sido Decano de la Facultad de Filosofía y Letras. (1942-1955). Actualmente, además de su cargo docente, es Jefe del Departamento de Psicología y Coordinadora de Centros de Ex-Alumnos.

La señora María Molina de García, es Directora del Departamento de Extensión Cultural.

La Srta. Beatriz Coddou, es Jefe del Laboratorio de Psicología.

La Sra. Cora Riquelme de Parga, es Jefe de la Biblioteca Central.

La Sra. Celia Cortés J. es Directora de la Escuela de Servicio Social.

CARGOS DESEMPEÑADOS POR PROFESORAS EN EL MINISTERIO Y EN LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

La experiencia, capacidad y entusiasmo de las mujeres dedicadas a la enseñanza no ha sido utilizada por nuestros Gobiernos llevando a un mayor número de maestras hasta los cargos directivos del Ministerio.

Los cargos de Ministro de Educación y de Superintendente, que requieren la máxima capacidad y experiencia en materias educacionales, han sido desempeñados, en la gran mayoría de los casos, por personas que provenían del campo político y no del profesional. Este ha sido, en principio, el origen de innumerables defectos en nuestros sistemas educacionales y cuyos resultados negativos han sido reseñados en algunos de los trabajos del Instituto de Investigaciones Pedagógicas.

Sólo una profesora ha sido nombrada Ministro de Educación: la Srta. María Teresa del Canto, y por un corto período. Posteriormente, desempeñó también el cargo de Superintendente.

No obstante ser las mujeres quienes ocupan mas del 70% de los cargos docentes de nuestra educación, un porcentaje muy pequeño desempeña o ha desempeñado puestos de jerarquía dentro del Ministerio.

Doña Isaura Dinator de Guzmán fué la primera en ser designada, en el año 1925, Miembro del Consejo de Instrucción Pública y, posteriormente, Miembro Académico de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes.

Doña Amanda Labarca fué nombrada Directora General de Educación Secundaria, en el año 1932. Fué la primera en ingresar como profe-

sora extraordinaria y después como catedrático regular en la Universidad de Chile. (1921-1922).

La Srta. Irma Salas fué Jefe del Departamento Pedagógico Secundario. En la actualidad, este cargo es desempeñado por la Sra. Luisa Zamorano.

Los cargos de Visitadoras de Liceos han sido desempeñados por las señoras: Marina Silva, Ana Figueroa, Raquel García Zamorano y Olga Martel.

Doña Ginebra Burotto sirvió el cargo de Subsecretaria por un corto período y en calidad de Subrogante sirvió este mismo cargo la Srta. Celia Pedrero, quien ocupa, como titular, el puesto de Jefe del Personal de Educación Primaria. Anteriormente, ocupó este último cargo doña María Muñoz.

La Srta. María Teresa Femenías fue Jefe de la Radio Escuela. En la actualidad, este cargo se denomina Radio Difusión Educativa y lo sirve doña Emelina Ulloa.

Elsa Bastías, es Jefe de la Sección Vocación y Educación Musical. Además, es Inspectora de Educación para el Hogar.

Virginia Uribe es Jefe de la Sección General de Educación Primaria.

María Lara es Jefe de la Sección Pedagógica Secundaria.

María Henríquez es Jefe de la Sección Técnica Femenina. Anteriormente ocupó este cargo la Sra. Clelia Clavel.

Ema Pérez es Jefe del Departamento Pedagógico Primario.

Matilde Fracey es Jefe de la Sección Locales y Construcción.

Nelly Aravena es Jefe del Departamento Exámenes y Colegios Particulares. Anteriormente ocupó este cargo la Sra. Olga Ide.

Elvira Collados es Jefe de la Sección Experimental de Secundaria.

Lucrecia Acuña fué Jefe de la Sección Títulos y Grados de la Enseñanza Comercial.

Marina Ulloa es Jefe del Presupuesto de Profesional.

Brunilda Cartes es Jefe de la Sección Cultura y Publicidad.

Inés Roncagliolo es Jefe de Cine Educativo.

Luzmira Sepúlveda es Jefe de Educación Física.

Nora Pezoa es Asesora de Educación Musical.

Luisa Salinas es Jefe de la Oficina de Partes del Ministerio.

Isabel Fuenzalida es Jefe de la Sección Bienestar.

En la Superintendencia de Educación han desempeñado el cargo de Consejeras las señoras Selva Saavedra, Filomena Ramos y Aura Guzmán.

Como puede verse, el número de mujeres que ocupan cargos directivos dentro del Ministerio de Educación es insignificante comparado con los que desempeñan los hombres, muchos de los cuales, ni siquiera son profesores.

CAPITULO OCTAVO

LA MUJER EN LA ACCIÓN CULTURAL Y SOCIAL (Filántropas y Benefactoras).

La mujer chilena, individualmente o en grupos, se ha preocupado, en todos los tiempos, de encontrar los medios para procurar un mayor nivel cultural o un mejoramiento económico en los elementos menos afortunados.

En la primera parte de este Capítulo reseñaremos las agrupaciones u organismos fundados por mujeres cuyo principal objetivo ha sido —o es— el de capacitar, proteger o ayudar a la mujer y a la familia, desde el año 1910 a 1960[103].

1910. FEDERACIÓN PANAMERICANA.—Fundada en Chillán por doña María Espíndola de Muñoz, con el fin de mejorar la condición de la mujer.

1910. HOGAR DEL POBRE (de la Sociedad del Sagrado Corazón).—Fué su fundadora la Sra. Elisa Foster de Recabarren. Sus fines fueron mejorar la condición moral y material de los necesitados.

1911. EJÉRCITO DE SALVACIÓN (Rama Femenina).—Formada por las cónyuges de los oficiales de la Institución. Confecciona ropas para niños y alimentos que proporcionan a los hogares pobres, hospitales y cárceles.

1911. UNIÓN PROTECTORA DE ANDACOLLO.—Su objeto fué organizar a las empleadas de tranvías eléctricos. En el año 1927 este organismo tenía 700 socias y los auxilios proporcionados ascendían a la suma de $ 42.000.

1912. LIGA DE DAMAS CHILENAS.—Fundada por doña Amalia de Subercaseaux, en Santiago, y extendida a todo el país. Según sus Estatutos, esta Institución era "una federación nacional religiosa de señoras para apoyar el bien y oponerse al mal". Estaba "regida por el Jefe de la Iglesia Católica de Chile y debía obediencia absoluta e incondicional a la autoridad eclesiástica". En cuanto a la obra realizada, sólo puede señalarse la publicada en una Memoria del año 1926, cuyo ejemplar se encuentra en la Biblioteca Nacional. La Liga fué representada en un Congreso Internacional de Ligas Católicas en Sevilla. Celebró una Semana Pro-Moralidad; efectuó reuniones para dictar clases de religión; agrupó a los sindicatos católicos bajo la dirección de "Hermanas de la Caridad"; ayudó al Sindicato de Señoritas Empleadas de Comercio y Oficinas a comprar mobiliario. Creó una Bolsa del Trabajo y colocó a 485 personas. Repartió 464 libros gratuitamente. Creó un Almacén para Obreras de la Casa de Belén, etc.

[103]Los organismos asistenciales o culturales creados con anterioridad al año 1910, pueden encontrarse en la ya citada obra "Actividades Femeninas en Chile", publicada en 1927. Las Agrupaciones u organismos que se señalan en este Capítulo, en su mayoría, no envían a la Biblioteca Nacional las Memorias de su labor anual, por lo que no se puede asegurar su vigencia. Con este objeto se en-

1913. Instituto de las Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico.—Tiene por objeto la educación y preservación de las jóvenes que se dedican a este servicio.

1914. Asociación de Mujeres de Chile de la Cruz Roja.—Su primer Directorio estuvo formado por las siguientes señoras: Graciela Prado de Pinto Concha, Amalia Valdés de Huidobro, Ana Besa de Quesney, Marta Walker Linares, Amalia Errázuriz de Subercaseaux, Ana Echazarreta de Sanfuentes, Sara del Campo Montt, Sofía Eastmann de Hunneus, Juana Ossa de Valdés, Ana Swinburn de Jordán, Marta Mackenna de Orrego, Luisa Lynch de Gormaz, Hortensia Lynch de Peña. Esta Institución ha formado gran cantidad de personal técnico, enfermería, capaz de reforzar, completar o cooperar rápida y eficientemente en las tareas ordinarias y extraordinarias del Servicio Nacional de Salud; ha proporcionado en forma gratuita atención médica y de enfermería a los menesterosos que acuden a sus policlínicos; realiza, permanentemente, ayuda social (Roperos Infantiles, alimentación a preescolares, baños y peluquerías infantiles, etc.); atiende el transporte de enfermos con sus ambulancias-automóviles, especialmente desde las áreas rurales; emplea organizadamente sus efectivos en las tareas de socorros en los sismos, catástrofes, etc.; difunde conocimientos elementales de enfermería en la población civil, a través de cursos populares de primeros auxilios, enfermería en el hogar, etc.; orienta a los niños (Rama Juvenil) hacia los sentimientos de paz y amistad con los demás niños del mundo, por medio de una instrucción adecuada, intercambio de mensajes con escolares extranjeros, etc. En la actualidad, preside este Organismo la Sra. Amelia Zañartu de Tocornal; Presidente del Centro de Instructoras de la Cruz Roja de la Juventud ha sido la Sra. Mireya Latorre V. Actualmente lo preside la Srta. María Ahumada C.; preside el Comité de Enfermeras la Srta. María Luisa Torres. Este Comité es parte de la Junta Ejecutiva del Comité Central de la Cruz Roja Chilena.

1915. Sindicato "Aguja, Costura y Modas", fundado en Santiago por la Sra. Berta González de Astorga. Su objeto fué ayudar a las mujeres que se dedican a la costura. Este organismo ofreció a sus socias, subsidios por enfermedad, restaurante a precios módicos y pago de funerales.

1915. Círculo de Lectura.—Agrupación de tipo cultural y social. Presidió la Sra. Amanda Labarca.

1917. Club de Señoras.—Presidieron las señoras Delia Matte de Izquierdo, Inés Echeverría de Larraín, Amanda Labarca, Luisa Lynch de Gormaz, etc. Es ésta una de las primeras instituciones femeninas que nace sin el patrocinio clerical, por lo que fué violentamente atacada; estimándose ofensiva y audaz la amplitud de criterio de las damas que lo integraban. Las innumerables críticas movieron a reaccionar a las asociadas, gracias a lo cual, contamos hoy día con fuentes informativas que nos revelan un cuadro de la época. Inés Echeverría de Larraín (Iris) tuvo la personalidad suficiente para encarar a aquéllos que impedían a la mujer ampliar su capacidad intelectual. En una conferencia pronunciada en 1916, en el Círculo, decía: "¿Cuáles han sido los peores enemigos de la evolución de la mujer?". Y contestaba: "Naturalmente, los que creían ser despojados

viaron notas a diversas instituciones para solicitar el nombre de su Directiva actual y su labor realizada, las que, en muchos casos, no fueron contestadas. La limitación de las informaciones impide que esta enumeración sea taxativa.

de su dominio secular; es decir, los HOMBRES, en su calidad de Clérigos, de Padres o de Maridos". "Pero se está realizando una rápida evolución dentro de mi propia generación y a nosotras nos cabe la honra de ser las PRIMERAS MUJERES que abrimos la puerta de la vieja jaula colonial..." "Ahora somos seres conscientes de la vida. Dejamos de ser momias petrificadas en dogmas o autómatas movidas por resortes"[104].

Al entusiasmo y a la inquietud espiritual de Iris se debe la preocupación intelectual de las mujeres de clase alta o adinerada, que hasta ese entonces vivían sumidas en el confort y en el halago, sin inquietudes de orden cultural. En un artículo publicado por Iris, a fines del año 1915, encontramos un vibrante llamado para despertar a las mujeres de su clase del letargo intelectual en que se encontraban sumidas y que contrastaba visiblemente con la preparación de las mujeres de clase media, y que dice así: "Con nuestra mayor sorpresa han aparecido unas mujeres perfectamente educadas, con títulos profesionales, mientras nosotras apenas sabemos los misterios del Rosario... Entonces sentimos el terror de que si la ignorancia de nuestra clase se mantenía dos generaciones más, nuestros nietos caerían al pueblo y vice-versa. La cosa no daba espera. Los síntomas eran alarmantes... Y así sucedió que algunas señoras que no tenían espíritu retrógrado, sintieron la necesidad de reunirse, de trabar relación con la nueva sociedad que se había formado, a despecho de las viejas tradiciones de familia"[105].

Con las dos citas de Iris, es fácil comprender cuál fué el objetivo del Club de Señoras y la importante obra que realizó.

1917. PATRONATO DE ANDACOLLO DE SEÑORAS.—Fundado por las Sras. Teresa Hurtado, Cristina Valdés de Ortúzar, Elisa Ortúzar Larraín, etc. Su objeto fué mejorar la condición económica de las familias necesitadas mediante la creación de una Escuela Superior de Niñas, una Sección Patronatos para Niños, un Dispensario, un Ropero y una Sección Desayuno y Almuerzo.

1917. SOCIEDAD DEL APOSTOLADO POPULAR.—Su principal organizadora fué Carmela Rodríguez Rozas en compañía de otras damas santiaguinas. Obtuvo personería jurídica en 1920. Su objeto fué ayudar a los pobres, especialmente a los miles de obreros que se refugiaban en Santiago, en conventillos y albergues, a causa de la cesantía. Orientó y encauzó este apostolado el jesuíta R. P. Antonio María Falgueras. Posteriormente se fundó la Congregación del Apostolado Popular del Sagrado Corazón, siendo su máxima colaboradora, la Madre Carmela Rodríguez, asesorada por doña Mercedes Latham viuda de Serrano. Ambas hicieron sus primeros votos de pobreza, castidad y obediencia en Junio de 1924. Fueron fundadas tres casas, varios centros culturales y de Catequesis, en barrios populares, que cuentan con capillas para servicios religiosos.

1918. PATRONATO DE LA ASUNCIÓN.—Organizado en el barrio Vicuña Mackenna por un grupo de señoras para ayudar a los niños de ambos sexos, proporcionándoles entretenciones adecuadas a su desarrollo físico y a la formación del carácter. Crearon Cursos de Costuras para Niñas y Centros de Madres. Dirigían las Srtas. Isabel Weber, Ester Valdés y Teresa Torretti.

1918. LA CRUZ BLANCA.—Su objeto fué proteger a las muchachas del pue-

[104]Revista "La Tribuna", Santiago, Noviembre 8, 1917.

[105]Revista "Siluetas", 1916. Biblioteca Nacional, Sección Chilena.

blo del abandono moral, del vicio y de la delincuencia. Se creó una Casa de Refugio para las caídas en la vida licenciosa. Otros de sus objetivos fueron construir un Colegio de Preservación y Reforma con base industrial para albergar a las niñas que hubiesen sido víctimas de atentados o que estuvieren a punto de caer en la perversión a causa de la muerte o el abandono de sus padres; crear la censura cinematográfica y reformas legales para proteger a la niñez; la represión de tratas de blancas, etc. Fué su fundadora la Sra. Adela Edwards de Salas. Su primer Directorio estuvo formado por ella y las Sras. María Besa de Díaz, Inés Rivas Errázuriz, Juana Quindos de Montalva, Josefina Foster R., Josefina González de Valdés, Amelia Pastor de Silva, Magdalena Castro de Doll.

1918. Liga Femenina Pro-Estudiantes Pobres (Apostolado de Instrucción).—Su objeto fué ayudar económicamente a los estudiantes cuyas familias no pueden costear la educación y, además, ayudar con dinero a las familias que no pueden recurrir a la caridad pública. Su directorio estuvo formado por: Berta Pérez de Edwards, Mercedes E. de Larraín, Julia V. de Larraín, Angela Salcedo R., Fanny Eguiguren E., Mercedes Arteaga U., Salomé Donoso B., Elisa Lerrez C., Elvira Cruz B.

1919. Asociación Cristiana Femenina de Chile.—Propende al desarrollo físico, intelectual y espiritual de la mujer, sin distingos de nacionalidad, religión ni clase social. Este organismo está afiliado a la "World's Association". Preside esta institución, en la actualidad, la Srta. Arinda Carvajal. Secretaria General es la Sra. Laura Klenner H. Un Consejo Nacional coordina la labor de las Asociaciones de Santiago y Valparaíso. Esta Institución tiene un Directorio local y diversos Comités encargados de realizar los numerosos programas tendientes a perfeccionar y mejorar la condición de la mujer. Preside la institución en Santiago, la Srta. Mercedes Forestier. Anteriormente fué la Sra. Graciela Sander de Izzo. Es Presidente en Valparaíso, la Sra. María de Faggione.

1919. Consejo Nacional de Mujeres.—Su creadora fué Celinda Reyes de Rodizio. Su primer Directorio estuvo compuesto por: Amanda Labarca, Adriana Valdivia, Beatriz Letelier, Fresia Escobar, María Ramírez, Isaura de Guzmán, Julia Mac Iver de Cousiño, Hayra de Sommerville, Elena de Daroch, Josefina Day, Margarita Escobedo. El fin de esta Sociedad fué incorporar a la mujer chilena al estudio y preocupación de todos los problemas referentes a sus derechos civiles, económicos y jurídicos. Este Consejo desarrolló innumerables actividades: fundó un Hogar para Estudiantes; apremió la dictación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria y estudió la ley que amplió la capacidad de la mujer. En su sede se dictaron una serie de conferencias dedicadas a la Juventud Femenina; se dictaron cursos de idiomas, de higiene, de puericultura y de literatura. Se fundaron Consejos Departamentales y realizó una intensa labor social. Esta Institución forma parte del Consejo Internacional de Mujeres.

Actualmente —y desde hace 20 años— el Directorio está compuesto por la señora Elena O. de Castro Oliveira, Juana de Aguirre Cerda, Elcira de Armengolli, Isaura de Guzmán, Etelvina Poblete, Luz Rayo, Amelia de Salas, María Castro.

1919. Partido Cívico Femenino.—Fundadora y primera Presidente, fué la Sra. Ester La Rivera de Sanhueza, secundada por las Sras.: Elcira de Vergara, Berta Recabarren, Graciela Mandujano, Graciela Lacoste, Sara Valdés, Flora Heredia, Leticia Repetto, Isabel Avilés, Berta Santiago, etc. Su objeto fué trabajar por la ampliación de los derechos femeninos.

1919. Patronato de la Inmaculada Concepción.—Fué fundado por las religiosas del Sagrado Corazón. El Patronato tiene un Dispensario que dirigen las Sras. Sara Ossa de G. de la H. y Elisa Errázuriz Vergara.

1920. Asociación de Damas Protectoras del Obrero.—Su objeto fué prestar gratuitamente auxilio moral y económico a los individuos de las clases trabajadoras mediante la enseñanza de sus deberes, el fomento de su honradez, la propagación de todas las virtudes: mejoramiento de sus aptitudes profesionales y de su posición económica. Para conseguir este objeto la Asociación, además de hacer extensivos sus cuidados a las esposas e hijos de los obreros, establecieron escuelas de instrucción primaria; abrieron salas para recoger a los párvulos durante el trabajo de sus padres, y organizaron talleres de aprendizaje de varios oficios; todo ello con el fin de mejorar la suerte moral y material de las clases trabajadoras. Su Presidente fué la Sra. Consuelo Argüelles Leal.

1921. Círculo Femenino.—Fundado por Vera Zuroff (Esmeralda Zenteno de León). Desarrolló una intensa labor social y cultural en beneficio de la mujer.

1921. Asociación de la Juventud Católica Femenina de Chile.—La Comisión Organizadora estuvo formada por las Sras. Sara Ossa de García de la Huerta, Aurora López Casa y otras. El objeto de esta institución es el mejoramiento de la mujer ayudándola en su formación moral e intelectual. También realizan obras de acción social.

1922. Dispensario y Maternidad "Madre e Hijo".—Creado por una Comisión de señoras norteamericanas para proteger a las madres y sus hijos. El Dispensario ubicado en el barrio Matadero, atendía a las madres proletarias que carecían de medios económicos.

1923. Federación Estudiantil Femenina.—Fundada por Sara Campino de Morandé. Su objeto fué procurar el perfeccionamiento moral e intelectual de las estudiantes.

1923. Liga Nacional de Mujeres Presbiterianas.—Su objeto fué el desarrollo de la vida espiritual, moral y doméstica de la mujer. Sus primeras directoras fueron Marcela J. de Ramos y Laura Jorquera.

1923. Sociedad Protectora de Ciegos "Santa Lucía".—Su primer Directorio estuvo formado por: Juana Domínguez, Elvira Valdés Freire, Ester Hunneus Salas, Carmen Morandé y Marta Guzmán G. H. El objeto de esta Sociedad fué proteger a los ciegos y crearles un campo de acción de acuerdo a sus posibilidades.

1924. Curso Femenino de Estudios Superiores de la Universidad Católica de Chile.—Auspiciado por la Liga de Madres, para ilustrar y ensanchar el horizonte intelectual de la mujer dueña de casa. Formaron parte de la Junta Directiva y de Vigilancia del Curso, las Sras. Amalia E. de Subercaseaux, Eduvigis González de Rivas, Sara de Phillippi, Mercedes Santa Cruz de Vergara, Matilde L. de Echeverría, Elisa M. de Taille, Cristina R. de Larraín, Blanca S. de Valdés, Juana Q. de Montalva, Inés O. de Zañartu, Gabriela Mistral, Elizabeth Weber y Ana Luisa Prats.

1924. Club Social de Profesoras.—Su objeto fué propiciar el desarrollo del nivel cultural del elemento femenino dedicado a la enseñanza fiscal y particular. Instituyó un Premio al Mérito para la mejor profesora. Colabora y presta su apoyo moral a todo movimiento encaminado al bien de la mujer. Su primer directorio estuvo formado por: Brígida Walker, Gabriela Mistral, Ida Corbat, Virginia Rojas, Elsa Gómez, María Acevedo de Barrenechea y Pilar de Ovalle. Es

presidido en la actualidad por la Srta. Teresa Rudolph, y es Secretaria, Arsenia Salinas.

1925. Protección del Trabajo Femenino.—Fundado por Dorila Pizarro de Torrealba y auspiciado por el Club de Señoras. Su objeto fué estimular a la mujer de trabajo; ayudarla en su lucha por la vida; idealizar y ennoblecer el trabajo de la mujer.

1925. Sindicato de Labores Femeninas.—Fundado por la Asociación de la Juventud Católica Femenina.

1925. Acción Nacional de Mujeres de Chile.—Su objeto fué crear un frente único de mujeres de Derecha para proteger la familia y los derechos de la mujer y el niño abandonados. Además, luchar por el voto político. Su directorio estuvo formado por: Adela Edwards, Adriana Echeverría, Amelia Pastor S., Berta Urrutia, Olga Budge de Edwards, Laura C. de Edwards, Juana Quindos de Montalva, Amalia Errázuriz de G. H., Elena D. de Doll, María Besa de Díaz, Luisa Besa de D., Aurora Lira de Lira, Mariana Barrios, Flora Yáñez de Echeverría, Cristina Ugarte de Sánchez, Ofelia Herrera, Blanca Gollorme. De este grupo se separaron algunos miembros y formaron la Acción Patriótica de Mujeres.

1925. Legión Protectora de la Mujer.—Su presidente fué la Srta. Elcira C. de Armengoli. En Octubre de 1928 abrió cursos para dotar de conocimientos de Corte y Confección, Decorado, Repujado y Sombreros, a las mujeres, especialmente a las jóvenes. En ese mismo año se formó la Legión en Temuco, organizada por la Dra. Marina Fuenzalida de Silva. Se creó un Hogar para Niños Pobres, en la casa ofrecida para ese objeto por la señora Ema de Ebner y que sirvió de hogar a los niños más pobres del barrio San Pablo, de Santiago. La Legión sostuvo una Olla Infantil en la Escuela Nº 22 y fué atendida por sus socias.

En sus Estatutos, esta Sociedad hace la siguiente declaración: "La grandeza de una nación depende de sus hijos, tanto hombres como mujeres. Pero a la mujer le corresponde el más alto papel, pues su misión como madre consiste en formar el carácter de los que más tarde han de ser los ciudadanos que necesariamente han de actuar en todas las actividades que constituyen la vida de un país, han de elegir su propio gobierno, o ellos, a su vez, han de tomar las riendas de la nación".

1926. Asociación de Mujeres Universitarias. Fundadora y primera Presidente fué la Dra. Ernestina Pérez. Su objeto fué agrupar a las universitarias para que abogaran por los derechos de la mujer. Tuvo corta duración.

1926. Olla Infantil "Clarisa Valdivieso".—Para la atención de los niños de la Escuela Nº 80. Fué sostenida por la Liga de Benefactores "Elena Moscoso".

1926. Institución "Sweet" de Obra Social.—Su objeto es servir a la colectividad por medio de su Dispensario. Preparan, además, a un limitado número de jóvenes para el Servicio Social. Cuenta con una Escuela, un Club Social, un Club de Madres, Baños, Salas Cunas, Plaza de juegos, etc. Se sostiene con la ayuda de sus directoras.

1926. Centros Culturales Chilenos.—Según sus Estatutos, su objeto fué "salvar a los niños chilenos y a la juventud, de la degeneración progresiva a causa de la ignorancia de los padres y de su falta de autoridad para formarlos". Hasta 1927 existían 7 Centros de Niñas y 1 de Niños. Presidía esos centros, en ese año, la Sra. Luisa B. de Donoso. Vicepresidente era la Srta. Luz Mena Baeza.

1927. Unión Femenina de Chile.—Fundada en Valparaíso por la Srta. Aurora Argomedo. Su directorio estaba formado por: Delia D. de Arrate (Isabel Morel), Graciela Lacoste, Josefina D. de Castillo, Dra. Celmira Carrión de Quevedo, Mary Cerani de Sánchez, Berta Santiago, Josefina Sauvalle, Guillermina Chaparro, María Teresa Gutiérrez, Margarita Thielbar, Irene Tacchi, Laura Fuenzalida, Clara Göttinger, Lucrecia Escobar, Adolfina Guzmán, Edulia Silva, Blanca Carrasco, Virginia Pérez Bravo, Elvira Escobar, Delia Silva, etc. Su principal objeto era procurar el mejoramiento cultural, social y económico de la mujer.

1931. Sociedad Femenina "Carmela Prat".—Fundada en Caletones (Mineral El Teniente), por Zoila C. de Aedo, Petronila González y Aurora Espinoza. Sus fines eran fomentar el progreso cultural y el bienestar social de las familias obreras.

1933. Primer Comité Pro-Derechos Civiles de la Mujer, fundado por Felisa Vergara. Este Comité trabajó en diversos proyectos que fueron presentados a la Cámara para modificar las leyes que limitaban la capacidad jurídica de la mujer.

1933. ACSOFF.—Se creó en Arica una Agrupación Femenina cuyo objeto fué propender al mayor bienestar moral y material de las personas necesitadas de la localidad, sin distinción de credos, banderas políticas o nacionalidades. Su lema fué: "Unámonos para ayudar".

1934. Irma Salas trató de reorganizar la Asociación de Mujeres Universitarias.

1935. Movimiento Pro-Emancipación de la Mujer.—Presidió Marta Vergara. Su directorio estuvo compuesto por: Elena Caffarena, Aída Parada, Angélica Matte, María Ramírez, Eulogia Román, Cora Cid, Rosa Jaque, Ana de Asenjo, Graciela Sánchez, Sabina Saavedra, Graciela Mandujano, María Antonieta Garafulic, Felisa Vergara, Clara Pimstein, Luisa Sepúlveda, Delia Rouge, Laura Rodig, etc. Duró hasta 1938, fecha en que las comunistas que formaban parte de esta agrupación quisieron imponerse. Fué una amplia organización con carácter nacional que agrupó en su seno a mujeres de tendencias de izquierda dispuestas a luchar por su liberación económica y jurídica.

1937. Círculo Femenino "Héroes del Pacífico".—Presidido por Elena Thompson y Lucrecia M. Vigneaux. Su objeto fué difundir y conmemorar los hechos históricos más notables, fomentando el sentimiento patriótico, la cultura y la fraternidad. Actual Presidente es Amanda Brieba de Lorca.

1937. Rotary Club (Comisión de Señoras de Santiago), Preside la Sra. Julia Eyzaguirre de Calvo. Secretaria: Beatriz Armengoli de Hammel. Colabora en la Semana del Niño, en las Colonias Escolares, en los Amigos de la Escuela y en numerosas obras sociales. Hay 144 organizaciones similares en todo el país.

1938. Agrupación Médico Femenina de Chile. Su primera Presidente y fundadora fué la Dra. Fresia Rozas de Behem. Socia fundadora es la Dra. Juana Díaz Muñoz, actual Presidente de la Agrupación. Su principal obra es el CONSULTORIO DEL DIAGNOSTICO PRECOZ DEL CANCER EN LA MUJER, atendido gratuitamente por varias doctoras. Desde 1940 hasta 1956 este consultorio funcionó en una casa cedida por la Municipalidad de Santiago. Actualmente atiende en el Hospital "San Borja". Cooperan las Dras. Berta Cristi, Juana Díaz Muñoz y otras.

1940. Escuela de Nurses y Hogar del Niño. Fundada y Organizada por

las Dras. J. Díaz Muñoz, Guillermina Santelices, Dra. Koreff y algunas profesoras, Graciela Horta, etc. El objeto de esta Escuela fué preparar personal femenino para el cuidado de los niños. Alcanzaron a recibirse 200 jóvenes, antes de la extinción de esta obra.

1941. Club Femenino América. Destinado a realizar obra cultural y social. Su fundadora y primera Presidente fué la Sra. Elcira R. de Vergara; Vice-Presidente doña Fortuna de Castro. Durante 10 años fué Presidente la Sra. Hilda Muller Hess y Vice-Presidente, doña Berta Correa. Presidente actual es doña Cleofas Torres de Perry.

1941. Comité Pro-Derechos de la Mujer, formado para luchar por la obtención del voto femenino, por María Correa de Irarrázabal.

1941. Se creó la Defensa Civil de Chile. Fundadoras fueron: María Correa de Irarrázabal y otras. Se abrieron cursos en hospitales y se fundó la Defensa Civil de Valparaíso y Viña del Mar. Mas tarde se solicitó ayuda del Gobierno para esta obra, quien nombró un Consejo directivo compuesto por el General Carlos Fuentes, Amanda Labarca y María Correa de I.

1941. Comité Pro-Derechos de la Mujer y Defensa de la Raza. Dirigió Rosa Ester Barra de Jaque, auspiciado por el Club Femenino América. Es una institución de bien social que persigue una mayor justicia para la mujer y la familia. Presentaron peticiones al Gobierno para solicitar: "1) Concesión del voto político; 2) Plena capacidad para la mujer casada; 3) Divorcio con disolución del vínculo; 4) Que los bienes de la Sociedad conyugal sean administrados por ambos cónyuges; 5) Que el salario familiar sea personalmente devengado por la mujer y que este derecho sea irrenunciable; 6) Acción popular para denunciar todos los actos que infringen disposiciones en favor de la mujer; 7) Obligación de enseñar en todos los establecimientos educacionales, los problemas demográficos, bajo su aspecto estadístico y en sus relaciones con las cuestiones morales y familiares; 8) Protección de la natalidad. Creación de Casas Maternales para mujeres no acogidas a la ley 4054; 9) Solución del problema de la vivienda para la familia con niños; 10) Fundación de Hogares Talleres, para la reeducación de las mujeres de vida alegre".

1942. Brigada Sanitaria de Llay-Llay. Sus Estatutos, aprobados en 1944, la definen como una Corporación permanente para fines benéficos, encargada de trabajar en defensa de la salud del pueblo. Su primer directorio estuvo formado por: Blanca de Vives, Ana de Cox, Lila de Peredo, Pabla de Peña y el doctor Santiago Peredo.

1942. Acción Cívica Femenina, fundada por María Correa de Irarrázabal, para trabajar por la obtención del voto político femenino.

1942. Avanzada Femenina. Agrupa y organiza a las mujeres de izquierda de Chile con el objeto de conducirlas a la conquista de su liberación integral. Secretaria General: Graciela Contreras de Schnacke.

1944. Asociación de Mujeres Universitarias. Por tercera vez se inicia la organización de esta institución, con el entusiasmo de un grupo de jóvenes universitarias. Se nombra Presidente a Amanda Labarca. Labor: ha realizado foros sobre orientación profesional y creó la Escuela de Educadoras de Párvulos. Han sido Presidente, posteriormente, la Dra. María Figueroa de Louriet y Arinda Carvajal.

1944. Se realiza el Primer Congreso Nacional de Mujeres. Se adhieren

más de 200 instituciones femeninas, de carácter cultural, político y gremial. Resultado de este Congreso, fué la FECHIF.

1945. Federación Chilena de Instituciones Femeninas (FECHIF). El Comité Ejecutivo estuvo formado por: Amanda Labarca, María Arancibia, Teresa Armstrong, María Marchant, María Aguirre, Margot Budinic, Graciela Mandujano, María Correa de Irarrázabal y Arinda Carvajal. El Comité estaba integrado, además, por una representante de cada institución femenina y una delegada de los Partidos Políticos.

La principal labor de este organismo fué la intensa campaña desarrollada en el país a través de la prensa, la radio y las conferencias, para obtener la ley de sufragio femenino.

1946. Partido Femenino Chileno. Organismo que desarrolló intensa labor cultural para crear en la mujer una conciencia política independiente de los partidos de izquierda y derecha. Creó este movimiento María de la Cruz Toledo. (Estuvo en vigencia hasta el año 1953).

1947. Mesa Redonda Pan Americana. Sus organizadoras y primera directiva fueron: Georgina Durand, Mimí Brieba, Anna Figueroa, Inés Oliveira, Delia Prado, Elena Guillier, etc. Sus objetivos fueron de divulgación y acercamiento cultural. Su directiva actual está formada por Amanda Brieba de Lorca, Victoria Bianchi de Bianchi y Raquel Aldunate de Barros.

1947. Zonta Club. Sus objetivos son: fomentar mejores normas éticas en el comercio y en las profesiones; mejorar la condición legal, política, económica y profesional de la mujer; estimular, en cada socia el deseo de ser útil; intensificar el interés de cada socia por el bienestar de la colectividad y por cooperar con otros en su desarrollo cívico, social, comercial e industrial; promover la camaradería como oportunidad para servir mejor y como un medio de prosperar; trabajar por la mejor comprensión, la buena voluntad y la paz, valiéndose de la amistad entre las mujeres del mundo que son dirigentes en negocios y profesiones, unidad en el ideal zontiano de cooperación y solidaridad.

Socias fundadoras: Marjorie S. Elliot, Irma Salas, María Correa de I., Clara W. de Junge, Graciela Mandujano, Cora B. de Sigren, Mary Brobst, Lila Cerda de Pereira, Ana Cortés, Eugenia Gaete, Victoria G. de Yazigi, Alice Justiniano, Ana L., de Claro; Graciela Leighton, Winifred Manns, Rosa M. de González V., Elizabeth C., Mason, Sidney Milliken, Edilia M. de Ducci, Greta Mostny, Adriana O. de Baltra, Edith Riezler, Luz T. de Romero, Amanda Labarca, etc.

Su actual directiva está formada por: Amanda Labarca, Paula Pelaez, Aida Yavar, Cora Bindhoff, Elena W. de Barroso, Harriet Unwin, Rosa Huber.

1947. Asociación de Dueñas de Casa. Iniciativa de la Sra. Rosa M. de González Videla para enseñar a las mujeres de Chile a distribuir adecuadamente el presupuesto familiar, divulgar métodos que instruyan a las dueñas de casa, fiscalizar y controlar los precios, etc.

1948. Asociación de señoras de médicos veterinarios. Ayudan a los estudiantes de Medicina Veterinaria. Al mejor alumno del último curso le otorgan un premio consistente en un Estuche de Cirugía. Prestan ayuda económica a los Estudiantes de escasos recursos, etc. Su primera directiva estuvo formada por: Mildred de San Miguel, Elena de Sievers, Lucinda de Montero, Mercedes Retamales, Marta de Bustamante y Rebeca de Rosemblit. El directorio actual está formado por: Lucinda de Montero, Olga de Posech, Hayde P. de Fernández,

Georgette de Oltra, María de Oyarzún, Isabel de Chinchón, Yolanda de Sabet. Este organismo tiene una filial en Valparaíso desde hace dos años.

1948. Leones Internacionales (Comité de Damas). Las señoras de Leones han desarrollado una intensa labor social a través de los Bancos de Anteojos, desayunos escolares, confección de ajuares para recién nacidos, atención de menores, etc. Hay 123 Clubes de Leones en todo el país y todos ellos tienen un Comité de Damas que realizan labor social.

1948. O. R. N. U. Organismo que reune a las instituciones no gubernamentales para establecer relaciones con las Naciones Unidas y realiza campañas para dar a conocer los postulados de la organización Mundial. Preside doña Luisa Sch. de del Río; Vice-Presidente, Mimi Brieba de Aldunate; Sec. General, Elena Donaud. Secretaria, Sara Guzmán.

1948. Cuerpo de Bomberos Femenino. Organismo similar a los Cuerpos Voluntarios de Bomberos que existen en el país, cuya eficiente labor —no remunerada— es de reconocida importancia en la prevención y extinción de los incendios. Este Cuerpo Femenino fué organizado en Linares. También hay otro en Corral y en Achao.

1949. Comando Unido de Mujeres Trabajadores. Su principal objeto fué obtener la Ley de Jubilación de la Mujer a los 25 años. Su directorio está formado por Inés Badall de Castillo, María Antonieta Garafulic, María Contreras, Luisa Navarrete, Sofía Urrutia, Marta Gómez de Matte, Raquel de la Maza, Sara Espina, Irene Vila, Adriana Mendaville y Alicia Lehn.

1951. Partido Progresista Femenino. Agrupación voluntaria de mujeres para examinar los problemas generales del país, y, en especial, los problemas específicos de la mujer. Esta agrupación se formó con un grupo disidente del Partido Femenino Chileno. Su directiva estuvo formada por María Hamuy, María Urrutia, Soledad de la Barra, Ester Carmona, Ida Laffaye, Silvia Bravo, Rosa Valdés, Lidia Zenteno, Carmen de Vargas y Ema de Prat. (Dejó de existir en 1953).

1951. Centro para el Cáncer. Fundado por la Agrupación Médico Femenina. Su objeto es recopilar fondos para el mantenimiento del Consultorio del Diagnóstico Precoz del Cáncer. Está formado por un grupo de señoras de buena voluntad.

1952. Sociedad Amigas del Hospital de Puerto Montt. Fundada por las señoras de los médicos de esa ciudad para ayudar a los necesitados. Preside la Sra. Lucy de Bucker.

1952. Comité de seguridad contra accidentes en el Hogar. Es parte del Consejo Nacional de Seguridad. Su objeto es organizar campañas educativas para formar hábitos de seguridad que permitan evitar los accidentes caseros. Las campañas se llevan a efecto mediante conferencias y charlas en colegios, poblaciones, centros de madres, etc. Su primer directorio y Comité organizador estuvo formado por: Felicitas Klimpel A., Graciela Mandujano, Blanca de Latham, María Santelices, Guillermina Soto, Edelmira Pavez, Rosa Garnitz, etc. Actualmente lo dirige la Cruz Roja Juvenil.

1953. Las Cruzadas, organismo de acción social presidido por María Urrutia. Vice Presidente, Gladys Thein; Tesorera, Ida Laffaye; Secertaria, Ester Carmona. Estuvo en vigencia hasta 1955.

1953. Unión de Mujeres de Chile. Agrupación de Mujeres de Izquierda.

Desarrolla una labor social dentro de los grupos de escaso nivel cultural y económico. Preside Lía Laffaye de Muñoz; es secretaria Irma Sierralta. Este organismo patrocinó en el año 1958 un CONGRESO FEMENINO LATINOAMERICANO, al que asistieron delegadas de todos los países de este Continente. Ha elaborado un programa de guarderías infantiles y salas-cunas. Se ha preocupado por los problemas de la mujer trabajadora; ha apoyado la Ley de Jubilación de la Mujer a los 25 años de servicios, etc. Este organismo solidariza con gobiernos e instituciones de extrema izquierda. Está afiliado a la FEDIM. En 1958, siete mujeres de esta institución asistieron como Delegadas al Congreso de Viena.

Su primer Comité Nacional Femenino de Unidad estuvo formado por: Mercedes Fuentealba, Nelly Villanueva, Graciela Sánchez, Luisa Vicentini, Virginia Bravo L., Elena Barreda, Marta Toro, Delia Ulloa, Gabriela Salas, Alicia Labra, Raquel González, Adela Vásquez, Raquel Weitzman, Felicinda Abarca y Ernestina Jorquera.

1953. CENTRO FEMENINO DE AYUDA INFANTIL. Organizado por las señoras de los Oficiales de Carabineros de Santiago para ayudar a las familias más necesitadas del personal de esa Institución.

1955. ASOCIACIÓN DE CENTROS FEMENINOS.—Hay 60 Centros en todo el país. Sus fines son de tipo cultural y también realizan obras sociales. Su Presidente es doña Jovita M. de Zúñiga.

1955. CENTRO FEMENINO ARMONÍA Y CULTURA DE ARICA.—Sus fines son de orden cultural.

1956. CORPORACIÓN CHILENA DE ABOGADAS. (Personería Jurídica en 1957).—Sus objetivos son: "perfeccionamiento profesional de las asociadas; fomento de la solidaridad entre las abogadas; lucha por equiparar los derechos entre el hombre y la mujer y por una legislación eficiente para la protección de la madre y el niño; defensa y perfección del régimen democrático y de los derechos humanos".

Su directiva está formada por: Filomena Quintana, Elena Muñoz, Iris V. de Gutiérrez, Ariaselva Ruiz D., Silvia Depuis, Elia Osorio de Arce, Olimpia S. de Barrios, Eugenia Y. de Romero, Eliana L. de Alvear.

1957. CENTRO FEMENINO "FRANKLIN A. ROOSEVELT", DE LIMACHE.—Realiza una acción social y cultural. Preside María de Acevedo.

1958. EL ATENEO, de Arica. Centro de Difusión Cultural organizado por Isabel Oxenius.

1959. COMITÉ DE COOPERACIÓN A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES.—Creado según acuerdo de la Comisión para estudiar los problemas femeninos y poner en práctica las resoluciones de la Comisión. Preside Patricia Morgan (aún no está totalmente organizado).

1960. COMITÉ DE OBRA DE BARRIO.—Organizado por la Asociación Cristiana Femenina, sobre la base de un Proyecto de Educación Cívica para jóvenes obreras, aprobado por UNESCO. Esta obra, desarrollada en la población "San Gregorio" desde Agosto de 1960, bajo la dirección de la Sra. Isabel Fariña Zavala ha determinado un cambio en la actitud de las adolescentes, lo que se advierte en el mejoramiento de su higiene, en su aspecto externo, en el arreglo de sus hogares y en sus relaciones familiares y extra-familiares.

En la ciudad de Concepción se han creado los siguientes organismos asistenciales, por iniciativa femenina: *Preventorio "Las Totoritas"* (Institución destinada a cuidar a los niños débiles para prevenirlos de la infección de tuberculosis. Hogar en la localidad de Hualqui, a 25 klms. de Concepción, de mayor altura, cuyo clima es especialmente apropiado para ello. Para ambos sexos); la *Sociedad Amigas del "Valentín Letelier"* (Institución destinada a cooperar con la Escuela-Hogar, para niños abandonados. Con una sección para niños lisiados); el *Centro de Amigas del Hospital Regional;* el *Centro de Amigas del Hospital Psiquiátrico;* el *Centro de Protección a las recluídas del Buen Pastor;* el *Centro Pro-Formación del Niño;* el *Children's Corner* (Guardería Infantil), sostenida por un grupo de damas norteamericanas y chilenas; los *Hogares Universitarios Femeninos* (Creados por la Asociación de Mujeres Universitarias, que preside la Sra. Corina Vargas); la *Sociedad de Prevención Precoz del Cáncer en la Mujer* (Fundada por la Asociación Médica Femenina).

FILÁNTROPAS Y BENEFARTORAS

Las instituciones reseñadas anteriormente han sido creadas, en la mayoría de los casos, por la iniciativa de varias mujeres y ha sido su esfuerzo mancomunado, lo que ha permitido el desarrollo de la acción cultural o social que han realizado. Por lo general, toda obra requiere del esfuerzo de un grupo organizado para llevarla a cabo y de hecho, así ha ocurrido. No obstante, siempre es una o un pequeño grupo el que demuestra poseer mayores aptitudes y entusiasmo o que cuenta con mayor tiempo o que posee mayores medios económicos para ponerlos al servicio de una causa de bien social.

La labor aislada o el mayor esfuerzo que han demostrado algunas mujeres, ya sea por su capacidad o por los bienes que han donado para hacer posible una ayuda social, es lo que destacaremos a continuación. Se ha usado el orden alfabético por carecer de informaciones respecto a las fechas en que gran parte de estas acciones benéficas han ocurrido. En todo caso, ellas están comprendidas entre los años 1910 a 1960.

Doña Juanita Aguirre de Aguirre Cerda, fundadora del Comité Nacional de Navidad, que tiene por objeto repartir obsequios y ropas a los escolares. Fundó en memoria de su difunto marido, un Hogar para menores abandonados, en la ciudad de Santiago.

Doña Aída Andonaegui de Cuevas, Presidente Provincial de la Defensa Civil en Valparaíso y Viña del Mar. Desarrolla una intensa labor cultural y social en estas ciudades y organiza charlas y cursos de Primeros Auxilios.

Doña Julia Aravena de Salas, fundadora del Liceo Particular de Illapel. Desarrolló una amplia labor social, cultural y deportiva. Fundó en 1918 una Brigada de Girl-Guides. Fundadora de la Cruz Roja de Illapel y Directora del Liceo de Niñas de Copiapó.

Doña Virginia Beltramí de Agliati, activa colaboradora de la Defensa Civil de Chile. Fué organizadora y Presidente de la rama femenina.

Doña Eulalia Brunt Castro, Brigadier Mayor de la Defensa Civil en Santiago.

Doña Maríita Bührle de Iturriaga, creadora de una intensa labor social a través de su audición radial, "Hora del Hogar". Miles de personas han sido favorecidas en Santiago y provincias con la nueva modalidad asistencial iniciada por ella. (Radio Cooperativa Vitalicia).

Doña Emilia Bevin de Cortínez, también ha realizado una eficiente labor asistencial, ayudando a innumerables familias a encontrar medios de subsistencia a través de su conocida audición radial "Tía Emilia" (Radio Sociedad Nacional de Minería).

Doña María Besa de Díaz, fundadora del Centro de Madres de San Lázaro. Ha sido Directora de la Escuela Normal "Santa Teresa", de la Corporación Cívica Femenina y de la Cruz Blanca. También ha demostrado su interés por el mejoramiento de la mujer y de la familia en sus artículos periodísticos.

Doña Amanda Brieba de Lorca, socia fundadora de la Cruz Roja de Mujeres de Chile en 1914, donde ha desarrollado una intensiva acción, por la cual ha recibido numerosas condecoraciones. En 1931 organizó y dirigió la primera Colonia Infantil del Preventorio de Papudo. Organizó la Asociación en Porvenir (Tierra del Fuego). Su múltiple actividad ha sido recientemente reseñada en una autobiografía.

Doña Elsa Castro de Osorio, Jefe de la Brigada Femenina de la Defensa Civil en La Cisterna. Es una eficiente y activa cooperadora de este organismo.

Doña Adriana Cousiño.—Donó las sumas necesarias para la creación de la colonia que lleva su nombre en Quinteros y que recibe grupos de 100 niños desnutridos, entre 6 y 12 años. Está a cargo de las Monjas de la Caridad.

Doña Olga de la Cruz Grez.—Dirigente Nacional de la Juventud Católica Femenina. Ha contribuído a la organización de la Juventud Católica en Chile. Fué Vicepresidente Nacional de este organismo.

Doña Marta Cruz Coke.—Ha colaborado con su madre en diversas obras de Beneficencia. Fué Directora del Policlínico "Rosario Edwards de Errázuriz" y fué Presidente de la Asociación de la Juventud Católica Femenina.

Doña Teresa Estrada Joglar, fundadora de numerosas obras sociales en Rengo (Asilo de Ancianos, Cruz Roja, etc.). Actualmente es regidora de la I. Municipalidad de Rengo.

Doña María Espíndola.—Fundadora del Liceo Americano para Niñas en Chillán. Desarrolló una amplia labor cultural y social.

Doña Julia Eyzaguirre de Calvo, destacada benefactora. Preside la Comisión de Señoras del Patronato Nacional de la Infancia desde hace más de 30 años. En la actualidad se encuentra en el extranjero y es reemplazada por la señora Sara Alcalde de Larraín. Es Directora del Consejo de Defensa Civil y Presidente de la Sección Femenina del Rotary Club de Santiago.

Doña Alicia Fleischmann Soto.—Fundadora y Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paul y de la Parroquia de Nuestra Señora de las Mer-

cedes, en El Salto. Fué condecorada por el Gobierno de Bolivia por sus obras caritativas durante la guerra del Chaco.

Doña Dora González, fundadora del Ropero Infantil "Dra. Cora Mayer", en Puente Alto. La Sra. González que es una entusiasta discípula de la Dra. Mayer —primera profesional que advirtió la urgente necesidad de educar a la madre— realiza una interesante labor educacional a través de charlas y folletos con útiles conocimientos para el cuidado del hijo y de la madre.

Doña Rosa Huber, dirigente y en la actualidad Consejera de la Defensa Civil de Chile. Por su esforzada labor durante el terremoto del Sur de Chile en 1960, fué premiada como la mujer del año por el Comité de Cooperación a la Comisión Interamericana de Mujeres.

Doña Lya Laffaye de Muñoz, socia fundadora de la Agrupación Femenina de Solidaridad Social en Valdivia, organismo de dignificación de la mujer a través del aprendizaje de profesiones prácticas. Esta Institución creó una Escuela Nocturna para alfabetizar adultas y una Escuela Politécnica Femenina con 10 cursos vocacionales. En los 11 años de labor, esta Escuela preparó a más de 5.000 mujeres. La Sra. Laffaye realizó, además, en la provincia de Valdivia, una intensa labor social y cultural en la Sociedad Amigos del Arte, organismo precursor de la Universidad Austral;, en el Hogar del Niño; en la Sociedad de Empleados Municipales; en el Banco de Antibióticos, etc.

Doña Olga López Torres, Presidente de la rama femenina de la Defensa Civil, en La Serena. Desarrolla una activa labor en este organismo.

Doña Leonor Mascayano de Villa-Novoa, fué una gran benefactora de la infancia. Fundó en Concepción el Hospital de Niños que lleva su nombre.

Doña Demófila Moraga, Profesora de Primeros Auxilios en la Defensa Civil de Chile, en Santiago. Estos servicios los presta gratuitamente.

Doña Hilda Müller Hess.—Socia fundadora de la Cruz Roja de Mujeres de Chile en 1914 (conjuntamente con Amanda Brieba, Berta Traversari y Dorila Pizarro de Torrealba). Ha desarrollado en este organismo una intensa labor y ha recibido numerosas distinciones y medallas por su actuación. Ha trabajado como directora de un sector de la "Madre y el Niño", organizado por el doctor Beltramí. Socia fundadora de la Defensa Civil de Chile; colaboradora del organismo asistencial "La paz de la tarde", de Limache. Ha dado a conocer —a través de artículos periodísticos y de revistas— sistemas asistenciales y de mejoramiento social observados en los países de Europa que ha visitado en diversos períodos de su vida. Fundadora —con la Sra. Iris L. de Bennet— de la Cruz Roja de Valdivia, en el año 1923. Ha sido Vicepresidente de la Legión Femenina América y Presidente del Club Femenino América. Participa en otras organizaciones femeninas de acción cultural y social.

Doña Josefina Martínez de Ferrari, dejó el dinero para la construcción del Sanatorio que lleva su nombre, destinado a niños tuberculosos y que se encuentra en el camino a Puente Alto, frente al Sanatorio "El Peral".

Doña María Luisa Onfray de Bunster, también dedicó los mejores años de su vida a mejorar la condición de vida de los elementos necesitados, en Angol. Al morir, legó en su testamento considerables sumas a instituciones de bien público.

Doña Olga de Pérez, organizó un policlínico en La Obra, Comuna San José de Maipo y realiza una intensa labor asistencial, desde hace más de 20 años.

Doña Carmen Ramos de Acevedo, distinguida dama nacimentana que residió por más de 60 años en el villorrio de Quilquén, ayudó en forma muy efectiva al mejoramiento educacional.

Doña Zoila Rocha, fué la creadora y directora de las Escuelas Nocturnas para mujeres en Concepción. Gran luchadora mutualista; creó la Mutual "Ilustración para la Mujer".

Doña Carmela Romero de Espinoza, fundó el Liceo que lleva su nombre en Concepción. Hizo numerosas donaciones a instituciones educacionales, incluyendo un terreno para un Hogar Universitario Femenino.

Doña Cecilia Rossi de Wagman, Brigadier Mayor de la Defensa Civil en Curicó.

Doña Juana A. de Salgado, fundadora del Centro de Madres de la Población "Pedro Aguirre Cerda". Ha organizado una Guardería Infantil y desarrolla una intensa labor cultural y social entre las madres de esa población. Obtuvo el premio "La Mejor Madre", por su eficiente labor.

Doña Elvira Santa Cruz (Roxane), creadora de la Junta de Beneficencia Escolar (Institución privada con una pequeña subvención del Estado y numerosos aportes particulares). Realizó durante 33 años una labor continua de asistencia médica, social y educacional. Existe una colonia escolar que lleva su nombre en La Obra (Cajón del Maipo).

Doña Luisa Schaeffer de Del Río y doña Mimí Brieba de Aldunate, organizadoras del "Tren de Navidad", cuyo objeto fué repartir obsequios y vestuario a los niños del Sur en la Navidad de 1960. Las organizadoras obtuvieron la colaboración de atractivos conjuntos artísticos que llevaron la alegría hasta los puntos más apartados del sur de Chile. La Sra. de Del Río es, además, Presidente de la ornu (Organismos no gubernamentales, afiliados a las Naciones Unidas).

Doña Anita Swinburn de Jordán, mantuvo por más de 50 años dos Dispensarios para tuberculosos irrecuperables, que no eran atendidos por los hospitales, proporcionándoles atención médica, camas, alimentos y ropas.

Doña María Tollini, Presidente de la rama femenina de la Defensa Civil en Chimbarongo, donde realiza una entusiasta labor.

Doña Marta Urrutia Parga, realiza una intensa actividad en el campo de la acción social en Concepción.

Doña Elisa Valdés Ossa, Presidente y fundadora del Hogar Catequista (1936). Mantiene gratuitamente un Internado Anexo a la Universidad Católica y el Hogar Católico Femenino para ayudar a las alumnas de provincias de la Escuela Normal.

Doña Lucinda Villagra de Bunster, fué la iniciadora de interesantes obras humanitarias en Angol, y fundadora del Hospital San José de esa ciudad. Su nombre está ligado a los grandes filántropos de la provincia. Junto a su marido, don José Bunster, legaron cantidades apreciables para la terminación de varias obras de beneficencia.

Doña Elsie Wilmans Quezada-Larraín.—Benefactora del Patronato de San José y de la Olla Infantil "Carlos Ibar".

Doña Ana Werner vda. de Bahamondes.—Benefactora y gran cooperadora del mejoramiento de la colectividad en las Islas de Chiloé. Se ha preocupado de educar, por su cuenta, a más de 20 niños de esa región, muchos de los cuales son hoy día, distinguidos profesionales.

CAPITULO NOVENO

ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE SE OCUPAN DE LA MUJER:

La Comisión Interamerciana de Mujeres (O.E.A.). La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en las Naciones Unidas.

LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES O. E. A.

En el año 1928, durante la Sexta Conferencia Internacional Interamericana celebrada en La Habana por la O.E.A. en ese entonces Unión Panamericana, quedó establecida esta Comisión, la que funcionó en forma irregular hasta el año 1938, fecha en que se encargó a la OEA. que estudiara su Estatuto Orgánico.

El principal propósito de la Comisión Interamericana de Mujeres fue obtener que el estado civil y político de la mujer de todos los Estados Americanos se igualara al del hombre. Esta Comisión, en un principio, no fué un órgano directivo ni tuvo el carácter permanente.

Sólo en la Novena Conferencia Internacional Americana —1948— se aprobó el Estatuto Orgánico de esta Comisión y se le dió el carácter de permanente, adscrita a la Secretaría General de la O.E.A.

En Junio de 1953, el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, por Acuerdo celebrado con la Comisión, le ratificó su caracter permanente y la reconoció como Organismo Especializado Interamericano.

Las FUNCIONES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES son las siguientes: a) Trabajar por la extensión, a la mujer de América, de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales; estudiar sus problemas y proponer medidas para resolverlos; b) Solicitar de los gobiernos el cumplimiento de las resoluciones favorables a la solución de los problemas de la mujer, aprobadas por las conferencias interamericanas o internacionales y por sus propias Asambleas; c) Actuar como organismo consultivo de la O.E.A. y de sus órganos, en los asuntos relacionados con las finalidades de la Comisión; d) Establecer estrechas relaciones con los organismos interamericanos así como con los de carácter mundial que tengan relación con los objetivos de la Comisión; e) Enviar informes al Consejo de la O. E. A. sobre las principales actividades que se hayan desarrollado en relación con el trabajo de la Comisión; f) Informar oficialmente a las Conferencias Interamericanas acerca de la condición civil,

política, social y económica de la mujer de América, así como sobre los problemas que a su juicio deben ser considerados, y someter a ellas, las resoluciones que tiendan a solucionarlos; y, g) Informar igualmente a los Gobiernos de los Estados Americanos sobre estos asuntos. (Art. 2 del Estatuto Orgánico de la Comisión).

La Comisión Interamericana de Mujeres se compone de una Delegada por cada una de las Repúblicas Americanas, designada por los respectivos gobiernos. También pueden designar delegadas suplentes. La única exigencia, para nombrar delegadas —según los Estatutos— es que sean nacionales del país que representan. La omisión de exigencias relativas a la capacidad y experiencia en problemas femeninos ha impedido —en muchos casos— que auténticas representantes de los organismos y agrupaciones de mujeres, que conocen a fondo sus conflictos, lleguen, por derecho propio, hasta esa Comisión.

Esta misma situación es la que ha hecho inoperante gran parte de los acuerdos y resoluciones de la Comisión, destinadas a beneficiar a la mujer; porque las Delegadas, de regreso a sus países carecen del respaldo de las organizaciones femeninas por no estar conectadas con ellas y porque éstas se resisten a ver en las Delegadas Oficiales, el auténtico portavoz de los problemas de la mujer. Tan evidente es este hecho, que la Presidente de la Comisión, Licenciada Graciela Quan Valenzuela, en su Informe a la Decimotercera Asamblea, expresó a este respecto: "Durante las Asambleas, casi todas las Delegadas presentan informes sobre algunos puntos de la Agenda, pero *la obligación de velar por el cumplimiento de las Resoluciones que aprueban las Asambleas o el Comité Directivo,* y de mantenerse en relación con las organizaciones femeninas de sus respectivos países para interesarlas en los objetivos de la Comisión y cumplirlos con su concurso, es una atribución que *no todas las Delegadas han podido cumplir* a cabalidad y en ello estriba que algunas restan importancia a los Comites de Cooperación, concebidos para colaborar en el campo no oficial en los trabajos de la Delegada".

No obstante, la influencia de esta Comisión en la obtención de derechos políticos y otros, para las mujeres de los diversos países americanos, debe ser reconocida. Pero, evidentemente, estas conquistas habrían sido muy superiores si hubiesen contado con una acción mas efectiva dentro de cada país.

La Comisión Interamericana de Mujeres tiene una Secretaría permanente que funciona dentro del recinto de la Organización de los Estados Americanos, en Washington D. C. Celebra reuniones anuales y también

extraordinarias en las fechas y circunstancias que determina el Reglamento.

Desde la fecha de su creación, hasta la actualidad, ha celebrado trece Asambleas y algunos Seminarios en distintos países.

Han sido delegadas de Chile: Graciela Mandujano, Marta Vergara, Ana Figueroa, Clara Williams, María Correa de Irarrázabal y desde 1956 hasta 1960, Marta Herrera Palacios (Patricia Morgan).

Cada delegada debe llevar a las Asambleas una síntesis de la actividad femenina en sus respectivos países, señalar las discriminaciones legales existentes y los conflictos cuya solución requiere la intervención estatal. De regreso de las Asambleas, debe dar a conocer los acuerdos y resoluciones y trabajar, conjuntamente con los organismos femeninos de su país, para hacer efectivos los acuerdos allí tomados.

La Comisión publica un Boletín Extraordinario después de sus Asambleas Anuales y Extraordinarias y en ella compendia los Acuerdos tomados durante las sesiones plenarias.

Por lo general, la sede de las Asambleas es el país fijado en la última asamblea y es rotatoria entre los países que integran la Comisión, previa invitación de los respectivos gobiernos. Si no existe ninguna invitación, la Asamblea se realiza en la sede de la O.E.A., o sea en Washington. D. C.

En el año 1951, Santiago de Chile fue la sede de la Séptima Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres. (3 de Mayo al 16 de Junio).[106].

Los temas que se trataron —y para los cuales se recomendó a las Delegadas que se empeñaran ante los Gobiernos para obtener de ellos su voto favorable— fueron los siguientes:

1.—Ratificación de la Convención Interamericana sobre concesión de los derechos políticos de la mujer.

2.—Igualdad de salarios.

3.—Igualdad de derechos civiles.

4.—Igualdad de tratamiento jurídico para hombres y mujeres en el trabajo.

5.—Estudio comparativo de la legislación que rige el matrimonio en los distintos países americanos.

6.—Incremento de la alfabetización y capacitación de la mujer campesina.

7.—Derecho de la mujer a descanso, seis semanas antes y seis después

[106]No se dan a conocer las seis conferencias o Asambleas anteriores por no existir el material informativo en ninguna de las Bibliotecas de Santiago ni tampoco estar en poder de las que han asistido como Delegadas.

del parto, con salario íntegro pagado por las Cajas de Previsión, y a que se considere la gravidez y el período de lactancia, como uno de los estados a contemplar por las leyes de medicina preventiva; perfeccionar disposiciones legales sobre salas cunas y guarderias de niños; conservar sus puesto en los períodos que no concurra por enfermedad del hijo y su cuidado insustituible.

La Octava Asamblea se celebró en Río de Janeiro en el año 1952. (23 de Julio al 8 de Agosto).

Las mociones, conclusiones y votos fueron los siguientes:

1.—Campaña continental en pro del reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos de la mujer.

2.—Igual remuneración por trabajos de igual valor.

3.—Estudio sobre la situación de la mujer en el desempeño de las funciones y de los cargos públicos.

4.—Estudio comparativo de la legislación americana sobre el matrimonio.

5.—Legitimación de las uniones irregulares.

6.—Supresión de referencias a la filiación en los Registros de Estado Civil.

7.—Llamado a los gobiernos de los países americanos para que ratifiquen la Convención de marzo de 1950 y pongan en ejecución los medios tendientes a combatir la prostitución y suprimir lenocinios.

8.—Examen Prenupcial. Para que se haga obligatorio por medio de leyes, en los países que no existe, debiendo comunicarse los exámenes a las partes interesadas.

9.—Organización de los Departamentos de Policía Femenina.

10.—Recomendar a los países la creación de la Oficina de la Mujer para vigilar el cumplimiento de las leyes que dicen relación con la protección de la mujer trabajadora; y que la Inspección del Trabajo tenga Secciones Femeninas para fiscalizar la aplicación de la legislación sobre el trabajo de la mujer.

La Novena Asamblea se celebró en Asunción en el año 1953. (7 al 23 de Septiembre). Los principales acuerdos de las asambleas fueron los siguientes:

1.—Reconocimiento del derecho a sufragio de la mujer.

2.—Modificación de los Códigos adaptándolos a la condición real de la mujer.

3.—Creación de una Oficina Permanente sobre Derechos Políticos y Civiles dentro de cada Comisión Nacional de Cooperación.

4.—Capacidad Civil de la Mujer.

5.—Reforma de regímenes matrimoniales.

6.—Informe a las Naciones Unidas sobre resoluciones relativas a la familia y a los bienes.

7.—Derechos de la mujer casada.

8.—Derecho de Familia.

9.—Modificación de leyes discriminatorias a la condición de la mujer.

10.—Mayor colaboración de las delegadas con las asociaciones femeninas y personalidades de cada país.

11.—Asignaciones familiares.

12.—Creación de Escuelas de Servicio Social.

12.—Oportunidades educativas para la mujer en areas rurales.

13.—Creación de la Escuela Interamericana de Asistencia Social.

14.—Oportunidad de empleo y educación vocacional para la mujer.

15.—Oportunidades educativas para la mujer.

16.—Fomento del magisterio.

17.—Cooperación de la mujer en reuniones internacionales.

18.—Educación vocacional en relación con el principio de igualdad de remuneración por trabajos de igual valor.

19.—Recomendación para celebrar una reunión de técnicas y de dirigentes de las Oficinas del trabajo de la mujer.

20.—División de bienes por razón de adulterio de la mujer.

La Décima Asamblea se celebró en San Juan de Puerto Rico en 1955. (29 de mayo a 16 de junio).

Los principales acuerdos fueron los siguientes:

1.—Estudio comparativo sobre asistencia y facilidades educativas a las escuelas primarias.

2.—Incremento de la educación.

3.—Alfabetización.

4.—Mujeres en cargos públicos.

5.—Educación en artes manuales.

6.—Campaña continental en favor del principio de igualdad de remuneración por trabajos de igual valor.

La Undécima Asamblea tuvo lugar en Ciudad Trujillo, República Dominicana en el año 1956. (2 al 21 de Junio).

Sus principales acuerdos versaron sobre los siguientes temas:

1.—Participación de la mujer en cargos públicos.

2.—Incluir en el Censo de América 1960, los datos estadísticos sobre actividades femeninas.

3.—Participación de la mujer en la vida pública de su país.

4.—Educación para la ciudadanía.

5.—Inclusión de Programas de Capacitación en los planes de trabajo de Brigadas o Misiones Culturales.

6.—Inclusión de Cursos de Educación Cívico Democrática en los ciclos de enseñanza primaria y secundaria.

7.—Reforma de la legislación civil: a) supresión de las incapacidades que afectan a la mujer casada por razón de su estado civil; b) fijación del domicilio conyugal de común acuerdo; que la mujer tenga derecho para establecer un domicilio independiente; c) supresión del mandato legal que considera al marido administrador de los bienes de la sociedad conyugal; d) necesidad de la recíproca autorización de los cónyuges en materia de gravámenes y disposición de los bienes sociales; e) igualdad de los padres en el ejercicio de la patria potestad, con recurso a la autoridad competente en las situaciones de conflictos.

La Duodécima Asamblea se llevó a efecto en Washington D. C. en el año 1957 (13 al 18 de Julio).

La Comisión recomendó, en esta Asamblea, a los Estados miembros de la O. E. A. lo siguiente:

1.—Adoptar las disposiciones pertinentes para la creación o mejoramiento —según el caso— de Oficinas de Trabajo de la mujer, encargadas de llevar a la práctica una política coordinada que investigue, promueva y oriente la situación de la mujer en el trabajo;

2.—Solicitar, cuando lo estimen necesario, la asistencia técnica de la Oficina Internacional del Trabajo para establecer o mejorar las Oficinas de Trabajo de la mujer.

3.—Que los Estados Miembros de la O. E. A. presten preferente atención a los problemas específicos de la mujer trabajadora del campo, determinando la creación de comisiones especializadas dentro de las Oficinas del Trabajo de la Mujer o de otros Organismos similares que estudien y planteen soluciones en cuanto a su capacitación para las actividades agrícolas.

En esta Asamblea se volvieron a tratar la mayoría de los temas discutidos y aprobados en las anteriores reuniones internacionales de la Comisión.

La Decimatercera Asamblea se llevó a efecto en Washington, D. C. en el año 1959. (1 al 18 de Junio).

Los principales Acuerdos y Recomendaciones de esta Asamblea fueron los siguientes:

1.—Recomendaciones a los Gobiernos de las Repúblicas Americanas para que adopten las medidas necesarias para asegurar a la mujer la plenitud de sus derechos civiles, especialmente en lo relativo a la capaci-

dad de la mujer casada; la patria potestad y el régimen de bienes en el matrimonio.

2.—Que al poner en vigor sus planes de desarrollo económico, los Gobiernos presten la debida atención a la importancia de la colaboración de la mujer en dicho proceso y que estimulen la colaboración de la mujer en los planes de desarrollo y bienestar de la comunidad.

3.—Que las Delegadas promuevan la celebración de seminarios que estudien las recomendaciones y traten de lograr una mayor participación en la vida pública de sus respectivos países.

4.—Recomendar a los Gobiernos que presten debida atención a la cooperación de la mujer en el proceso económico en su condición de madre, organizadora de la familia, trabajadora y ciudadana.

5.—Promover la celebración de reuniones de técnicas y de organizaciones femeninas especializadas sobre los problemas económico-sociales que afectan a la mujer, con la obligación de elaborar informes parciales o totales acerca de las tesis planteadas.

6.—Solicitar a los Gobiernos Americanos, de manera especial, que incluyan mujeres en sus delegaciones a Conferencias Interamericanas.

En esta Asamblea, además, se tomaron acuerdos tendientes a reformar el Estatuto Orgánico de la Comisión, en base a un análisis integral de este organismo, su historia, sus realizaciones, sus problemas y su futuro.

La Presidente, Licenciada Graciela Quan, hizo un vibrante llamado a las Delegadas para que hicieran lo posible para infundir nueva vitalidad a la Comisión, poniéndola en condiciones de dar cumplimiento a su trascendental objetivo: promover una Acción en las Américas que permita al mayor número de mujeres, participar consciente y eficazmente, en el desarrollo y bienestar de sus comunidades.

La Presidente de la Comisión dura cuatro años en el ejercicio de su cargo y no puede ser reelegida para un período inmediato. Es elegida por mayoría absoluta de las delegadas que integran la Comisión. El mismo procedimiento se usa para la elección de la Vicepresidente. Este último cargo lo ha desempeñado la Delegada chilena, Patricia Morgan.

Cada Gobierno proporciona las expensas correspondientes a gastos de viaje, honorarios y demás que requiere la participación de las delegadas a las reuniones y a otras actividades de esta Comisión.

LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER EN LAS NACIONES UNIDAS

El 21 de Junio de 1946 el Consejo Económico y Social de las Naciones

Unidas aprobó una resolución que creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Las funciones de esta Comisión, según la resolución pertinente, fueron:

"Presentar recomendaciones e informes al Consejo Económico y Social para la promoción de los derechos de la mujer en los campos político, económico, social y docente"[107]. La Comisión también deberá formular recomendaciones al Consejo sobre los problemas que presentan un carácter de urgencia dentro del campo de los derechos de la mujer. La Comisión puede presentar al Consejo propuestas relativas a sus propias atribuciones.

La misma Resolución establece que la Comisión estará compuesta de una representante por cada uno de los 15 países miembros de las Naciones Unidas elegidas por el Consejo para integrarla. Las representantes serán nombradas por los gobiernos de los países elegidos previa consulta con el Secretario General. Estos nombramientos serán confirmados por el Consejo y los miembros permanecerán en sus funciones por un período de tres años, pudiendo ser reelegidos para un nuevo período. Posteriormente este número se elevó a 18. (En Ginebra, 1951).

Desde la firma de la Carta de las Naciones Unidas se ha recorrido un importante camino en el campo de los derechos políticos y civiles de la mujer. No obstante, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en todos los países del mundo, está lejos de ser una realidad. Ello se debe, además de la existencia de prejuicios inveterados, a que la ratificación de los convenios aprobados sobre leyes electorales y otros instrumentos legales relativos al sufragio de la mujer y a su elegibilidad para ocupar cargos y funciones públicas entraña ,en cada país, la reforma de leyes nacionales o la promulgación de otras que hagan posible su efectivo cumplimiento. Estos cambios legislativos, como asimismo los que entrañan cambios en las costumbres y en los hábitos, sólo serán posible cuando las mujeres y, muy especialmente las organizaciones femeninas, nacionales e internacionales, aborden este problema sobre la base de una educación integral a las madres para que inculquen a sus hijos los conocimientos destinados a un juzgamiento más amplio y comprensivo de la mujer.

En los últimos tiempos, el progreso alcanzado en el mundo en relación a los derechos ciudadanos es innegable. Se ha obtenido la dictación de leyes que, en muchos aspectos, igualan la condición de la mujer a la del hombre. La no discriminación por razones de sexo, consa-

[107]Resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social. Documentos Oficiales, I Año, 25, V y 21 VI, 1946. Pág. 30. Naciones Unidas, New York.

grada en la Carta de las Naciones Unidas, se ha hecho realidad, en parte, en la letra de la ley, eliminando muchos de los conceptos que limitaban la acción de la mujer para actuar con iguales posibilidades que el hombre o que constituían un privilegio para éste.

Hace falta, ahora, que la discriminación se elimine de la conciencia de un elevado número de varones, que no logran sobreponerse al atavismo que los induce a menospreciar la capacidad femenina y a impedir que su presencia y su intuición sean un aporte efectivo en la solución de los grandes problemas nacionales o internacionales, que hasta la actualidad han estado —exclusivamente— en manos del hombre.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha reconocido que uno de los principales obstáculos que se oponen al pleno ejercicio de los derechos políticos de la mujer, lo constituye la escasa educación cívica y política de las mujeres. Con este objeto ha iniciado y estimulado acciones para arbitrar medidas, especialmente de tipo educacional, que favorezcan su desarrollo político. En 1951 preparó un folleto, publicado por Naciones Unidas, destinado a despertar en la mujer —que aun no gozaba de derechos políticos— su conciencia frente a sus responsabilidades y derechos de ciudadana y a desarrollar y mejorar el ejercicio de ellos en los países en que este derecho ya se había concedido.

Antes que se firmara la Carta de las Naciones Unidas, sólo cuarenta países en el mundo habían otorgado reconocimiento a los derechos políticos de la mujer; y en algunos de ellos, el ejercicio de estos derechos estaba limitado a las elecciones municipales o por ciertas calificaciones exigidas a las mujeres para votar, que no eran impuestas a los hombres. Desde la firma de la Carta —en San Francisco en 1945— hasta 1954, 26 países más han otorgado a las mujeres el derecho a voto. Quedaban, aún, 15 países en que no se había logrado o en que se había conseguido restringidamente o en un pie de desigualdad con respecto al hombre.

En la América Latina, todos los países, menos uno, han otorgado en la actualidad este derecho a la mujer[108].

El sufragio femenino en las 21 Repúblicas Americanas, ha sido concedido en el siguiente orden: *1920,* Estados Unidos de Norte América; *1929,* Ecuador; *1932,* Uruguay y Brasil; *1934,* Cuba; *1939,* El Salvador; *1942,* República Dominicana; *1945,* Guatemala y Panamá; *1947,* Argentina y Venezuela; *1949,* Costa Rica y *Chile; 1950,* Haití; *1952,* Bolivia; *1954,* Colombia y *1955,* Honduras, Nicaragua y Perú.

La Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer colabora con las

[108]En Septiembre de 1961, Paraguay concedió el derecho a sufragio a sus mujeres.

comisiones de las Naciones Unidas, con los Gobiernos, con los Organismos Especializados, con las Agencias Públicas y Privadas y con las Organizaciones Femeninas nacionales o internacionales. Los representantes de los organismos referidos son invitados a participar como observadores o representantes consultivos. Han asistido a todos los períodos de sesiones, representante de la OIT, de la Unesco y otros organismos especializados, así como también representantes de asociaciones femeninas internacionales y observadoras de gobiernos no miembros de la Comisión.

Todos los organismos especializados cooperan con esta Comisión, pero la más importante contribución es la que proporciona UNESCO, con su Programa de Educación Fundamental donde presta creciente atención a la participación de las mujeres en el programa general de desarrollo de la comunidad y se preocupa por mejorar los métodos de educación.

En el año 1948, una chilena, la Sra. Amanda Labarca, fué nombrada Jefe de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer en las Naciones Unidas.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

CAPITULO DECIMO

El aporte femenino en la gestación y formación de los futuros ciudadanos: Indice de fecundidad en relación con la cultura. La mortalidad infantil, la desnutrición y la defectuosa formación de los hijos como resultado de la ignorancia e irresponsabilidad de los progenitores. El alcoholismo como destructor del hogar y de la economía. El sentido de la responsabilidad en la procreación y sus proyecciones. El costo de la desorganización familiar y la urgente necesidad de abordar este problema, en integridad. El aporte femenino en una campaña nacional de mejoramiento y superación del os individuos. Bases para una Ley que crea el SERVICIO FEMENINO DE COOPERACIÓN.

En los capítulos anteriores se ha podido apreciar gran parte del camino recorrido por la mujer en los cincuenta años transcurridos desde 1910 a 1960, período que comprende este estudio y que coincide con su incorporación a las profesiones universitarias, al campo de la economía, de la política y de la cultura.

El progreso alcanzado ha sido altamente notorio en ciertos aspectos. En la legislación, se eliminó la mayoría de los obstáculos que impedían su actuación en la vida pública y privada; se protegió, en su beneficio, el patrimonio de la sociedad conyugal; se amplió su capacidad para administrar sus bienes propios o los que provenían de su trabajo; se reforzaron los medios legales para hacer más efectiva las obligaciones del padre respecto de sus hijos, etc. En la educación, las maestras lograron, aunque nó en igual proporción que el hombre, ser designadas en algunos cargos de jerarquía; en la administración de justicia numerosas abogados han sido nombradas jueces, relatores y Fiscal de Corte; en la administración pública fueron designadas en cargos de responsabilidad, como Ministros de Estado, Subsecretarias, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes, Jefes de Departamentos o Secciones en organismos fiscales y particulares. También obtuvieron éxitos en el campo privado. En la industria, en el comercio, en la agricultura y en innumerables empresas, la mujer ha dado muestras de responsabilidad, capacidad y eficiencia. Lo mismo ha ocurrido con las que ejercen profesiones liberales. En la Medicina, en el Derecho, en la Odontología, en la Arquitectura, en la Ingeniería, etc. han obtenido el aprecio y la estimación de la colectividad. También se ha mejorado la condición de la mujer obrera y se han crea-

do leyes protectoras para ella y sus hijos. En el Congreso, la presencia de la mujer ha propiciado la dictación de leyes que han beneficiado la organización familiar. En la literatura y especialmente en la poesía, ha sido una mujer chilena quien ha conquistado el Premio de mayor categoría internacional[109].

Aunque pequeño en número, el aporte de la mujer ha sido intensivo. Su actuación ha modificado o disminuído innumerables prejuicios del medio ambiente. Sólo en el aspecto demográfico —por razones que ya fueron consideradas en el Capítulo I al referirnos a las mujeres profesionales— la contribución de este grupo no ha tenido equivalencia con el progreso cultural alcanzado.

En una muestra de aproximadamente 2.000 mujeres entre los 20 y 50 años, encuestadas en el Gran Santiago se obtuvo —entre otras conclusiones— que las que tenían más de 10 hijos, carecían de toda clase de estudios; le seguían en casi igual número de hijos las que habían cursado hasta cuarto o sexto año primario; menos de 10 tenían las que alcanzaron hasta el cuarto año secundario; sólo una llegó a tener nueve entre las que habían cursado el segundo ciclo de humanidades; y en la casi totalidad de las que habían obtenido instrucción superior o universitaria, el número de hijos fué de uno a tres[110].

En cuanto a la cantidad, fué considerablemente superior para las que procrearon el mayor número de hijos. Entre los dos grados extremos de cultura, la fecundidad disminuyó en más del 50%.

Puede concluirse de estas observaciones que cuando la cultura es inferior o nula la mujer tiende a responsabilizarse menos en la gestación, mientras que una cultura superior determina un control de la natalidad hasta donde es posible su atención adecuada.

La encuesta referida se ocupa del número de hijos en relación a la situación matrimonial de los padres. Su procedencia fué de 3,11 para las actualmente casadas; de 2,70 para las mujeres cuyo matrimonio ha sido deshecho; de 2,38 para las que viven en unión consensual y de 0,33 para las solteras que procrearon ocasionalmente. Este término medio está demostrando que los hijos de mujeres que se encuentran en una

[109]Gabriela Mistral obtuvo el Premio Nóbel en 1945; el Premio América en 1950 y el Premio Nacional de Literatura en Chile, en 1951.

[110]Resultados Preliminares de una Encuesta de Fecundidad y de actitudes relativas a la formación de la Familia en Santiago de Chile, realizada por el Centro Latinoamericano de Demografía, por los Profesores León Tabah y Raúl Samuel, Jefe de la Sección Opinión Pública de la Escuela de Periodismo. Santiago-Chile IX-6-50.

situación irregular alcanzan el 5,41; mientras que los que viven en hogares normales, su promedio es de 3,11.

El índice de ilegitimidad en los nacimientos del país es 17% en las Estadísticas generales y no ha sido alterado en los últimos diez años. Asciende al 32% en Coquimbo; 29,5% en Atacama; el 23,2% en Tarapacá y el 21,9% en Antofagasta y Chiloé.

A esta cifra debemos agregar el elevado número de hijos que, aunque nacen como legítimos, en el hecho se ven privados —al igual que los ilegítimos— de la atención moral y material del padre, lo que ocurre corrientemente en los matrimonios separados, divorciados o anulados.

La inexistencia de estadísticas que señalen en detalle la situación de la familia, nos obliga a enfocar este problema a través de los diversos estudios y encuestas de grupo realizadas por Asistentes Sociales y otros investigadores.

En un grupo de 200 mujeres de las cuales 38% trabajaban en la industria textil; 33% en la confección; 17% en la industria del cuero y 16% en la industria química y cuyas edades fluctuaban entre los 20 y 61 años, se estableció que el 25,6% eran madres solteras abandonadas que trabajaban para satisfacer las necesidades del hijo; el 21% eran separadas, viudas o convivían libremente con un hombre. Sólo el 34,5% eran casadas y el 18,9% eran solteras sin hijos[111]. De las mujeres casadas, el 32% trabajaban para sostener al marido y de las ilegalmente unidas, el 4,5% lo hacían para mantener al conviviente. Un 36% de los maridos no aportaba ningún ingreso al presupuesto familiar. En algunos casos, por enfermedad o fallecimiento y en la mayoría, por mantener otro hogar y por invertir su salario en diversiones o juegos.

Puede observarse que también el hijo legítimo, en hogares que cuentan con la presencia del padre, sufre las consecuencias de la desorganización familiar, cuando éste no se responsabiliza en sus obligaciones de mantener, educar y orientar al hijo.

En un estudio sobre Mendicidad Infantil[112],realizado en Santiago, se concluyó que la situación de legalmente casados de los padres de los menores vagos o predelincuentes, no influyó en su conducta y que, en

[111]"La Mujer en la Industria", 1943, de Alicia Salazar y "Legislación sobre Protección de la Mujer que trabaja". 1939, de Inés Infante. Asistentes Sociales de la Esc. R. del Río.

[112]Encuesta a 252 niños vagos (218 niños y 34 niñas) cuyas edades fluctuaban entre 4 y 16 años, realizada por el Comité Coordinador de Obras asistenciales, creado en Santiago. Nov. 1958. Antecedentes proporcionados por el Ministerio de Justicia.

cambio, fué la ignorancia, la falta de autoridad y la promiscuidad en que vivían los progenitores lo que hizo posible su actuación.

En las familias atendidas por enfermeras sanitarias del Area Oriente (Providencia, Las Condes, El Arrayán), a través del Control Madre y Niño del Hospital Calvo Mackenna, puede establecerse que el 65% de los hijos provienen de uniones legales, el 20% de uniones libres en que uno de los progenitores, generalmente el hombre, está casado con anterioridad; el 10% provienen de madres solteras y el porcentaje restante provienen de mujeres casadas que han sido abandonadas o están viudas[113]. La gran mayoría de estas mujeres tienen entre 10 a 12 hijos, sin contar con los que se pierden por abortos espontáneos o provocados o los que mueren en el primer año de vida a causa de la falta de alimentación de la madre durante el embarazo, por taras provenientes de enfermedades de los progenitores y, muy especialmente, por el alcoholismo o embriaguez habitual del padre. Más del 90% de los hombres casados o que convivían con las mujeres en referencia, consumían parte o la totalidad de sus salarios en la cantina, por lo que las madres se veían en la necesidad de realizar un trabajo agotador extradoméstico, que no sólo le impedía la atención de los hijos, sino —incluso— proporcionar la lactancia natural al recién nacido.

El desinterés del hombre por llevar íntegramente su salario al hogar, su debilidad orgánica a causa del exceso de consumo de alcohol o por enfermedades, su ínfima mentalidad, todo ello unido al organismo femenino agotado por el trabajo, las enfermedades adquiridas o heredadas, la elemental instrucción y a veces el vicio del alcohol contagiado por el hombre, son el origen de nuestra mortalidad infantil o del debilitamiento de nuestros niños.

A ello es preciso agregar, en una gran cantidad de casos, las pésimas condiciones ambientales de vivienda, la carencia de servicios sanitarios, de luz y de agua apropiada para el consumo y la falta de conocimientos y de hábitos higiénicos, de principios morales y de otras enseñanzas elementales en la formación del individuo, que estos grupos humanos no han recibido ni en el hogar, ni en la escuela, ni en su ambiente habitual.

De los *53.137* nacidos vivos en la ciudad de *Santiago* en el año 1957, *4.298 niños* murieron antes de cumplir un año de vida. Un tercio de estas muertes sucedió antes de cumplir un mes de edad. Si a ello se suman las 614 defunciones fetales tardías registradas en el mismo año

[113]Datos obtenidos de la enfermera sanitaria Sra. Irma Alvarez y de la Visitadora Jefe del Hospital Calvo Mackenna Srta. Teresa Pérez. Santiago, Mayo de 1961.

se obtiene un total de 4.912 vidas perdidas. Todo ésto sin considerar los innumerables casos no registrados, fallecidos al nacer en clínicas o en el hogar y que no se inscriben para evitar los gastos de sepultación.

Del total de nacidos vivos, 4.830 nacen prematuramente con un peso inferior a los 2,500 gramos y con un desarrollo insuficiente de sus órganos. De éstos, la mayoría fallecen antes de cumplir un mes de edad. Las muertes maternas como resultado de anemias, schocks, infecciones, accidentes, etc., fueron en 1957, 172 en Santiago.

En 1959, el 50% de las muertes del país fueron de niños. En 1960 murieron 35.000 niños. La mortalidad infantil fué de 140 por mil. Más del 10% murieron por enfermedades infecciosas originadas por falta de higiene de la madre, especialmente en los casos de lactancia artificial, muy común en los últimos tiempos. Siete mil niños murieron en este año, en el primer mes de vida.

Entre los años 1925 y 1936, la mortalidad infantil fué de 200 por mil. Todo ello sin contar las vidas perdidas que no se registran.

La mortalidad infantil sustrae sumas considerables a la economía privada y estatal. Igualmente elevado es el costo para normalizar —muchas veces sin conseguirlo— el deficiente desarrollo físico y psíquico de los que al nacer arrastran los defectos degenerativos de sus progenitores o adquieren, posteriormente, enfermedades a causa de esa misma deficiencia.

Los subsidios de maternidad pagados en 1950 por el Servicio Nacional de Salud, fueron de *E° 843.627,45* y los auxilios de lactancia fueron de *E° 117.747,36*.

Una importancia decisiva en la disminución de la mortalidad infantil entre los años 1937 a 1959, tuvo la entrega de leche a los hijos de obreros. Esta iniciativa de los Dres. Cienfuegos, Calvo Mackenna, Sanhueza, Scroggie, Ariztía, Baeza y otros, hecha realidad durante el período en que el Dr. Cruz Coke sirvió el cargo de Ministro de Salubridad, produjo un positivo mejoramiento en el desarrollo físico de los menores. Posteriormente, también se proporcionó leche a las madres embarazadas. El Servicio Nacional de Salud repartió en el año 1957, dos millones ochocientos kilos de leche. En 1958, esta cifra fué de cuatro millones de kilos. En 1960 se repartieron ocho millones de kilos y se mejoró la calidad de la leche. Se dan dos kilos de leche por mes para el hijo recién nacido hasta que cumple dos años. A la madre también se le proporcionan dos kilos de leche mensuales desde el momento que se presenta a controlar su embarazo.

Todas estas medidas no han sido suficientes para mejorar la calidad

física y mental de los que nacen y en los últimos años, a pesar de la mayor atención médica y del mejoramiento de la calidad y cantidad de la leche, ha aumentado nuevamente la mortalidad infantil y el número de niños desnutridos es considerable.

Más del 70% de los niños que asistieron a la escuela primaria en el año 1960, denotaron estados de subalimentación. Ello fué el origen —en una gran cantidad de casos— del fracaso escolar, del desinterés por concurrir a la escuela y de las reacciones antisociales o temperamentales. El 60% de estos escolares tiene una talla bajo lo normal y un peso subnormal en comparación con los niños que asisten a algunos liceos o a los colegios particulares. El 42% presenta anemia por falta de glóbulos rojos y el 19%, anemia por falta de hemoglobina; el 86% tienen la dentadura enferma. La debilidad mental también ha aumentado y muchos de estos niños no reciben tratamiento adecuado y deben compartir con los normales los mismos horarios y programas, lo que, evidentemente, retarda el curso progresivo de la enseñanza[114].

La Junta Nacional de Auxilio Escolar trata de reparar, en parte, las deficiencias que provienen de la alimentación, repartiendo leche en los colegios primarios, almuerzos y cortos períodos de vacaciones en climas saludables a aquéllos que más lo necesitan. Esta acción benéfica no alcanza a cubrir el 20% de los niños desnutridos, cuyos padres han carecido de todo sentido de responsabilidad al procrearlos.

Mientras unos pocos se enferman y mueren por comer en exceso, la falta de alimentación y la desnutrición de miles de individuos constituye uno de los mayores problemas del país. La desnutrición no siempre es el resultado de la miseria proveniente de los salarios y sueldos insuficientes. En un gran número de casos, es el resultado de la ignorancia en la elección de alimentos, de la falta de control del presupuesto destinado a la alimentación o del uso inadecuado del sueldo o salario.

En el Seminario del Gran Santiago se estableció que aproximadamente la mitad de las familias encuestadas tenían un consumo bajo lo normal de proteínas animales y vegetales[115]. Las verduras, papas y frutas fueron consumidas en forma insuficiente, no así los cereales, pastas, pan y azúcar, cuyo consumo fué —a veces— excesivo. El aporte proteico de orígen animal (carne, huevos, leche y pescado) como el proveniente de las leguminosas, acusó un marcado déficit. Contribuye también a esta deficiencia de alimentación, la afición chilena a consumir ciertas comidas

[114]Hay sólo dos Escuelas de Desarrollo para anormales mentales en el país. Las instituciones asistenciales no reciben a este tipo de niños. El Hospicio de Santiago no ha aumentado su capacidad desde 1918.

grasosas de difícil digestión (empanadas, fritos, cazuela con carnes grasosas, etc.) y la pobreza de algunos de nuestros productos agrícolas a causa de nuestros ríos correntosos que arrastran las sales minerales y las materias calcáreas. Las repercusiones de esta subalimentación son de grave consecuencia en el estado físico y psíquico, en la capacidad de aprendizaje, en el rendimiento del trabajo manual e intelectual, en la resistencia a las infecciones, etc.

La desnutrición también alcanza a la población escolar universitaria. El Rector de la Universidad de Chile ha calculado en E° 2.000.000 por año la cifra necesaria para realizar un programa mínimo de auxilio a los estudiantes para que asimilen, en mejor forma, los conocimientos y programas universitarios. Si la desnutrición llega hasta ellos, que provienen en su mayoría, de clases acomodadas, este problema hay que radicarlo, más que en la falta de medios económicos, en otros factores, entre los cuales —el de mayor proporción— es el de la ignorancia en materias de alimentación.

Existe un enorme desconocimiento respecto al consumo racional de alimentos. No se come para nutrir el organismo sino para obtener sensaciones de tipo gastronómico. Muchas mujeres ignoran la necesidad de una alimentación básica y complementaria en el período del embarazo. Una gran cantidad de hombres consume parte del sueldo o salario destinado a su alimentación y a la de su familia, en ingerir bebidas alcohólicas.

El Estado no ha desarrollado en forma intensiva, a través de sus programas educacionales, campañas destinadas a proporcionar estos conocimientos. No ha favorecido ni ha estimulado la producción de los alimentos que se estiman básicos para la normal alimentación; no ha sancionado suficientemente a los especuladores ni ha organizado el abastecimiento de manera que todos los individuos, hasta los que viven en lugares más apartados, tengan a su alcance lo científicamente indispensable para alimentarse. Desde hace algunos años, el Departamento de Fomento de la Salud del S.N.S., se ocupa de impartir conocimientos sobre alimentación racional, formular metas de abastecimiento y orientar a los organismos del Estado respecto a las necesidades de la población y mejorar las condiciones de producción industrial de alimentos. Pero no es fácil obtener resultados inmediatos, sobre todo si se tropieza con faltas de medios para expandir esta acción, se carece de un personal numeroso y no se cuenta

115Boletín Informativo del Dep. de Extensión Cultural. 2ª y 3ª etapas del Seminario del Gran Santiago. Universidad de Chile, 1959.

con la voluntad de los productores para que exploten los alimentos necesarios y adecuados y en cantidad suficiente para el país[116].

En cambio, la producción y venta de bebidas alcohólicas sigue siendo uno de los mayores y más ventajosos negocios de industriales, agricultores y comerciantes. Las Municipalidades del país registran más de 50.000 negocios patentados y una cifra aún mayor podría señalarse para los negocios clandestinos que expenden bebidas alcohólicas. No se realizan las campañas educativas antialcohólicas que la ley 11.627 estableció, ni se han creado las instituciones de rehabilitación para lo cual debería destinarse parte del producto de las multas por infracción y ebriedad. Los negocios que expenden alcohol y las Municipalidades que otorgan patentes a destajo, están fuertemente protegidas por ciertos políticos. Algunos legisladores patrocinan leyes que indirectamente benefician a los interesados en estos negocios, cuando procuran mayores ingresos para las Municipalidades. El argumento que esgrimen para justificar el aumento de patentes alcohólicas como medio de mantener un Municipio —que muchas veces desarrolla una ínfima acción social— es infantil si se piensa en los perniciosos y nefactos resultados del alcoholismo y de la ebriedad, degenerando la raza, produciendo trastornos en la economía, sustrayendo brazos a la producción y obligando al Estado a aumentar el costo de la asistencia médica y social para atender a los alcoholizados, a los ebrios consuetudinarios y a las familias que éstos dejan abandonadas.

El crimen, las enfermedades, los accidentes, el ausentismo en el trabajo, son otros de los muchos efectos del consumo alcohólico. Según el Instituto de Criminología la proporción de ebrios en la comisión de delitos, es del 54% en los homicidios; 32,3% en los parricidios; 64,3% en las lesiones y 71,4% en las violaciones. Más del 10% de los lesionados atendidos en la Asistencia Pública de Santiago, lo son por los efectos del consumo de alcohol.

Lo mismo ocurre con los accidentes del trabajo y del tránsito, cuyo costo en vida y en dinero es enormemente elevado. El alcoholismo —han dicho los doctores Horwitz y Honorato— perturba y muchas veces imposibilita la acción de todos los problemas de salud, cualquiera que ellos sean. Es tan obvio su caracter perturbador de la higiene física, mental y moral de la población que no es osado afirmar que toda acción destinada a aminorar los efectos nocivos del alcohol detiene, en cuantía apreciable, la solución del resto de los problemas de la salud[117].

[116]Algunos agricultores aprovechan la riqueza de sus suelos para cultivar productos de exportación. Las mejores frutas chilenas son exportadas.

[117]"Investigaciones epidemiológicas acerca de la morbilidad mental en Chile".

Las detenciones por ebriedad constituyen más del 50% del total por toda clase de delitos. De los detenidos, sólo el 30% paga las multas establecidas por la ley. El 70% restante aumenta el hacinamiento de nuestros deficientes establecimientos carcelarios. La cifra cercana al cuarto de millón de ebrios por año que figura en los partes de carabineros, debe aumentarse con los casos que no logran pasar al Juzgado, porque los familiares o personas de influencia los retiran de las Comisarías o porque se embriagan en la propia casa o en lugares donde la vigilancia policial no llega, debido al escaso número de carabineros en proporción al aumento de nuestra población.

La repercusión del alcoholismo en el núcleo familiar ha sido estudiada en relación con su influencia en el aprendizaje, temperamento y carácter de los niños.

De mil alumnos de una Escuela en Santiago se observó una correlación positiva entre el fracaso escolar y la mayor frecuencia del alcoholismo en los padres o en los sostenes del hogar de donde estos niños provenían. Los rasgos caracterológicos negativos —poca cooperación, falta de perseverancia en el estudio, deslealtad, faltas a la verdad, latrocinio, etc.— eran más frecuentes en los niños que provenían de hogares alcohólicos o ebrios habituales.

En encuestas realizadas en Santiago en 1958 sobre la distribución de la población según sexo y hábito de beber, se estableció que el 5,1% es definitivamente alcohólico y el 7,7% son bebedores excesivos. Los bebedores moderados se clasificaron conforme a un amplio rango que va desde la casi abstinencia hasta la embriaguez de relativa frecuencia. Nuestra tolerancia social en el hábito de beber, impidió conocer la totalidad de los adictos al alcohol; sobre todo, si su embriaguez ocurría cada cierto tiempo. Las conclusiones obtenidas en este estudio son alarmantes. El 28,2% de los hombres mayores de 15 años, en el período de producción son alcohólicos o bebedores excesivos. Por cada 14 hombres, una mujer era alcohólica. La tasa de alcoholismo empieza a aumentarse después de los 25 años y alcanza su mayor proporción entre los 25 y los 63. Mientras más bajo es el nivel de instrucción mayor es la tendencia a la intemperancia en el uso del alcohol. También hay una relación de causa a efecto entre el nivel profesional y el exceso en la bebida; y existe una relación inversa entre remuneración y hábitos de temperancia en el beber.

Otras encuestas realizadas por el Dr. Gallinato en 24 escuelas con 8.975

Drs. Horwitz y Luis Custodio Muñoz en colaboración con las Srtas. M. Alvarez, M. Becerra, M. González, etc.

alumnos permiten establecer que la adición al alcohol afectaba al 8,3% de la población masculina mayor de 15 años y al 0,6% de la población femenina de la misma edad. Esta situación afectaba a los escolares provenientes de esos hogares, en el menor rendimiento de sus estudios y en la huída de la casa de los padres, transformándose en vagos o delincuentes.

En un grupo de 212 niños abandonados y delincuentes, se estableció que el 49% eran hijos de padres alcohólicos. Las madres alcohólicas constituían el 10,4%, pero padecían en mayor proporción que los padres, de tuberculosis[118]. Se ha comprobado que la influencia del alcohol en la descendencia humana produce alteraciones de tipo nervioso, menor talla y peso que los hijos de personas normales.

De todos los factores que obstaculizan el progreso de un pueblo, es el alcohol el de mayor preponderancia; desorganiza la familia, detiene el progreso productivo y aumenta el costo asistencial en sumas cuantiosas para reparar —en parte— las innumerables consecuencias que este vicio acarrea y además, debilita totalmente el espíritu de superación del propio alcoholizado o ebrio habitual. En la actualidad, el problema tiende a agravarse con el aumento creciente de mujeres adictas. Progresivamente, las detenciones por ebriedad se hacen mayores para la mujer, según lo señalan las cifras estadísticas. Todavía habría que agregar que la ebriedad femenina es más difícil de controlar, porque ella raramente ocurre en lugares públicos.

Las proyecciones que este vicio tiene sobre nuestro pueblo jamás han sido totalmente evaluadas por las autoridades responsables. Los políticos, que tanto hincapié hacen en la miseria del pueblo, se abstienen de investigar hasta qué punto esa miseria es originada voluntariamente por la invencible afición alcohólica que los lleva al total derroche de su salario y al delibitamiento de sus energías. Por su parte los Gobiernos no se atreven a atacar los fuertes intereses de la industria y del comercio de bebidas alcohólicas, por la gran fuerza política que ellos significan[119].

En otros tiempos —en que este vicio no constituía una fuente de ingresos para tantas personas como es en la actualidad— fueron los propios obreros quienes reclamaron de estos estragos. En 1919, la Federación Obrera de Chile (FOCH) en sus declaraciones de principios decían: "el alcoholismo es un mal nacional que tanto en las clases elevadas como en el proletariado causa profundos males económicos y morales". Para ex-

[118] "Características psicosociales del niño chileno abandonado y delincuente". A. Iturriaga y M. Quezada. Archivos del Instituto de Psicología. Santiago, 1944.

[119] "Algunas consideraciones sobre alcoholismo y delincuencia". Agustín del Canto. Tesis de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

tirparlo, esos obreros solicitaban del Gobierno un mayor desarrollo cultural y una legislación apropiada. "No tendrá mayor efecto, decían, si un determinado grupo de capitalistas constituídos en sociedades anónimas, continúan explotando el repugnante flagelo de las carreras y juegos de azar, ya sea en el aristocrático Club, en los Hipódromos o en las cantinas"[120].

Actualmente, ningún Programa Político se ocupa de este problema. Por el contrario, tanto los regidores como algunos parlamentarios, buscan fórmulas para aumentar el número de negocios que expenden alcohol para cumplir sus "compromisos políticos". Los médicos que trabajan en maternidades, que conocen o debían conocer el resultado nefasto de la descendencia de alcohólicos eluden —por negligencia o por ideas religiosas— abordar este problema en forma científica, esterilizando al alcohólico o bien, obligándolo a "secuestrarse", como determina la Ley 11.256 en su artículo 125, en el Instituto de Reeducación Mental, para que no persista en su tarea de gestar hijos en forma inconsciente e incontrolada. La Ley mencionada estableció en su artículo 88 inc. tercero, que el Presidente de la República, previo informe de la Dirección de Impuestos Internos, fijara la cuota de fabricación de cerveza en 18 litros por habitante, pero nada determinó para la fabricación de vinos y de bebidas alcohólicas, en este sentido. En el quinquenio 1951-1955 la producción de vino fué de 44,13 litros por habitante. Si de la población general se descuenta a los menores, a los estudiantes, a los ancianos y a las mujeres, puede calcularse en más de 200 litros de vino el consumo anual por habitante[121]. Además habría que agregar la producción clandestina y la de vinos artificiales y mezclados. En cambio, la producción de leche por habitante es de 80 litros por año, siendo éste un alimento indispensable para el desarrollo y salud del individuo, desde lactante hasta adulto. Por esta razón, las campañas que se realizan para crear en nuestro pueblo el hábito de la leche, no pueden prosperar *en un país que produce mayor* cantidad de un producto que debe ser limitado, en vez de producir otro que representa la salvación del niño y el fortalecimiento del adulto.

Si no deseamos que las taras hereditarias se vayan agravando de generación en generación, que la enfermedad y el vicio de los padres, la subalimentación, el medio familiar inepto, la mala vivienda, la ausencia de higiene, el trabajo de los menores a temprana edad[122] y la influencia

[120]Jorge I. Barría, "Los movimientos sociales en Chile", 1910-1926". Ob. cit.

[121]Es la falta de educación en el consumo de las bebidas alcohólicas lo que provoca los trastornos que señalamos. El uso moderado del vino, durante las comidas, es considerado saludable.

[122]La carencia de estadísticas de la Dirección General del Trabajo sobre el

de la calle como único medio de entretención, determinen individuos inadaptados física y moralmente, debemos ocuparnos con URGENCIA de formar el sentido de responsabilidad en la procreación.

¿Qué alcance puede tener para el futuro del país la limitación de hijos dentro del sector más preparado y responsable para formarlos, si el sector más desamparado en el aspecto físico, económico e intelectual procrea ocho y diez veces más?

He aquí un problema de incalculables proyecciones que no ha sido suficientemente comprendido por quienes tienen en sus manos la misión de dirigir y de orientar al pueblo.

Desde un punto de vista social, este problema significa la aparición de innumerables individuos inadaptados y carentes de preparación, cuya actividad pondrá en peligro la tranquilidad y normal convivencia de los que poseen mejores medios de vida, gracias a su mejor preparación y a la adecuada atención de sus padres, en época oportuna.

Desde un punto de vista económico, el sostenimiento de los enfermos, de los niños abandonados en los Hospitales[123] o en la calle, de los débiles mentales, de los incapaces para todo trabajo, de los delincuentes y de los que ponen en constante peligro la armonía social, significará, cada vez más, un desembolso de caudales que impedirá la atención de otros aspectos que contengan beneficios para el resto de la colectividad.

Ya en la época actual, la preocupación del Estado y de las Instituciones privadas es insuficiente para cubrir el enorme sector de adultos incapacitados para el trabajo y de menores que no pueden ser sostenidos por sus padres. Este sector económicamente inactivo, consume gran parte del esfuerzo y del trabajo del sector económicamente activo[124].

número de menores que trabajan, impide señalar, con exactitud, una cifra; pero puede asegurarse que su número es bastante elevado.

[123]El número de recién nacidos abandonados por sus madres en los Hospitales ha disminuído en los últimos años, gracias a la inspección y control de las enfermeras sanitarias y de las asistentes sociales que localizan el domicilio de la madre antes de ser atendida. Los casos de abandono, son comunes en la actualidad, sólo cuando la madre se presenta al Hospital, exactamente en el momento en que debe ser atendida; o cuando concurre con un hijo que necesita intervención inmediata. Los abandonos de niños, también disminuyeron en el período en que la Dirección del Registro Civil, puso en práctica la identificación del recién nacido.

[124]Sólo en lo que se refiere a menores, la asistencia estatal y privada, con o sin aportes estatales, mantiene repletos sus establecimientos y el número de so-

Los técnicos de la economía estiman que el progreso del país, basado en el desarrollo industrial, requiere el aprovechamiento máximo de todas las energías humanas y señalan la necesidad de formar técnicos, profesionales y obreros especializados. Pero ni las mejores Universidades, ni los planes y programas eficientes, ni la creación de centros de especialización producirán el efecto deseado, si el contenido humano de quienes deben absorber esos conocimientos, no ha sido previamente formado en el hogar; fortalecido su organismo y robustecida su mente, no sólo para absorver las enseñanzas, sino para desarrollar una conducta que implique hábitos de responsabilidad, comprensión de la autoridad y otros indispensables para que los planes educacionales y posteriormente, los industriales, puedan llevarse a efecto en forma disciplinada y sistemática.

Todo Programa que tienda a mejorar la condición económica del país debe proyectarse, necesariamente, a los progenitores. De sus condiciones fisiológicas y de su conducta, dependerá el normal desarrollo psíquico, adaptativo y conductual del menor, futuro alumno de la Universidad o de los Institutos Técnicos.

El Dr. Garafulic ha señalado los factores ambientales que se estiman positivos o imprescindibles para lograr ese desarrollo y ha indicado como uno de los más importantes, la presencia afectiva y efectiva de los padres, el buen ejemplo, la instrucción, la educación, la seguridad familiar, la tranquilidad y el desahogo económico; el apoyo y la dirección constante en las etapas de capacitación e iniciación en una profesión o trabajo; la orientación moral perseverante y atinada que permita reforzar el yo y acondicionar satisfactoriamente la conciencia moral[125]. En los innumerables casos que el Dr. Garafulic ha podido estudiar en su calidad de Jefe de la Sección Menores en Situación Irregular del S.N.S., advierte que los factores señalados no solo están ausentes, sino suplidos por otros antagónicos, que enseñan al menor a estimar como normal, como ejemplo permanente que orienta su conciencia moral, un ambiente malsano, en que la desorganización familiar, el desafecto, el castigo —a veces cruel e inhumano[126]—, la miseria, el analfabetismo, el abandono, el alcohol, el juego, la prostitución precoz, la explotación, la calle, las malas compañías, etc.,

licitudes para internarlos, son cada año más elevadas. (Datos de la Casa Nacional del Niño, Consejo de Defensa del Niño, etc.).

[125]Dr. Juan Garafulic D. "Delincuencia Juvenil, enfoque médico psiquiátrico", trabajo presentado en las IV Jornadas del Instituto de Ciencias Penales, celebrado en Santiago de Chile el 17 y 18 de Junio de 1960.

[126]Un elevado porcentaje de lesiones, quemaduras y mutilaciones, que llegan al Instituto Médico Legal, son provocados por padres —en su mayoría madres— al castigar a sus hijos.

son los guías y maestros. Pero también la reacción negativa, antisocial y hasta delictiva, puede tener su orígen en una atención excesiva e inadecuada de los padres.

La sobreprotección de los padres crea en el niño una propensión a enfermarse, neurotizarse y a anular su capacidad para sentir, pensar y actuar por si mismo. La actitud de estos padres comprime y ahoga el desarrollo de la personalidad de sus hijos. El exceso de mimos y la fácil satisfacción de todo cuanto el niño desea, facilita la indisciplina y produce ese tipo de niños permanentemente aburridos y en eterna búsqueda de novedades —muchas veces peligrosas para ellos y para quienes tienen que sufrirlos— tratando de lograr sus deseos sin ningún esfuerzo, sin preocuparse de los intereses o derechos del prójimo. Señala el Dr. Garafulic otro tipo de menores, cuyos padres a fuerza de dinero y por ambición de figurar, tratan de colocar en ambientes y en colegios que parecen permitir a la familia un salto de garrocha en la escala social y que a menudo termina para el menor en un salto en el vacío con graves contusiones en el amor propio, en la confianza de si mismo, en la capacidad de coexistir con su grupo social y específico y de actuar en conformidad a su real valer y no del que cree haber obtenido por contacto o roce con el grupo pretendidamente superior impuesto por los padres.

En la gran mayoría de los casos, cualquiera que sea el ambiente o la situación económica de los padres, no tienen ni el tiempo ni el ánimo para dedicarse a sus hijos con la paciencia y perseverancia que su educación requiere, ya sea por el agobio del trabajo, especialmente en el caso de la mujer, o por los trajines de la vida social. Los hijos de padres separados o anulados, por lo general, toman ventaja del deseo de cada uno de sus padres de ganarse su afecto y desarrollan una forma de desmoralizado cinismo que se traduce en un tipo reaccional, que el Dr. Garafulic denomina "chantagista sentimental". Pero estos factores ambientales, con ser de enorme importancia, van sufriendo científica e inevitable delimitación. Los descubrimientos, estudios, observaciones clínicas y el desarrollo de eficaces terapéuticas médicas o quirúrgicas sobre anomalías congénitas, embarazo y parto traumáticos; malformaciones y neoformaciones cerebrales; repercusión en el cerebro de afecciones agudas o crónicas de otros órganos o vísceras del cuerpo humano, son reveladores y elocuentes demostraciones de la influencia del organismo sobre la conducta.

Lo expuesto nos está demostrando la necesidad de abordar el problema de la procreación en forma integral, educando, principalmente, a la mujer; y la necesidad que constituye para todos, compenetrarnos del

SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD EN LA PROCREACIÓN, tanto en el aspecto físico como en el intelectual y moral.

En esta tarea deben actuar coordinadamente los educadores, los que preparan y vigilan las leyes, los gobernantes y en general, todo individuo que, de algún modo, pueda cooperar en la formación de esta nueva conciencia, de la cual depende el verdadero progreso de nuestro pueblo.

La educación es el primero y más efectivo de los medios para transformar a los individuos de inconscientes e irresponsables en cultos y comprensivos de sus deberes, siempre que sus programas y el método que se emplee esté basado en el conocimiento de nuestra realidad y en las energías físicas y psíquicas que pueden ser utilizadas. El lastre de ignorancia arrastrado desde la época colonial[127] y el desconocimiento y falta de orientación en asuntos genésicos, el absurdo prejuicio de no proporcionar en los Colegios conocimientos sobre materias sexuales —que tampoco se reciben en el hogar— ha sido, en parte, el origen de innumerables nacimientos al márgen de la ley y de la propagación de numerosas enfermedades. Los hijos de padres oligofrénicos, alienados, luéticos, tuberculosos, etc., están genéticamente determinados por la herencia y apenas cambian por las condiciones del medio ambiente[128]. No se ha responsabilizado al hombre y a la mujer, en época oportuna, de su función procreadora, para evitar así, el enorme daño que se produce

[127]Guillermo Feliú Cruz, en sus notas a la obra de Barros Arana sobre "Orígenes de Chile", al referirse a la ignorancia general creada y mantenida a la sombra del régimen colonial, expresa: "que el sistema de vida de nuestros primeros tiempos y aún en la colonia, creó hábitos que se arraigaron profundamente en nuestro pueblo, como la imprevisión, la vagancia y el desgreño que resultan largo y difícil de extirpar. A ello debe agregarse la deficiente o ninguna táctica que se utilizó para eliminar dichos hábitos. En la pág. 310, expresa: "esa masa del pueblo poseía los vicios inherentes a las dos razas de que provenía; a la ignorancia en que estaba sumida y a la miseria creada por la falta de industrias. Fuertes y vigorosos, aptos para cualquier trabajo, resignados y sufridos para soportar las fatigas y las privaciones, los mestizos de Chile, aunque susceptibles de desarrollo intelectual y aunque sagaces y maliciosos por carácter, eran rudos por carencia de cultura, supersticiosos, imprevisores, generalmente apasionados por el juego y por las diversiones borrascosas y fácilmente inclinados a la embriaguez, al robo y a las riñas, a menudo sangrientas. Contra estos vicios se ejercía de una manera implacable, la represión de la autoridad pública, sin conseguir grandes resultados. Los ejercicios religiosos, las predicaciones en las ciudades y en los campos, hechas de ordinario con poco discernimiento por frailes ignorantes, si bien fomentaba el fanatismo y la superstición en el vulgo, ejercía muy poca influencia en la corrección de las costumbres". Ob. cit.

[128]Florencia Barrios T. "Ideas para una teoría de la Personalidad". Publicaciones del Liceo Experimental "Manuel de Salas", 1951.

con el nacimiento de individuos que resultarán ineptos para una convivencia normal.

Una eficiente educación, una cultura eugenésica y un sentimiento de responsabilidad unido a conceptos relacionados con los factores que determinan la conducta de un hijo, sería mucho más eficiente que las leyes de protección a los hijos ilegítimos, puesto que toda mujer que poseyera dicho caudal de conocimientos, se abstendría de concebirlos de esa manera. Lo mismo ocurriría con aquellas que, por simple ignorancia, conciben hijos de padres enfermos o que, de antemano, saben que no se responsabilizarán por la crianza de ellos. La ausencia del padre en la evolución física y mental del hijo, no sólo frustra su personalidad, sino que impide su atención y crea a la madre preocupaciones de orden económico para su normal subsistencia.

La función del legislador también puede ser educativa, si las leyes que dictan no están influenciadas por intereses parciales o de grupos y al elaborarlas se tiene en vista la realidad social. Algunas de nuestras leyes, han logrado, en corto plazo, cambiar los hábitos de negligencia de nuestro pueblo, creando un incipiente sentido de responsabilidad. Así ocurrió, por ejemplo, con la ley que estableció la asignación familiar obrera, cuya inmediata repercusión fué la regularización de uniones accidentales y mejoró el índice demográfico, con la inscripción de hijos, que por negligencia, jamás habían sido inscritos. La ley que estableció la asignación prenatal, hizo posible el control de sus embarazos a numerosas madres, que por pereza, no asistían a los Centros Maternales Gratuitos para vigilar el desarrollo de la gestación de sus hijos. En la actualidad, atraídas por la asignación, hacen efectivo este control. Aunque no es éste el ideal de educación, por lo menos, es de esperar, que creado el hábito, persistan en él.

Los innumerables trastornos que la débil constitución de la familia producen en la actualidad, deben preocupar a nuestros legisladores para revisar conscientemente nuestras leyes. Los mínimos requisitos legales para contraer matrimonio que hoy existen, la no exigencia del certificado de salud de los contrayentes y otras indsipensables para hacer más sólida esta unión, incita a los individuos a celebrar este acto en forma ligera y superficial. Estas circunstancias favorecen, junto a otros factores, la corta duración de los matrimonios y obliga a los frustrados contrayentes a buscar subterfugios legales para deshacer la precipitada unión.

Pero la labor educativa y la acción de la ley, aunque sean eficientes, no cambian los hábitos de un pueblo ni corrigen sus defectos, si la acción del Ejecutivo no está encaminada a cooperar en estos planes. La influencia moralizadora o desmoralizadora de los Gobiernos sobre los

pueblos, ha podido comprobarse ampliamente en todos los períodos de la Historia. Si los hombres a quienes se encomienda, por mandato popular, la administración de un país, son incompetentes o no saben ejemplarizar con sus actos al pueblo que gobiernan, la reacción no tarda en producirse y muy pronto la inmoralidad es copiada por todos los habitantes. Por otra parte, la condición de todo ser evolucionado requiere de un standar de vida que nuestro pueblo no está en situación de disfrutar, por carencia, no sólo de educación y hábitos, sino de medios materiales que hagan posible su práctica. La desidia, los desaciertos de muchos de nuestros gobernantes, o el afán de lucro y la deshonestidad de quienes han tenido en sus manos la organización de nuestro país, ha permitido que lleguemos en la actualidad a este estado, en que cientos de miles de individuos carecen de los medios indispensables para vivir decentemente, aparte de que ellos mismos, por la ignorancia en que han vivido o más bien, a causa de la educación que no se les ha dado, ningún aporte hacen para mejorar su situación y por el contrario, la empeoran.

Cada Gobierno arrastra el pesado gravámen de los desaciertos del pasado y no resulta fácil mejorar en un día, lo que durante años se dejó sin hacer. La construcción de viviendas higiénicas, el incremento planeado de la producción, la mayor equidad en la distribución de los beneficios, la tributación racional e innumerables otras medidas, harán posible, en el futuro, un mejoramiento de las costumbres y el aparecimiento de hábitos, como resultado de la educación y de las mejores condiciones de vida.

Aún más, podríamos agregar un nuevo elemento indispensable en este verdadero cambio colectivo que auspiciamos. Se trata del ciudadano, hombre o mujer, que integra nuestra sociedad. De que, cada uno de ellos, fuertemente compenetrado en este nuevo sentido de responsabilidad, asimile y ponga en práctica los conocimientos y los medios higiénicos y racionales para procurar, a sí mismos y a quienes de ellos dependen, condiciones de vida más satisfactorias.

No es fácil el cambio ni es posible desarraigar hábitos que se han mantenido a través de innumerables generaciones. Sin embargo, es urgente empezar. Si el mejoramiento humano no interesa a algunos desde un punto de vista intelectual y moral, recordemos, por lo menos, que esta despreocupación significa una pérdida efectiva de material económico.

El hombre —ha dicho René Sand— es una inversión. Es el conjunto de gastos hechos en él desde que nace (en Chile antes de nacer) hasta el momento en que es útil. Si muere antes, ese capital se pierde. Si su-

cumbe antes del fin de su carrera, si queda inválido o sin trabajo, ese capital no se amortiza completamente. Pagamos en forma de impuestos el mantenimiento de los enfermos, de los pobres y de los desocupados; la disminución de su poder adquisitivo repercute sobre nuestras ventas, sobre nuestros ingresos profesionales y en las rentas de nuestras inversiones; para algunos, ese tributo es inferior al beneficio que le procura la situación presente; pero a la larga, a ellos también los afectan las trabas que ponen la enfermedad y la miseria al desarrollo de la prosperidad general[129].

En la actualidad, esta situación tiene también hondas repercusiones en la paz mundial, ya que países de gran poderío bélico, que desean imponer en el mundo sus sistemas de gobierno, aprovechan la disconformidad y la ignorancia de esos sectores humanos, para convencerlos de las bondades de sus regímenes.

El progreso económico de un pueblo, el equilibrio y la armonía social, dependen del grado de cultura y del sentido de responsabilidad de todos los componentes de la nación. Es absurdo pretender que con doctrinas o sistemas políticos se mejorará el standard económico y se adquirirá una cultura que no se ha asimilado durante años, para poner en práctica hábitos y principios que están lejos de ser una realidad en la mente y en la conducta de los individuos.

Solamente la educación y el decidido propósito de cada uno de los habitantes de responsabilizarse por su conducta, es lo que puede procurar el bienestar.

¿Qué está haciendo la mujer de la actualidad para contribuir a este bienestar? ¿Qué están haciendo los gobernantes, los educadores y los legisladores? El problema no ha sido abordado en integridad y lo que se realiza en este sentido, es ínfimo y parcial.

Se ha podido ver, a través de esta obra, que una mayor cultura en la mujer, determina el nacimiento controlado de hijos hasta donde es posible proporcionarles una subsistencia adecuada, una educación eficiente y una sólida personalidad y que, en cambio, es la ignorancia lo que incita a las mujeres a procrear sin control y sin preocupación alguna del porvenir del hijo.

La educación de la mujer, el mayor número de conocimientos en todo orden de cosas y la creación del sentido de responsabilidad en la procreación, debe ser una de las primeras y más intensivas tareas de la actualidad. Aunque es el hombre el que engendra, es la mujer quien procrea. Si ella se compenetra de la importancia de esta misión, de los resultados

[129]René Sand. "La Economía Humana". Edit. Universitaria. Bs. Aires. 1961.

nefastos que para su propio hijo y para la sociedad tiene concebirlo en condiciones negativas —físicas, intelectuales, morales y económicas— habremos conseguido escalar el primer peldaño de un mejoramiento que a todos ha de beneficiar.

Se dice y es efectivo que la formación de gente es la primera y más importante de las tareas nacionales. El Rector de la Universidad de Chile, ha dicho que necesitamos cada día con mayor fuerza una educación general que forme al hombre, le dé la comprensión de su tiempo, le cree hábitos de solidaridad apropiados para vivir en comunidad, lo haga libre y responsable, le permita entender el cosmos en que vive y el mundo humano con el cual convive. Ha señalado la necesidad de invertir grandes capitales en la educación, como el medio de mayor rendimiento y de progreso futuro[130].

Pero si bien es cierto que la educación a través de los organismos estatales es indispensable, no lo es menos la que el individuo debe recibir en el hogar para ser capaz de asimilar con provecho lo que la escuela le enseñe. Sin resistencia física y sin sólidos principios adquiridos en los primeros años de vida, toda educación posterior, resulta incompleta o frustrada.

La mayor capacitación de hombres y mujeres se ha concentrado en las profesiones y oficios que traen resultados inmediatos en el orden económico. Se han buscado fórmulas y se siguen buscando, para hacer más eficientes a los profesionales y se han invertido gruesas sumas en mejorar los establecimientos y programas de estudios, en base a conocimientos científicos, humanistas y técnicos.

Un médico —que no siempre logra mejorar a sus enfermos—, cuesta al Estado mas de tres mil escudos. Le siguen en costo las demás profesiones. Pero la profesión de la mujer, como *gestadora y formadora de gente,* no ha sido objeto de programas especializados ni de inversiones cuantiosas.

No nos hemos compenetrado de la enorme responsabilidad que acarrea la procreación. Sancionamos a un individuo que ejerce una actividad profesional sin tener un título universitario y sin embargo, permitimos que cientos de miles de mujeres, de profunda y reconocida ignorancia, procreen sin acreditar conocimientos de ninguna índole. El resultado de esta negligencia, no es sólo el fracaso de la educación que desde años se viene advirtiendo en el país, sino además, la pérdida de los cuantiosos capitales que deben emplearse en la atención y curación de seres física e intelectualmente deficientes y en el sostenimiento de los débiles e inep-

[130]Juan Gómez Millas, en su discurso inaugural del Año Académico, 1961. Edit. Universitaria. 1961.

tos para subsistir por si solos. Sin contar todavía los miles de millones que se sustraen a la economía nacional como consecuencia de conductas negativas y de criterios equivocados.

La ignorancia y la irresponsabilidad de los progenitores tiene su orígen en innumerables fallas que se han ido acrecentando a través de muchas generaciones. Limitada por las leyes, por los convencionalismos y los prejuicios, impedida de toda posibilidad de superación, la mujer no ha podido orientar a sus hijos ni contribuir a su desarrollo vital, asesorada de todos los conocimientos que la ciencia ha acumulado con este objeto. Ha carecido también, en muchos casos, de los medios económicos para hacer efectiva su tarea.

Desde hace 70 años —aproximadamente— la mujer chilena tiene acceso a la educación universitaria y sólo desde hace 40, la instrucción primaria se hizo obligatoria. Para la gran masa femenina, esta primera instrucción no tiene otro alcance que el de una escritura torpe que apenas sirve para estampar una firma. De este contingente es, sin embargo, de donde sale el mayor número de individuos que componen nuestra sociedad. El índice de fecundidad para las mujeres que no poseen instrucción es infinitamente superior a las que han logrado una evolución mental. El orígen no radica en diferencias orgánicas sino, exclusivamente, en el sentido de la responsabilidad que es mayor, mientras mayor es la cultura.

El país carece de los medios necesarios para poner en práctica un plan educacional que alcance a la gran masa adulta de mujeres que están en condiciones de procrear o que ya han procreado. Los innumerables conocimientos que la Ciencia ha alcanzado para la formación y desarrollo del niño, deben llegar a todas las mujeres que, por diversas razones, no están al corriente de estos progresos. Son las mujeres cultas del país, los individuos que han tenido el privilegio de aprender, los que deben cooperar en esta obra cuyas proyecciones son incalculables.

Como una contribución a un futuro plan educacional que contemple los aspectos señalados, se acompaña un Proyecto de Ley que crea un Servicio de Cooperación Femenina, en el que, tomando en consideración el espíritu y la abnegación de muchas mujeres chilenas, hará efectivo, en corto tiempo, un auténtico cambio en nuestra sociedad.

BASES PARA LA CREACIÓN DEL SERVICIO FEMENINO DE COOPERACIÓN. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando:

1.—Que el equilibrio social y económico, el bienestar y el orden de una

nación, no sólo dependen de la acción del Gobierno sino también de la colaboración de todos los ciudadanos;

2.—Que la conducta privada y social de un individuo está íntimamente relacionada con la educación y principios que se le hayan inculcado en sus primeros años de vida;

3.—Que el analfabetismo, la incompetencia o ineptitud para el trabajo, la deshonestidad, la ambición descontrolada, el alcoholismo, la imprevisión, la irresponsabilidad y otras deficiencias físicas y morales de los individuos, originan el descontento de un pueblo y hacen peligrar la paz interna y externa del país;

4.—Que el desarrollo Cultural y Social, sólo se obtiene cuando la salud y la educación alcanza a todos los habitantes;

5.—Que para eliminar o modificar los defectos antes señalados es indispensable realizar una intensa labor educativa, que no sólo debe quedar entregada a la acción del Gobierno, sino que debe ser preocupación también de aquellos que por haber recibido una mejor formación intelectual y moral, están en condiciones de cooperar en esta tarea;

6.—Que es la mujer, a través de su acción personal y de sus funciones maternales, quien puede desarrollar con mayor éxito esta acción educativa;

7.—Que algunas mujeres chilenas, comprendiendo esta realidad, han desarrollado —en parte— esta acción y han organizado centros y organismos cuyo objeto fué preparar y cultivar a la mujer, buscando fórmulas, además, para mejorar su condición y la de su familia.

8.—Que esta colaboración —aislada y parcial— no debe quedar reducida a un grupo de mujeres de buena voluntad sino que debe ser FUNCIÓN DE DERECHO Y DE DEBER, para todas las mujeres responsables y cultas del país;

9.—Que la acción educativa y social, para ser efectiva, debe realizarse en forma sistemática, coordinada y científica a fin de evitar el derroche de energías y entusiasmos en acciones aisladas y obtener el beneficio de la acción conjunta y centralizada.

10.—Que del mismo modo que el Servicio Militar desarrolla la personalidad del hombre y le permite un mejoramiento físico e intelectual, preparándolo, a la vez, para defender la integridad territorial del país; la mujer que cumpla con el Servicio de Cooperación, adquirirá una preparación que le permitirá velar por la integridad del individuo y de la familia, vigilando en forma permanente, los valores morales, intelectuales y físicos del hombre.

11.—Que esta cooperación que la mujer chilena prestará por un tiempo determinado la hará acreedora a un reconocimiento Estatal y a cier-

tas prerrogativas de que no gozarán las que eludan esta cooperación. Por las razones expuestas, se somete a consideración el siguiente:

PROYECTO DE LEY SOBRE CREACIÓN DEL SERVICIO FEMENINO DE COOPERACIÓN

Artículo 1.—Con el nombre de SECRETARÍA NACIONAL DE COOPERACIÓN FEMENINA, créase un organismo de acción educativa y social destinado a servir a la colectividad en todos sus aspectos, a través de una cooperación femenina gratuita que toda mujer chilena o extranjera residente, prestará durante seis meses. Esta Secretaría se compondrá de dos Oficinas directivas: la de Inscripción de cooperadoras, seleccionándolas según sus conocimientos y aptitudes; y la de Distribución, encargada de colocarla en aquellos lugares —organismos asistenciales y culturales privados y estatales— donde puedan prestar su cooperación.

Un Comité Ejecutivo constituirá la Directiva máxima de esta Secretaría y estará compuesto, en Santiago, por cinco mujeres de reconocida capacidad y eficiencia. Tendrá a su cargo la preparación de programas de educación y de acción social en relación a las necesidades de nuestra población. Este Comité Ejecutivo será asesorado por un Consejo de Mujeres que deberán cooperar en todos los planes que se elaboren.

En cada provincia se creará una Secretaría Provincial y en cada Departamento una Secretaría Departamental de Cooperación Femenina, cuya labor será idéntica a la que realiza en Santiago la Secretaría Nacional, quien supervigilará dicha labor.

Cada una de ellas tendrá un Comité Ejecutivo y un Consejo de Mujeres.

El Consejo de Mujeres estará compuesto de 30 mujeres en Santiago, 15 en provincias y 5 en los departamentos. Serán designadas en la siguiente forma: 3 por el Presidente de la República, el Intendente y el Gobernador, respectivamente. *Tres* por el Ministerio de Educación, debiendo ser una profesora primaria, otra secundaria y otra de educación profesional; *tres* por el Ministerio de Salubridad, debiendo ser una médica, una enfermera y una Visitadora Social; *tres* por el Ministerio del Trabajo, debiendo ser dos, por lo menos, inspectoras de mujeres y de menores; 3 deberán representar a los Sindicatos Obreros; una, por las empleadas públicas y *otra,* por las empleadas particulares y de comercio; *dos,* por la Defensa Civil de Chile; *una,* por el Ministerio de Justicia; 5 por los organismos femeninos que acrediten tener más de cien miembros; *una,* por la Dirección de Auxilio Social; *una,* por el Ministerio del Interior; *una* por la Universidad de Chile; *una,* por la Universidad Católica y *una,* por la Universidad Técnica del Estado. Las mujeres parlamentarias y las Re-

gidoras formarán parte de este Consejo, por derecho propio. En las provincias y en los departamentos el Consejo estará formado, además de las tres que designa la autoridad ejecutiva, por mujeres dedicadas a la enseñanza, al cuidado de la salud y a la acción social y serán designadas por los organismos regionales competentes.

Los miembros del Comité Ejecutivo —únicos que trabajarán permanentemente en este Servicio— serán elegidos por mayoría entre todos los componentes del Consejo de Mujeres. Exceptuando, además, a las que trabajen en las oficinas de Inscripción y Distribución, designadas por el Comité Ejecutivo, todos los demás componentes tendrán sólo un trabajo de horas en los días en que sean citadas.

Artículo 2.—Las chilenas o extranjeras residentes, mayores de 15 años, deberán presentarse en las Oficinas de Inscripción de la Secreatría Nacional, Provincial o Departamental, cualquier día del año, exceptuando los festivos, para inscribirse e indicar los conocimientos que poseen para prestar su cooperación, que será de seis meses y durante dos horas diarias. Las que estuviesen prestado alguna cooperación a la sociedad o ya la hubieren prestado, lo acreditarán para ser eximidas, si así lo desean.

Artículo 3.—Todos los organismos o instituciones que efectúen labor cultural o asistencial —públicos o privados— deberán inscribirse en la Oficina de Distribución de las Secretarías, dentro de los 60 días siguientes a la publicación de esta ley. Los que por negligencia o voluntariamente no lo hagan, perderán la subvención estatal o se les cancelará la personería jurídica, si son privados. Los Jefes de Instituciones Públicas que se abstengan de inscribirse serán sancionados con suspensión de su cargo y un mes de sueldo. Cada una de estas instituciones indicará el tipo de obra que realizan, el número de personas que asisten, las enseñanzas que imparten y el número de cooperadoras que requieren para hacer más efectiva y extensa su labor.

La Oficina de Distribución de la Secretaría de Cooperación Femenina enviará el número de cooperadoras voluntarias competentes de acuerdo con el Plan de Trabajo que envíen los organismos, las que permanecerán en dicha institución durante seis meses por no más de dos horas diarias. El organismo respectivo dará cuenta, mensualmente, del trabajo de la o las cooperadoras, enviando una nota a la Secretaría de Cooperación Femenina.

Artículo 4.—Cumplidos los seis meses de cooperación y previa calificación de sus actividades, la cooperadora recibirá, en Acto Público, un certificado de Reconocimiento por su labor. No se entregará este certificado si la calificación es desfavorable según determinación del Comité Ejecutivo. En este caso la cooperadora podrá repetir su servicio.

Artículo 5.—Los patrones o empleadores, públicos o particulares, deberán exigir el Certificado a que se refiere el artículo anterior, cada vez que una mujer solicita una ocupación. Lo mismo deberán hacer las autoridades universitarias o técnicas antes de expedir un título profesional. Las que ya estuvieren trabajando, no podrán optar a ascensos mientras no cumplan con esta ley. Los patrones, empleadores o autoridades que no cumplan con esta disposición se harán acreedores a las penas señaladas en el Código Penal, por los delitos de abuso de autoridad.

Artículo 6.—Las chilenas o extranjeras que no deseen cumplir con esta ley, no podrán solicitar pasaporte oficial para viajar, ni podrán obtener licencia para manejar vehículos, ni podrán optar a cargos de representación popular. Las autoridades competentes harán cumplir esta disposición y su incumplimiento los hará acreedores a la sanción señalada en el artículo anterior.

Artículo 7.—Las hijas del personal en servicio exterior o las que por cualquier motivo se encuentren en el extranjero, cumplirán esta ley enviando a la Secretaría Nacional sus datos personales, indicando los conocimientos que poseen. La Oficina de Distribución les asignará en relación a la capacidad que acrediten poseer, misiones tendientes a vincular este Organismo con otros similares que pudieran existir en los países en que se encuentran.

Artículo 8.—Están exentas de cumplir con esta ley, las mujeres en quienes concurran las circunstancias siguientes:

1.—Defecto físico o enfermedad que les impida toda colaboración.

2.—Si tuvieren uno o más hijos bajo su tuición o responsabilidad económica.

3.—Las religiosas pertenecientes a comunidades cerradas, como novicias o profesas.

4.—Las mujeres que trabajen durante todo el día y demuestren ser el sostén de la familia.

5.—Las que hayan efectuado una labor cultural o social gratuita por más de seis meses y así lo acrediten.

6.—Las que hayan cumplido más de 70 años de edad.

Artículo 9.—En las ciudades cuya población fuere superior a 150.000 habitantes, las Comisarías de Carabineros ayudarán en la inscripción de cooperadoras voluntarias, para lo cual llevarán un Registro especial en el que dejarán constancia del nombre, domicilio, conocimientos y aptitudes de la que se inscribe. Estos Registros serán enviados mensualmente a la Oficina de Inscripción de la Secretaría de Cooperación Femenina, quien, en su oportunidad, citará a la cooperadora para que concurra a prestar su servicio.

Artículo 10.—La Secretaría Nacional de Cooperación Femenina, como asimismo las Secretarías Provinciales y Departamentales que de ella dependen, será un organismo autónomo. Los gastos que se irrogaren, oficinas, artículos de escritorio, remuneraciones para el Comité Ejecutivo y personal de Secretaría, contratación de técnicos, etc., serán financiados con un impuesto de 5% sobre los productos de tocador y de un 2% sobre las prendas de uso femenino cuyo valor exceda de 10 escudos. Las infracciones que se cometieren en el cumplimiento de esta disposición serán sancionadas con una multa de cien veces superior al producto vendido. Toda mujer chilena que anhele el mejoramiento de nuestro pueblo, cumplirá y hará cumplir esta disposición.

El deseo de pertenecer a una nación culta y progresista determina, en la mayoría de los componentes de un pueblo, el convencimiento de que, efectivamente, son acreedores a ese grado de evolución, aunque la realidad sea diferente y, ellos mismos, ningún esfuerzo hayan desarrollado para conquistarla. Este es el origen de que siempre se estén recordando los actos gloriosos, heroicos y de altruísmo protagonizados por individuos de excepción y se busquen las características más sobresalientes para lucirlas ante los extraños. Nuestro país no difiere de otros, en este sentido. Continuamente, mencionamos las cualidades que adornan a nuestro pueblo: espíritu cívico, tradición democrática, valentía, etc., pero pocas veces —mucho menos de lo conveniente— recordamos aquellas conductas que están muy lejos de constituir un índice de nivel cultural y de progreso. La alusión a nuestros defectos suele provocar reacciones violentas en aquellos que, por no saber discriminar entre la crítica constructiva y la negativa, califican a ambas como actitudes antipatrióticas.

A sabiendas de estas reacciones —y exponiéndome a ellas— he sustentado las ideas que aparecen en esta obra y he acumulado los antecedentes que han servido para fundamentar las diversas reacciones de nuestro pueblo, deseando que las observaciones y las críticas que pudiesen hacer brotar los conceptos vertidos, den nacimiento a nuevas fórmulas y mejores directivas en nuestra manera de vivir, basadas en una concepción realista de nuestra sociedad y no en la imagen de lo que pretendemos o deseamos ser[131].

El afán de hacer comparaciones, propio de aquellos que no están capacitados para la autocrítica ni para el perfeccionamiento individual, despertará en ellos, una reacción encaminada a buscar moldes en las conductas de otros pueblos. Siempre podrá encontrarse algo peor, con tal de justificar lo que no deseamos reconocer como negativo.

El conocimiento de sí mismo es el más difícil de todos los conocimientos. Analizar y controlar los actos ajenos es siempre más fácil que analizar y controlar los propios. Esta reacción adquiere mayores proporciones en pueblos en que los sentidos de la vista y del oído son los más desarrollados. Ello nos predispone a mirar lo que ocurre a nuestro alre-

[131]"Se ha exagerado nuestra grandeza. Nos han hecho creer que somos un pueblo superior. Nuestras virtudes aparecen dominando, avasalladoras, sobre las lacras de nuestros vicios. No nos dejaron ver nuestros defectos; y el orgullo, el heroísmo, el desprecio, han adquirido las proporciones de una elefantiasis. La historia escrita por nuestros mejores historiadores sólo sirvió para fortalecer las

dedor y a escuchar lo que otros dicen, en vez de mirarnos a nosotros mismos y escuchar nuestras propias voces.

Somos así, pero podríamos ser mejores. Cuando ha faltado el espíritu de previsión para evitar los males que acarrea un edificio construído sobre bases insostenibles, la actitud más recomendable, no es la de emprender reparaciones ocasionales y parciales, sino la de planificar —concienzuda e integralmente— los nuevos sistemas que han de ponerse en práctica para asegurar su estabilidad. Lo mismo ocurre con la estructura social y con la formación de cada individuo.

Cada cierto tiempo, se lanzan mensajes destinados a mejorar la condición humana y los organismos internacionales encargados de velar por la mejor comprensión entre los pueblos, dictaminan acerca de los métodos a desarrollar para conseguir niveles de vida más elevados. Con este mismo objeto, individuos agrupados en diversos organismos, defienden —en cada país— las doctrinas en que hacen descansar el bienestar de sus pobladores, y cuando alcanzan el poder, ponen en acción los planes que estiman convenientes para alcanzar esas metas. Entonces, se llevan a cabo reformas tributarias, educacionales, agrarias, etc.; se dictan y se derogan leyes y, en general, se ponen en movimiento todas las potencias del país para lograr el anhelado objetivo. Pero el bienestar difícilmente llega a todos los pobladores y son ciertos grupos, solamente, los que obtienen ventajas después de cada cambio.

Ningún régimen político de los existentes en el mundo —y los hay de todos los tipos— proporciona bienestar y felicidad a todos los gobernados. El cable y la prensa diaria, dan cuenta del descontento en que viven millones de individuos y de sus miserias morales y materiales. Es ésta la mejor demostración de que no son los sistemas políticos los que modifican la estructura de las sociedades, ni son las reformas económicas las

pretensiones de una casta y asegurar su posición. El espíritu de clase de nuestra sociedad todavía discute apasionada el carrerismo y el o'higginismo, el monttvarismo y el balmacedismo. Les interesa más saber que se les recuerda como hombres que cubren de gloria a una familia o a una dinastía de familias. Y el orgullo de la tribu se hincha . . . " Conceptos de G. Feliú Cruz en su Prólogo al libro de D. Barros Arana, "Orígenes de Chile". Pág. XVI. Ob. cit.

Por otra parte, se exageran también las conductas negativas de algunos individuos. Ciertos literatos estiman original y de buen gusto exaltar la miseria moral y material de sus protagonistas; algunos periodistas detallan, con énfasis, la conducta delictiva, transformando en personajes a vulgares delincuentes; en cambio, se escatiman los espacios en la prensa o en la radio, para destacar la obra constructiva y abnegada de otras personas. Otro tipo de periódicos o revistas, desvía la atención de los lectores, transformando en acontecimientos humorísticos las actitudes criticables, especialmente, cuando se trata de los hombres que están en el Gobierno. (N. de la A.)

que traen el bienestar, si —al mismo tiempo— no se han tenido en cuenta los procesos y los procedimientos apropiados para que tales reformas produzcan los frutos que se desean[132].

La naturaleza humana, en su estructura más íntima, sigue desatendida. La acción de los gobernantes y de los políticos, absorvida en solucionar las necesidades más inmediatas o los conflictos que constantemente provoca la compleja actividad del hombre, olvidan o se despreocupan de encontrar soluciones integrales y definitivas que pudieran mejorar la condición intrínseca del ser humano. Mientras por una parte se exaltan los conceptos de Justicia, Libertad, Comprensión y Confraternidad; por otra, los hombres y las mujeres siguen empeñados en sus conductas seculares, defendiendo o aspirando para sus hijos los mismos trofeos de todos los tiempos. Para el hombre de hoy resulta, por esta causa, imposible armonizar ambas concepciones; sobre todo, si se considera que los prejuicios de raza, de ideas, de credos y de sexos, que tantos perjuicios han causado en el desarrollo de la humanidad, se mantienen hasta hoy, apenas disfrazados por palabras, discursos y convenios que no alteran, mayormente, la conducta de todos los tiempos.

La necesidad de educar —de educar a todos— viene perfilándose, desde hace algunos años, como la más imprescindible para conseguir el bienestar de los pueblos. Algunos organismos internacionales especializados —como Unesco, por ejemplo— están desarrollando ya una efectiva labor; y para algunos gobiernos, esta necesidad constituye una de sus principales tareas. Pero todo cuanto se realiza es insignificante si se consideran las inmensas masas humanas que están ajenas a todo conocimiento, o que han sido formadas en moldes contrarios o diversos a los principios que hoy, más que nunca, se hace necesario defender. La nueva mentalidad, el sentido diferente de la vida no debe quedar solamente en las manos de los profesionales de la enseñanza, sino que debe ser forjada por todos los hombres y mujeres que están en condiciones de influir en otros, hasta obtener el cambio deseado.

Este fué, sin duda, el criterio que estuvo presente en los representantes de países americanos que concurrieron, recientemente, a la Conferencia de Punta del Este, cuando recomendaron —además de la urgente necesidad de adoptar planes integrales de educación encaminados a lograr metas precisas para elevar el nivel cultural de los pueblos de América Latina y capacitarlos para que participen constructivamente en el

[132] "Las reformas económicas, tan caras a los "pensadores avanzados", no bastan para producir, por sí solas, transformaciones deseables en el carácter de las sociedades y en el de los individuos que la componen". *Aldous Huxley,* "El fin y los medios", Pág. 68, Edit. Hermes, México. 1955.

desarrollo económico-social— la REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS sistemáticas de educación de adultos orientadas hacia el desarrollo de las comunidades, la capacitación de la mano de obra, la extensión cultural y la erradicación del analfabetismo. Pero esta recomendación, al igual que otros acuerdos destinados a enmendar rumbos de errores que se perpetúan, no produce en los gobernantes ni en los políticos el impacto deseable. Estos últimos, interesados —en la mayoría de los casos— en mantener el favor de sus electores, se desinteresan por las generaciones futuras, cuyos votos, naturalmente, no los podrán beneficiar. Es por eso que los Congresos y Conferencias, nacionales o internacionales, y los acuerdos a que llegan, pierden —cada vez más— su prestigio, pues existe el convencimiento de que ellos, difícilmente, serán llevados a la práctica.

Los pueblos están cansados de promesas, resoluciones y acuerdos, se ha dicho, y "lo que se requiere es una adecuada programación del desarrollo social, equilibrado e integrado; de políticas de mejoramiento de las condiciones de vida familiar, de educación, de salud pública, de viviendas, de asistencia social y de abastecimientos, a fin de prevenir el caos que puede sobrevenir si no se satisfacen las legítimas aspiraciones de los pueblos"[133].

El "caos", sin embargo, y pese a las numerosas voces que lo vienen advirtiendo, está próximo a ser desencadenado. Dentro y fuera de las fronteras de cada país se suscitan conflictos cuyos orígenes son similares: la ambición descontrolada de unos para mantener el poderío y las aspiraciones de otros —que sin méritos reconocidos— pretenden adquirirlo.

Las mujeres intuyen que los más representativos directores de pueblos están dispuestos a conservar su hegemonía y para conseguirlo no escatiman el ingenio, el dinero, ni la tranquilidad a que tienen derecho los demás pueblos del mundo. Las experiencias atómicas, cada día más destructivas, que hacen resplandecer de orgullo a los países que las realizan, están conmoviendo profundamente la sensibilidad de las jóvenes generaciones y obstaculizando la labor educativa destinada a cultivar los valores espirituales. ¿Cómo exigir superación a una juventud que vive presionada ante las expectativas de un conflicto bélico que no tendrá precedentes ni continuadores? Cierto es que casi todas las generaciones de hombres han tenido ante sí, el comienzo o el final de alguna guerra; pero éstas, se limitaban a los países en conflicto y su triunfo, era el resultado del valor y del heroísmo. Hoy día, no son las fuerzas materiales ni las del intelecto las que se miden entre las potencias en lucha, sino que es

[133]Moisés Poblete Troncoso. Discurso como Miembro Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 1961.

la audacia y la crueldad para poner en uso los inventos atómicos, que no sólo destruirán al enemigo; sino a todos los que —sin siquiera comprender las razones o motivos de la guerra— serán alcanzados por los mortíferos efectos de las radiaciones atómicas. Los cerebros de los hombres de mayor poderío en el mundo, no han encontrado una fórmula más inteligente que ésta para imponer a la humanidad las doctrinas que estiman como las únicas capaces de proporcionar a los pueblos el mejoramiento y el progreso que todos anhelan.

Angustiadas por las reacciones agresivas del hombre, las mujeres están clamando, desde hace ya muchos años, por aplacar esos ímpetus. Pero sus voces no han producido ningún efecto y su colaboración en los propósitos de paz ha sido menospreciada y subestimada. "Las mujeres siguen viviendo, como lo dijera la Sra. Amanda Labarca hace un cuarto de siglo, como humildes espectadoras de la obra del hombre, en un mundo en que el varón ha conquistado de modo portentoso la materia, pero ha fallado lamentablemente en su dominio de las fuerzas espirituales". Y este desequilibrio, agregaba la conocida escritora chilena, puede ser —en gran parte— el resultado de la no concurrencia de la mujer en las tareas constructoras del mundo[134].

En efecto, la mujer no ha participado en la construcción del mundo actual y esta circunstancia, la libera de una responsabilidad directa. Pero en cambio, ella ha sido la forjadora de los hombres que no han sabido encontrar en las fuerzas espirituales los caminos para hacer posible un mundo de paz. Nos encontramos aquí, nuevamente, en un círculo vicioso, que sólo dejará de serlo, cuando se emprenda, por hombres y mujeres, la tarea armónica de preparar una humanidad mejor.

La mujer no ha podido preparar al hombre para construir un mundo de bienestar, alegría y paz, porque ha estado desconectada de los grandes problemas que aquejan a la humanidad y de los factores que los producen. Por decisión del hombre, su visión del mundo permaneció empequeñecida a través de siglos y su mente careció de principios y de conocimientos para desarraigar de sus hijos aquello que los hacía violentos y agresivos. No tuvieron poder ni influencias para cumplir integralmente su misión de madres y muchas veces, la búsqueda del alimento material absorvió su tiempo hasta para dedicarle las atenciones más pequeñas. ¿Cómo exigirles, entonces, una mejor formación? Cierto es que, en la actualidad, el número de mujeres cultas y responsables es muy superior al de otras épocas, pero ya hemos visto en otros capítulos, que por circunstancias que ellas no han podido prever, su aporte en la procreación ha sido insignificante.

[134]Amanda Labarca "¿A dónde va la mujer?". Imp. Letras, Santiago. 1934.

En los días que corren, un grupo de mujeres chilenas, patrocinadas por la ORNU, ha lanzado un "LLAMADO A LAS MADRES DEL MUNDO" para que influyan en las decisiones de los hombres hasta hacerles comprender que la guerra o las amenazas de guerra, son el principal obstáculo para el logro del bienestar y del mejoramiento colectivo. Este grito, lanzado al espacio, "para encender las antorchas de la Paz, del Amor y de la Alegría, para detener al varón en su ceguera belicista y conseguir la comprensión y la felicidad de todos los hombres"[135] no repercutirá en los fríos corazones de los hombres que, dominados por el fanatismo de sus doctrinas, estiman preferible el exterminio de la humanidad, antes que reconocer el valor de otras.

El llamado de las mujeres chilenas a las madres del mundo ha tenido, sin embargo, la virtud de unificar a los elementos femeninos de todas las condiciones y clases sociales y ha demostrado que, ante un peligro común —que afectará por igual a los hijos de todas— la acción mancomunada era indispensable. Es éste un procedimiento que la mujer aún no había descubierto y es el único que podrá hacer posible, en el futuro, un efectivo aporte de la mujer en la construcción de una nueva y mejor humanidad.

La participación femenina es una fuerza con que los gobernantes del futuro deberán contar. Pero no debe esperarse que sean ellos quienes la soliciten. Esta fuerza deberá ser impuesta por la misma mujer, cuando los cientos de miles que forman nuestra comunidad, elija a las más capacitadas para llevarlas a los cargos representativos. Quizás, sólo entonces, podrá ser realidad el justificado anhelo de obtener para sus hijos un porvenir mejor, de prosperidad, de confianza y de paz.

Para llegar a esta situación, las mujeres necesitan unirse por encima de los principios dogmáticos, de cualquiera naturaleza que sean, y más que eso aún, necesitan conocerse, estimarse y valorizar —sin recelos— la capacidad de cada cual. Con este objeto se han señalado en esta obra —hasta donde ha sido posible— los nombres de todas las mujeres que, en las distintas actividades de la vida nacional han demostrado poseer condiciones para desempeñarse en forma eficiente y responsable. Ha quedado de manifiesto el espíritu de cooperación de muchas mujeres que, desde hace

[135]Este "Llamado" fué dado a la publicidad en Santiago, el 25 de Agosto de 1961. La idea surgió de un organismo femenino de reciente creación, la "Acción Independiente de Mujeres de América", presidido por Mimí Brieba de Aldunate y fué patrocinado por la Organización Chilena de Naciones Unidas (ORNU), que preside doña Luisa Sch. de Del Río. Ambos acontecimientos ocurrieron después de terminado este libro y por ello sólo se consignan en estas Palabras Finales. (N. de la A.).

años, vienen sirviendo —desinteresadamente— a la colectividad. Cada una lo ha hecho dentro de sus posibilidades y en pequeños grupos. Ahora es el momento de iniciar esta labor en una forma integral, que alcance a todos los elementos que necesiten, con urgencia, ser preparados en los principios que han de servir de fundamento al progreso de la civilización y de la paz.

Con este fin he dado a conocer las bases de un Servicio de Cooperación femenina voluntaria y gratuíta que todas las mujeres chilenas deberán prestar graciosamente. Esta contribución de la mujer, organizada y dirigida por los elementos femeninos más capacitados y responsables —posibles de encontrar entre las que ya han demostrado aptitudes para realizar obras educativas y de acción social— será el mejor aporte de la mujer en la construcción de una nueva sociedad que traerá, indiscutiblemente, un mejoramiento de la calidad humana, y hará posible, no sólo un desarrollo más eficiente del progreso económico, sino también, procurará una superación moral e intelectual en cada uno de los componentes sociales.

BIBLIOTECA NACIONAL
16 MAR. 1962
Secc. Control y Cat.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

Barros Arana, Diego. *Orígenes de Chile*. 1934.
Barría S., Jorge. *Los movimientos sociales de Chile, 1910-1926*. 1954.
Barrios T., Florencia. *Ideas para una teoría de la personalidad*. 1951.
Cabero, Alberto. *Chile y los chilenos*. 1948.
Caffarena, Elena. *Capacidad de la mujer casada en relación a sus bienes*, 1944.
Campos H., Fernando. *Desarrollo Educacional en Chile, 1810-1960*. 1960.
Canto del, Agustín. *Algunas consideraciones sobre alcoholismo y delincuencia*. 1960.
Club de Profesoras. *Actividades femeninas de Chile, 1877-1927*. 1929.
Cocca A., Aldo. *Ley de Sufragio Universal*. 1948.
Condesa de Campo Alange. *La secreta guerra de los sexos*. 1958.
Encina, Francisco. *Nuestra inferioridad económica*. 1912. *Historia de Chile*, Síntesis de L. Castedo.
Edwards, Alberto. *La Fronda aristocrática*. 1945.
Figueroa, Ana. *Sugestiones para la educación cívica de la mujer*. 1954.
Feliú Cruz, Guillermo. Prólogo y notas al libro de Barros Arana, *Orígenes de Chile*. 1934.
Gallo Ch., Margarita. *La mujer ante la legislación chilena*. 1945.
Garafulic D., Juan. *Delincuencia juvenil, enfoque médico psiquiátrico*. 1959.
Guevara, Tomás. *Psicología del pueblo araucano* y *Folklore araucano*. 1908.
Girón C., Hernán. *Atención maternal en la provincia de Santiago*. 1959.
Gómez Millas, Juan. *Discurso inaugural del Año Académico*. U. de Chile. 1960.
Grassau, Erica y Orellana, Egidio. *Ideales de vida en los estudiantes secundarios*. 1944.
Halle, Fanina. *Women in Soviet Russia*. 1933.
Hamuy, Eduardo. *Educación Elemental, Analfabetismo y Desarrollo Económico*. 1960.
Horwitz, José y Honorato, Ricardo. *Importancia del alcoholismo y de los problemas derivados del alcohol*.
Horwitz, José; Muñoz, Luis Custodio y otros. *Investigaciones epidemiológicas acerca de la morbilidad mental en Chile*. 1958.
Iturriaga, Abelardo y Quezada, María. *Características psicosociales del niño chileno*. 1944.
Infante, Inés. *Legislación sobre protección de la mujer que trabaja*. 1939.
Keller, Carlos. Traducción y notas de *Andanzas de un alemán en Chile*, de Paul Treutler. 1958.
Klein, Viola. *El carácter femenino*. 1951.
Klimpel A., Felicitas. *La mujer, el delito y la sociedad*. 1946.
Labarca H., Amanda. *Realidades y problemas de nuestra enseñanza*. *¿A dónde va la mujer?* 1934. *La Educación en Chile*. 1943. *Feminismo Contemporáneo*. 1947.
Larraín García Moreno, Jaime. *Instituto de Educación Rural*. 1960.
Mira y López, Emilio. *Problemas psicológicos actuales*. 1955.
Muñoz, L. Custodio. *Bases para un Programa de Educación sobre los problemas del alcohol*. 1959.
Plath, Oreste. *Aspecto antropológico en relación a madre e hijo en Chile*. 1958.
Rossel, Enrique. *Manual del Derecho de Familia*. 1958.
Rippert. *El Régimen Democrático y el Derecho Civil Moderno*. 1955.
Salas, Irma. *Correlación entre el Liceo y la Universidad*. 1958.
Sand, René. *La Economía Humana*. 1961.
Santana, Francisco. *Bosquejo de las novelistas chilenas*. 1960.
Salazar, Alicia. *La mujer en la industria*. 1943.
Sellan, Jorge. *La formación de la nacionalidad chilena*.
Somarriva, Manuel. *Evolución del Derecho Civil Chileno*. 1955.
Thayer Ojeda, Luis. *Elementos Etnicos que han intervenido en la población de Chile*. 1919.
Urzúa R., Dr. *Trabajo físico y embarazo*. 1940.
Zanelli, Luisa. *Mujeres chilenas de letras*. 1917.

DIARIOS, REVISTAS, DOCUMENTOS, INFORMES

El Mercurio de Santiago. Editoriales y artículos.

Las Ultimas Noticias.

La Nación.

Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Cámara de Diputados y del Senado.

Libro Copiador de Sentencia de la Excma. Corte Suprema. 1893.

Relaciones y Documentos del Congreso Mariano Femenino, 1918.

Códigos: Civil, Penal, del Trabajo, Comercial.

Constitución Política de Chile.

Leyes de Menores.

Recopilación de Leyes. Contraloría Gral. de la República. T. 47. 1959.

Centro Latino Americano de Demografía. *Resultados Preliminares de una Encuesta de Fecundidad y de actitudes relativas a la formación de la familia en Santiago de Chile.* Profs. León Tabah y René Samuel. 1960.

Informe del Comité Coordinador de Obras asistenciales. Santiago. 1958.

Boletín Informativo del Departamento de Extensión Cultural. U. de Ch. 2ª y 3ª etapa del Seminario del Gran Santiago. 1959.

Revista Siluetas. 1916.

Revista La Tribuna. 1917.

Boletín de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Interamericana de la Mujer. OEA. Washington, D. C.

Boletines del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer. New York.

INDICE ONOMASTICO*

A

Abalos, Carmen 183
Abarca, Felicinda 245
Acchiardi, Silvia 209
Acciardo, Teresa 162
Acevedo de B., María 239
Acevedo, María 245
Acevedo, Olga 181, 186, 189
Acuña, Australia 199-202
Acuña, Amanda, 202
Acuña, Clara 155
Acuña, Claudina 111
Acuña, Grecia 200
Acuña, Lucrecia 234
Adametz, Teresa 229
Adriazola, Guillermina 119
Adriazola, Ximena 184
Aedo, Zoila de 241
Agüero, Catalina 104
Aguila, Leonila 229
Aguiló, Olga 131
Aguilera L., Carmen 188
Aguilera, María 197
Agurto, Claudina 183
Aguirre, Berta 184
Aguirre, Isidora 193
Aguirre de Aguirre Cerda, Juana 238, 246
Aguirre del Real, Lucía 183
Aguirre, María 94, 243
Ahrens, Marlene 209, 210
Ahumada C., María 236
Alarcón, Elba 208
Alarcón, Elsa 204
Alarcón, Hilda 202
Alarcón, Margarita 202, 208
Albala, Eliana 184
Alcalde de L., Sara 247
Alcayaga, Marta 113
Alcayaga, María 164
Aldea, Amparo 163
Aldunate, Isabel 196
Aldunate Calvo, María 195, 201, 203
Aldunate, María Elena 180
Aldunate de Barros, Raquel 243
Alegría S., Hortensia 187
Alegría, Mercedes 208
Alejandra Victoria (véase Teresa Arellano de Bustamante)
Alecsandri, Hortensia 197
Alessandri, Lucía 119
Alexander, Leni 202
Alfonso, María Angélica 184
Alonso, Carmen de (véase Margarita Carrasco Barrios)
Alpi, Judith 196
Alvarez, Amalia de 188
Alvarez, Brunilda 113
Alvarez, Graciela 121
Alvarez, Irma 263
Alvarez A., Olga 183
Alvear, Eliana de 245
Allamand, Maité 180, 189
Allende, Ester 89
Allimant, Marta 209
Amunátegui, Amanda 182
Anabalón, Alicia 229
Anabalón, Luisa (Juana Inés de la Cruz) 179, 181
Anabalón, Silvia 177
Andrée, Carlota (véase Mercedes Ponchier)
Andreu, María 201
Andonaegui de C., Aída 246
Andrade de Amaral, María 184
Angelmó, Luz 184
Anguita Lepeley, María 184
Anguita, Nina 198
Anguita, Concepción 201
Antillana (véase Ema Zepeda)
Antillo C., Dora 172
Antoine, Guacolda 231
Apablaza, Yolanda 208
Arancibia, Edith 155
Arancibia, María 93, 243
Arancibia, Mónica 210
Araneda, Marta 200
Aránguiz, María Elena 202
Araniz, María 197
Araniz, Graciela 197
Aravena, Eugenia de 230
Aravena, Nelly 234
Aravena, Julia de 247
Araya, Derlinda 202
Araya, Inés 173
Araya, Mónica 205
Arcaya, Amparo 158
Arcaya, Olga 155
Arce, Blanca 206
Arce, Luisa 177, 188
Arce, Magda 177, 186
Arce V., Yolanda 89
Arcos, Lucy 209
Ardiman, Juana 158
Arellano de B., Teresa (Alejandra Victoria) 182, 191
Arellano, Victoria 89
Arenas, Rosa 164
Argandoña, Amanda 112
Argomedo, Aurora 92, 241
Argüelles, Consuelo 239
Armengoli, Elcira de 238, 240
Armengoli, Beatriz 241
Armijo de Lara, María 213
Armstrong, María Teresa 73, 93, 166, 243
Arnello, Yolanda 200
Arrate de Avila, Herminia 197
Arregui de Rodicio, Celinda 185, 195
Arriagada O., Elba 172
Arriagada, Elsa 197
Arriagada, María 201
Arteaga, Mercedes 238
Artigas, Elsa 155
Artigas, Rosa 112
Asenjo, Ana de 92, 241
Astica, Fresia 204, 205, 207, 208
Astica, Sara 204
Astorga, Inés 119
Astorga, Irma 183
Auclair, Marcelle 193
Avendaño v. de Corvalán, Clorinda 174
Avila, Blanca 104
Avila, Ernestina 187
Avilez, Isabel 238
Ayala, Ana 193
Azócar, Edelmira 195

B

Babarovic, Sonja 198
Bach, Cloti 208
Bacigalupo, Carmelina 188
Badall de Castillo, Inés 244
Baeza, Leonor de 229
Baeza, María 181, 182
Baeza, Teresa 177
Bahamondes, Cecilia 112
Bahrens, Ilse 209
Bailly de S., María 229
Baldrich, Carmen 113
Baltra, Ruth 206, 208
Ballacey, Rosa 213
Bandera, Eliana 197
Barahona, Susana 198
Bari de Zañartu, Camila 185, 202
Bari, Aurelia de 195
Barra, Olga de la 119
Barra de J., Rosa Ester 242
Barra, Soledad de la 244
Barreda, Elena 245
Barrenechea, Ana María 173
Barrenechea, Elba 177
Barrera, Mercedes 188
Barría, Felicia 116
Barric, Chela y Alicia 209
Barrientos, Marina 202
Barriga, Inés 197
Barrios, Eliana 174
Barrios Tirado, Florencia 188, 230, 274
Barrios, Mariana 240
Barrios, María Luisa 173
Barrios, Victoria 182
Barros, Carmen (Marianela) 200, 202, 205, 209

* Este Indice fue confeccionado con la gentil cooperación de la Srta. Patricia López Pimentel, alumna del tercer año de la Escuela de Bibliotecología, dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile. Los apellidos de las personas que aquí figuran, corresponden, por lo general, al de soltera y sólo figuran con el apellido de casadas cuando es éste el más conocido. En cuanto a los pseudónimos, se han indicado solamente los más usuales, colocándose entre paréntesis el nombre verdadero, al cual deberán remitirse. La mayoría de los pseudónimos de artistas aparecen sin esta referencia por no estar registrados en la sección correspondiente de la Biblioteca Nacional. No se han reseñado en este Indice a las mujeres cuya actividad fue anterior al año 1910, aun cuando algunas de ellas figuran en esta obra, ya que el objetivo de la autora fue, precisamente, indicar la labor realizada por la mujer en los cincuenta años corridos desde 1910 a 1960. (N. de la A.)

Barros, Grecia 198
Barros E., María Luisa 117
Barros de O., Martina 134
Barros A., Raquel 202
Bartolín, Elena 155
Basterrica de Dávila, Luz 179
Bastías, Elsa 234
Batlle, Angela 161
Bauer, Elvecia 209
Bavestrello, Irma 113
Beaumont, Aída 229
Behering, Isabel 187
Beltrán, Elena 197
Beltramí de A., Virginia 247
Bell, Mona 202
Benbow Blanco, Alejandra 165
Benavides, Julia 184
Benítez, Daisy 155
Bennet, Iris de 248
Benson, María 177
Bermúdez, Alicia 197
Berríos, Modesta 104
Bert Bedoya, Magdalena 113
Besa de Q., Ana 236
Besa, Luisa 240
Besa de Lira, María 195
Besa de D., María 238, 240, 247
Bevin de Cortínez, Emilia 207, 247
Bezanilla, Marta 176
Bianchi, Aurora 209
Bianchi de la C., Graciela (Valeria de Paulo) 182
Bianchi de B., Victoria 243
Bichon, María 186
Bindhoff de S., Cora 200, 243
Blackball, Viola 211
Blanco, Inés 199
Bobadilla, Elsa 184
Bobadilla, Jeni 200
Bobadilla, Lastenia 197
Bocca, Eliana 208
Boetsch, Huguette 200
Boiset, María, 210
Bombal, Blanca 207
Bombal, María Luisa 179, 189
Bon, Chela 209
Bonzi, Clementina de 175
Bordes, Inés 119, 206
Borghero, Adriana 208
Borgoño, Clarisa 200
Botto, Luchita 205, 206, 207, 209
Bottcher, Olga 115
Bouquet, Susana 200
Boza, Lidia 199
Boza, Luisa 179
Braga, Elena 197
Braga, Raquel 165
Braun, Silvia 208
Bravo R., Elcira 182
Bravo, Elena 208
Bravo, Fresia 177
Bravo, Katia 208
Bravo, Lastenia 165
Bravo, Lilian 210
Bravo P., Marta 230
Bravo, María 197
Bravo de C., Remedios 229
Bravo, Silvia 139, 244
Bravo, Virginia 119, 245
Breitler, Eliana 200
Brent, Verónica 208
Brieba de Lorca, Amanda 241, 243, 247, 248
Brieba de Aldunate, Mimí, 131, 175, 183, 243, 244, 249, 290
Briones, Quela 207
Brito, Celia 183
Brito, Thilda (María Monvel) 181, 185, 191
Bronstein, Ena 199
Brothers, Matilde 200
Bruner, Carmen 181
Brunet, Marta 118, 179, 190, 191, 192
Brunt, Eulalia 247
Buchmann, Erna 119
Bucker, Lucy de 244
Budge, María Teresa 179
Budge, Olga de E. 240
Budinic, Margot 93, 175, 212, 243
Buendía, Iris 210
Bürhle de Iturriaga, Martita 207, 242
Bunster, Carmen 205
Bunster de Lorca, Rosa 189
Burch, Elena 210
Burgos, Elba 208
Burgos, Elsa 201
Burotto, Ginebra 89, 234
Burr, Graciela 177
Burnstein, Diana 165
Bustamante, María Eugenia 177
Bustamante, Emilia 185
Bustamante, Marta de 243
Bustamante, E. (Santos Cruz) 181
Bustamante, Isabel 199
Bustamante, Adelaida 200
Bustos, Florencia 212
Buxton, Wilfrida 228

C

Cabello, Josefina 208
Cabrera, Marta 198
Cabrera, Olga 200
Cabrera, Rosa Idilia 187, 193
Cáceres, María 227
Caffarena, Elena 62, 92, 121, 168, 186, 241
Caffarena, Toya 210
Calderón, Hermanas 213
Caldera y Benavides, Carmela 181
Calvo, Mercedes 210
Calzada, Isabel 200
Camarda, Nela 201
Camino, Sara 196
Campbell, Graciela 211
Campino de Morandé, Sara 239
Campo, Violeta del 173
Campo y Plata, Graciela 182
Campo, Luisa del 179
Campo, Sofía del 200
Campo Montt, Sara del 236
Campos, Elena 164
Campos, Petronila 201
Campusano, Julieta 104, 110, 121
Campusano, Lidia 197
Canales P., Marta 195, 201
Cancino, María Elsa 208
Cancino, Rosa 209
Cancino, Sara 195
Cánepa, María 205
Canessa, Mitzi 155
Canto, María Teresa del 89, 116, 117, 139
Canto Vargas, María del 233
Canto Bustos, Inés del 212
Canut de Bon, Lidia 200, 212
Cañas de E., Alicia 94, 116
Cañas, Isabel 121
Cañas P., Virginia 191
Capdeville, Lucila 158
Capello, Atena 230
Cárdenas, Corina 184
Cardeza, María Elena 186
Cariola, Inés 119
Carmina 202
Carmona, Ester 138, 244
Carmona, Inés 200
Caroca, María Teresa 117
Carrasco Barrio, Margarita (Carmen de Alonso) 179
Carrasco, Blanca 241
Carrasco de B., Berna 210
Carrasco, Elena 202
Carrasco, María 206
Carranza, Trinidad 115
Carreon de Q., Selmira 94, 241
Carrera, Nancy 209
Carreño, Blanca 210
Carreño F., Yolanda 181
Cartes, Brunilda 200
Cartosio, Ema de 187
Carvajal, Alejandrina 183
Carvajal, Arinda 94, 238, 242, 243
Carvallo de M., Enriqueta 195
Casanova, Adelina 180
Casanova, Cecilia 183
Casanueva, Sofía 181
Casas Cordero, Rafaela 187, 195
Castellanos, Elvira 227
Castillo, Carmen 183, 190
Castillo, Josefina de 241
Castillo, Uberlinda de 119
Castro, Aurora 155
Castro, Bélgica 205
Castro de C., Elena 238
Castro de Osorio, Elsa 247
Castro, Fortuña de 242
Castro, María 238
Castro S., María Cristina 183
Castro, María de 194
Castro de Doll, Magdalena 238
Castro de Latorre, Mercedes 230
Castro V., Olga 116
Castro, Rebeca 197
Catalán, Rebeca 200
Cea, Eliana 189
Ceballos, Iris 184
Celis, Lidia 163
Celis, Pilola 210
Cerani de S., Mary 241
Cerda de P., Lila 200, 243
Cerda, Marcela de la 200
Cerda, María Inés 208
Cerda, Violeta 159
Cereceda, Verónica 183
Cervat, Elena 197
Cid, Cora 92, 241
Cid B., Lastenia 181
Cid B., Mercedes 179
Cifuentes, Gabriela 159
Cifuentes, Inés 194
Cifuentes, Maruja 205
Cifuentes, Olga 199

Cisternas, Hilda 165
Cisternas, María 119, 180
Clarés, María de 180
Claro, Ana de 197, 243
Claro Velasco, Rebeca 197
Clavel, Clelia 203
Cobo, Adela 204
Coddou, Beatriz 233
Codecido, Zoila 104
Colvin, Marta 198
Collados, Elvira 234
Concha, María 119
Concha, Trinidad (Gimena del Valle) 179, 195
Condal, Lucía (véase Yolanda Carreño F.)
Contardo, Virginia 209
Contrera A., Elena 112
Contrera de Sch., Graciela 116, 242
Contreras, Laurencia 201
Contreras, Leticia 111
Contreras, María 244
Contreras, Violeta 208
Contreras, Victoria 181
Coq, Amelia 199
Corbat, Ida 239
Córdova, Meche 205
Cordovez, Victoria 189
Corona, Elena de 182
Correa de V., Aída 197
Correa, Berta 242
Correa de R., Blanca 176
Correa de L., Carmela 227
Correa de Sánchez, Elena 116, 176
Correa de I., María 93, 94, 176, 242, 243, 252
Correa, Lucía 201
Correa de S., María 70, 110
Correa S., Mercedes 117
Correa V., María Teresa 117
Correa, Nancy 209
Correa, Termuthiz 111
Correa, Trinidad 175
Corvalán, Estella 182
Cossani, Ester 179
Cortés, Ana 243
Cortés J. de Matatoll, Celia 165, 186, 233
Cortés, Lina 202
Courbis, Enriqueta 188
Cousin, Gaby 205
Cousiño, Adriana 247
Cousseau, Susana 197
Covarrubias, Irma 209
Covarrubias, Sara 195
Cox, Ana de 242
Cox, Victoria 197
Cristi, Berta 159, 241
Crista, Ximena 197
Cristóforo, Pina 200
Croxato, Elsa 204
Cruchaga, Rosa 189
Cruschet, Ester 210
Cruz A., Sara 117
Cruz B., Elvira 238
Cruz, María de la 89, 94, 127, 131, 132, 182, 191, 207, 243
Cruz, Mónica de la 181
Cruz G., Olga de la 247
Cruz, Violeta de la 172
Cruz Coke, Marta 247
Cuadra de A., Raquel 183
Cuevas Mackenna, Carmen 200
Cuevas, Inés 197
Cuevas, Marta 197

Ch

Chadwick, Julia 194
Chaparro, Guillermina 241
Chassin, Olga 200
Chaves, Carolina 201
Chijani Cárdenas, Luisa 114, 116
Chinchón, Isabel de 244

D

Danitz, Beatriz 197
Dalidet, Adelaida 201
Darnes, Rebeca 104
Daroch, Adriana 165, 186
Daroch, Elena de 238
Day, Josefina 238
D'Hambra, Lucía 207
Delaporte P., Raquel (Georgina Durand) 177, 186, 191, 192, 193, 243
Delaporte, Thelva 230
Delgado, Pradelia 209
Dellerba, Oda 164
Dey, Diana 202
Dey, Josefina 181, 229
Depuis, Silvia 245
Despouy, María 118
Díaz, Eloísa 158
Díaz, Ema 198
Díaz Varin, Estella 182
Díaz Muñoz, Juana 159, 241
Díaz Manuela 163
Díaz de Besa, María 130, 192
Didié, Laura 200
Dinator de Guzmán, Isaura 229, 233, 238
Dolci, Ema 159
Doll de Díaz, Elena 130, 240
Doménico M., Eugenia de 184
Domic, Tonka 202
Domínguez de Picó Cañas, Dora 211
Domínguez, Delia 184
Domínguez, Juana 239
Donaud, Elena 244
Donoso Debesa, E. 198
Donoso, Evangelina 229
Donoso, Julia 164
Donoso, Luisa de 240
Donoso Correa, Nina 183, 189
Donoso, María (Laura Monvel) 180, 184
Donoso, Nené 204, 206
Donoso, Olga 204
Donoso, Salomé 238
Dorlhiac, Laura 194
Droguett, Victoria 161
Duarte, Teresa 183
Dubournais, Flor 180
Ducoing de Arrate, Delia (Isabel Morel) 92, 191, 241
Ducci, Edilia de 243
Ducó, Luisa 112
Duffy, Katerine 119
Dufourq, Lucila 186
Duhalde, Margot 211
Duncan, Manón 205
Dúo María-Inés 202
Durán, Delia 200
Durán, Ester 173, 209
Durán, Lucila 131, 207
Durand, Georgina (véase Raquel Delaporte P.)

E

Elga Cristina 205, 206
Eastman de H., Sofía 185, 236
Eastman, Olga 197
Ebner, Ema de 240
Echaurren Y., Raquel 182
Echazarreta de S., Ana 236
Echeverría R., Adriana 195, 240
Echeverría de L., Inés (IRIS) 134, 192, 193, 236
Echeverría, Matilde de 239
Edwards de Salas, Adela 185, 194, 195, 238, 240
Edwards, Laura de 240
Edwards, Lucía 183
Eguiguren, Fanny 238
Eihers, Ana Augusta 185
Eitel, Thea 201
Elzo, Odette 230
Elliot, Marjorie 242
Enríquez, Alicia 188
Enríquez, Elena 166
Enríquez, Gabriela 186
Enríquez F., Inés 94, 106, 114, 121, 168
Ernst, Amalia 159
Errázuriz de S., Amalia 235, 236, 239
Errázuriz de G. H., Amalia 240
Errázuriz V., Elisa 239
Errázuriz de S., Melania 194
Escámez, Orietta 204
Escobar, Elvira 241
Escobar, Fresia 238
Escobar, Inés 182
Escobar M., Teresa 191
Escobar, Lucrecia 94, 241
Escobedo, Margarita 187, 228, 238
Escote, Josefina 188
Escudero, Elia 75, 113
Escutti Orrego, Amelia 203
Espada, Justicia 172
Espina, Sara 244
Espíndola de M., María 235, 247
Espinoza, Ana 112
Espinoza, Aurora 241
Espinoza, Graciela 173
Espinoza, María Virginia 208
Espinoza, Victoria 200, 202
Espling, Ester de 197
Esquerra, Mercedes 165
Eterovic, Milena 155
Eyzaguirre, Blanca 120
Eyzaguirre, Hermanas 202
Eyzaguirre de Calvo, Julia 241, 247

F

Fábrega, Gabriela 119
Fagalde de R., Amelia 194
Faggione, María de 238
Fariña, Olga 200
Fariña Z., Isabel 245
Fehrmann, Ana 188
Feler, María Rosa 180
Felsenstein, Cili 209
Femenías, María Teresa 207, 234
Fernández de E., Berta 179
Fernández, Graciela 184
Fernández, Mabel 208
Fernández, Manolita 204, 209

Fernández, María Luisa 179
Fernández, Luisa 191, 194, 196
Ferrada de O., Celsa 201
Ferrada, Hilda 201
Ferrari, Sofía de 190
Ferraz Z., Ester 182
Ferreira, Raquel 200
Ferrero de M., María 186
Fierro Carrera, Luisa 165, 185
Fierro de Diez, Zulema (Zulema León) 183
Figueroa, Ana María 208
Figueroa, Ana 118, 121, 234, 243, 252
Figueroa, Elisa 187
Figueroa de Louriet, María 94, 159, 242
Figueroa de E., Rosa 195
Figueroa, Rosa 228
Figueroa, Teresa 227
Fiori, Alhambra 202
Fischer, Edith 199
Fischer, Fanny 204
Fischer, Olga 159
Fleischman S., Alicia 176, 247
Flemming, Margarita 204
Flores Aedo, Juana 184, 187
Flores F., Rosalba 94
Flores, Sara 231
Flores, Tegualda 207
Floto, Inés 173
Fogh, Ana María 180
Fonseca, Marilia 164
Fontaine, Adriana 104
Fontecilla, María 198
Formas, Ema 197
Forestier, Mercedes 238
Foster, Josefina 238
Foster de R., Elisa 235
Fracey, Matilde 234
Franulic, Dobrila 199
Franulic, Lenka 186, 189, 190, 191, 192, 207
Franzani, Luisa de 210
Fredes, Blanca 210
Fredrick, Ana 198
Frehnaud H., Ana 188
Fregus, Juana 229
Frey, Inés 173
Fricke, María Teresa 205
Friedeman, Margarita 203
Fritis M., Mercedes 222
Fromel, Guillermina 188
Fuchs, Agnés 119
Fuentealba, María 197, 198
Fuentealba, Mercedes 245
Fuentes C., Berta 117
Fuentes, Blanca 200
Fuentes, Delfina 204
Fuentes, Elba 119, 200
Fuentes, Elsa 173
Fuentes, Judith 200
Fuentes de J., Marcela 208
Fuentes, Ofelia 230
Fuenzalida, Diana 191
Fuenzalida, Graciela 198
Fuenzalida V., Isabel 166, 234
Fuenzalida, Laura 241
Fuenzalida de S., Marina 240
Fuenzalida, Mercedes 184, 191, 207

G

Gacitúa, Ofelia 208
Gaete, Eliana 209
Gaete, Eugenia 164, 243
Gaete Mella, Eugenia 165
Gajardo, Amelia 229
Galaz, Luisa 201
Galindo, María Luisa 182
Galvan, Pilar 163
Gálvez R., Laura 193
Gallardo, Eudomilia 187, 193
Gallardo, María 210
Gallardo, Rebeca 202
Gallardo, Ximena 205
Gallo Ch., Margarita 118
Gana de Johnson, Josefina 174
Garafulic, Lily 198
Garafulic, María Antonieta 92, 193, 241, 244
Garay H., Fidelina 112
Garay, Olga 156
García Burr, Amelia 117
García, Ana 193
García Bustamante, Elvira 116
García F., Ana María 181
García, Maruja 202
García Huidobro, Laura 116, 117
García Huidobro, Raquel 200
García Guerrero, Rosa 195
García Hobs, Sara 210
García de Yazigi, Victoria 94, 159, 243
García Zamorano, Raquel 121, 234
Garfias, Gabriela 197
Garnham, Emilia 186
Garibaldi G., Julieta 172
Garnitz, Rosa 200, 244
Gartenlau, Berta 202
Gatica, Elba 208
Gatica, Lucrecia 183
Gatica, Malú 202, 204, 209
Gautier, Elena 155
Gautier G., Ximena 184
Gay, Mercedes 200
Gayán, Elisa 201, 203
Gayán, Marta 201
Gazitúa, María 201
Gebhardt, Inés 201
Geel, María Carolina (véase Georgina Silva)
Gerbaud, Adriana 208
Gertner, María Elena 180, 183, 204, 207
Gianina 202
Gil y Madariaga, Julia 183
Gil, Lucía 156
Ginés de Alcántara (véase Juana Quintos de Montalva)
Glode, María 200
Gocke T., Ida 117
Godoy, Amanda 173
Godoy, Carlota 197
Godoy G., Eliana 184
Godoy, Haydée 156
Godoy, Lucila (Gabriela Mistral) 118, 181, 185, 190, 239, 261
Godoy, Mercedes 200
Golbart, Ida 229
Gollorme, Blanca 240
Gómez, Elsa 239
Gómez de M., Marta 244
Gómez, Sonia 202
González V., Alicia 113
González, Ana 197
González, Ana (La Desideria) 205, 209
González de A., Berta 236
González, Carmen 156
González, Dora 164, 248
González, Dorila 229
González M., Elba 117
González de R., Eduviges 239
González, Eleanira 159, 165
González, Ema 195
González de V., Josefina 238
González, Lucinda 229
González Burrel, María 166
González, Marés 205
González, Nana 208
González, Petronila 241
González M., Raquel 156, 197, 245
González, Ruth 202
Gottinger, Clara 241
Gotz, Lily 200
Goycolea de B., Marta (Ghema de Tharsis) 180, 182
Goycolea B., Mercedes 89
Goyeneche M., Luz 176
Goyeneche, Antonia 231
Graf G., Paulina 184
Grandón, Helia 209
Grant, Gladys 210
Grassau, Erika 187, 220, 232
Gretchaninoff, Ludmila 202
Greve, Escilda 183
Greve, María 201
Grez, Rosita 199
Grieve, Elly 202
Guajardo, María 159
Guash, Sarita 204
Guerin de Elgueta, Sara 185, 229
Guerra, Flora 199
Guerra, Georgina 200
Guerra T., Teresa 117
Guerra, Melania 183
Guerrero F., Carmen 89, 227
Guerrero de del Sol, Clara 175
Guerrero, Doris y Rosi 202
Guerrero, Nora 197
Guevara de Arredondo, Matilde (M. Ladrón de Guevara) 131, 143, 180, 183
Guillier, Elena 175, 243
Guillón de B., Laura 94
Guiñez, Elena 200
Gundelach, Ana M. 155
Gutiérrez, Iris de 245
Gutiérrez, María Teresa 241
Gutiérrez, Yolanda 200
Guzmán, Adolfina 241
Guzmán, Aura 234
Guzmán, María Eugenia 209
Guzmán G. H., Marta 239
Guzmán, Sara 244
Guzmán F., Violeta 113

H

Haas, Andrea 202
Hammel, Teresa 180
Hamuy, María 138, 159, 244
Hamuy, Yolanda 156
Hanne, Enriqueta 119
Harlem, Nelly 208
Harnecker, Inés 209
Hausser, Blanca 200
Haverbeck, María 210
Hayes, Teresa 198
Hederra, Ana 168
Henot, Alicia 173
Henríquez, María 230, 234
Heredia, Flora 238
Hermansen, Blanchette 202
Hermosilla A., Amanda 186
Hermosilla, Ana María 119

Hernández, Flor 204
Hernández, Lucía 201
Hernández, Olga 174
Herrera R., Alicia 113
Herrera, Briziola 205
Herrera, Ida 204
Herrera, Leontina 89
Herrera, Marta (Patricia Morgan) 182, 189, 193, 205, 245, 252, 256
Herrera, Ofelia 240
Herrera, María 156
Hesemitt, Rosa 119
Heurs, Elisa 202
Hobbins, Margarita 199
Hooper de M., Georgina 185
Hope, Mabel 199
Hormann, Ana 194
Hormazábal, Betzabé 229
Hormazábal, Julia 156
Horta, Graciela 242
Huber, Rosa 243, 248
Hubner, Gabriela 119
Huerta, Carmela de 184
Huerta R., Rosario 212
Hunneus, Berta 202
Hunneus O., Domitila 194
Hunneus, Elena 200
Hunneus de Claro, Esther (Marcela Paz) 180, 184, 191
Hunneus Salas, Ester 239
Hunneus de I., Gabriela 182,
Hunneus de V., Virginia 198
Hurtado, María 201
Hurtado, Teresa 237
Hurtado, Zulema 200

I

Ibáñez, Raquel 161
Ibarra, Carmen 209
Ide, Olga 230
Iglesias, María Inés 184, 208
Iglesias de B., Luz 188
Illanes, Graciela 186
Illic de Villarroel, Dinka 180, 181
Imable, Julia 159
Infantas, Silvia 202, 205
Infante, Inés 262
Infante, Isabel 177
Infante R., Teresa 121
Inostroza, Sara 228
Iñíguez, Lily 183
Irarrázaval de L., Ester 193
Irarrázaval de P., Isabel 195
Iriarte, Ana 200
IRIS (véase Inés Echeverría de Larraín)
Izquierdo Ph., Rebeca 166

J

Jacobsen, Elba 197
Jaque, Kanda 200, 206
Jaque, Rosa 92, 241
Jaque, Rosario 172
Jara, Amanda 197
Jara, Humilde 199
Jara V., Inés 194
Jara, Lucy 199
Jara F., María Cristina 117
Jara, Marta 186
Jeffery, Mabel Ruth 197
Jegó de Paniagua, Inés 207
Jenscke E., Elena 209
Jiliberto, Ninfa 164
Jiménez A., Blanca 89
Jiménez, Grimanesa 204
Jiménez de Peña, Obdulia 159
Johansen, Ileana 177
Johnson, Grace 159
Johow, Margarita 119
Jodorowski, Raquel 183
Jorquera R., Carmen 117
Jorquera, Ernestina 245
Jorquera, Laura (Aura) 179, 185, 187, 239
Julio, Estrella 181, 193
Julio, Olga 163
Junemann, Georgina 119
Justiniano, Alicia 243

K

Kaiser, Hilda 161
Karina 202
Keller, Kerry 205
Kerry, Pola 205
Kika (véase Blanca de Valdivia)
Kirkman de Mondaca, Isabel 228
Klagges, Carolina 201
Klagges, Lucy 201
Klempau, Edith 209
Klenner, Laura 238
Klensky, Ana 205
Klimpel A., Felícitas 131, 168, 186, 244
Knerr, Luisa 184
Koch Ibáñez, María Teresa 176
Koepen, Dora 211
Kooper, Graciela 211
Kore, Mara 202
Koreff, Edith 242
Korner, Parmenia 94
Kraff, Leonora 118
Krausse, Elga 156
Kretschmer, Betty 209
Kulczewski, Mireya 205
Kupper, Raquel 208

L

Labarca, Amanda 93, 94, 120, 121, 179, 185, 188, 192, 220, 222, 229, 232, 233, 236, 238, 242, 243, 259, 289
Labarca, Celia 208
Labarca, Elsa de 94
Labbé, Odette 119
Labra, Alicia 245
Lacoste, Graciela 94, 110, 156, 238, 241
Ladrón de Guevara, Matilde (véase Matilde Guevara de Arredondo)
Laffaye, Ida 139, 244
Laffaye de Muñoz, Lya 108, 245, 248
Lafuente, Mireya 197
Lagarrigue, Ana 198, 199
Lagiart, Chichi 208
Lagos, Blanca de 181
Lagos de Olate, Inés 161
Lagunas, Elena 89
Lamas, Elena 212
Lane, Lucy 209
Langlois, Teresa 119
Lara, María 234
Larraguibel, Aída 185
Larraín, Cristina de 239
Larraín, Ema 119
Larraín E., Matilde 195
Larraín, Mercedes de 238
Larraín, Julia de 238
La Rivera, Ester 238
Las Cuatro Huasas 202
Lastarria C., Marta 179
Latham, Blanca de 244
Latham de S., Mercedes 237
Latorre, Mireya 206, 208, 209
Latorre V., Mireya 236
Lavín, Patricia 200
Lazo Jaraquemada, Ema 196
Lazo B., Hilda 183
Lecaros, Pila 208
Lefebre, María 191
Lehn, Alicia 244
Leibovich, Fanny 75, 113
Leiva, Olga 209
Leixelard, Juana 256
León L., Josefina 195
León, Teresa 198, 209
León, Zulema (véase Zulema Fierro de Diez)
Le Quesne M., Antonieta 181
Lerrez, Elisa 238
Letelier, Beatriz 238
Letelier, Consuelo 176
Letelier, María 182
Leyton, Celia 198
Leyton, Graciela 156, 243
Lillo, Marta 198
Lira de L., Aurora 240
Lira, Blanca 163
Lira, Chela 197
Lira de Bravo, Eugenia 186
Lizana, Anita 209
Lobos, Inés 199
Lois Perales, Raquel 166
Loch, Silvina de 175
Lolas N., Olga 180
López C., Aurora 184, 239
López Schott, Eliana 212
López, Elvira 116
López, Ester 204
López, Clotilde 182
López, Gloria 202
López de Mujica, Hortensia 196
López, Luisa 184
López P., Lucía 198
López, Marina 197
López, Nora 200
López T., Olga 248
López Piris, Venturita 204, 209
Lorenz de Enríquez, María 159
Lotsch, Lucy 197
Loubet, María 209
Loyola, Eliana 113
Loyola, Estela 202
Loyola, Margot 202
Lozier, Hilda 159, 164
Luco, Mercedes Luisa 196
Luis, Marión 209
Luksic, Yerka 202
Luquer, Raquel 204, 206
Lutz, Elena 229
Luz de Viana (véase Marta Villanueva de Bulnes)
Lynch de P., Hortensia 236
Lynch, Gloria 204, 206
Lynch de G., Luisa 236
Lyon de Aldunate, Adriana 194
Lyon, Elvira 195

Ll

Llanos, Aída 183
Llopart, María 206

M

Mac-Auliffe, Ana 166
Mac-Iver de Cousiño, Julia 238
Mac-Gregor, Margarita 120
Mackenna, Carmela 119, 201
Mackenna de O., Marta 236
Machado, Carmen 191
Machó, Elena 173
Madame Veronique (véase Hilda Müller Hess)
Madariaga, Rosario 173
Madrid, María Cristina 181
Maggi, Gina 143, 202
Mahn, Erna 159
Maier de Abbot, Ana 210
Malbrán, Nené 208
Maluenda, María 205, 209
Maluscka, Leopoldina 228
Maller, Katty 210
Mama Chayo (véase Blanca Santa Cruz)
Mandujano, Graciela 92, 93, 189, 190, 238, 241, 243, 244, 252
Mangini C., Rosa 168
Manjon de M., Victoria 176
Manríquez, Fresia 208
Marambio C., Julia 196
Marchant, María 93, 104, 121, 243
Marckman de G. V., Rosa 243
Marcó, Alicia 157
Marcos, Elizabeth 230
Marcos, Graciela 173
Mardones, Clara 188
Mardones, Leonor 166
Mardones, María 111
Marianela (véase Carmen Barros)
Mary Yan (véase María Flora Yáñez)
Marín A., Eugenia 195
Marín, Graciela 175
Marín, Olga 202
Marticorena G., Lucía 176
Martel, Olga 230, 234
Martín, Elsa 202
Martín, Gerda 209
Martín, Olga 205
Martínez, Carolina 201
Martínez Ch., Elena 186
Martínez, Ester 202
Martínez M., Gabriela 213
Martínez de F., Josefina 248
Martínez, Julia 197
Martínez, Lastenia 193
Martínez, María Eugenia 187
Martínez, Marta 173, 231
Martínez, María 203
Martínez, Raquel 209
Martínez, Rebeca 201
Martínez, Vina 200
Martínez, Yoya 204
Marusic, Elsa 157
Mascayano, Leonor 248
Mateluna, Guillermina 89
Matte, Ana 121
Matte, Angélica 92, 241
Matte de Izquierdo, Delia 134, 236
Matte L., Enriqueta 184
Matte Alessandri, Ester 180, 186, 208
Matte de M., Graciela 200
Matte de I., Rebeca 198
Maturana E., Olga 116
Maureira, Clarina 113
Mason, Elizabeth 243
Massot, Marisol 209
Maybé, Teresa 205, 206
Mayer, Cora 159
Mayer, Katty 210
Mayer, Rebeca 197
Mayer, Victoria 173
Mayo, Ester y Lila 206
Maza, Raquel de la 244
Medina, Elena 156
Medina, María 209
Medrano, Carmen 157
Meier, Norma 157
Menares, María Cristina 182
Mena B., Luz 240
Menchaca Lira, Elena 194
Mendaville, Adriana 244
Méndez, Eliana 208
Méndez, Natacha 210
Mera, Corina 111
Merino, Blanca 198
Merino Carvallo, Nelly 191
Merlick, Coca 205
Meruane, Nelly 205
Meyerholz, Eliana 206, 208
Meza, Lucía 118
Michel, Raquel 202
Middlenton, Elvira (La Pantera) 192
Mieres, Margarita 177
Milliken, Sydney 243
Mimgram, Ivette 205
Miovilovic, Jeanette 89
Miranda, Estela 182
Miranda M., Herminia 117
Miranda de C., Julia 229
Miranda, Marta Elba 180, 186
Miranda de T., Olga 166
Miranda, Teresa 197
Mirlo, Anita 204
Mistral, Gabriela (véase Lucila Godoy)
Moisan, Elmina 196
Molina de García, María 233
Molinari, Berta 197
Monardes, Iris 164
Monetta, Olga 160
Montaldo, Gloria 180
Montaldo, Yolanda 111
Montaner, María 89
Montes, Angélica 200
Monte, Aleda del (véase Adela Pérez de Larraín)
Montes, Gabriela 205
Montecinos, María Luisa 173
Montecinos, Yolanda 192
Montenegro O., Marta 160
Montero, Blanca 160
Montero, Cecilia 209
Montero O., Ester 182
Montero, Gabriela 210
Montero, Lidia 199
Montero, Lucinda de 243
Montt, Lidia 172
Monvel, María (véase Thilda Brito)
Moore, Silvia 183, 189
Mora, Fresia 89
Mora, María 112
Moraga, Demofila 248
Moraga, Eliana 202
Moraga, Erna 156
Morales, Elena 208
Morales, Iris 163
Morales, Mariela 177
Morales M., Olga 197
Morandé, Carmen 239
Morandé, Loreto 143
Morel, Alicia 182
Morel, Angela 204
Morel, Isabel (véase Delia Ducoing de Arrate)
Morel, Olga 197
Moreno, Aída 181
Moreno de Flores, Carmen 182
Moreno, Elena 206
Moreno, Gloria (Ester Irarrázaval de Larraín)
Moreno, Inés 205, 209
Moreno, Ketty 212
Morgan, Patricia (véase Marta Herrera)
Morla S., Ximena 196
Morvan, Henriette (Damita Duende) 180, 191
Mostny, Greta 243
Motta, Antonieta 173
Mounier, Laura 198
Mundt, Elga 210
Mujica de Pizarro, Inés 175
Müller Hess, Hilda (Madame Veronique) 94, 121, 191, 192, 207, 242, 248
Müller, Laura 168
Müller, Olga 174
Muñoz, Amelia 202
Muñoz, Berta 112
Muñoz, Dina 112
Muñoz, Elena 168, 245
Muñoz F., Ernestina 195
Muñoz, Estela 166
Muñoz C., Gloria 184
Muñoz, Gertrudis 229
Muñoz, Herminia 164
Muñoz, Isis 199
Muñoz, Lucila 186
Muñoz, María 234
Muñoz, Teresa 203
Murillo, Sonia 113
Murúa, Ada 230

N

Naranjo, María Ester de 187
Navas, Eugenia 157
Navarrete, Luisa 244
Navarro, Eliana 184
Navasal, Marina 191, 192
Nieto S., Catalina 184
Nieves, Raquel 167
Nivar de P., Amanda 182
Norambuena, Cora 230
Nuño de Polanco, Graciela 118
Núñez, Adriana 160
Núñez, Leonor 104
Núñez, Olga 202

O

Ocampo, Gladys 208
Ochoa, Ana 157
Ochoa, Elena 89
Odonne, Amelia 230
Ohrens, Hortensia 197
Olate, Justina 185
Olcaya, María 165
Olguín de Baltra, Adriana 89, 121, 168, 243
Oltra, Georgette de 244

Olivares, Rosario 209
Oliveira, Inés 243
Olivos, Marta 163
O'Neill, María 111
Onfray de Bunster, María Luisa 248
Opazo, Carmen 157
Oros, Teresa de 209
Orellana, Nelly 209
Orellana, Peta 202
Orjikh, Victoria de 184
Orrego, Carmen 200
Orrego, Lucy 161
Orrego S., Teresa 200
Ortega, Otilia 166
Ortiz, Ema 202
Ortiz, Yolanda 164
Ortúzar L., Elisa 237
Ortúzar, Inés 119
Ortúzar C., Olga 117
Ortúzar de F., Teresa 194
Osorio de Arce, Elia 112, 245
Ossa de G., Blanca 188
Ossa de Valdés, Juana 236
Ossa, Marta 113
Ossa de Carcía, Sara 239
Ossandón, Francisca 184
Ossandón, Teresa 187, 209
Osuna de Mutis, Elena 181
Otaiza de Estrada, Aída 186 230
Ovalle, Pilar de 239
Oxman, Silvia 204
Oxenius, Isabel 245
Oyarzún, María Eugenia 192
Oyarzún, María de 244
Oyarzún, Mila (véase Emilia Pincheira Oyarzún)
Oyarzún B., Manuela 117

P

Pacheco de Molina, Ester 163
Pacheco, Georgina 161
Palacios, Olga 168
Palacios de Baeza, Eugenia 194
Palma, Cristina 112
Parada, Aída 191, 231, 241
Parada, Claudia 200
Parada de Fernández, Haydée 243
Parada, Javiera 200
Parada, Olga 118
Paredes de Sauré, Ana 114
Paredes, Ernestina 204
Parodi, Raquel 205
Parra, Nani 161
Parra, Violeta 187, 202
Pasini, Clara 199
Pastén, Julia 199
Pastor de S., Amelia 238, 240
Pauchard, Ismenia 210
Paulo, Valeria de (véase Graciela Bianchi de de la Cerda)
Pavez, Edelmira de 244
Paz, Eugenia 184
Paz, Claudia 205
Paz, Marcela (véase Ester Hunneus de Claro)
Peake, Gladys 164
Pedreros, Celia 89, 234
Peláez, Adela 204
Peláez, Paula 160, 243
Pellé de Serrano, Ester 194
Pellegrin, Mariluz 184
Pellizari, Josefina 199
Penna, Anna 157
Pennachiotti, Irma 157
Penelli, Hermanas 210
Peña, María 160
Peña, Otilia 119
Peña, Paula de 242
Peralta, María 111
Peralta, Sofía 173
Peredo, Lila de 242
Perelmann, Paulina 161
Pérez de Larraín, Adela (Aleda del Monte) 183
Pérez de E., Berta 238
Pérez, Bertina 188
Pérez, Blanca 204
Pérez, Eliana 200
Pérez, Ema 234
Pérez, Ernestina 92, 158, 185, 240
Pérez, Estela 208
Pérez, Fresia 198
Pérez Freire, Lily 119, 202
Pérez de E., Isabel 195
Pérez V., María 212
Pérez, Matilde 197
Pérez, Olga de 248
Pérez, Ruth 197
Pérez, Teresa 166, 263
Pérez Peña, Virginia 197, 198
Perrin, Gelene 193
Petersen Klimpel, Norma 200
Petit, Enriqueta 197
Petit, Magdalena 179, 185, 187, 189, 192, 193, 208
Petit de M., Marta 200
Pettorino de Q., Amelia 181
Pezoa, Nora 200, 234
Pfau, Luisa 160
Philippi, Sara de 239
Piderit de Allard, Matilde 194
Pimstein, Clara 92, 241
Pincheira O., Emilia (Mila Oyarzún) 179, 182, 186, 189
Pincheira, Lucía 179, 182
Pincheira, Sofía 164
Pinedo, María 197
Pino, Gilda 119
Pino, Inés 205
Pino, Matilde 197
Pino, Reinalda 111
Pino Barrios, Tegualda (Gladys Thein) 175, 180, 181, 191, 244
Pinto de B., Amelia 119
Pinto, Inés 200
Pinto, Toya 206, 208
Piña de Pujol, Dina 163
Piñana, Teresa 208
Piñeiro, Eliana 201
Piñeiro, Silvia 205
Piwonka, María Elvira 183, 189
Pizarro de T., Dorila 240, 248
Pizarro, Eva 202
Pizarro, Gabriela 203
Pizarro, Inés 202
Pizarro, Marta 202, 229
Pizarro, Sonia 210
Pizzi, Nora 174
Plaza, Arabella 199
Poblete, Aída 197
Poblete, Etelvina 238
Poblete de Espinoza, Olga 94, 121, 188
Poblete, Florentina 193
Podlesh, Sara 173
Polanco de H., Clarisa 179
Ponce, Tegualda 160
Ponchier, Mercedes (Carlota Andrée) 118, 189, 192, 214, 215, 216
Ponisch, Mercedes de 189
Portillo P., Blanca 117
Pou, Julita 204, 209
Posech, Olga de 243
Pozo A., María 117
Pozo C., Cristina 117
Prado, María Delia 131, 243
Prado de Pinto, Carmela 195
Prado de P., Graciela 236
Prat, Ana María 177
Prat, Ema de 244
Prats Bello, Ana Luisa 187, 195, 239
Prats de Ortúzar, Rosa 195
Prats de Sarratea, Teresa 222
Preuss, María (Miriam Elim) 181
Prieto, Silvia 177
Provasoli, Clelia (Danielle Val) 179
Puelma, Dora 191, 196
Puelma, Elena 204, 209
Puelma, Rosa 197
Puelma, Sor Paula 164
Puga, Eulalia 197
Puyó, Inés 197

Q

Quezada Acharán, Eva 188, 228
Quindos de Montalva, Juana (Ginés de Alcántara) 192, 195, 238, 239, 240
Quijada, Laura 94
Quintana, Filomena 168, 245
Quiroga, Alicia 205
Quiroga, Esterlina 227
Quiroz M., Amanda 195
Quitral, Rayén 200

R

Racagni, Herminia 199, 203, 232
Raggi, Elba 166
Ramírez, Adriana 173
Ramírez, Ana 118
Ramírez, Aída 173
Ramírez, Filomena 228
Ramírez J., Julia 185, 187, 230
Ramírez, María 92, 238, 241
Ramírez, Marta 157
Ramírez P., Rebeca 89
Ramos de A., Carmen 249
Ramos, Marcela de 239
Raurich, Ida 131
Rayo C., Ema 183
Rayo de V., Fresia 231
Rayo, Luz 238
Rayo, Raquel 200
Recabarren, Berta 238
Recabarren, Rebeca 186
Recart, Matilde 182
Recassens, Silvia 184
Renard A., Blanca 199
Renard, Rosita 118, 199
Repetto B., Leticia 179, 238
Requena, María Asunción 189, 193, 232
Retamales, Mercedes 243
Revillo, Sperata 185
Rey, Carmen 202
Reyes de R., Celinda 238

Reyes, Chela 166, 179, 181, 189, 193
Reyes, Laura 200
Reyes, María Esperanza 184
Reyes, Onésima 210
Reyes, Soledad de los 208
Richard de P., Lucía 182
Riesco, Sara 193
Riezler, Edith 243
Río, Gracia del 209
Río, Lucy del 209
Rioja, Berta 207
Ríos, Pilar 231
Riquelme, Berta 299
Riquelme, Cecilia Adriana 117
Riquelme de P., Cora 177, 233
Rivadeneira, Ester 186
Rivas E., Inés 238
Rivera, Aída 173
Rivera S., Filomena 172
Rivera, Marta de la 157
Riveros, Rosa 209
Roa de Pablo, Ester 117
Robinovich, Rosita 192
Robles, Imoguenes 168
Roca, Hortensia de 197
Rocha, Zoila 174, 249
Rokha, Winet de 182, 186
Rodig, Laura 92, 198, 241
Rodríguez de R., Adela 189
Rodríguez G., Alicia 180
Rodríguez de Lobos, Ana 110
Rodríguez R., Carmela 237
Rodríguez B., Delia 117
Rodríguez, Ema 209
Rodríguez, Inés 208
Rodríguez, Irma 161
Rodríguez R., María 116
Rodríguez, Ofelia 181
Rodríguez de la S., Rosa 194
Rojas, Delia (Deli Rouge) 92, 241
Rojas, Esmeralda 173
Rojas, Yolanda 208
Rojas G., María 173
Rojas M., María Teresa 173
Rojas, Delia Rosa de 184
Rojas, Virginia 239
Rojo Gatica, Virginia 192
Román, Eulogia 92, 104, 241
Román, Shenda 206
Romero H., Avelina 194
Romero de E., Carmela 249
Romero, Luz de 243
Romero G., Lidia 183
Romero, María 191
Romero Hodges, María 194
Romero, Pabla 104
Romero, Yolanda 230
Romero, Zoila 200
Roncagliolo, Inés 234
Roncagliolo V., Livia 117
Roncal, Virginia 202
Roepke, Gabriela 183, 189, 193
Rose, Marta 200
Rosemblith, Rebeca de 243
Ross Mujica, Estela 197
Ross, Yolanda 192
Rossi de W., Cecilia 249
Rouge Deli (véase Delia Rojas)
Roxane (véase Elvira Santa Cruz)
Rozas de Behem, Fresia 160, 241
Rozas, Palmira 184
Rube, Alida 182
Rubio, Fresia 161
Rubio T., Laura 183
Rudolph, Teresa 240
Ruffinati, Eugenia 230
Ruiz D., Ariaselva 245
Ruiz, Carmen 202
Ruiz, Hilda 200
Ruiz, Magda 202
Ruiz, Ofelia 208
Ruiz, Valentina 119, 191

S

Saa, Margarita 288
Saavedra, Berta 212
Saavedra, Sabina 92, 241
Saavedra, Selva 234
Sabet, Yolanda de 244
Saenz, Blanca 209
Sáez, Julia (Araucana) 179, 188
Sáez, Silvia 162
Sagalla, Lucía 104
Sagastume, Ana Julia 194
Saint Jour, María 116
Salas, Aída 202
Salas, Amelia de 238
Salas Viu, Augusta de 201
Salas S., Edylia 187
Salas, Filomena 186, 200, 203
Salas, Gabriela 245
Salas, Irma 188, 224, 229, 232, 234, 241, 243
Salas, Lucía 211
Salazar, Alicia 242
Salazar, María 160
Salce, Adonina 231
Salcedo, Angela 238
Salcedo, María 210
Salgado, Juana de 249
Salgado, Lucy 205
Salinas, Arsenia 240
Salinas, Elsa 163
Salinas, Delia Julieta 117
Salinas, Luisa 234
Salinas, Victoria 164, 205
Salum, Alicia 119
Salvi, Margarita 199
Salvo, Gloria 157
Sampelayo, Celia de 119
San Miguel, Mildred de 243
Sánchez, Amelia 119
Sánchez, Blanca 104
Sánchez, Clemencia 210
Sánchez, Graciela 92, 245
Sander de I., Graciela 238
Sandy, Ruth 206
Sanfuentes, Miriam 196
Santa Cruz, Blanca (Mama Chayo) 180, 193
Santa Cruz, Cora 202
Santa Cruz, Elvira (Roxane) 134, 179, 190, 192, 193, 195, 249
Santa Cruz de V., Mercedes 195
Santander, Inés 201
Santelices, Guillermina 242
Santelices, María 166, 244
Santiago, Berta 238, 241
Santibáñez, Otilia 181
Santos, Fanny 199
Santos, Raquel 160
Sanz, María Teresa 177, 187, 232
Savi, Elvira 199
Sauvalle, Josefina 241
Schaeffer de del Río, Luisa 244, 249, 290
Schatebeck, Olga 230
Schindler, Olga 201
Schnacke, Adriana 160
Schneider de B., Olimpia 112, 245
Schuman, María 173
Schwartz, Vivian 89
Schweitzer, Angela 173
Searle, Adriana 191, 192
Segur, Joaquina de 94
Segura, Eugenia 157
Segura, Marina 157
Segura, Marta 166
Señoret, Raquel 184
Sepúlveda, Elizabeth 164
Sepúlveda G., Julieta 117
Sepúlveda, María Luisa 186, 201
Sepúlveda, Luisa 92, 202, 241
Sepúlveda, Luzmira 234
Serani, María 201
Serra de S., Mary 210
Serrano, Lupita 202
Serrano, Miguelina 162
Serrano, Rosita 202
Serveau G., Cristina 177
Sfeir, Lina 174
Shanklin, Adelaida 197
Sierpe C., Norma 184
Sierralta, Irma 245
Sievers, Elena de 243
Silva D., Ana 201
Silva, Berta 120, 280
Silva Donoso, Carmen 223
Silva, Delia 241
Silva, Edna 160
Silva, Edulia 241
Silva, Georgina (María Carolina Goel) 180, 183
Silva, Lola 202
Silva, Luz 210
Silva, María 173
Silva, Marina 230, 234
Silva Ossa, María 182
Simón, Eliana 192
Siña, Ema 200
Simpson, Eliana 208
Skarpa de Torres, María 113
Slaive, Teresa 201
Smith, Berta 197
Sobrino, Luz 173
Solá R., Irma de 182
Solar de Claro, Amelia 181
Solar G. H., María del 117, 176
Solari, Malucha 202
Solari, María Luisa 210
Solari, Olga 183, 189
Solari, Teresa 210
Solezzi, Elvira 177
Solovera, Clara 202
Sommerville, Hayra de 238
Sonnier B., Iris 117
Sonia y Miriam 202
Sor María 195
Soré, Ester 202, 209
Soro de B., Cristina 200
Soto, Guillermina 244
Soto y Sáez, María 193
Soto, Violeta 201
Sotomayor, Aída 160
Sotomayor, Graciela 182, 199
Sotomayor, Isabel María 198
Sour, Eglantina 206, 209
Sour, Hilda 202, 209
Soublette, Silvia 200, 201

Souza, Purita 209
Soza de Véliz, Eugenia 94
Soza de Sotomayor, Olga 89
Spoerer, Nieves 117
Squella, María Teresa 209
Stagno, Irene 115
Staforelli, Isabel 201
Starr, Peulina 162
Stevens, Amelia 112
Stock, Clara 200
Stroel, Eda 174
Struss, Kitty 198
Suárez, Lucila 118
Suazo, Juana 104
Subercasseaux, Carmen 199, 200
Subercasseaux, Felícitas 199
Sullivan, Judith 209
Swinburn de Jordan, Anita 185, 195, 236, 249

T

Taborga, Rosa 174
Tacchi, Irene 241
Tagle María 162, 183
Tagle, Sabina 201
Tagle, Violeta 173
Taille, Elisa de 239
Tapia, Meche 202
Tascara, Dafné 210
Tejeda, Blanca 203
Terrazas, Antonieta 198
Terrazas, Juana 202
Texier, Amalia de 213
Texier, Teresa 199
Tharsis, Ghema de (véase Marta Goycolea de Boizard)
Thein Gladys (véase Tegualda Pino Barrios)
Thielbar, Margarita 241
Thierry de Mege, Ida 160
Thompson, Elena 241
Throup, Matilde 168
Thorud, Miriam 205
Tobar, Glafira 177
Tocornal, Luz 94
Toledo, Ana María 208
Toledo de de la C., Edecia 193
Tollini, María 249
Tolup, Catalina 201
Topp de Johnson, Berta 229
Toro de Mujica, Fresia 166
Toro, Julia 180
Toro, Marta 245
Torre, Teresa de la 117
Torreblanca, Sara 197
Torres de Perry, Cleofa 242
Torres, Fresia 157
Torres, Maruja 189
Torres, María Luisa 236
Torres, Mariana 230
Torretti, Teresa 237
Tort, María 209
Tosi de Diéguez,, Lola 186
Traversari, Berta 248
Troncoso, Graciela 164
Troncoso, Micaela 104
Troti, Celestina 200
Tupper de A., María 197
Turina, Pepita 179, 186

U

Ubilla, Hermanas 205
Ubilla, Marta 206
Ugalde, Ana 110, 121, 168
Ugarte de S., Cristina 240
Undurraga, Elvira 120
Unwin, Harriet 243
Ulloa, Carlota 209
Ulloa, Delia 245
Ulloa, Emelina 207, 234
Ulloa Acuña, Inés 160
Ulloa, Isaura de 229
Ulloa, María 162
Ulloa, Marina 234
Urba, Rosa 158
Urba, Ruth 157
Urbina, Alodia 158
Urbina V., Teresa 179, 185
Urcelay, María 117
Uribe, Virginia 234
Urrutia, Berta 240
Urrutia P., Celia 116, 117
Urrutia, María 138, 244
Urrutia P., Marta 249
Urrutia, Praxenes 184
Urrutia, Sofía 244
Urzúa, Deyanira 193
Urzúa C., Leonor 181
Urzúa, María 180, 184

V

Vadillo N., Isidora 162
Valdés de H., Amalia 236
Valdés, Blanca de 194, 195
Valdés de O., Cristina 237
Valdés O., Elisa 249
Valdés F., Elvira 121, 239
Valdés, Ester 237
Valdés, Gloria 119
Valdés, Graciela 120
Valdés, Judith 206
Valdés de Barros, Luz 116
Valdés, Margarita 200
Valdés, Rosa 244
Valdés, Sara 238
Valdés, Sonia 209
Valdés C., Teresa 195
Valdivia, Adriana 238
Valdivia, Blanca de (KIKA) 202, 205, 208, 209
Valdivieso, Loreto 118
Valencia, Elena 213
Valencia, Chepa 213
Valencia, Iris 209
Valencia, Irma 202, 213
Valencia, María 197, 213
Valencia C., Teresa 197, 213
Valenzuela, Berta 200
Valenzuela, Iris 173
Valenzuela, Josefina 229
Valenzuela, Lidia 112
Valenzuela, Marta 158
Valerino, Luisa 192
Valero, Elena de 202
Valverde, Mariana 173
Valladares S., Ligeia 184
Valle, Eliana 199
Valle, Iris del 204
Valle, Josefa del 187
Valle, María 205
Valle, Ximena del (véase Trinidad Concha)
Vallejos, Rina 166
Van Lyth, Yetty 166
Vanini S., Blanca 181
Varas, Carolina 200
Varas R., Juana 89
Vargas, Berta 120
Vargas, Carmen de 212, 244
Vargas de Medina, Corina 96, 233
Vargas, Irene de 104
Vargas T., María 104
Vargas, Marta 158
Vargas A., Leni 186
Vásquez, Adela 245
Velásquez, Consuelo 203
Velásquez, Irene 210
Véliz, Mireya 205
Véliz C., Ester 183
Véliz, Teresa 104
Véliz, Victoria 158
Vega, Nancy 209
Vera, Nora 230
Vera de V., Lina 187
Vera, María Luisa 160
Vera B., Rosa 111
Verdugo, Iris 210
Vergara, Ana María 184, 204, 205
Vergara, Elcira de 238, 242
Vergara, Edna 160
Vergara de S., Enriqueta 191
Vergara, Eugenia 177
Vergara, Felisa 92, 241
Vergara Santa Cruz, Laura 166
Vergara de Salas, María 121
Vergara, Marta 92, 185, 241, 252
Vial de Señorgt, Carmen 118
Vial Infante, Elvira 121
Vial de U., María M. (Serafia) 179, 195
Vial, Rosa de 183, 191
Vicencio, Carmen 111
Vicentini, Luisa 245
Vicuña L., Magdalena 189, 191
Vicuña, Rosa 198
Vicuña, Teresa 198
Vidal, Amelia 158
Vidal, Eliana 202
Vidal, Carmen 209
Vidal, Fresia 162
Vidal, Teresa 120, 182, 197
Vidaurre, Violeta 205
Videla, Meche 202
Vieira, Alicia 120
Vigil de Munizaga, Olga 210
Vigil, Pilola 210
Vigneaux, Lucrecia 241
Vila, Irma 244
Villablanca, Celestina 186
Villagra de B., Lucinda 249
Villanueva de Bulnes, Marta (Luz de Viana) 180, 197, 198
Villalaz, Silvia 204
Villanueva, Nelly 245
Villegas de B., Berta 176
Visconti, Carmen 158
Vivado, Ida 202
Vivalde, Luz 162
Vives, Blanca de 242
Volosky, Dora 173
Villar de Weinborg, Amelia del 160

W

Wagner, Elisa 135
Wagner, Lizzi 202
Walker, Brígida 188, 228, 239
Walker, Inés 191
Walker L., Marta 195, 236
Walker, Rita 182
Walters, Iris 162
Watt de B., Elena 177, 243
Weber, Elizabeth 237, 239

Wegener de V., Elena 231
Weibel, María 177
Weiss, Elena 199, 201
Weitzman, Raquel 245
Weller, Annegret 210
Wening, Minita 209
Werner de Bahamonde, Ana 116, 176, 249
Werner, Gladys 198
Wigel, Sofía de 229
Williams de J., Clara 166, 243, 252
Wills Montt, Teresa 179
Wilmans Q. L., Elsie 176, 249
Wilson de O., Blanca 197
Wilson, Elena 198
Wilson, Luisa 180

Y

Yancovich, Nieves 209
Yáñez de R., Eugenia 112, 245
Yáñez, María Flora (Mari Yan) 179, 185, 187, 189, 192, 240
Yávar, Aída 94, 121, 243
Yávar, Elena 94
Yazigi de Maluje, Elena 118
Yung, Doring 202

Z

Zambrano, Consuelo 204
Zambrano, María 185
Zamora, Inés 231
Zamorano, Luisa 230, 234
Zanelli L., Luisa 185, 193
Zañartu de Tocornal, Amelia 236
Zañartu, Inés 239
Zenteno de León, Esmeralda (Vera Zuroff) 104, 134, 179, 188, 191, 209, 239
Zenteno, Lidia 244
Zepeda, Ema (La Antillana) 205
Zeppelin de Herrera, Johanna 173
Zorrilla, Humberta 197
Zorrilla, Regina 166
Zuanic, Elina 208
Zuanic, Gina 208
Zunino, María Teresa 193
Zúñiga, Jovita de 245
Zúñiga, Ana 158
Zúñiga, Nelly 201
Zurita vda. de Vergara, Eloísa 174
Zuroff, Vera (véase Esmeralda Zenteno de León)

nes múltiples que ella detalla con precisión— constituye un retroceso en el avance del progreso nacional. Refiriéndose a la parte objetiva del libro, la ensayista y educadora Amanda Labarca, ha dicho que "es el fruto de búsquedas minuciosas y que trata de ser exhaustiva". Y agrega, "es una obra que se lee con interés. Su estilo es natural, fluído y espontáneo. Dos actitudes diferentes se advierten a lo largo de sus páginas: una de carácter subjetivo que se manifiesta en espontánea abundancia de opiniones personales acerca de la vida y el destino de la mujer, su porvenir dentro de la nación y de la sociedad en general. La otra es esencialmente objetiva y se traduce en un recuento prolijo de sus actividades y de las mujeres más destacadas en ella".

Este libro está destinado a despertar inquietudes no sólo en el elemento femenino, sino también en el masculino. Los padres de familia se preocuparán con un nuevo interés por la educación y el futuro de sus hijas. Las madres, las esposas, las hijas, las mujeres que trabajan, encontrarán en esta obra una realidad vivida, analizada y descrita con sagacidad. Sus preocupaciones y problemas diarios, sus posibilidades, sus derechos, sus aspiraciones y, muy especialmente, su anhelo de aportar al país su capacidad, energía y entusiasmo, encontrarán en esta obra, cauces insospechados.